



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**La participación electoral en las entidades federativas
de México durante el periodo 2000-2010.
Análisis de los comicios de ejecutivos y legislativos locales**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública
(Especialidad Ciencia Política)

P R E S E N T A
STEPHANIE VIRIDIANA PORTO GUTIÉRREZ

ASESORA
Dra. Rosa María Mirón Lince

México, D.F., 2012





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Martha Patricia Gutiérrez Gálvez y Arturo Porto Trujillo. A mi mamá por tu amor y comprensión, por tu carácter y confianza incondicional. A mi papá por ser un líder y mi guía, por respaldar siempre mis decisiones. A los dos por apoyarme en todo momento e inculcarme los valores que me hacen ser quien soy. Esta tesis es para ustedes.

A Iram, mi hermanito, porque con tus palabras y acciones me haces cada día más feliz. Te quiero mucho y espero desempeñar satisfactoriamente mi papel de hermana mayor en toda ocasión.

A Mauricio Hernández López por ser mi soporte y equilibrio. Por tus consejos y palabras de aliento, por caminar juntos durante este proceso, porque con tu cariño y cuidado estoy aquí. Eres mi gran amor.

A mi familia, por creer en mis elecciones y por sus buenos deseos.

A mis amigas, por la diversión, las pláticas, las tardes juntas y, sobre todo, por su lealtad y alegría.

A la doctora Rosa María Mirón Lince, por la dirección de esta tesis, por aportarme fundamentos imprescindibles para mi carrera profesional. Es clave esencial en mi desarrollo académico y espero haber cumplido con sus expectativas.

A mis sinodales, Víctor Manuel Muñoz Patraca, Rosa María Mirón Lince, Francisco Javier González Ayerdi, Efrén Arellano Trejo y Yadira Raquel Pacheco Avilez. Sus comentarios, sugerencias y cuestionamientos al presente estudio lo enriquecieron de manera notable y contribuyeron a fortalecer mi capacidad analítica.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a mis profesores que con sus enseñanzas dentro del aula me dirigieron hacia este proyecto, por impulsar mi interés en el tema y reforzar el significado real de ser politóloga.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por su excelencia y diversidad, por forjar personas que, como yo, hoy están comprometidas con nuestro país. Por ser, además de la mejor institución académica, un hogar.

¡Muchas gracias!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO PRIMERO. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO	27
1.1. Democracia.....	27
1.1.1. Desarrollo histórico del concepto de democracia.....	27
1.1.2. Significación de la democracia en la actualidad.....	32
1.1.3. Democracia y representación política.....	42
1.2. Las elecciones en la democracia.....	46
1.2.1. Alcance de las elecciones.....	46
1.2.2. El voto.....	52
1.3. Principios y valores democráticos.....	62
1.4. La Constitución.....	73
CAPÍTULO SEGUNDO. CULTURA POLÍTICA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA DEMOCRACIA	79
2.1. Cultura política y cultura política democrática.....	79
2.1.1. Conceptualización de cultura política.....	79
2.1.2. Cultura política democrática.....	83
2.2. Ciudadanía.....	87
2.2.1. Corrientes teóricas referentes al estudio de la ciudadanía.....	89
2.2.2. Definiendo la ciudadanía.....	91
2.3. La participación en democracia.....	94
2.3.1. Participación ciudadana.....	94
2.3.2. Participación política.....	98
2.3.3. Participación electoral.....	104
2.4. Abstencionismo.....	106

CAPÍTULO TERCERO. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.....	111
3.1. Ciudadanía y participación electoral en México.....	111
3.1.1. Desarrollo histórico de la ciudadanía.....	111
3.1.2. El estudio de la participación electoral.....	118
3.2. La participación electoral en las entidades federativas.....	123
3.2.1. Justificación de su estudio.....	123
3.2.1.1. Régimen político en México.....	123
3.2.1.2. Las entidades federativas y el avance democrático del país.....	127
3.2.1.3. Alcance de su análisis.....	132
3.2.2. Definiciones aclaratorias y su tratamiento en la investigación.....	138
CAPÍTULO CUARTO. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2000-2010.....	141
4.1. Generalidades.....	142
4.2. Evolución de los listados nominales.....	145
4.3. Participación en los comicios locales.....	147
4.3.1. Participación en comicios de gobernador.....	147
4.3.2. Participación en comicios de diputados locales.....	153
4.3.3. Relación entre participación en comicios de gobernador y diputados concurrentes.....	157
4.4. Promedios de participación electoral por entidad.....	159
4.4.1. Promedios en comicios de gobernador.....	159
4.4.2. Promedios en comicios de diputados locales concurrentes.....	163
4.4.3. Promedios en comicios de diputados locales intermedios.....	166
4.4.4. Promedios generales.....	170
4.5. Estudio de casos.....	174
4.5.1. Muy alto nivel de participación electoral.....	174
4.5.1.1. Yucatán.....	174
4.5.2. Muy bajo nivel de participación electoral.....	176
4.5.2.1. Baja California.....	176

4.5.2.2. Hidalgo.....	180
4.5.2.3. Chihuahua.....	183
4.6. Relación entre participación e indicadores electorales y socioeconómicos.....	187
4.6.1. Relación entre participación electoral y la presencia de dos o más coaliciones.....	187
4.6.2. Relación entre participación electoral y competitividad.....	192
4.6.3. Relación entre participación electoral y alternancia.....	198
4.6.4. Relación entre participación electoral y nivel socioeconómico.....	201
CONCLUSIONES.....	209
ANEXO I.....	225
Cuadro 1. Evolución de los listados nominales por entidad 2000-2010.....	225
ANEXO II.....	228
Cuadro 1. Concentrado de resultados de las elecciones de gobernador 2000-2010....	228
Cuadro 2. Concentrado de participación en elecciones de gobernador 2000-2010....	231
Cuadro 3. Promedio de participación por año en elecciones de gobernador 2000-2010.....	233
Cuadro 4. Concentrado de resultados de las elecciones de diputados locales 2000-2010.....	234
Cuadro 5. Concentrado de participación en elecciones de diputados locales 2000-2010.....	240
Cuadro 6. Promedio de participación por año en elecciones de diputados locales 2000-2010.....	244
Cuadro 7. Relación entre participación en elecciones de gobernador y diputados concurrentes 2000-2010.....	245
ANEXO III.....	246
Cuadro 1. Promedios generales de participación 2000-2010.....	246

ANEXO IV	247
Coaliciones o candidaturas comunes según la principal fuerza política para las elecciones de gobernador o jefe de gobierno 2000-2010.....	247
Coaliciones o candidaturas comunes según la principal fuerza política para las elecciones de diputados locales 2000-2010.....	250
Cuadro 1. Relación entre participación y competitividad en elecciones de gobernador 2000-2010.....	254
Cuadro 2. Relación entre participación y competitividad en elecciones de diputados 2000-2010.....	256
Mapa 1. Regiones Socioeconómicas de México (INEGI).....	260
FUENTES DE CONSULTA	261
Bibliografía.....	261
Hemerografía.....	267
Cibergrafía.....	267
Legislación.....	276

INTRODUCCIÓN

La construcción de un régimen democrático en México ha representado un proceso de transformaciones institucionales, sociales, culturales e ideológicas que poco a poco fueron incorporando rasgos distintivos de una época diferente en la que el voto mayoritario, la representación política, la soberanía popular y las elecciones fueron cobrando mayor importancia basada en su cumplimiento real. Antes de eso, los procesos electorales tenían un carácter marginal en el sistema político mexicano; las elecciones, si bien siempre se llevaron a cabo, no tenían en realidad la función de definir a los representantes populares.

Pero estos cambios no se presentaron por vez primera a nivel nacional sino en cada una de las treinta y dos entidades que conforman el país. Entonces, el federalismo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue cobrando sentido en el ámbito electoral, de manera inicial en lo concerniente al contexto más profundamente cotidiano llegando luego a representar innovaciones generales en toda la nación. En este sentido, los ciudadanos asumieron como propios los derechos políticos más elementales y el ejercicio del voto se convirtió en mecanismo fundamental para la formación de un nuevo régimen.

En un entorno donde se tuvo que aprender a formar consensos entre mayorías y minorías, los fenómenos propios de una democracia como la realización periódica de elecciones libres y competitivas, con mayor diversidad de opciones políticas, en las que los partidos comenzaron a coaligarse unos con otros y la alternancia en los gobiernos fue posible, significaron, para todos, el inicio de la transición.

La cultura política también fue objeto de renovaciones, de forma lenta pero constante, las personas comenzaron a valorarse como ciudadanos activos cuya capacidad de elegir a sus representantes era ya efectiva. Específicamente, la participación electoral cambió de connotación pues ahora el voto se mostraba como reflejo indiscutible de la voluntad popular de influir en la selección de sus gobernantes para así modificar la estructura del sistema dominante hasta esos momentos por lo que estas nacientes ideas y prácticas significaron el sustento del progreso institucional y político. Así fue como un cúmulo de

símbolos, creencias, ideales y costumbres vinculadas con principios y valores compatibles repercutieron en actitudes y comportamientos que dieron origen a un sistema político propiamente democrático en la que la participación se configuró como base esencial de la política.

Ahora, a décadas de distancia del inicio de esa transformación, y gracias a ello, resulta indiscutible que estamos inmersos en un régimen de carácter democrático. En tal sentido, el análisis de lo acontecido actualmente a nivel federal resulta de vital importancia para los rumbos de México; sin embargo, éste debe ser complementado con el estudio de aquellos ámbitos cotidianos. De esta forma, se vuelve necesario mirar cada uno de los territorios que conforman el país y que, en su momento, funcionaron como engranaje primordial para el desarrollo y la consolidación de nuestra democracia; así, retornar el aspecto local es, en nuestros tiempos, primordial para la comprensión del acontecer político y electoral ya que fue ahí donde inició este proceso.

Cabe destacar que la participación ciudadana es fundamental en un régimen democrático al significar un acto individual a favor de una acción colectiva y aunque es cierto que las maneras en las que se puede desarrollar son variadas, la importancia del ejercicio del derecho al sufragio radica en la efectividad demostrada como herramienta de elección y vinculación con representantes y gobernantes, en que, aunque las desigualdades económicas, sociales y culturales de los ciudadanos se mantienen, éste crea una forma de igualdad y, en que su poder de convocatoria no se compara con el de ninguna otra práctica cuyo propósito sea influir en el ámbito político. Al mismo tiempo, resulta indiscutible que la participación electoral otorga legitimidad al sistema político en su conjunto, y en particular al sistema electoral; asimismo, dicha participación contribuye a dinamizar las relaciones y procesos político-electorales en una sociedad en específico.

No obstante, debido a la aparición de múltiples afirmaciones sobre una crisis de representatividad asociada a una tendencia a la baja en el grado en el que los ciudadanos acuden a las urnas, entre cuyas principales causales se mencionan un hastío respecto de los políticos y del ámbito político en general, poca confianza en los candidatos, inconformidad

con el sistema, nula representatividad por parte de los ganadores e incumplimiento de propuestas de campaña, comienzan a surgir investigaciones especializadas cuya tarea es desentrañar la autenticidad de estas aseveraciones.

En este contexto, la presente tesis se une a los esfuerzos por medir el rango participativo de los ciudadanos a través de la vía electoral durante los primeros años del siglo XXI (de 2000 a 2010) desde la perspectiva local. El interés por investigar los niveles de participación electoral en los comicios de los poderes ejecutivo y legislativo en cada una de las treinta y dos entidades federativas y contrastarlos unos con otros se esclarece al entender que cada territorio se diferencia de los demás por su historia, cultura, tradiciones, economía, sociedad y los grupos de poder que en él interactúan, es decir, por gozar de una riqueza política derivada de la formación de una identidad propia que no debe disolverse en generalizaciones nacionales.

De manera específica, los objetivos que enmarcan este análisis son establecer la trascendencia de la participación electoral de los ciudadanos en un ambiente democrático y elaborar un estudio que abarque la totalidad de los niveles de concurrencia a las urnas alcanzados en cada una de las entidades federativas y sus respectivos comicios de gobernador, o jefe de gobierno en el caso del Distrito Federal, y de diputados locales durante los primeros once años de consolidación del régimen, realizando las especificaciones necesarias para evitar incurrir en reduccionismos o generalizaciones carentes de sentido.

En consecuencia, otros propósitos están vinculados con elaborar una evaluación del grado participativo de los ciudadanos en los comicios de ejecutivos y legislativos en cada una de las entidades estudiadas para identificar aquéllas que reflejan mayor interés en el ámbito electoral y cuáles son los estados que pueden ser calificados como los más abstencionistas durante el periodo. Ello con miras a determinar las razones del comportamiento de los ciudadanos a través de explicaciones tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. De esta forma, los últimos objetivos tienen que ver con exponer las semejanzas y diferencias

entre estados y aclarar si en realidad existe una tendencia al desinterés de los ciudadanos manifestado en una baja participación en los comicios locales.

En este sentido, las hipótesis del presente estudio son que, si bien durante el periodo algunos estados muestran decrementos en cuanto a participación electoral, también se encuentran casos en los que ésta se ha incrementado y otros tantos de los que se puede indicar que cuentan con cierta estabilidad en sus niveles. Por lo tanto, no es posible señalar un retroceso integral en la consolidación de nuestra democracia como resultado de un elevado abstencionismo. Además, se comprende la importancia de contextualizar el comportamiento presentado en cada entidad ya que sus causas pueden ser diversas y diferentes a las de otros territorios.

Por otro lado, asumo que los calendarios electorales de cada entidad impactan en el número de votantes en sus comicios locales. Parto de la idea de que la homologación de elecciones estatales con las federales provoca un impacto positivo en la concurrencia a las urnas en los primeros. De forma que un estado cuya elección de gobernador se realice el mismo día, o por lo menos el mismo año, que la de presidente de la República o diputados, obtendrá mejores resultados que aquella en la que no es así. Igualmente, considero la existencia de un vínculo similar entre las elecciones de gobernador y de diputados locales; así como en el ámbito nacional los procesos efectuados para elegir al presidente implican un arrastre de sufragantes en las de diputados federales, las de legislativos locales concurrentes con gobernador presentarán mayor votación que las llamadas “intermedias”.

Dos últimas ideas que se pretenden demostrar provienen de la decisión de estudiar el impacto de ciertos indicadores en el grado de participación. Relatados más adelante con mayor detenimiento, reconozco que la formación de coaliciones electorales entre partidos contendientes, una alta competitividad así como la presencia del fenómeno de la alternancia, son factores que, por razones distintas, incrementan el número de votos de un proceso en específico al representar elementos propiamente democráticos concebidos así por parte de la sociedad. Mientras que el nivel socioeconómico de cada una de las entidades afecta también, en mayor o menor medida, este acto ciudadano; en teoría, existen mayores

probabilidades de que una entidad catalogada con un nivel socioeconómico alto posea una elevada participación en comparación con una entidad con características económicas y sociales menos privilegiadas, de la que se espera menor cantidad de votantes.

Para la elaboración de esta tesis se utilizaron tanto técnicas cualitativas como cuantitativas, enfocándome en mayor medida en estas últimas. En un inicio, su aplicación se sostiene en una investigación documental, principalmente bibliográfica y hemerográfica, que se complementa, en algunos casos, con cibergrafía especializada. Los aportes cuantitativos se sustentan en el análisis de estadísticas electorales presentadas a manera de cuadros, gráficas y mapas geográficos tanto en el cuerpo del escrito como en los anexos integrados al final del mismo, la decisión de usar este tipo de instrumentos en específico se originó de la intención de mostrar los resultados obtenidos de forma dinámica e ilustrativa que no se viera ensombrecida por el cúmulo de información, pues esta función es cumplida por los anexos que les sirven de respaldo. Cabe subrayar que para la elaboración de las representaciones territoriales se recurrió a la geografía electoral cuyo método permitió expresar los contrastes y similitudes entre entidades en cuanto a los principales productos de forma sencilla pero eficaz.

La estadística mostrada fue sintetizada a partir de los resultados electorales exhibidos por cada una de las autoridades correspondientes a nivel local en sus páginas de internet por lo que únicamente se contabilizaron datos oficiales recabados ya sea directamente o a través de las unidades de transparencia e información pública requeridas; esto afectó el tiempo disponible ya que gran cantidad de los mismos tuvieron que depender de su entrega oportuna por parte de los órganos electorales. Adicionalmente, una vez completada la base de datos que serviría para cumplir con los objetivos descritos con anterioridad, hubo que proceder a su depuración con el propósito de eliminar errores de cálculo o fórmula, diferenciar los votos nulos y los asignados a candidatos no registrados y localizar los nombres oficiales de las coaliciones entre partidos. Finalmente, la base de datos fue de gran utilidad para comprobar o rechazar los supuestos de la tesis.

Son cuatro los capítulos que conforman esta investigación. El primero, y el más general de todos, se enfoca en desentrañar el significado de democracia en la actualidad para lo cual se presenta un análisis de tipo histórico con las diferentes acepciones que se le han otorgado a dicho término dependiendo de la época en la que se inscribe y que le confiere rasgos particulares.

Así, la democracia ateniense era exclusiva pues únicamente los varones con ciertos atributos económicos y familiares formaban parte de ésta; en el republicanismo, la ciudadanía dependía de la cantidad de propiedades inmobiliarias de aquellos hombres nacidos o residentes de una ciudad; mientras que el liberalismo, se caracteriza por la proliferación de garantías constitucionales, derechos civiles y políticos, elecciones libres así como un estado constitucional e instituciones acordes a ello. Del liberalismo se desprendieron dos modelos, el de la democracia protectora y el de la democracia desarrollista, el primero tiene como principal fundamento la protección de los ciudadanos por parte de sus gobernantes mientras que el segundo se basa en la necesidad de la participación política de los ciudadanos. Ambos concuerdan en sus elementos principales, a saber, la soberanía popular, las elecciones regulares, el voto universal y secreto, un gobierno representativo, la competencia partidista, una división de poderes y el constitucionalismo; de esta forma, la democracia se volvió incluyente al admitir la participación de la mayoría de la población.

No obstante, la complejidad imperante en nuestras sociedades ha hecho necesario modificar el concepto de democracia, retomando aquello con lo que estamos de acuerdo y desechando las ideas contrarias a los principios de la actualidad. En este sentido, muchos de los elementos anteriormente establecidos se configuraron como esenciales en la vida política de nuestros tiempos y, más importante todavía, se vinculó directamente la participación al desarrollo de la misma a partir de una ciudadanía incluyente de todos los grupos que conforman una sociedad pluralista.

Bajo esta lógica, se ha comprobado la eficacia mostrada por la representación política para la elección de gobernantes y toma de decisiones colectivas siendo a través del voto, que en

el caso mexicano es universal, libre, secreto, directo, personal, intransferible e igual, como se logran estos objetivos por lo que las elecciones libres, imparciales, competitivas y limpias se configuran como el mecanismo por excelencia con el que cuentan los ciudadanos para participar en la vida política de su comunidad. Debido a que esto no es un asunto menor, los comicios deben reflejar una competencia real entre los aspirantes a ocupar un cargo de representación popular pues, ante la imposibilidad de que la sociedad entera logre decisiones comunes de manera unánime, adecuada y oportuna, es necesario delegar estos debates y consensos a un cierto individuo o grupo de personas.

De igual manera, se realiza un análisis de las principales teorías del voto representadas fundamentalmente por dos modelos, el psicológico-social y el de elección racional aunque también se aborda el tema desde la perspectiva sociológica y la teoría de los clivajes políticos observando con ello las principales variables que inciden en la decisión de votar o no ejercer este derecho ciudadano entre las cuales destacan las siguientes: condiciones sociales y económicas, los candidatos, las identidades partidarias así como los propios sistemas político y electoral, entre otras, aunque se debe aclarar que la medida de influencia de cada uno de estos aspectos es distinta para cada caso.

Enseguida, se complementa lo dicho brindando algunas líneas de reflexión en torno a los valores y principios democráticos y el constitucionalismo. Sobre los primeros resta decir que su importancia para las sociedades actuales radica en ser sinónimos del ideal cuya principal función es relacionar a los ciudadanos con un significado profundo de democracia con el que se sientan realmente comprometidos. De la constitución se rescatan sus bases filosóficas, principalmente contractualistas, y las contribuciones de las revoluciones norteamericana y francesa para manifestar la preocupación de su cabal cumplimiento en nuestras sociedades.

Materia del segundo capítulo son la cultura política, la ciudadanía y la participación en un entorno democrático. Se inicia dividiendo el concepto de “cultura política” entre sus componentes con el propósito de comprender de mejor forma cada uno de ellos y su interacción para lo que se recurre a las definiciones otorgadas por varios autores que se

asemejan en algunos puntos y difieren en otros. Después de haber realizado este ejercicio se identifica la cultura política como aquella propia de las estructuras y aspectos de este ámbito y que integra una red de conocimientos, sentimientos, evaluaciones, creencias y valores que repercuten en el actuar por parte de los ciudadanos y las decisiones que ellos toman en relación con ciertas problemáticas colectivas y que impactan en las esferas de poder de una sociedad.

De acuerdo con ello, una cultura política se relaciona con un régimen democrático cuando ésta se caracteriza por ser participativa, es decir, cuando los miembros de una sociedad pueden realizar aportaciones, individuales o grupales, en las estructuras y procesos políticos, institucionales y administrativos. Pero más allá de definirse por una participación ciudadana frecuente y constante, adquiere el calificativo de democrática en tanto que la posibilidad para ello está siempre presente.

Al no poder postergarse más, enseguida me centró en la ciudadanía como elemento sustancial para el funcionamiento de una democracia. Después de conocer el significado etimológico de esta palabra, se da paso al estudio de las diferentes corrientes teóricas que han centrado sus análisis en la misma. De esta forma, se explican las nociones de la sociología y la filosofía, vertientes que si bien se pueden interrelacionar mantienen diferencias conceptuales y metodológicas muy marcadas; asimismo, se retoman las principales afirmaciones que se han hecho por parte del liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo respecto del tema y que muestran la complejidad del estudio fomentando el abordaje desde diversos esquemas.

Así, derivada de construcciones y transformaciones históricas, se comprende la dificultad de elaborar una definición absoluta de ciudadanía pues ésta puede ser precisada como condición, relación, actuación o identidad que, en esencia, está vinculada con una serie de derechos y obligaciones que hace libres e iguales a quienes la poseen y les proporciona legitimidad en su actividad política.

En consecuencia, resulta necesario distinguir el estado de arte sobre la participación ciudadana a través de las principales corrientes. Algunas establecen la existencia de una tendencia hacia un profundo distanciamiento por parte de los ciudadanos hacia los canales tradicionales de participación; otras señalan que este deterioro democrático se debe a ciertas problemáticas sociales; unas más exponen un desgaste en la participación de la sociedad civil; otra perspectiva, más optimista que las anteriores, alude que el activismo político se está reinventando mediante nuevas prácticas mientras que una última visión plantea que el incremento del desarrollo humano puede estar impulsando un efecto de tope en el interés ciudadano.

Después de conceptualizar la participación y su acepción política como un fenómeno característico de la relación entre el Estado y la sociedad sustentada en actividades dirigidas a ejercer cierto grado de influencia en los ámbitos de interés. Se describen las diversas formas en las que ésta se puede presentar, una de las cuales es la participación electoral que, por sus causas y consecuencias, se ha establecido como elemento imprescindible para el funcionamiento de un régimen democrático. Es debido a esta trascendencia que se hace necesario distinguir los diversos factores que la afectan, es decir, que dotan a los ciudadanos de los elementos necesarios para decidir ejercer su derecho al voto, o bien que les impiden hacerlo y que se vinculan con aspectos sociales, económicos, culturales, así como del propio sistema político o electoral.

En contraparte, el análisis del abstencionismo se realiza con la misma fórmula pues luego de definirlo como una inacción por parte de los ciudadanos en el ámbito electoral se presenta una serie de causales que lo provocan en mayor o menor medida aunque se comenta que así como éste puede llevar implícita una connotación de inconformidad también puede radicar en contingencias que impiden al ciudadano asistir a las urnas inclusive cuando ésta era su primera intención.

El tercer acápite se enfoca en abordar contenidos más concretos para el interés de este estudio por lo que sus principales temas giran en torno al desarrollo histórico de la ciudadanía y las investigaciones que de la participación electoral se han efectuado en

México. En un segundo momento se delimita la justificación de esta tesis mediante tres elementos, a saber, el régimen político del país, el papel de las entidades federativas en la transición democrática y el alcance de su análisis para finalmente apuntar ciertas definiciones que por su recurrencia en el texto resultan importantes de aclarar. Así, el propósito fundamental de este capítulo será vincular los temas tratados en los dos primeros con la parte final del escrito.

Inicialmente se presenta el desarrollo de la ciudadanía en México desde un enfoque histórico apoyado en elementos legales e institucionales de un lado, y de aspectos sociales y culturales del otro. Así, se enuncian las normatividades a nivel federal que desde 1812 integraron reglamentaciones concernientes al ámbito político y que afectaban a la ciudadanía sin dejar de contextualizar en todo momento cada una de éstas para una mejor comprensión de las mismas. Ello refleja las fricciones y relaciones entre los grupos de poder existentes en cada época así como la lucha constante de una sociedad que exigía poco a poco una mayor inclusión en la toma de decisiones de forma detallada, por ejemplo, para el primer caso en lo concerniente a los requisitos de elegibilidad para que a una persona le fuera posible asumir un cargo de elección popular o en la extensión de derechos políticos y sociales para el segundo.

A partir de esta complejidad, diversos son los estudios especializados en el ámbito electoral, sobre todo a partir de los años setenta con la proliferación de reformas que lo impactaron y modificaron de manera inédita hasta ese entonces. Así, se determinan los principales enfoques mediante los cuales los estudiosos abordan el tema de las elecciones, fundamental para la comprensión de la construcción del régimen democrático en el país, que si bien no es de ninguna forma su única base, sí una de las más sustanciales. La naturaleza de esta tesis hace imprescindible que gocen de prioridad aquéllos cuyo principal actor es el ciudadano ya que será a partir de esto que se determinarán las principales explicaciones a las interrogantes de quién vota, quién no lo hace y en qué razones radica esta decisión.

Respecto del régimen político en el cual se enmarca nuestro país se desglosan nociones sin las cuales la solidez de los argumentos se vería afectada por lo que *Estado, régimen y gobierno*, así como sus acepciones democráticas, son objeto de un ejercicio conceptual que funge de sustento para las especificaciones de su aplicación en el caso mexicano.

Después se resalta el rol de las entidades federativas en el proceso democrático del país, sobre todo a raíz de la transición hacia este régimen. Y es que sin duda alguna, las transformaciones, cuyas primeras demostraciones se asentaron en cada una de las entidades, contaron con una transcendencia indiscutible en la modificación de las estructuras de poder establecidas hasta esos momentos y la instauración de un régimen democrático. En las constantes alusiones a los estados se reconoce el impacto de los mismos en la elaboración y desarrollo de las reformas electorales que tuvieron lugar desde 1977 principalmente. Así, a través de un recuento de los hechos y de las problemáticas locales a los que ahora se les atribuye la creación de mecanismos de control y limpieza en los comicios así como de resolución de conflictos se comprende la importancia de un análisis que se enfoque en el estudio de la participación electoral en el periodo de consolidación democrática desde una perspectiva local.

Atendiendo al federalismo instaurado en México y con el propósito de mostrar su valor en la dinámica política actual, se entiende que cada una de las entidades posee una esencia propia definida por su historia, cultura, nivel socioeconómico y grupos de poder por lo que el texto pretende contribuir a la comprensión de estas dinámicas particulares para lo cual se recurre de nuevo a la legislación vigente y se realizan ciertas especificaciones y aclaraciones de elementos primordiales para la investigación.

Para los efectos de esta investigación se prestará atención únicamente a la votación válida y a partir de esos datos se organiza el análisis; no se contemplarán los votos emitidos de forma diferente y a favor de candidatos no registrados “con el fin de contar sólo a los ciudadanos que efectivamente ejercieron su derecho de elegir a un candidato o a un partido y no aquellos votantes que, por error o por decisión anulaban su voto”, asumiendo que los votos válidos emitidos fueron reales y obedeciendo esta decisión a la dificultad de obtener

la cantidad precisa de votos nulos y de votos a favor de candidatos no registrados en varias elecciones estatales, coincidiendo en ello con Gómez Tagle (2009). Por lo tanto, se entiende por participación electoral “la medida de la relación entre el número de ciudadanos empadronados [en este análisis me referiré a las listas nominales por entidad para cada elección] y el número de votos a favor de todos los partidos (expresada como porcentaje)” (Gómez Tagle. 2001: 26).

Finalmente, el último apartado muestra los productos de esta tesis sustentados en los datos estadísticos que se anexan a esta investigación. A partir de los niveles de participación electoral presentados en cada proceso electoral ordinario de ejecutivos y legislativos locales del año 2000 al 2010 expresados como el porcentaje de la relación entre el número de ciudadanos en lista nominal y la votación válida, es decir, aquella otorgada a partidos y coaliciones, se elaboran los cruces de información.

En el periodo de análisis, todas las entidades llevaron a cabo por lo menos una elección para el cargo de gobernador, o jefe de gobierno en el caso del Distrito Federal, y al menos tres comicios de diputados locales por el principio de mayoría relativa alcanzando un total de ciento ochenta y un comicios locales cuya integración y comparación en un solo estudio arroja resultados sumamente interesantes.

Luego de evaluar los incrementos de los listados nominales de cada una de las entidades, se procede a presentar un análisis año por año de la participación en elecciones de gobernador o jefe de gobierno en el que se resaltan aquellos casos con los más altos niveles y se otorgan las razones de un elevado abstencionismo en otros. Es gracias a este ejercicio que se puede comprobar la veracidad de la hipótesis relacionada con la atracción que ejercen los comicios a nivel federal en este tipo de procesos aunque solamente de forma parcial. Para complementar esta información resulta necesario adentrarnos en un ejercicio similar para los procesos de diputados locales, se efectúa entonces una comparación de los promedios anuales distinguiendo los de más alta concurrencia a las urnas hasta llegar a los que presentaron los niveles más bajos. De esta forma la aceptación o el rechazo de la premisa se establece con base en la contrastación de los datos mencionados de forma gráfica.

Por otra parte, a partir de los promedios de participación electoral, las entidades son asignadas a grupos diferenciados dentro de una clasificación propuesta mediante la cual es posible elaborar una serie de observaciones para cada tipo de elección, a saber, de ejecutivos, de diputados concurrentes y de legislativos intermedias, y de forma general en un segundo momento. Esta medición tuvo como principal objetivo esclarecer cuáles son las entidades donde se presentó un mayor número de votos válidos durante el periodo de análisis y en cuáles se reveló menor interés por parte de la ciudadanía hacia estos procesos, de igual forma es posible saber en qué entidades se han incrementado los niveles de participación electoral, qué territorios manifiestan cierta estabilidad a lo largo de los años y en cuáles en realidad existe una tendencia a la baja. La utilización del método cartográfico se presenta así como una herramienta de gran utilidad al distinguir similitudes y diferencias entre entidades.

Consecuentemente, resulta necesario ahondar en las razones que expliquen tanto los altos niveles de participación electoral en Yucatán, como el elevado índice de abstencionismo en Baja California, Hidalgo y Chihuahua para lo cual me auxilio ante todo de técnicas cualitativas, lo que resulta en una profunda comprensión de las realidades que impactan a la ciudadanía de estos territorios y que se configuran como causas políticas, económicas, sociales y culturales de sus situaciones particulares cuya complejidad se hace notar en cada uno de los casos.

A continuación se evalúa el grado de influencia que ejercen sobre la participación electoral a nivel local tres fenómenos que han venido cobrando mayor relevancia en el ámbito electoral a partir del año 2000, es decir, desde el inicio del periodo de consolidación democrática. Me refiero en primer lugar a la proliferación de uniones entre partidos en forma de coaliciones y candidaturas comunes, el análisis respectivo implica contabilizar su presencia en los comicios de gobernador y diputados con el fin de agruparlos según el rango de concurrencia a las urnas en cada uno de ellos y así verificar el nivel de impacto de su existencia en la decisión de votar.

Un segundo indicador se refiere al grado de rivalidad entre las dos principales fuerzas políticas durante un proceso electoral; en este sentido, la competitividad implica resultados reñidos e incertidumbre respecto del ganador. A través de una escala previamente establecida se elabora un cruce de información entre participación y competitividad con el propósito de observar la existencia o la carencia de un vínculo entre estos dos aspectos electorales.

La expectativa ante una posible alternancia y su conexión con el número de votantes es el tercer elemento en el que se enfoca el estudio. En esta ocasión se destacan aquellos estados en los que la solidez de esta relación es evidente. Además se evalúan los resultados obtenidos por cada partido político favorecido por la presencia de alternancia despejando las interrogantes respecto de cuál de estos causa mayor participación por parte de la ciudadanía cuando se percibe que su posible triunfo podría generar un cambio de gobierno y qué partido es el que menores expectativas produce para fomentar la concurrencia a las urnas.

Surgido de la necesidad de equilibrar esta investigación, los niveles socioeconómicos de cada entidad son también objeto de exploración. La comprobación o la impugnación de la idea de que un mayor desarrollo humano repercute necesariamente en el desarrollo de la calidad democrática se forja a partir de estadísticas presentadas para elecciones de gobernador y diputados, así como para los promedios generales de participación electoral presentados en cada entidad.

Vale decir que la posibilidad o dificultad de rastrear muchos de los elementos anteriormente mencionados se debe a la forma en la que se presentan los resultados electorales oficiales en cada entidad ya que algunas contemplan dichos elementos en sus cuadros generales por tipo de elección y año pero muchas veces carecen de información o presentan múltiples errores por lo que se debe realizar una investigación en torno a los acuerdos, sesiones y avisos de las autoridades electorales correspondientes así como recurrir a sus diversas instituciones de transparencia y acceso a la información pública. El esquema sobre el cual se presentan los anexos correspondientes se debió al hecho de que

los resultados electorales contemplados en las páginas de internet de las autoridades electorales locales fueron recabados y sistematizados con el objetivo de comparar una entidad con otra así como una elección en particular con las demás.

El sistema adoptado por los institutos, consejos y comisiones resulta tan diverso que la construcción de una base de datos de las características que requería esta investigación tomó tiempo y cuidados exactos inclusive para cotejar sumatorias, el número preciso de votos nulos y a candidatos no registrados -en caso de que se especificaran- o la cifra de coaliciones y candidaturas comunes -así como los partidos que las integraron y sus denominaciones oficiales-. Éstas y otras dificultades son bien conocidas por los politólogos y lamentablemente demuestran que lo dicho por Gómez Tagle (2001) sigue siendo real: existe una grave dificultad de acceder a la información de elecciones locales, incluso cuando se tienen todas las herramientas tecnológicas al alcance de las autoridades.

De esta forma doy por iniciado el presente análisis no sin antes dejar constancia de las facilidades que me han sido otorgadas a través del proyecto que lleva por nombre *Partidos, elecciones y reformas en México: 2006-2011*, con clave IN307209 e inscrito en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos de Personal Académico, adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya principal responsable es la doctora Rosa María Mirón Lince y del cual me siento honrada de haber formado parte desde el inicio de sus actividades.

CAPÍTULO PRIMERO

LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO

1.1. Democracia

1.1.1. Desarrollo histórico del concepto de democracia

El presente acápite tiene como finalidad desentrañar la concepción de democracia que guiará el resto de la investigación ya que la participación electoral de los ciudadanos es un proceso clave y representa el origen de la representación política que se lleva a cabo en las condiciones que la propia democracia va gestando. Pero antes de adentrarnos en el concepto propio de democracia debemos examinar algunos rasgos fundamentales de su evolución a lo largo de los años teniendo por objetivo la comprensión no solamente de la democracia como forma de gobierno y como cultura sino también de la relación que guarda con la ciudadanía y su participación dentro de la propia sociedad.

Resulta inevitable y prudente iniciar este estudio recurriendo a los antecedentes democráticos de los griegos, para lo cual Sartori (1989) muy acertadamente solicitó que nos despojáramos de la idea moderna de democracia si lo que se deseaba era analizar la democracia griega ya que sus ideas “no eran las mismas que las nuestras”. En este sentido, es muy reconocido el fructífero esfuerzo que realizó David Held (2007) con el propósito de resaltar el hecho de que la democracia, en teoría y en práctica, no se ha comprendido de igual forma en los diferentes momentos de la historia, esto es, cada época ha mantenido una concepción de democracia derivada de un contexto integral que le otorga elementos particulares y diferenciados respecto de otros periodos.

Held nos aclara entonces que los ciudadanos atenienses distan mucho de la idea de ciudadanía que se asienta en las sociedades actuales al concernir sólo a aquellos individuos varones mayores de veinte años subdivididos en “tribus” de acuerdo con el lugar donde radicaban; marcando con ello lo que para nosotros resulta una paradoja: “La *polis* clásica se caracterizaba por su unidad, solidaridad y participación, y por una ciudadanía sumamente

restrictiva. El estado llegaba muy profundamente a la vida de los ciudadanos, pero abarcaba tan sólo a una pequeña proporción de la población.” (Held. 2007: 41).

En este punto, Dahl explica que “En el pasado y en el presente los regímenes varían también según el número de personas facultadas para participar, en un plano de mayor o menor igualdad, en el control y discusión de la política del gobierno. Participar, es decir, tener voz en un sistema de debate público. Una escala que expresara el derecho a participar en el debate público nos permitiría comparar los diferentes regímenes de acuerdo con su capacidad de representación” (Dahl. 1989: 15). Y es que como se podrá percibir, la ciudadanía en los diferentes modelos de democracia se inscribe no sólo como una característica sino como un elemento definitorio y divisor de las concepciones a mencionar en adelante.

Así, la democracia ateniense contaba con un carácter exclusivo en la cual los ciudadanos dominaban todos los campos de la sociedad, sociedad que, dicho sea de paso, no tenía permitida ninguna de las actividades resguardadas para el Estado mismo. De allí que Held la califique como “la tiranía de los ciudadanos” (Held. 2007: 42).

Por ello, se advierte que así como se logran apreciar los “notables logros” se identifiquen y apunten “los estrictos límites de la democracia ateniense”, a saber: una ciudad-estado pequeña, con actividad agrícola y una economía de esclavitud que deja tiempo “libre” a los ciudadanos aunado al trabajo doméstico de las mujeres (Held. 2007: 55).

Llegamos entonces al republicanismo, del que se destaca ante todo la idea de libertad entendida como autogobierno y el derecho a participar de los asuntos comunes. En el republicanismo “la libertad de los ciudadanos consiste en la plena consecución de los fines que ellos mismos han elegido, y el más alto ideal político es la libertad cívica de un pueblo autogobernado e independiente” (Held. 2007: 64) por lo que los gobernantes pasan a ser únicamente “agentes” o “administradores de justicia”.

No obstante, en el republicanismo aún existe una ciudadanía exclusiva ya que el elemento que otorga el rango de ciudadano se encuentra en las propiedades inmobiliarias de hombres nacidos o residentes de la ciudad.

Held apunta aquí las diferencias entre dos modelos derivados, el republicanismo protector y el desarrollista cuyas condiciones iniciales son, en el primer caso, una pequeña comunidad urbana, el culto religioso, una sociedad de artesanos y comerciantes independientes, la exclusión de las mujeres, los trabajadores agrícolas y los “familiares a cargo” de la política (ampliando las oportunidades para que los ciudadanos varones participen en el ámbito público) así como un conflicto intensivo entre asociaciones políticas rivales. (Held. 2007: 77); mientras que el republicanismo desarrollista requería comunidades pequeñas no industriales, distribución de la propiedad privada entre muchos (ya que la ciudadanía depende de la posesión de propiedades), es decir, una sociedad de productores independientes y del servicio doméstico de las mujeres, que deja tiempo libre a los varones para el trabajo (no doméstico) y la política (Held. 2007: 83).

Entonces afrontando el poder que mantenía el clero y la Iglesia así como las monarquías despóticas se inició el liberalismo, que Held¹ define como “la defensa de los valores de la libertad de elección, razón y tolerancia frente a la tiranía, el sistema absolutista y la intolerancia religiosa” (Held. 2007: 97); el liberalismo entendido de esta manera floreció con el propósito de separar política y religión por una parte y, política y vida privada por otra.

Resulta conveniente manifestar los requisitos que R. Dahl apunta como necesarios para que la democracia prolifere en un gran número de habitantes y que se podrían ligar a esta doctrina (Dahl. 1989: 15): para tener oportunidad de formular las preferencias se requieren las garantías institucionales de libertad de asociación, expresión y voto, libertad para que

¹ Mencionando a: Macpherson, C. B. (1966). *The Real World of Democracy*. Oxford. Oxford University Press; Dunn, J. (1979). *The Political Thought of John Locke*. Cambridge. Cambridge University Press; Dunn, J. (1979). *Western Political Theory in the Face of the Future*. Cambridge. Cambridge University Press; Pateman, C. (1985). *The Problem of Political Obligation: A Critique of Liberal Theory*. Cambridge. Polity Press; Rahe, P. A. (1994). *Republics Ancient and Modern*. Vol. 2. Chapel Hill. NC. University of North Carolina Press.

los líderes políticos compitan en busca de apoyo y diversidad de fuentes de información; para manifestar las preferencias se necesita tener libertad de asociación, expresión y voto, elegibilidad para la cosa pública, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo, diversidad de fuentes de información y elecciones libres e imparciales; por último, para recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias se precisa libertad de asociación, expresión y voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo, derecho de los líderes políticos a luchar por los votos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales e instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Más tarde, en el desarrollo de este modelo, se integraron las exigencias de un estado constitucional, la protección de la propiedad privada y una economía de mercado competitiva por parte de los hombres propietarios, sobre todo, de las clases medias y la burguesía.

Del liberalismo se desprendieron dos modelos posteriores: el de la democracia protectora y el referente a la democracia desarrollista. La democracia protectora se justifica al enunciar que “los ciudadanos exigen protección frente a sus gobernantes, así como frente a sus semejantes, para asegurarse de que los que gobiernan lleven a cabo políticas que correspondan a los intereses de los ciudadanos en conjunto” (Held. 2007: 123); inserta la idea de soberanía popular refiriéndose a los representantes que “pueden ejercer legítimamente las funciones del estado”; tiene como bases institucionales las elecciones regulares, el voto secreto, la competencia entre facciones, líderes potenciales o partidos y al gobierno de la mayoría; apunta que los poderes del estado (ejecutivo, legislativo y judicial) deben ser impersonales; en ésta, el constitucionalismo juega un papel trascendental al garantizar la libertad y la igualdad ante la ley frente al trato arbitrario; además, admite la existencia de la separación del estado de la sociedad civil así como de centros de poder y grupos de interés en competencia. No obstante, para que la democracia protectora se origine requiere del desarrollo de una sociedad civil políticamente autónoma, de la

propiedad privada de los medios de producción, de una economía de mercado competitiva, de una familia patriarcal y de una nación-estado con extenso territorio (Held. 2007: 123).

Por su parte, la democracia desarrollista se basa en la participación política necesaria para la protección y el desarrollo del individuo así como para el surgimiento de una ciudadanía comprometida. Este modelo tiene como elementos fundamentales a la soberanía popular y al sufragio universal, un gobierno representativo (liderazgo electo, elecciones periódicas, voto secreto, etc.), frenos constitucionales para asegurar las limitaciones y la división del poder del estado, así como la promoción de los derechos individuales, la separación entre las funciones de los elegidos y las de los administradores especialistas así como la participación de los ciudadanos en las distintas ramas del gobierno. La democracia desarrollista se origina con una sociedad civil independiente y con la mínima interferencia del estado, una economía de mercado competitiva, la posesión y el control privado de los medios de producción junto con experimentos de propiedad “comunitaria” o cooperativa, la emancipación política de la mujer (pero la preservación, en general, de la tradicional división del trabajo doméstico) y un sistema de naciones-estado con relaciones internacionales desarrolladas (Held. 2007: 141).

Es así como la democracia derivó en “un conjunto de reglas e instituciones que permiten la más amplia participación de la mayoría de los ciudadanos en la selección de sus representantes, los únicos que pueden tomar decisiones políticas (es decir, decisiones que afectan a toda la comunidad)” (Held. 2007: 144).

Los regímenes democráticos actuales, reconociendo las virtudes y vicios de las épocas anteriores, han retomado muchos de los aspectos aquí descritos, modificándolos a partir de las experiencias y los nuevos conocimientos y culturas, reflejando con ello la diversidad existente en las comunidades políticas.

En torno al tema, Sartori (1989) establece el papel que ha jugado la diversidad en el desarrollo de la democracia. Como se ha visto, en la antigüedad la diversidad era considerada problemática e indeseable, la unanimidad era “el fundamento necesario de toda

comunidad política”. No obstante, en la actualidad se reconoce la existencia de la diversidad y no sólo eso, se agradece como la causante del desarrollo evolutivo de las sociedades: “Pero es la democracia *liberal*, no la democracia antigua, la que está basada en el disenso y en la diversidad. Somos nosotros, no los griegos, los que hemos descubierto cómo construir un sistema político sobre la base de una *concordia discors*, de un consenso del desacuerdo” (Sartori. 1989: 362).

Así, el reconocimiento de la oposición y de la diversidad en las sociedades actuales se ha posicionado como uno de los logros de nuestro tiempo, Dahl agrega que “[...] el desarrollo de un sistema político que facilite la oposición, la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas es una faceta importante del proceso democrático” (Dahl. 1989: 13) ya que gracias a ello la democracia puede permitirse “satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos”. De allí que defina a las poliarquías como “sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (Dahl. 1989: 18).

Hasta aquí la exploración del desarrollo de la democracia al pasar de los años en la que se ha resaltado sobre todo la transformación de la idea del ciudadano como indicador de la evolución de la misma, lo cual no ha sido fortuito sino una intención derivada del elemento primordial de la investigación integral. Se procederá ahora a esclarecer el concepto de democracia para los fines que aquí interesan.

1.1.2. Significación de la democracia en la actualidad

Hoy por hoy nos encontramos inmersos en sociedades políticas que superan por mucho la complejidad de la *polis* griega por lo que sería erróneo pensar que la sociedad es estática, al contrario, las sociedades han sufrido diversas transformaciones que han repercutido en su construcción y en su actuar; si en la *polis* griega existían dificultades, con mayor razón podemos admitir que nuestras sociedades también las sufran. En este sentido, el concepto de democracia se ha transformado e incluso deformado con el pasar del tiempo, lo que los

griegos concebían como democracia hoy no sólo ya no existe sino que es realmente cuestionable y su aplicación actual es impensable.

En el presente, la gran mayoría de las sociedades -si no es que todas- presentan graves problemas internos respecto del régimen democrático y la comunidad misma que repercuten en un debilitamiento tanto en su funcionamiento como en su organización y, sobre todo, en su credibilidad y legitimidad (corrupción, fraudes, violencia, desvío de recursos, pobreza, malas administraciones, migración ilegal, guerras, etc.), lo cual nos ha hecho dudar en repetidas ocasiones de la forma de gobierno en la que estamos inscritos. Pero, de antemano, se puede declarar algo que es por todos bien sabido y reconocido: la democracia no es la solución a todos los problemas, no resulta ser la panacea que cumpla todos nuestros deseos. En apego a lo anterior se debe señalar que no ha existido otra forma de gobierno que satisfaga en mayor grado los intereses y necesidades humanos; si bien hemos observado la aplicación de otras alternativas, éstas reprodujeron sociedades autoritarias o totalitarias.

Sin embargo, se debe ir más allá puntualizando lo que la democracia *es*, siendo necesario para ello despojarnos de concepciones irrealizables sobre la misma ya que si bien siempre aspiraremos a “algo mejor” (traducido en bienestar) es imposible la materialización de utopías ya que ello puede traer como consecuencia reproches de todo tipo adjudicados a la democracia.

Es por ello que podemos percibir junto con O'Donnell y Schmitter que: “No hay un conjunto único de instituciones o normas específicas que por sí mismo defina a la democracia, ni siquiera algunas tan destacadas como el voto mayoritario, la representación territorial, la soberanía legislativa o la elección de un poder ejecutivo por el voto popular. De hecho, muchas instituciones que hoy se consideran singularmente democráticas se establecieron en un comienzo con propósitos muy distintos y sólo luego fueron incorporadas dentro de la definición global de democracia” (O'Donnell y Schmitter. 1994: 22). Pese a ello, se proclama la existencia de ciertos elementos básicos de lo que hoy se entiende por democracia como el voto secreto, el sufragio universal de los adultos, la

realización de elecciones en forma periódica, la competencia libre de los partidos, el reconocimiento de las asociaciones y el acceso a ellas, así como la rendición de cuentas del poder ejecutivo.

De igual manera, existen otros rasgos compatibles con la idea actual de democracia que se resaltan como característicos de la misma. Fernández Santillán apunta que una democracia se distingue porque su legitimidad la obtiene de la voluntad de los ciudadanos, por el imperio de la ley, por la existencia de la separación de poderes, por el hecho de que los cargos públicos son temporales y rotativos, y además, debido a que, para su funcionamiento, se requiere de la participación de sus ciudadanos directa o indirectamente, algunas veces amplia y otras más restringida (Fernández. 2008: 25).

Así, mientras Ranciere define a la democracia como “el reinado de los deseos ilimitados de los individuos en la sociedad de masas moderna” y un trazado ilusorio en el que lo que organiza a las sociedades es el juego de las oligarquías por lo que no hay, estrictamente hablando, ningún gobierno democrático (Ranciere. 2006: 9, 76), por lo demás una afirmación muy polémica, me inclino por Norberto Bobbio, quien la precisa como un “conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados. [...] Existen democracias más sólidas o menos sólidas, más vulnerables o menos vulnerables; hay diversos grados de aproximación al modelo ideal, pero aún la más alejada del modelo no puede ser de ninguna manera confundida con un Estado autocrático y mucho menos con uno totalitario” (Bobbio. 2001: 18, 46).

Por su parte, Martín Lipset en su *concepción minimalista*, enfatiza el papel central de la competencia partidista institucional ante el electorado señalando: “La democracia en una sociedad compleja puede definirse como un sistema político que provee de oportunidades constitucionales regulares para cambiar a los oficiales que gobiernan, y de un mecanismo social que permite a la porción más grande posible de la población influir en las decisiones trascendentes al elegir entre los que compiten por los puestos políticos” (Lipset. 2000: 1).

Por último, para Adam Przeworski la democracia es “un particular sistema de procesamiento y resolución de conflictos intergrupales” con las siguientes características (Przeworski. 1994: 93-95):

1. Reconocimiento de la existencia de intereses antagónicos y de la organización tendiente a satisfacerlos, lo cual implica que: a) múltiples grupos pueden organizarse para promover sus intereses; b) estos grupos tienen un acceso institucionalmente garantizado a las instituciones políticas, y c) los perdedores que actúan de acuerdo con las reglas no son privados de su derecho a seguir actuando.
2. A los conflictos se les procesa y se les pone término conforme a las reglas especificadas a priori, explícitas, potencialmente familiares para todos los participantes y que sólo pueden ser modificadas de acuerdo con reglas.
3. Ciertos cursos de acción son excluidos como estrategias admisibles, en el sentido de que en caso de que un grupo cualquiera recurra a ellos, puede usarse legítimamente la fuerza física, organizada de manera permanente.
4. Como en cualquier otro sistema, la democracia constituye un conjunto de relaciones estables entre las acciones de grupos determinados y los efectos que estas acciones tienen sobre ellos.
5. Dado que cada participante (individual y colectivo) puede optar entre varias estrategias, y que no todas conducen al mismo resultado, en una democracia los resultados de los conflictos son, hasta cierto punto, indeterminados.
6. Los resultados de los conflictos no están simplemente indeterminados dentro de ciertos límites sino que además son inciertos. A cada arreglo institucional se le asocia una distribución de la probabilidad de que los conflictos desemboquen en resultados determinados. Ante una cierta distribución de recursos económicos, ideológicos y de otra índole, es esta organización (la democracia) la que determina cuáles son los intereses que más probablemente resultarán satisfechos, cuáles otros resultarán satisfechos con menos probabilidad y cuáles es casi imposible que se satisfagan.

Entramos, por tanto, en el ámbito de la política, espacio en el cual confluyen la información, la comunicación y el debate y cuyo propósito es el logro de acuerdos temporales entre diversas voluntades en una sociedad caracterizada por la diversidad, la complejidad, los intereses propios, las diferencias y la existencia de mayorías y minorías y

de conflictos. De allí la importancia de la política como aquel espacio público y legítimo en el cual todos los individuos y grupos ideológicos y políticos que conforman una sociedad, sin excepción alguna, pueden expresar sus ideas y sus diferencias con los otros -lo cual implica un elemento fundamental de la democracia: el reconocimiento del otro- y que por medio de normas y valores pueden entenderse, negociar y lograr acuerdos en un espacio y un tiempo determinados cuya finalidad es el beneficio de los individuos que conforman dicho acuerdo facilitando la obtención del bienestar individual (que a través de la política se traduce en bien común). Tal y como señala Bobbio: “la sociedad política se vuelve un artificio, un proyecto por construir y reconstruir continuamente, un proyecto que jamás es definitivo, que tiene que someterse a revisión permanente. La actualidad del tema del contrato también depende del hecho de que las sociedades poliárquicas, como las que vivimos, al mismo tiempo capitalistas y democráticas, son sociedades en las que gran parte de las decisiones colectivas son tomadas mediante negociaciones que terminan en acuerdos” (Bobbio. 2001: 141).

En este sentido, el concepto de democracia implica relaciones de corresponsabilidad e interacción entre la sociedad y el Estado (materializado en Gobierno) y entre los individuos que conforman esta sociedad; estas relaciones son condición *sine qua non* del mejoramiento de la vida democrática. Bajo esta lógica, la teoría de la poliarquía (entendida como un sistema político con ciertas condiciones) no se enfoca primordialmente en los requisitos constitucionales, sino en los requisitos sociales para un orden democrático (Dahl. 1987). En dicha teoría, Dahl ha establecido etapas que coexisten y se superponen formando un proceso y un sistema, cada una con ciertas condiciones que se mostrarán como evidencia “del logro máximo de la igualdad política y la soberanía popular” (Dahl. 1987: 96), y que resultan de gran utilidad para la comprensión de la democracia, a saber:

Durante el período de la votación:

1. Cada miembro de la organización lleva a cabo los actos que suponemos constituyen una expresión de preferencia, entre las alternativas programadas, o sea, vota.
2. Al tabular dichas expresiones (votos), el valor asignado a la elección de cada individuo es idéntico.
3. Se declara elección vencedora a la alternativa con el mayor número de votos.

Durante el período anterior a la votación:

4. Cualquier miembro que perciba un conjunto de alternativas, de las que por lo menos una considere preferible a cualquiera de las alternativas que están programadas, puede incluir su(s) alternativa(s) preferida(s) entre las que están programadas para la votación.
5. Todos los individuos poseen información idéntica sobre las alternativas.

Durante el período posterior a la votación:

6. Las alternativas (dirigentes o políticas) con el mayor número de votos desplazan a las demás alternativas (dirigentes o políticas) con menor número de votos.
7. Se ejecutan las órdenes de los funcionarios elegidos.

Durante la etapa entre las elecciones:

- 8.1. O todas las decisiones entre las elecciones son subordinadas o ejecutorias ante aquellas a las que se llegue durante la etapa de las elecciones es decir, en un sentido, las elecciones están controlando.
- 8.2. O las nuevas decisiones durante el período entre las elecciones están gobernadas por las siete condiciones anteriores aunque operando bajo circunstancias institucionales más bien diferentes.
- 8.3. O ambas cosas.

Sin embargo, es el propio Dahl quien expresa el incumplimiento de estas ocho condiciones en las organizaciones humanas, si bien algunas se han aproximado a un burdo cumplimiento, por lo que únicamente podrían representar los extremos de una escala en cuyo punto más alto se encontrarían las “poliarquías”.

De esta manera, las circunstancias aclaratorias que se requieren para la existencia de las poliarquías son (Dahl. 1987: 101-106):

1. Cada una de las condiciones de la poliarquía aumenta con el grado de acuerdo (o consenso) sobre la norma pertinente.
2. La poliarquía es una función del consenso sobre las ocho normas, siempre que todo lo demás permanezca igual.

3. El grado de acuerdo (consenso) sobre cada una de las ocho normas aumenta con la extensión de la capacitación social sobre la norma.
4. Por lo tanto, el consenso es una función de la capacitación social total en todas las normas.
5. La poliarquía es una función de la capacitación social total en todas las normas.
6. La capacitación social en las ocho normas aumenta con la extensión del consenso o acuerdo en la opción de elegir entre políticas alternativas.
7. Una o más condiciones de la poliarquía aumentan con el consenso sobre las políticas alternativas.
8. La expresión de la capacitación social en una de las ocho normas aumenta también con la extensión del acuerdo que exista sobre ella.
9. La poliarquía es una función de la actividad política de los miembros.

Por otra parte, pero en el mismo tenor, Bobbio (1978: 34) establece ciertas “reglas básicas” de la democracia:

- a)* Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, religión, condición económica, sexo, etcétera, deben gozar de los derechos políticos, es decir, del derecho de expresar con el voto su opinión;
- b)* el voto de todos los ciudadanos debe tener igual peso;
- c)* todos los ciudadanos deben tener la oportunidad de formar su propia opinión, es decir, en una libre confrontación entre grupos políticos organizados que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlas en deliberaciones colectivas;
- d)* deben tener alternativas reales, esto es, escoger entre soluciones diversas;
- e)* debe prevalecer el principio de la mayoría numérica, aunque pueden ser establecidas diversas formas de mayoría (relativa, calificada, absoluta);
- f)* pero las decisiones de la mayoría no deben limitar los derechos de la minoría tanto que estas minorías pierdan la oportunidad de convertirse en mayoría.

Lo que nos ofrecen tanto Dahl como Bobbio son reflexiones de la democracia en general y de sus rasgos más específicos en particular; además, nos dejan entrever la importancia de la democracia no sólo como una forma de gobierno sino como una cultura que circunscribe diversas esferas o campos que, integrados entre sí, engloban a la sociedad como una complejidad en sí misma. Los elementos descritos por ellos y que, a su parecer, son

naturales de un sistema democrático, si bien no se cumplen cabalmente en las sociedades actuales, sí logran representar aspectos determinantes si lo que se pretende es establecer el grado de democratización en una sociedad dada al compararla con un ideal conceptual.

Comprendiendo lo anterior resulta interesante establecer en términos generales las dos grandes visiones sobre la democracia que se discuten actualmente (PNUD. 2004): la primera nos habla de una democracia electoral, la cual lleva implícita una serie de procesos para el acceso y el ejercicio del poder político, en tanto se limita a la capacidad de votar y ser votado; más allá de esta primera perspectiva se encuentra otro punto de vista que establece una democracia que favorezca a la ciudadanía, para lo cual son requisitos indispensables instituciones gubernamentales que construyan opciones sustantivas, un Estado con poder para ejecutarlas y, sobre todo, una sociedad capaz de participar en su construcción. En lo particular, me pronuncio por esta última alternativa, aceptando que la democracia actual se halla inmersa en procesos complejos, pluralistas, participativos, informativos, comunicativos y educacionales que implican diferencias, aceptación de los otros, acuerdos y representación.

Silva-Herzog (2007) también se posiciona a favor de esta última visión, por una “experiencia democrática” y pugna por un modelo en el que las estructuras impidan la arbitrariedad, los instrumentos permitan entender y cuestionar al poder, las organizaciones canalicen la participación y las asociaciones promuevan los intereses de los individuos (Silva-Herzog. 2007: 17). Se refiere al paradigma de las “esferas de la democracia” que se fundamenta en la idea de que, constituido el gobierno, existen otros numerosos espacios en los que el ciudadano puede hacerse presente en la toma de decisiones políticas (Silva-Herzog. 2007: 20).

Así es como en *Transiciones desde un gobierno autoritario* se señala como principio rector de la democratización a la ciudadanía: “Ello involucra tanto el *derecho* de ser tratado por otros seres humanos como igual con respecto a la formulación de opciones colectivas, como la *obligación* de quienes instrumentan dichas opciones de ser accesibles y responder por igual frente a todos los miembros del sistema político a la inversa”, lo que “impone a

los gobernados la *obligación* de respetar la legitimidad de las opciones resultantes de la deliberación entre iguales, y a los gobernantes, el *derecho* de actuar con autoridad (y aplicar medidas coactivas en caso de necesidad) a fin de promover la eficacia de esas opciones y proteger al sistema político de toda amenaza a su perduración.” (O’Donnell y Schmitter. 1994: 21).

La ciudadanía incluyente y activa se configura de nueva cuenta como elemento definitorio de la democracia en la actualidad, recurriendo a O’Donnell: “La democracia incluye un régimen político [elecciones competitivas e institucionalizadas, así como un conjunto de libertades de asociación, expresión, movimiento y otras] pero no se agota en él” (O’Donnell. 2008: 26). Dicho régimen comprende a la ciudadanía política, la cual implica que todos somos iguales en términos de derechos, libertades y obligaciones, lo que se establece al interior del sistema legal de un país como parte constitutiva del Estado. Para el caso de América Latina, esta idea de democracia se sostiene sobre cuatro ideas principales: *a)* El ser humano como sujeto portador de derechos; *b)* la sociedad organizada de modo que garantice el ejercicio y promueva la expansión de la ciudadanía; *c)* las elecciones libres y competitivas, junto con la vigencia del estado de derecho, como condición necesaria, aunque no suficiente, de la democracia y, *d)* la especificidad histórica de los pueblos latinoamericanos en sus procesos de construcción de la nación (PNUD. 2004: 30).

Al respecto, Villasante manifiesta que “Para no reducir la democracia a una contabilidad de votos, es bueno que recordemos que la democracia es un proceso de voluntades que se va construyendo entre personas, entre grupos y entre redes de movimientos. No conviene tomar uno de los mecanismos de objetivación (el voto) por el todo de la democracia. No conviene confundir un sistema de elección a través de partidos, con la dialéctica de los actores de la sociedad y sus consecuencias en la toma de decisiones.” (Villasante. 1995: 277). Así, se reconoce a la democracia no sólo como forma de gobierno sino también como cultura.

No está de más recalcar que la democracia tiene la virtud de que en ella todos tienen el derecho de expresarse, y por lo tanto, la participación ciudadana no sólo integra a los

llamados “grupos de poder” sino que también abre esta misma posibilidad a las minorías y mayorías que han sido marginadas del juego democrático, a las cuales la participación política otorga la posibilidad de forjar y aplicar un esquema en el que se vean reflejados. No obstante, para que ello suceda se requiere fomentar un proceso de socialización que integre valores, creencias, comportamientos, aptitudes y formas de participación por medio de los cuales se obtengan los recursos para participar de la política siempre que se desee. Lo anterior impedirá una malinterpretación y manipulación por parte de los representantes y propiciará una relación entre representantes y representados que en lugar de difuminarse día a día se enriquezca.

Poco importaría una construcción teórica de la democracia si no es para entender que la sociedad se forma a sí misma, en donde la cultura política es trascendental para su desarrollo y progreso -tanto en lo individual como en lo colectivo-. En este sentido, el fomento de la vida democrática depende de la propia sociedad; si el Gobierno únicamente ha otorgado los elementos mínimos para su desarrollo entonces debemos mirar hacia la sociedad y hacia las acciones que ha empezado a realizar con el propósito de lograr acuerdos temporales cuya finalidad es favorecer su bienestar convirtiéndose poco a poco en una sociedad más activa y participativa.

Quisiera concluir este capítulo señalando que, si bien el gobierno es el principal agente actual que cumple esta tarea, son los propios ciudadanos quienes deben analizar la situación y convencerse por sí mismos de la necesidad de convertirse de actores pasivos a agentes activos y positivos puesto que se requiere de la actuación de todos los sectores involucrados; mencionando a Montesquieu: “El principio de la democracia es la virtud. Donde todos participan en la elaboración de las leyes que ellos mismos deben obedecer y en la elección de sus propios gobernantes de entre ellos mismos, se necesita un muy alto grado de voluntad o dedicación públicas al bien común. [...] La característica más atractiva de la democracia es la grandeza moral (y ética) de sus ciudadanos” (Citado por Strauss y Cropsey. 1993: 490).

Para Bobbio “Todo está completo: caminando el recorrido en sentido inverso, la libertad de disenso tiene necesidad de una sociedad pluralista, una sociedad pluralista permite una mayor distribución del poder, una mayor distribución del poder abre las puertas a la democratización de la sociedad civil y, por último, la democratización de la sociedad civil amplía e integra la democracia política” (Bobbio. 2001: 73).

1.1.3. Democracia y representación política

Pocos son los mecanismos que se admiten como fundamentales de las democracias modernas y que gozan de una gran aceptación, uno de éstos es el de la representación política, no sólo por sus bondades sino, y más bien, por la necesidad de la misma. La representación política ha sido calificada así como indisociable de las sociedades políticas democráticas debido a su eficacia mostrada para la selección de gobernantes y toma de decisiones públicas. Como muestra se encuentra la misiva que envió Tocqueville a John Stuart Mill felicitándolo por haber diferenciado entre delegación y representación: “Esté usted seguro, querido Mill, de haber abordado con ello la gran cuestión; por lo menos, tal es mi firme creencia. Para los amigos de la democracia se trata menos de encontrar los medios de hacer gobernar al pueblo, que de hacer que el pueblo escoja a los más capaces de gobernar y de darle un imperio sobre estos últimos lo bastante grande para poder dirigir el conjunto de su conducta y no el detalle de los actos ni los medios de ejecución.” (Citado por Mill. 2007: XIX). Y es que Mill había señalado que incluso cuando para cumplir todas las exigencias del estado social la participación en todo debía ser “tan grande como lo permita el grado de cultura de la comunidad”, en las grandes poblaciones “nadie puede participar personalmente sino de una porción pequeña de los asuntos públicos” por lo que “el tipo ideal de un Gobierno perfecto es el Gobierno representativo” (Mill. 2007: 43).

Un gobierno representativo para Mill “significa que la nación, o al menos una porción numerosa de ella, ejerza, por medio de diputados que nombra periódicamente, el poder supremo de inspección e intervención” (Mill. 2007: 54).

Por su parte, Publio en *El Federalista* distingue una democracia pura de una república, por la primera se entiende “una sociedad integrada por un reducido número de ciudadanos, que se reúnen y administran personalmente el gobierno” mientras que la república es “un gobierno en el que se da el esquema de representación” (Citado por Strauss y Cropsey. 1993: 625). Así, “Para Publio, el sinónimo perfecto de la palabra república es por ello la democracia representativa. El principio de representación, empero, introduce una impureza en la forma republicana desde el punto de vista de una democracia pura. Pero eso no significa que las repúblicas se opongan por su clase a las democracias [...]” (Strauss y Cropsey. 1993: 625).

Bobbio se añade a estos teóricos y hace notar que “las deliberaciones colectivas, [...] no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella (la colectividad), sino por personas elegidas para esta fin; eso es todo.” (Bobbio. 2001: 52).

Sin embargo, para Mill un gobierno de este tipo sólo es posible si se cumplen tres condiciones fundamentales: 1.^a Que el pueblo esté dispuesto a aceptarlo; 2.^a Que tenga voluntad y la capacidad de hacer lo necesario para mantenerlo; 3.^a Que tenga voluntad y capacidad para cumplir los deberes y llenar las funciones que le imponga (Mill. 2007: 44).

De esta manera, Mill marca ciertas pautas para que la representación política funcione correctamente y sin desviaciones que aquejen en el futuro a la sociedad en la que se implanta:

1.^o No deberán exigirse compromisos formales a menos que, causa de circunstancias sociales desfavorables o de instituciones viciosas, los electores no se vean por tal manera limitados en su elección que necesiten aceptar la representación de una persona de quien sospechen que ha de sufrir influencias hostiles a sus intereses, 2.^o Los electores tienen derecho a conocer a fondo las opiniones y los sentimientos políticos del candidato, y no sólo tienen este derecho, sino que con frecuencia están obligados a rehusar la candidatura del individuo que no esté de acuerdo con ellos sobre artículos que forman la base de su creencia política. 3.^o Los electores, cuando les merezca una opinión muy elevada la superioridad mental del candidato, deben dejarse obrar según opiniones muy diferentes de las suyas, en todo lo que no se refiera a sus

artículos de fe. 4.º Los electores no deben cansarse de buscar un representante tal que puedan dejarle en completa libertad de obedecer las inspiraciones de su propio juicio. 5.º Los electores deben mirar como un deber hacia sus conciudadanos hacer todo lo posible para dar el poder a hombres de este valor, debiendo convencerse de que es mucho más importante para ellos ser representados por un hombre semejante que no por otro que acaso profese mayor número de sus opiniones; porque en el primer caso están seguros de recoger las ventajas del talento, mientras que es muy dudosa la cuestión de saber quién tiene razón y quién está equivocado en los puntos en que disientan. (Mill. 2007: 146).

A su vez, Bobbio añade las características principales de un representante político en una democracia: *a*) en cuanto goza de confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; *b*) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de ésta o aquella profesión (Bobbio. 2001: 55).

Empero no se debe dejar de lado que la representación política se encuentra ligada de igual forma a la ciudadanía ya que es a esta misma a la que se deben los elegidos para formar parte del gobierno; en tal sentido, Fernández Santillán explica que “La peculiaridad de la representación política es que los individuos son representados [...] en su calidad de ciudadanos, es decir, como sujetos de derechos políticos, como miembros de una nación, sin importar su oficio o profesión, religión, raza o pertenencia a alguna asociación civil” ya que “esa colectividad se reconoce en un punto más alto donde todos puedan encontrarse, precisamente, como ciudadanos.” (Fernández. 2008: 30).

Y es así, al interior de la sociedad, que se han formado partidos políticos que tienen como propósito primordial el de llegar a ocupar puestos populares como representantes de la ciudadanía colocándose como partícipes obligatorios de los regímenes democráticos. En la actualidad los representantes de la sociedad suelen emanar de los partidos políticos, organizaciones que, por lo tanto, tienen ciertas funciones en un régimen democrático. Cárdenas Gracia (2007) clasifica estas funciones en sociales e institucionales.

Las primeras se refieren a las responsabilidades que, como organizaciones nacidas del cuerpo social, tienen ante éste los partidos, a saber: la socialización política; la generación de movimientos de opinión permitiendo y concretando las opiniones, pareceres y criterios de la sociedad civil; la representación de intereses; y, finalmente, ser legitimadores del sistema político (Cárdenas. 2007: 25-28). Adentrándonos en esta última función social se admitirá que los partidos “tienen un papel fundamental en la conformación de los órganos del Estado mediante las elecciones y, por otra, son focos de discusión y debate, además de que cuando llegan al poder por la vía electoral tienen frente a los ciudadanos la señalada obligación de no cancelar los procedimientos y las instituciones democráticos, así como la de velar por el respecto de los derechos fundamentales.” (Cárdenas. 2007: 27). Al mismo tiempo, hacen viables las decisiones mayoritarias sin excluir a las minorías permitiendo el consenso pero también el disenso.

En cuanto a las funciones institucionales de los partidos sobresalen el reclutamiento y la selección de gobernantes, la organización de las elecciones que “implica la influencia de los partidos en la elaboración de la legislación electoral, su papel en todas las etapas y procesos electorales y el hecho de ser los principales beneficiarios del resultado electoral” y la formación y composición de los principales órganos del Estado. Dichas funciones son indispensables “para la integración de los órganos del Estado y, por tanto, para la existencia de la organización estatal y del Estado de derecho.” (Cárdenas. 2007: 28).

El papel que juegan los partidos en la organización y composición de los poderes públicos resulta ser uno de los componentes que mejor justifica el funcionamiento de la representación en la democracia:

Los candidatos triunfadores de los partidos integran las cámaras y conforman grupos parlamentarios; igualmente, ocupan las distintas comisiones y estructuras del congreso. En el caso del poder ejecutivo, y más aún en aquellos países en donde no existe un servicio civil de carrera, los partidos triunfantes llenan casi en su totalidad los cargos públicos. Respecto al poder judicial, los partidos suelen tener en varios países una importante función en la designación de los miembros más importantes de la judicatura, pues mediante sus representantes en las cámaras y en el poder ejecutivo determinan quiénes serán los próximos

ministros o magistrados. Sobre el resto de los órganos del Estado, los partidos tienen también la función de organizarlos e integrarlos, influyendo en la designación o el veto de sus miembros y aprobando, por la vía legislativa, la estructura de los distintos cuerpos de autoridad. Esa es la razón por la que se ha sostenido que el Estado moderno es un Estado de partidos, cuando degenera en corrupción y clientelismo deriva en partidocracia. (Cárdenas. 2007: 29).

No obstante, y como bien señala Cárdenas en el párrafo anterior, se debe cuidar de no caer en lo que se ha llamado la fetichización del poder mismo, en palabras de Dussel: “la *potestas* o el poder institucionalizado, que es un ejercicio delegado del poder originario de la comunidad o del pueblo [la *potentia*] se afirma ahora como la sede, como el fundamento, como el ser, como el poder político propiamente dicho”. (Dussel. 2006: 42). Contra esto, los partidos (y los gobernantes) deben demostrar a los ciudadanos que realmente se encuentran interesados en el fomento y la preservación de un régimen democrático efectuando alianzas con movimientos sociales, generando propuestas, mejorando sus mecanismos de democracia interna, manteniendo transparencia en sus líneas políticas y el uso de sus recursos, manejando un vínculo fluido y claro con la ciudadanía, respetando y abarcando a las minorías, desalentando posturas populistas y poco realistas, y asumiendo una disposición de llegar a arreglos reales y practicables. Los ciudadanos, por su parte, cuentan con la posibilidad de opinar, proclamarse en contra y proponer soluciones a estos conflictos. Asimismo pueden manifestar su desacuerdo por medio de las elecciones (o de la participación no convencional) ya que como se verá en las próximas líneas tanto la participación electoral como el abstencionismo mismo pueden llegar a ser reflejo de esta situación de diversas maneras; en todo caso, posicionarse siempre resultará preferible a la apatía política.

1.2. Las elecciones en la democracia

1.2.1. Alcance de las elecciones

Demostrado el significado del término “democracia representativa” y perfiladas las elecciones como el mecanismo por excelencia con el que cuentan los ciudadanos para

participar en la vida política de su comunidad, pasemos a hablar acerca de la relevancia de estas últimas en los sistemas democráticos actuales, en los que son los propios ciudadanos quienes escogen a sus representantes por medio del voto otorgado durante éstas. Elecciones que resultan de la mayor trascendencia ya que de las mismas dependerá el rumbo que tome el ejecutivo y el legislativo en una sociedad en lo referente al conjunto de ámbitos que la constituyen. Es por ello que ahora procederé a subrayar diversos fundamentos sobre la importancia de las elecciones para cualquier sociedad que se haga llamar “democrática”.

En primer lugar, quisiera precisar desde este momento que la participación de diversos grupos en las elecciones y su derecho al voto no ha estado siempre ahí como un hecho dado, más bien ha significado una lucha constante a lo largo del tiempo por la integración de capas cada vez más amplias de la población. Lo anterior viene ligado al hecho de que la soberanía popular poco a poco se impuso como el principio “según el cual los gobernantes sólo tendrían derecho a serlo porque la mayoría de los gobernados así lo aceptaba” (Crespo. 2007: 20); mayoría que al pasar de los años se ha convertido exactamente en eso, la mayoría de la sociedad. Sin embargo, Bobbio añade que “Si hoy se quiere tomar un indicador del desarrollo democrático, éste ya no puede ser el número de personas que tienen derecho a votar, sino el número de las sedes, [...], en las cuales se ejerce el derecho de voto.” (Bobbio. 2001: 65). En este sentido, si bien existen aún ciertas injusticias y exclusiones en esta materia, ya no sólo debemos preguntarnos “quién” vota, sino “dónde” se vota haciendo referencia al tipo de sociedad y la coyuntura política existente.

Resulta imprescindible otra aclaración para la cual recurriré a Dahl en *Un prefacio a la teoría democrática*, donde concluye su estudio demostrando que “las elecciones constituyen un dispositivo fundamental para controlar a los dirigentes y que son bastante poco efectivas como indicadores de la preferencia de la mayoría.” (Dahl. 1987: 172). En dicho análisis Dahl advierte que las elecciones representan “las primeras preferencias de algunos ciudadanos entre los candidatos que compiten por ocupar un cargo” (Dahl. 1987: 166), refutando la idea que se tiene de que las elecciones pueden otorgar las preferencias de los ciudadanos sobre diversos temas, aspectos o problemas de su sociedad. No obstante, a pesar de ello: “[...] el proceso electoral es uno de los dos métodos fundamentales de control

social que, funcionando juntos, hacen que los dirigentes gubernamentales respondan de tal manera a los no dirigentes, que la diferenciación entre democracia y dictadura todavía tiene sentido. El otro método de control social es la competencia política continua entre los individuos, los partidos o ambas cosas.” (Dahl. 1987: 173). Estos dos elementos de la democracia logran representar y valorar a las minorías al ser tomadas en cuenta por los dirigentes de una sociedad: “Me inclino a pensar que es en esta característica de las elecciones -no la regla de la minoría, sino la regla de las *minorías*- donde debemos buscar algunas de las diferencias esenciales entre las dictaduras y las democracias.” (Dahl. 1987: 173).

Abocándonos al tema que nos atañe, O’Donnell ha calificado como *accountability vertical* al fenómeno que, en un régimen democrático, es realizado por los ciudadanos a través de las elecciones, las cuales permiten seleccionar a aquellos que ocuparán temporalmente las posiciones de gobierno (O’Donnell. 2008: 38) ya que ante la imposibilidad de que una sociedad entera pueda alcanzar decisiones que les incumben a todos de manera unánime, adecuada y oportuna, resulta imprescindible dar cierto poder de decisión a un individuo o grupo de individuos. Precisamente por ello, las elecciones significan la competencia de distintos aspirantes a diversos cargos de elección popular; aspirantes que, dicho sea de paso, provienen de partidos políticos, organizaciones que “con sus candidatos, programas de gobierno y propuestas políticas, compiten sin violencia por el voto para ocupar los distintos cargos de elección popular en los diferentes niveles de gobierno, vale decir, el federal, el estatal y el municipal.” (Fernández. 2008: 28).

La definición que otorga Nohlen resulta ser primordial para el presente estudio al exponer que “Una elección es un procedimiento por el cual los miembros de organizaciones y/o de la comunidad eligen representantes para ocupar cargos políticos.” (Nohlen. 1995: 11). A partir de esa sentencia las elecciones “son una técnica para constituir cuerpos representativos y/o delegar autoridad”, es decir, no son exclusivas de las democracias sino que también se encuentran presentes en sistemas políticos autoritarios y totalitarios por lo que el concepto de elecciones varía de acuerdo con el tipo de sistema político; su

importancia no es la misma en los distintos sistemas políticos; y, su función difiere de sistema en sistema (Nohlen. 1995: 11).

Para Nohlen, en los sistemas políticos no competitivos los líderes políticos recurren a las elecciones como un instrumento de control y dominación sobre la población;² en los sistemas políticos autoritarios las elecciones no cuestionan las relaciones de poder vigentes, más bien las intentan legitimar; mientras que en los sistemas democráticos las elecciones implican competencia y libertad de escoger entre distintas opciones.

Así, las elecciones en sistemas políticos democráticos cumplen con las funciones de expresar la confianza por parte del electorado hacia las personas votadas, elegir un parlamento representativo y ejercer control, reelegir o destituir al gobierno en turno (Nohlen. 1995: 16). Bajo esta lógica, José Antonio Crespo desarrolla los requisitos que se deben cumplir en un orden democrático a la hora de responsabilizar públicamente a los gobernantes de forma legal y/o política, los mismos se refieren sobre todo a que la iniciativa para aplicarla surja por voluntad de la propia ciudadanía, sus representantes o sus agentes, que alcance a todos los niveles del gobierno (desde el más bajo hasta la cúpula política) y que este derecho se lleve a cabo por vías institucionales, es decir, “a partir de los acuerdos o procedimientos vigentes y eficaces” (Crespo. 2007: 14). En cuanto a la responsabilidad política: “El hecho mismo de que los gobernantes, sujetos a la ratificación periódica de sus cargos, sepan que el electorado puede en cualquier momento retirarles su favor, los obliga en alguna medida a moderarse en el ejercicio del poder y a tomar en cuenta la opinión y demandas de sus electores.” (Crespo. 2007: 15).

De esta forma, en un sistema democrático, las elecciones resultan ser la fuente de legitimación del mismo y el elemento principal de participación democrática al celebrarse periódicamente y constituir “la forma más común de participación política

² En las elecciones no competitivas es inexistente la posibilidad de descartar a los dirigentes que propone el poder establecido en razón de la manipulación central o por coerciones extraparlamentarias. De esta forma, los comicios en donde un único candidato o una única lista de candidatos se somete al sufragio, no pueden calificarse de competitivos. Así, las funciones de este tipo de ejercicios se relacionan con el papel legitimador, el papel educativo o “anestésico” de las elecciones y con su papel comunicativo; la cuarta función se refiere a los papeles de compromiso de competición larvada o de intimidación de las camarillas dirigentes (Hermet, Rouquié y Linz. 1982).

institucionalizada” para la mayor parte de la sociedad. Crespo agrega que el hecho de que las elecciones se realicen con una periodicidad regular permite a los ciudadanos hacer una evaluación del papel de sus representantes (o presidente, cuando es el caso) y así poderlos ratificar en su cargo o sustituirlos por otros aspirantes (Crespo. 2007: 15).

Aunque se debe dejar en claro que las funciones específicas de las elecciones dependerán en todo momento del contexto social, institucional y político presentes y de diversos factores estructurales (Nohlen. 1995: 16):

- 1) La estructura de la sociedad: El proceso electoral, las funciones de las elecciones y el comportamiento del votante individual están determinados por la clase, la estratificación social, la estructura étnica, la religión, la existencia de grupos de presión y la profundidad de los antagonismos sociales.
- 2) La estructura del sistema político: En un sistema parlamentario, es necesario tomar en cuenta la distribución interna de poder en el sistema político, así como si el centro de poder político se encuentra en el parlamento, en el gabinete, o en el canciller/primer ministro. Las funciones de las elecciones y el comportamiento electoral individual diferirán, asimismo, en un Estado unitario y en uno federal, y ambos se verán afectados, a su vez, por la cultura política, las pautas dominantes en el proceso de decisión política y los modos de resolución de conflictos (competencia o concordancia como pautas de canalización de conflictos, representación mayoritaria o proporcional).
- 3) La estructura del sistema de partidos: Entre otros factores, por el número de partidos que compiten, su tamaño y la distancia ideológica entre ellos.

Bajo esta lógica, Dahl define unas elecciones libres e imparciales como aquéllas en las que los funcionarios “son elegidos mediante el voto en elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad y en las cuales rara vez se emplea la coacción.” (Dahl. 1992: 267). Algunos otros rasgos primarios a tomar en cuenta para calificar a unas elecciones de “democráticas” suelen ser los siguientes (Crespo. 2007: 26):

- a) Las oportunidades formales de triunfo deben ser iguales para todos los contendientes.
- b) Las elecciones deben guardar cierta periodicidad más o menos fija, de modo que quienes pierden en una ronda tengan la oportunidad de ganar en la siguiente. En términos de

partidos políticos, se dice que queda abierta la oportunidad para que la oposición se convierta en gobierno, y las minorías en mayorías.

- c) El triunfo en una ronda electoral otorga al ganador el derecho de ejercer el poder durante el periodo fijado, pero no brinda el de obtener ventajas formales en la siguiente ronda electoral.
- d) El ganador en cada ronda electoral no tendrá derecho a ocupar todos los puestos y niveles del poder, sino sólo algunos de los más importantes, entre los que se encuentra el gobierno. La oposición tendrá derecho a ocupar algunos otros puestos menores de poder, tales como escaños en el Congreso, gubernaturas y alcaldías.
- e) Existe también una sanción específica para el partido o candidato que, tras resultar perdedor en buena lid, intente desconocer el veredicto por cualquier medio y, en particular, por la fuerza.

Existen otros requisitos a cumplir en la realización de las elecciones que, en la medida en que se efectúen, pueden brindar mayor legitimidad política y, por lo tanto, estabilidad a un sistema, entre los que destacan: *a)* deben ponerse en disputa los distintos cargos en todos los niveles del poder, *b)* el sufragio debe poder emitirse de manera enteramente libre por los ciudadanos, y su voluntad respetarse completamente (para ello, se requiere de reglas y condiciones que garanticen la imparcialidad y limpieza de las elecciones) y, *c)* el electorado, es decir, el sector de la población con derecho a sufragar, debe ampliarse a toda la población adulta, sin tomar en cuenta criterios de sexo, raza, religión, clase social, instrucción o costumbres (Crespo. 2007: 23).

De esta forma, la competencia entre partidos resulta ser condición indispensable para el eficaz funcionamiento de un régimen democrático; sin embargo, para que dicha competencia sea real y verdadera es necesario contar con un sistema electoral equitativo, limpio e imparcial (Crespo. 2007: 37). Lo anterior se hace posible, en lo referente a disponer de ciertas condiciones mínimas que garanticen una limpieza suficiente en los comicios efectuados, a través de un padrón electoral confiable, una credencialización eficaz, autoridades electorales imparciales, la vigilancia del proceso, acceso a una información oportuna sobre el resultado de la elección, un órgano calificador imparcial y la tipificación y penalización de los delitos electorales cometidos (Crespo. 2007: 31-34).

Al mismo tiempo, Hermet (1982: 23) agrega que por elecciones “libres” se entienden aquellas en donde el elector ve reconocida su capacidad electoral (por ejemplo, en su inscripción en un padrón electoral), ejerce su voto sin impedimentos externos y sin que su voto sea fragmentado en categorías o cuerpos electorales que anulen la idea de soberanía popular; en las que se pueda determinar sin presión externa la orientación del voto aunque sea a través de la papeleta en blanco; y en las que exista confianza en que el voto será computado de manera no fraudulenta. Con ello queda claro que las elecciones “libres” no están diseñadas a la medida por el poder, en éstas, los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y los resultados oficiales corresponden verdaderamente a los sufragios emitidos.

Así, llegado el momento se ha demostrado la tarea y la trascendencia de las elecciones para el desarrollo de una vida día con día más democrática. En el entendido de que varios elementos antes presentados resultan ideales a reproducir o alcanzar debemos reconocer que hoy más que nunca las elecciones no sólo forman parte fundamental de nuestras sociedades sino que aluden a un mecanismo efectivamente valorado cuando se respetan las reglas y procedimientos establecidos para su organización y ejecución; no por nada Bobbio ha declarado: “[...] no creo que sea deseable salir de las reglas del juego, suponiendo que sea fácil, y se ha visto que no lo es, porque una vez que se ha roto la regla principal, que es la de las elecciones periódicas, no se sabe cómo terminarán las cosas.” (Bobbio. 2001: 92).

1.2.2. *El voto*

En primera instancia, y con el propósito de lograr un manejo adecuado de la información aquí expuesta, se deben realizar dos diferenciaciones previas.

Primero, entre *sufragio* y *voto*. El *sufragio* suele relacionarse como “equivalente de elección o sistema de selección de los miembros de determinados órganos (parlamentarios, provinciales, municipales, etc.)” (Serra. 1999: 1195); en su sentido más amplio, como el

derecho a participar en la elección de los representantes mientras que el *voto* es el hecho de participar (el acto propiamente efectuado).³

La segunda, entre *voto activo* y *voto pasivo*.⁴ El *voto activo* se entiende como “el derecho y la obligación que todo ciudadano tiene para ejercer su voto en las elecciones de candidatos para los cargos de elección popular, en la forma y condiciones establecidas” (Pérez Hernández. 2004: 89) y como “el derecho de participación política por excelencia [que] consiste en la facultad que tiene el ciudadano de manifestar su voluntad en favor de los candidatos a ocupar cargos de elección popular de todo tipo, es decir, le permite actuar como miembro del órgano encargado de la designación.” (Fix Fierro. 2005: 48). Por su parte, el *voto pasivo* se refiere al derecho, la capacidad o la aptitud del ciudadano para ser votado y asumir un cargo de elección popular (Pérez Hernández. 2004) de acuerdo con los requisitos que fijan la Constitución y las leyes electorales.

Ahora bien, aclarando que no todas las elecciones tienen las mismas características y funciones, de igual forma no todos los votos son iguales sino que dependen de los regímenes políticos en los que se ejerzan ya que existen regímenes donde una votación cuantiosa puede tener muy poco impacto en las decisiones sobre quién gobierna y cómo lo hace, mientras que en otros son decisivos para resolver a los individuos o los grupos que llegan al poder y cómo lo ejercen (Gómez Tagle. 2009: 17).

En este sentido, la democracia ha reconocido en el voto a uno de sus instrumentos de mayor valía y una referencia inevitable a la misma al configurarse como la práctica más recurrida por los ciudadanos comunes que desean participar de la vida política ya que es sólo en su ejercicio donde se genera igualdad política; ello aunado a la idea de que para que una democracia pueda funcionar adecuadamente se requiere de la participación electoral de su ciudadanía.

³ Para los efectos del presente escrito se omitirá la distinción entre uno y otro.

⁴ Debido a que el presente análisis se aboca al estudio de la participación electoral de los ciudadanos será al voto activo al que se le otorgará una mayor preponderancia en el desarrollo mismo.

Ya en otro momento resalté la lucha constante que han tenido que enfrentar diversos grupos para ser tomados en cuenta dentro del proceso electoral, el derecho al voto es por ello el principal derecho político de los ciudadanos ya que “[...] cuando una clase carece del derecho de sufragio y no procura adquirirlo las discusiones políticas pasan muy por encima de ella [...]. No se le pide su voto; las exhortaciones, los argumentos, se dirigen a otros y no a ella; nada depende de la decisión que adopte y no hay necesidad ninguna apenas hay razón de que se pronuncie por una u otra. En un Gobierno, [...], cualquiera que carezca de voto y no abrigue la esperanza de poseerlo, o estará siempre descontento, o experimentará los sentimientos de un hombre a quien no atañen los intereses generales de la sociedad; de un hombre que ve que sus intereses han de ser dirigidos por otros; [...] y que se halla en la posición de un mero espectador en cuanto a los intereses y asuntos públicos.” (Mill. 2007: 102).

Pero el voto no siempre ha existido con el mismo significado ni con las mismas características. A lo largo de los siglos se han presentado argumentos a favor y en contra del voto, sobre quién tiene derecho al mismo, si algunos votantes deben tener privilegios sobre otros, si los votos deben ser contados por igual o si se deben distinguir aquellos pertenecientes a clases altas, letrados, o algún otro grupo reducido y poderoso, etc. Sin embargo, y en defensa de la pluralidad, inclusión e igualdad, los rasgos distintivos que en la actualidad definen al sufragio, y que Nohlen rescata muy acertadamente, son los siguientes (Nohlen. 1995: 23):

Universal: todos los ciudadanos de un Estado tienen el derecho de votar y ser elegidos, más allá de su sexo, raza, idioma, ingreso o propiedad, profesión, estrato o clase, formación, confesión o convicciones políticas.

Igual: este principio exige que el peso de cada voto de las personas habilitadas para votar sea el mismo y que no esté diferenciado de acuerdo a la propiedad, ingreso, renta, formación, religión, raza, sexo o convicción política.

Secreto: este principio exige que la decisión del elector al emitir su voto (hoy en día generalmente mediante una boleta o de forma electrónica) no pueda ser conocida por terceros.

Directo: el votante determina directamente a sus representantes. No hay organismos intermedios entre electores y representantes.

Respecto de esto, Fix Fierro (2005: 49-50) ha descrito dichos elementos abocándose a la especificación del caso mexicano:

- *Universalidad del voto* significa que en principio tienen derecho a ejercerlo todos los ciudadanos mexicanos que no tengan suspendidos sus derechos políticos, sin restricciones de sexo, raza, nivel de educación o riqueza.
- *Libertad del voto* significa que el ciudadano pueda decidir en conciencia la emisión del voto y, sobre todo, ejercerlo el día de la jornada electoral sin estar sometido a ninguna clase de presión o coacción.
- *El secreto del voto*, es decir, la emisión del mismo en condiciones tales que ningún otro ciudadano pueda identificar su sentido, es una condición de su libertad. La legislación electoral y las leyes penales establecen una serie de salvaguardas tendientes a proteger la libertad y el secreto del voto, como las facultades de los presidentes de casilla para mantener el orden y la normalidad de la votación.
- *Voto directo* quiere decir que los candidatos reciben los votos de los ciudadanos sin intermediación de ningún órgano o cuerpo de electores, como fue habitual durante el siglo XIX.
- *Voto personal e intransferible* significa que sólo la persona que es titular de tal derecho puede ejercerlo.
- *La igualdad del voto*. Esta igualdad tiene un doble significado: por un lado, que los individuos tienen un número igual de votos; por el otro, que el valor y el peso de cada voto es aproximadamente el mismo, esto es, cuando existe una proporción similar entre el número de votantes y el número de representantes electos.

En el caso mexicano, estos principios no se socavan por el hecho de que en la legislación se exijan algunos requisitos para tener derecho al voto como lo son la edad, la nacionalidad, la residencia, el estar en posesión de las facultades mentales y los derechos civiles así como de la plena capacidad jurídica y estar inscrito en el Registro Federal de Electores.

No obstante, en la actualidad se han presentado ciertos fenómenos que parecieran contradecir y desdeñar los avances logrados en lo referente a este derecho político. El abstencionismo y el manejo inadecuado del voto son problemáticas que atañen a las democracias en nuestros días por lo que adentrarse en el análisis de las razones y las circunstancias que determinan el voto de un ciudadano es primordial para entender el sentido de votar o no hacerlo.

Es debido a la presencia de estos fenómenos y a la propia importancia del voto que se han realizado múltiples estudios en torno al mismo; sin embargo, en México su elaboración no deja de estar relacionada con “un conjunto de causas que se encuentran asociadas a la historia de la democracia mexicana, como son el escepticismo de los investigadores con respecto a los resultados oficiales, la desconfianza de los mismos estudiosos sobre los métodos y técnicas empleadas en otros países, principalmente en Estados Unidos, así como la falta de elecciones realmente competidas a lo largo del país, que no permitían la aplicación de teorías que asumen como precondition la competitividad electoral.” (López Montiel. 2002: 129). Inclusive cuando, se debe reconocer, se ha avanzado en el camino de la superación de estos conflictos y, por consiguiente, en la elaboración de análisis de este tipo.

Así, en las investigaciones enfocadas a la participación electoral o al abstencionismo se han desarrollado diversas teorías entre las cuales destacan dos: por un lado, están aquellos que argumentan que el voto es un problema de actitudes; por el otro quienes hacen del voto un acto de racionalidad. Estas corrientes se vislumbran en la controversia entre los modelos psicológicos-sociales⁵ y los modelos de elección racional (*rational choice*)⁶ (López Montiel: 2002: 131).

En cuanto a los primeros, éstos sostienen que: “Sobre todo, los votantes interpretan a la política de una forma específica, y actúan siguiendo dicha interpretación para votar de

⁵ López Montiel refiere los estudios de Campbell, Angus, Gerald Gurin y Warren Miller, *The Voter Decides*, 1954; Campbell, Angus, Philip E. Converse, Warren Miller y Donald Stoke, *The American Voter*, 1960; Lipset, Seymour Martin y Rokkan, Stein, *Cleavage Structure, Party Systems and Voter Alignments*, 1967.

⁶ Un estudio representativo resulta ser el de Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*, 1957.

acuerdo con líneas ideológicas, evaluativas, etcétera, o para abstenerse y mantenerse indiferentes. Lo cierto es que eso constituye un grado de sofisticación y la presencia de un contexto ideológico, que determinan en una medida la forma en que los votantes se comportan políticamente.” (López Montiel. 2002: 135). Mientras que los modelos de elección racional sustentan “En primer lugar, [que] el voto es únicamente un instrumento para obtener ciertos fines políticos. Su uso depende de los costos y beneficios que trae para aquellos que lo aplican: los votantes. En segundo lugar, no hay que sobrestimar los costos que un votante puede encontrar en el proceso de votar, pues en caso contrario los índices de votación serían demasiado bajos. En tercer lugar, que el proceso que se sigue para llegar a una decisión para votar y por quién hacerlo, asume un cálculo racional, mismo que incluye las distintas variables que interactúan alrededor del votante, y donde sus intereses toman un lugar preponderante en la jerarquización de prioridades y valores.” (López Montiel. 2002: 138).

Sin embargo, Moreno (2009) engloba las diversas investigaciones no únicamente en dos sino en cuatro enfoques teóricos, a saber:⁷

La *perspectiva sociológica*, que toma como base el entorno social del individuo y los procesos de comunicación y persuasión típicos de las campañas electorales.

La *perspectiva social-psicológica*, en la que “se diferencian las actitudes de corto plazo que los electores tienen hacia los candidatos y los partidos, de las actitudes de largo plazo, o predisposiciones políticas, principalmente representadas por la identificación partidista” (Moreno. 2009: 24).

Las *perspectivas de elección racional*, que entienden que la decisión de voto está motivada por una lógica de “maximización de utilidad”. Por ello, la información suele ser un factor crucial para diferenciar entre modelos y votantes: el primero describe a un votante que

⁷ Moreno recurre a los siguientes autores: Perspectiva sociológica (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, *The People's Choice*, 1944; Berelson, Lazarsfeld y McPhee, *Voting*, 1954); perspectiva social-psicológica (Campbell, Converse, Miller y Stokes, *El votante americano*, 1960); perspectivas de elección racional (Anthony Downs, *Una teoría económica de la democracia*, 1957); teoría de los clivajes políticos (Lipset y Rokkan, *Sistemas de partidos y alineaciones de votantes*, 1967).

requiere de toda la información posible para tomar la mejor decisión; en el segundo, al votante le es suficiente teniendo algunas piezas de información para fundamentar su decisión; en la tercera perspectiva el votante toma decisiones con base en una racionalidad de baja información. Asimismo, los modelos de elección racional establecen al “voto económico” como aquel que “refleja una evaluación de los electores acerca de las condiciones económicas del país o personales” (Moreno. 2009: 30) y al “voto estratégico” como el que “refleja un ordenamiento racional de preferencias del elector y por el cual, si éste percibe que su opción preferida tiene bajas probabilidades de ganar una elección, entonces opta por una segunda opción, [...], con tal de que no gane la opción menos deseada [o más rechazada]” (Moreno. 2009: 33). Además, estos modelos resaltan el papel que desempeñan en la competencia electoral la ideología, en general, y los temas o *issues* políticos, en particular.

La *teoría de los clivajes políticos*. En la perspectiva socioestructuralista o de clivajes sociales los factores históricos, así como los vínculos o alineaciones de largo plazo entre *grupos* de electores y partidos, son fundamentales. El término representa “la correspondencia que hay entre las diferencias estructurales o culturales presentes en una sociedad y las lealtades partidarias de un grupo” (Moreno. 2009: 34) y su importancia radica no sólo en entender la dinámica del apoyo electoral, sino también las estrategias de los partidos políticos en dicha dinámica.

Aparte de los componentes que cada teoría presenta, existen otras variables que repercuten en la decisión de votar o no: determinantes externos como las condiciones sociales (educación, vivienda, trabajo, entorno, etc.) y económicas (desempleo, salarios, inflación, etc.); el candidato, su imagen, carácter, historia política e incluso su apariencia física, sobre todo en razón del sentido que han tomado las campañas electorales donde se resalta el papel del candidato más que a su partido; y, las identidades partidarias, entendidas como “el grado de vinculación de un individuo con un partido político específico” (quienes se vinculan fuertemente con un partido siempre votan y lo hacen por él al creer que refleja sus convicciones, promueve sus intereses o ambos, mientras que aquellos que no se vinculan, o lo hacen muy débilmente, pueden no votar o votar por otro partido) (López Montiel. 2002).

Respecto del último de estos términos se debe resaltar que hoy en día las identidades partidarias han tendido a disminuir de forma notable en relación con otros tiempos. En este sentido, Klaus von Beyne puntualiza una serie de *transformaciones críticas* en los partidos que logran explicar, en parte, dicho fenómeno (Beyne. 1995: 46):

- a) El proceso de desideologización ha contribuido a la erosión del partido como comunidad de militantes conjurados.
- b) El sentimiento subjetivo de identificación de los electores con sus partidos se redujo, disminuyó la fidelidad electoral.
- c) Los partidos han encontrado una fuerte competencia en los nuevos movimientos sociales. Aun cuando, a mediano plazo, los partidos siguen recogiendo y aunando las iniciativas que provienen de esos movimientos, y les dan una perdurabilidad organizativa.
- d) La movilidad social y espacial de la población se ha hecho cada vez mayor. La vinculación al partido tuvo que debilitarse.
- e) Los partidos políticos presentan un descenso en sus cifras de afiliación.

Lo anterior ha repercutido en un aumento en el número de estudios abocados a distinguir entre aquellos que poseen alguna identidad partidaria y aquellos que no pronuncian ninguna. Es por ello que, pensando en quienes no mantienen ninguna identidad partidaria se han creado categorías que los clasifican de acuerdo con ciertos indicadores, una de ellas es la siguiente: autonomía política, donde se ve a la independencia de manera positiva de acuerdo con valores como la individualidad; antipartidistas, quienes tienen visiones negativas de los partidos; neutralidad partidaria, donde caben quienes se sienten neutrales en relación con la competencia política entre partidos; y, variabilidad partidaria, quienes cambian constantemente de partido, de acuerdo con las posiciones que los mismos toman respecto de ciertos temas, o a la presentación de candidatos (Dennis en López Montiel. 2002: 148). Otra clasificación nos la otorga Crespo al diferenciar entre el votante “comprometido” y el votante “flotante” que resulta ser aquel “que no siente el menor compromiso ideológico con ningún partido y que emite su voto en cada elección a partir de lo que los distintos aspirantes ofrecen” (Crespo. 2007: 56) e indicar que entre éstos existen votantes intermedios que, “aunque expresen una preferencia específica por algún partido pueden, sin embargo, votar por otro según las circunstancias y la calidad de los candidatos

en contienda” (Crespo. 2007: 56), ubicando a la mayor parte del electorado en esta última categoría.

Pero aclara que hay otros tipos de votos que explican los motivos de los electores en ciertas condiciones (Crespo. 2007: 57-58):

- a) *El voto de castigo*, que se emite como reacción a una mala gestión por parte del partido en el poder, de modo que se busca sustituirlo por otro partido, durante un tiempo, bajo la expectativa de que éste corregirá su rumbo. La mayor parte del voto que se despliega a favor de la oposición, en casi todos los países del mundo, es un voto de castigo más que uno ideológico.
- b) *El voto de presión*, cruzado a favor de un partido opositor, pero no con la intención de que éste alcance el poder, sino sólo para expresar una protesta en contra del partido gobernante, para que rectifique el rumbo de alguna política considerada como inadecuada. Desde luego, cuando se emite este tipo de sufragio el ciudadano calcula que el partido que se utiliza como vía de protesta no alcanzará suficientes votos como para desplazar al partido gobernante; si ése fuera el cálculo, es más probable que el ciudadano se abstenga de votar por la oposición, pues ello no entra en sus objetivos.
- c) *El voto por la continuidad*, contrario al voto de castigo, permite refrendar al partido gobernante por lo que ha sido considerada como una buena gestión frente a las opciones que presentan otros partidos.
- d) *El voto por la experiencia*, que se expresa en casos en los que un mismo partido ha preservado el poder a lo largo de varios años y se teme que la oposición no pueda asumir adecuadamente la responsabilidad del gobierno, quizá por no haber estado nunca en él, o por haber quedado fuera durante mucho tiempo.
- e) *El voto coercitivo*, que es aquél arrancado a la fuerza o ante la amenaza de sufrir algún daño en caso de no emitirlo. Es evidente que este tipo de sufragio puede imponerse más fácilmente en regímenes no democráticos que, sin embargo, celebran elecciones formalmente competitivas, o en democracias poco estables todavía.
- f) *El voto clientelar*, es el que se intercambia por algún regalo, concesión, promesa o monto de dinero. En principio, este voto es ilegítimo desde el punto de vista democrático, pues compra voluntades que deberían expresarse libremente y a partir de criterios distintos al estrictamente comercial.

g) El *voto corporativo*, se trata de conjuntar los votos de todos los miembros de una corporación para darle un valor mayor que el mero voto individual de cada uno de ellos, y así poder ofrecerlo a los candidatos a cambio de beneficios palpables para la corporación, como puede ser la promesa de una legislación favorable a ella, un contrato, o la aplicación de una política pública benéfica.

Tanto las clasificaciones de votantes como los tipos de votos antes mencionados responden a una realidad de nuestro tiempo y de nuestras circunstancias que no se podían dejar de lado al formar parte esencial de esta investigación; sin embargo, paralelamente a la extensión del sufragio, su importancia, sus características y sus prácticas, se debe reconocer que las elecciones y los partidos políticos han perdido credibilidad e interés para muchos ciudadanos (las razones de ello suelen ser variadas). Por eso el abstencionismo se ha convertido en una preocupación, pues se percibe como una amenaza a la legitimidad política de la democracia (Gómez Tagle. 2009).

Y es que para muchos “la distorsión de algunas de las dimensiones de la participación [...] en el mundo contemporáneo pone en peligro esa conquista de los movimientos sociales que derribaron los privilegios que protegían los intereses económicos y políticos de las élites del siglo XIX, [...] porque parece que el voto puede servir para apuntalar a los grupos que detentan el poder en vez de representar una fuerza contestataria que impulse cambios en la sociedad. Es probable que el derecho al voto, al institucionalizarse (y estandarizarse o volverse rutina), haya perdido su sentido, pues los otros principios de la democracia no se cumplen cabalmente. [...] se han perdido las características de los partidos, del espacio público o la vitalidad de los ciudadanos, que son importantes para darle su sentido al sufragio universal” (Gómez Tagle. 2009: 34). Dicha percepción se configura como una de las justificaciones primordiales de esta tesis al advertir al nivel de participación electoral en los comicios locales como un indicador de varias situaciones, entre las que, sin duda, se encuentra ésta.

1.3. Principios y valores democráticos

La reflexión hasta ahora vertida trae como consecuencia imperante voltear la mirada hacia esos principios que se han colocado como propios de la democracia así como a los valores que, sustancialmente, deben regir la vida política de una sociedad. En otro momento, contrastar estos fundamentos con la realidad resultará ser de gran utilidad para el presente estudio.

Se debe partir del conocimiento de que los principios y valores que han impregnado a la democracia como forma de gobierno y como cultura de un sentido político y moral, son ideales a seguir, sin perder de vista que su cumplimiento cabal no resulta posible y, por el contrario, siempre existirán variantes y deformaciones de los mismos. No obstante, el esfuerzo de aceptarlos y difundirlos no sólo en las palabras sino, mucho más importante, por medio de acciones refiere a ciudadanos comprometidos y dispuestos a ver más allá en su idea de democracia, vinculándose con un significado más profundo y con una participación más consciente y responsable.

Pero antes de iniciar la mención de cada uno de los más importantes principios y valores democráticos, se debe recurrir a Dahl para comprender que el elemento primordial del que parte todo régimen democrático es la idea del consenso como reglas y procedimientos que disminuyen controversias, diferencias y conflictos: “Antes de la política, debajo de ella, envolviéndola, restringiéndola y condicionándola, se encuentra el consenso subyacente sobre la misma que por lo general existe en la sociedad entre una porción predominante de los miembros políticamente activos.” (Dahl. 1987: 173). Sin este consenso, de nada servirían reglas y valores ante irritaciones y frustraciones venidas de las elecciones y la competencia intrapartidista. Es por ello que el grado en el que estén presentes el consenso sobre las normas, la capacitación social sobre las alternativas políticas y la actividad política en sí misma, así como otras condiciones, determinará la viabilidad de una poliarquía (Dahl. 1987: 176).

Partiendo de esta idea, adentrémonos ahora a puntualizar cada uno de los principios y valores propios de la democracia no sin antes precisar que: “a) el ideal democrático no define la realidad democrática, y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal; y b) que la democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del *deber* y la resistencia del *es*.” (Sartori. 1989: 27).

- Soberanía popular

El primer principio democrático al que debemos referirnos es el de la soberanía popular. Éste nos indica que, en un régimen democrático, nadie más que el pueblo, es decir, los ciudadanos, pueden elegir a los gobernantes. Así, “lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno -lo que hay que gobernar- sino también el sujeto que gobierna” (Salazar y Woldenberg. 2008: 15), por lo que el poder soberano y legítimo radica únicamente en el pueblo, entendido como el “conjunto de los ciudadanos, es decir, de los hombres y mujeres que gozan de derechos políticos y que pueden, por consiguiente, participar de un modo o de otro en la constitución de la voluntad política colectiva.” (Salazar y Woldenberg. 2008: 18). Así, la soberanía popular se configura como la fuente última de toda norma y de toda representación.

- Representación política

Como ya en otra ocasión se explicó, las democracias actuales sólo pueden existir si están basadas en este principio. Los ciudadanos eligen a sus representantes (y gobernantes) que se encargarán de la toma de decisiones y la definición de las políticas a seguir, mismas que repercutirán en la sociedad en su conjunto. Es debido a la importancia de este fenómeno que se ha generado un interés excepcional en definir las reglas que regirán “las instancias, formas y estrategias relacionadas con los procesos electorales, pues es en estos procesos donde el pueblo soberano, la ciudadanía activa, hace pesar directamente su poder (sus derechos políticos) mediante el voto.” (Salazar y Woldenberg. 2008: 23). De aquí también la relación de dependencia de los gobernantes con respecto a los gobernados por medio de la instauración de mecanismos como el voto, la existencia de cámaras legislativas y la división de poderes como enlaces de comunicación entre los mismos.

- Legalidad

Por legalidad se entiende “un atributo y un requisito del poder, por el cual se dice que un poder es legal o actúa legalmente o tiene carácter de legal cuando se ejerce en el ámbito o de acuerdo con las leyes establecidas o de algún modo aceptadas.” (Bobbio, Matteucci y Pasquino. 2007: 860). Este principio asegura otros dos valores, el de la certeza y el de la igualdad jurídica, salvaguardándonos de la inseguridad de un orden arbitrario y garantizando el tratamiento igual de todos sin preferencias a ciertos individuos o grupos. (Bobbio, Matteucci y Pasquino. 2007: 862).

- Principio de mayoría y derechos de las minorías

Este principio postula básicamente que, al no ser posible la unanimidad, el criterio que debe regir la adopción de políticas y decisiones es el respeto a la opción preferida por la mayoría de los participantes. Sin embargo, Sartori subraya que “[...] la regla de la mayoría no es mejor instrumento que otros si permitimos que se convierta en una pura regla de poder cuantitativo.” (Sartori. 1989: 182); más bien necesita ser contrarrestada por una presión valorativa.

Además, la regla de la mayoría debe acompañarse de un reconocimiento sobre la necesidad y legitimidad de la existencia de las minorías y sus derechos, sobre todo ha de permitirse la posibilidad de que éstas lleguen a convertirse en mayoría y aún cuando éste no sea el caso, las voces de las minorías deben ser escuchadas y tomadas en cuenta tanto en la toma de decisiones como en el control de las mismas. Así, las mayorías, pero también las minorías, tienen derecho a existir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular (Salazar y Woldenberg. 2008: 42).

En este sentido, Mill se refiere a la democracia representativa como aquella “en la que estaría representada la totalidad de los ciudadanos y no simplemente la mayoría; en la que los intereses, las opiniones, los grados de inteligencia que se hallasen en minoría, serían, sin embargo, oídos, con probabilidades de obtener, por el peso de su reputación y por el poder de sus argumentos, una influencia superior a su fuerza numérica; esa democracia, donde

existirían la igualdad, la imparcialidad, el Gobierno de todos por todos, [...]” (Mill. 2007: 100).

Mill va más lejos al solicitar, apegado a la comprensión de la igualdad como raíz y fundamento de la democracia, que así como la mayoría de representantes corresponde a la mayoría de electores, la minoría de electores debe tener una minoría de representantes: “En la falsa democracia, que en vez de dar la representación a todos la da tan sólo a las mayorías locales, la opinión de la minoría instruida puede carecer por completo de intérpretes en el Cuerpo representativo.” (Mill. 2007: 91).

- Elecciones

De la mano de los principios anteriores se encuentran las elecciones al ser por medio de éstas que los ciudadanos de un régimen democrático autorizan a determinadas personas a legislar o realizar tareas gubernamentales delimitadas por su constitución y un tiempo determinado, terminado el cual podrán evaluar y recompensar o sancionar electoralmente el comportamiento político de sus representantes. Sin embargo, el voto sólo puede calificarse como democrático si existen realmente alternativas políticas y un sistema de partidos plural, capaz de expresar, articular y representar los intereses y opiniones fundamentales de la sociedad (Salazar y Woldenberg. 2008: 23).

En este tenor, Fix Fierro (2005: 76-77) reseña algunos principios rectores de las elecciones y del derecho electoral mexicano. Así, el artículo 41 constitucional dispone que la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo se realice “mediante elecciones libres, auténticas y periódicas”. Dicha expresión, incorporada en la Constitución en 1996, proviene de instrumentos internacionales sobre derechos humanos por lo que conviene detenerse en la interpretación de la expresión “elecciones auténticas” que proporciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión considera que la autenticidad de las elecciones consiste en la “correspondencia entre la voluntad de los electores y el resultado de la elección; en sentido negativo, implica la ausencia de coerciones que distorsionen la voluntad de los ciudadanos” (Citado por Fix Fierro. 2005: 77). Asimismo, Fix Fierro anota que la autenticidad abarca dos categorías: 1) las condiciones de desarrollo del proceso

electoral y 2) la organización de la emisión del voto (sobre todo órganos electorales imparciales).

Principios complementarios de las elecciones resultan ser los de *certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad*, como rectores en la organización de las elecciones (artículos 41, V y 116, IV, b de la Constitución); los de *constitucionalidad y legalidad* de los actos y resoluciones electorales (artículo 41, VI); y los de *autonomía e independencia* que rigen la organización y funcionamiento de las autoridades electorales, tanto administrativas como judiciales (artículos 41, V y 116, IV, c). Finalmente, Fix Fierro agrega un “principio implícito”, el de la *judicialización plena* de las controversias político-electorales.

- Libertad

Este valor democrático ha sido uno de los más defendidos a lo largo del tiempo, es por ello que podemos apreciar la existencia de libertad en diversas acepciones.

Salazar y Woldenberg (2008: 26-28) registran dos sentidos de este concepto. El primero tiene que ver con la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas; el individuo tiene derecho a realizar sus actividades sin que le sean impedidas y contando con el poder de elección entre diversas alternativas por lo que ésta es una libertad frente a los demás y frente a las instituciones. Así entendida, la libertad está limitada por el respeto y la observancia de la libertad de los demás y por la cantidad de opciones existentes. Esta libertad se ha institucionalizado en derechos como los de pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, de empleo, de religión, etc.

Por otra parte, la libertad suele asociarse a la idea de que “Sólo se es libre [...] cuando se participa de un modo o de otro en la formación de los gobiernos y autoridades, y en la elaboración y apropiación de las políticas, pues sólo así puede decirse que al obedecer a las leyes y a las autoridades constituidas cada uno se obedece a sí mismo, y no a un poder externo y ajeno.” (Salazar y Woldenberg. 2008: 28). La libertad como participación implica un derecho pero también un compromiso ético político aunque se encuentre limitada por la

naturaleza misma de las sociedades así como por sus necesidades y preferencias. De ahí la importancia de la participación ciudadana en la construcción e incorporación de mecanismos que involucren a los individuos en la vida política de su sociedad. La libertad implica entonces actividad, no es sólo liberación *de*, sino también, y al mismo tiempo, *participación en* ya que “allí donde la apatía se generaliza, se pierde fácilmente la libertad” (Sartori. 1989: 375).

Clinton Rossiter ha establecido cuatro nociones para completar la idea de libertad -la independencia, la intimidad, el poder y las oportunidades-: “La *independencia* es la situación en la que el hombre se siente sujeto a un mínimo de limitaciones externas [...]. La *intimidad* es un tipo de independencia especial que puede entenderse como un esfuerzo para asegurar la autonomía [...] si resulta necesario frente a las presiones de la sociedad moderna. [...] [Pero] la libertad es también algo positivo [...] y, por tanto, debemos pensar en ella en términos de *poder* [...] [poder como capacidad] y también en términos de *oportunidad*” (Citado por Sartori. 1989: 373). De esta manera, la independencia implica protección y permite al individuo su elección; la intimidad permite escoger sin presiones; la capacidad involucra, entre otras cosas, el aumento del número de opciones; la oportunidad consta del alcance de alternativas; y el poder, es la condición que hace posible una *libertad igual de opción* (Sartori. 1989: 376).

Si deseamos profundizar un poco más, podemos notar que la libertad es una situación de protección que permite a los gobernados oponerse y defenderse del abuso de poder por parte de los gobernantes (Sartori. 1989: 372).

- Igualdad

Coincido con Sartori al establecer la igualdad como un ideal de protesta contra la diversidad fortuita, el privilegio y el poder injusto (Sartori. 1989: 410) ya que la igualdad ante la ley trasciende los privilegios estamentales y corporativos de las sociedades premodernas y predemocráticas y construye al ciudadano como una nueva figura.

Es Sartori (1989: 421) quien advierte que no existe únicamente un tipo de igualdad sino varios, a saber:

1. Igualdad jurídico-política.
2. Igualdad social.
3. Igualdad de oportunidades entendida como acceso igual, es decir, igual reconocimiento a igual mérito.
4. Igualdad de oportunidades entendida como comienzo igual (o puntos de partida iguales), es decir, como condiciones materiales iniciales iguales para el acceso igual a las oportunidades.
5. Igualdad económica, esto es, o la misma riqueza para todos y cada uno, o propiedad estatal de toda la riqueza.

Respecto del primer tipo mencionado por Sartori, Salazar y Woldenberg (2008: 30) añaden que la igualdad jurídica y política no alude a la cancelación de las diferencias o de las desigualdades económicas, sociales, culturales o físicas sino a que la existencia de estas diferencias no da derecho al dominio legítimo de unos sobre otros.

Es en el ejercicio del voto donde se puede observar con mayor facilidad la aplicación de este valor ya que el voto tiene el mismo peso para todos y al emitirlo desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, sin importar la ocupación, el sexo, la fortuna o las capacidades personales, en el derecho de elegir y manifestar preferencias.

Pero además, la igualdad política implica que todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos y las mismas obligaciones, lo que explica que las normas jurídicas sean universales sin excepción de personas o intereses específicos; asociando con ello la idea de identidad pero también de justicia (Sartori. 1989: 412). Aunque cabe aclarar que la igualdad no se opone a las diferencias sociales ni culturales, ni tampoco a las distinciones por méritos o capacidades.

Que la igualdad política no equivalga a las igualdades sociales, económicas o culturales no quiere decir que las desigualdades extremas en la sociedad no limiten o incluso anulen los derechos o la posibilidad de ejercerlos por parte de los ciudadanos:

Situaciones de pobreza extrema, de desigualdad económica flagrante, o incluso de asimetría cultural grave, favorecen el surgimiento de poderes de hecho, económicos o ideológicos, que cancelan en la práctica la vigencia de esa igualdad política, pervirtiendo gravemente los propios procedimientos democráticos. Donde los ricos son tan ricos, y los pobres tan pobres, de modo que los primeros pueden comprar el voto que los segundos se ven obligados a vender por necesidad, no es difícil comprender que las elecciones se vean gravemente deformadas como expresión efectiva de la voluntad popular. O donde desigualdades culturales extremas favorezcan liderazgos carismáticos, irracionales, basados en la superstición o en pasiones primarias, tampoco es complicado esperar una deformación similar (Salazar y Woldenberg. 2008: 32).

Por ello, un régimen democrático debe comprometerse también a hacer realidad una equidad económica y cultural que sirva de base para un ejercicio efectivo de la igualdad ciudadana promoviendo, al mismo tiempo, los valores de estabilidad, paz, legalidad, autolimitación, cooperación y tolerancia.

- Cultura democrática⁸

Sobra citar a Salazar y Woldenberg (2008: 35): “La política democráticamente comprendida es una orientación colectiva del desarrollo social elaborada y aplicada con la participación y el consenso de la ciudadanía; es la producción de lineamientos generales mediante el debate, la confrontación civilizada y el reconocimiento del principio de la mayoría y de los derechos de las minorías. La autoridad democrática, por lo mismo, es la que surge de los debates y consentimientos mayoritarios, con capacidades legalmente determinadas y competencias fijas; es la autoridad delegada por el pueblo para el beneficio de los intereses del propio pueblo, y sometida, por ende, a la vigilancia ciudadana y a la sanción del voto popular.”

⁸ El siguiente capítulo profundizará más allá de estas líneas en el análisis sobre la cultura política, la ciudadanía y la participación de la misma en las sociedades democráticas.

Una cultura ciudadana coherente con esta idea desarrollará la vida democrática y los procedimientos de esta índole en una sociedad. Dicha cultura sólo puede consolidarse mediante la práctica y el ejercicio de los derechos democráticos, un compromiso fundamentado “en valores, normas y una práctica discursiva orientada al entendimiento y acuerdo” (Nohlen. 2007: 14) y a través de una educación “de información y discusión sistemáticas y permanentes tanto acerca de los valores y principios de la democracia como acerca de sus formas de realización institucionales” (Salazar y Woldenberg. 2008: 36).

- Ciudadanía

La ciudadanía constituye el fundamento teórico que exclama la existencia de “hombres con capacidad de discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan, que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos, que ellos mismos pueden agruparse para participar en los asuntos públicos y que como individuos gozan de una serie de derechos.” (Salazar y Woldenberg. 2008: 43). Cabe señalar que la construcción de la ciudadanía es un proceso que se engarza con la modernidad y tiene su máxima expresión en un régimen democrático.

- Participación

Con respecto a la participación como valor se debe indicar que la participación ciudadana constituye un requisito para el desarrollo democrático de una sociedad ya que una democracia alude a un espacio público con los medios y las condiciones para la participación de sus miembros: “Sea por la vía electoral, a través de referendos, de la participación partidista o social, o de las campañas de diferente tipo, la democracia supone una participación ciudadana recurrente.” (Salazar y Woldenberg. 2008: 48).

- Confianza

En las reglas, en las instituciones, en los líderes y en los demás miembros de una sociedad. Empero, el mayor inconveniente en el desarrollo de la confianza es el problema de la falta de reciprocidad (respecto de las reglas, por ejemplo, el que no corresponde en su propio comportamiento a éstas, lo legitima por suponer que el otro tampoco las respeta). Por otra parte, la confianza debe tener límites para superar la desconfianza por posibles abusos de

poder, como muestra se encuentra la implementación de los *checks and balances* (Nohlen. 2007: 12). Además, la lucha contra la reducción de las prácticas públicas que promueven la desconfianza, como la corrupción que produce “hartazgo con la política, desafección y pensamiento anti sistémico”, es un valor ético político de la democracia (Nohlen. 2007: 12).

- Pluralismo

Para el desarrollo democrático de una sociedad resulta indispensable aceptar y mantener como valor fundamental al pluralismo entendido como “la diversidad de intereses y marcos ideológicos diferentes.” (Salazar y Woldenberg. 2008: 39).

- Disenso

El pluralismo nos remite a la existencia legítima del disenso como característica elemental y necesaria de la democracia moderna. Debido a que la democracia se rige por el consenso de la mayoría, se debe reconocer que existe una minoría o minorías que disienten y por ello “una vez admitido que la democracia significa consenso real y no ficticio, la única posibilidad que tenemos de aceptar que el consenso es real es aceptar su contrario.” (Bobbio. 2001: 72).

- Tolerancia

La tolerancia “constituye la esencia del pluralismo” al respetar los valores ajenos y admitir opiniones, ideas, actitudes, convicciones religiosas y político-ideológicas divergentes (Nohlen. 2007: 13). Valerio Zanone subraya que son los elementos relativistas, historicistas y pluralistas del pensamiento liberal los que inspiran el reconocimiento de la legitimidad de posiciones opuestas dentro de un sistema de conflictos regido por “reglas de juego” acordadas (En Bobbio, Matteucci y Pasquino. 2007: 1572).

- Competencia regulada

Gracias al pluralismo, a la aceptación del disenso y a la tolerancia hacia los diversos grupos es como los diagnósticos e iniciativas de las diferentes corrientes organizadas no sólo tienen el derecho de expresarse sino la necesidad y, en algunos casos, la obligación de contender entre ellas ejerciendo una competencia plural, con formas civilizadas abiertas al

diálogo, no violenta y apegada a normas establecidas. Ello se relaciona con lo establecido por Bobbio referente a que la garantía contra el abuso del poder requiere del control recíproco entre los distintos grupos y movimientos políticos que luchan entre sí por la conquista temporal y pacífica del poder (Bobbio. 2001: 70).

- Procesamiento de intereses diversos

Se refiere al hecho de que la democracia, como forma de gobierno, comprende una serie de conductos por los que se procesan los distintos intereses; de esta forma, se cuenta con las vías para expresar necesidades, desacuerdos y propuestas (Salazar y Woldenberg. 2008: 48).

- Inducción a la organización

El procesamiento de intereses cuenta con mayores posibilidades de éxito si se realiza de forma colectiva, es decir, si se suman esfuerzos y voluntades: “de tal suerte que la organización o la agregación de intereses aparece como una vía con mayores posibilidades para la acción” (Salazar y Woldenberg. 2008: 49).

- Gobernabilidad con apoyo ciudadano

Este componente democrático requiere para su ejercicio efectivo de ciertos prerequisites anteriormente establecidos, pero si los gobiernos cumplen cabalmente los procedimientos y las reglas democráticas y se apegan a los valores aquí descritos entonces suelen contar con la aprobación y apoyo de la mayoría de los ciudadanos, lo cual refuerza la gobernabilidad de los actos de gobierno (Salazar y Woldenberg. 2008: 49).

- Paz social

Una de las mayores ventajas que se le ha reconocido al sistema democrático es que, las diferentes corrientes políticas, al tener acceso a los puestos públicos por medio de reglas previamente establecidas e institucionalizadas y gracias al voto de sus simpatizantes, no intentan cambiar el rumbo de una sociedad por medios violentos. Así, las transformaciones dentro de una democracia se producen en un clima de convivencia y competencia pacíficas.

- Derechos individuales

Finalmente, Salazar y Woldenberg (2008: 50) advierten que, sin duda, el valor más importante para la gente común es la existencia de una serie de derechos garantizados por el Estado. Así, la salvaguarda de los derechos humanos o cívicos, políticos y sociales no encuentra mejor régimen que el democrático.

Acabará entonces recordando que los principios y valores políticos anteriormente mencionados “son concepciones compartidas de lo que es deseable” y, como consecuencia, influyen en los comportamientos ya que “ninguna actividad política puede ser procesada por los actores sin un esquema de interpretación que dé sentido y coherencia a la multiplicidad y complejidad de los procesos cotidianos, contingentes y concomitantes.” (Castro. 2006: 2). Pero entre el ideal y la realidad median diferencias, en la realidad podemos encontrar indiferencia ciudadana, irresponsabilidad política, atrofia de las instituciones, sobrecarga de expectativas e intereses particulares que gravitan por encima de los de la mayoría; no obstante, son precisamente los ideales los que permiten juzgar las “*desviaciones y contrahechuras*” de la realidad (Salazar y Woldenberg. 2008: 51).

Por lo anterior es por lo que se deben reforzar los valores de las sociedades actuales, para que existan ciudadanos reales que con su participación y propuestas incrementen la calidad de su democracia, teniendo cuidado de no unificarlas y promoviendo la capacidad de cuestionar, analizar y actuar. Es gracias a los valores tales como el compromiso, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la aceptación del otro, la consciencia social, la justicia, el civismo, etc. que el grado democrático de las sociedades puede ir en aumento. Así se concluye expresando que son los principios y valores democráticos los que marcan las pautas a seguir en una sociedad que desee vivir más a fondo el concepto de democracia.

1.4. La Constitución

La democracia, la representación política, la soberanía popular, los procesos electorales, los principios y valores a los que aspiramos así como los derechos y obligaciones ciudadanos

de nuestras sociedades confluyen y se integran en una Constitución por lo que acabaré este capítulo con un análisis sobre la misma.

Primeramente, retomaré la definición de Constitución otorgada por Aragón:

La Constitución es la norma fundamental que establece la delimitación del ámbito de las libertades de los individuos y de las competencias de los órganos del Estado, bien entendido que la delimitación del ámbito de las libertades ha de significar su garantía y la de las competencias estatales su limitación. De ahí también la necesidad, desde el punto de vista del constitucionalismo teórico, de defender el sentido unívoco de racionalidad política. La “gloria del Estado” sólo es posible con la “libertad política de los ciudadanos”, pues eficacia y libertad, utilidad y control no son más que dos caras de la misma moneda. Con ello, además, se refuerza el carácter supremo de la Constitución, carácter que no está basado sólo en un requisito de la técnica jurídica o de la organización burocrática del Estado contemporáneo, sino que descansa en un principio político que presta coherencia a éstos: la soberanía popular por encima del poder estatal, el individuo por encima del Estado, la legalidad preñada de legitimidad (Aragón. 1990: 16).

Manteniendo en mente lo anterior, considero importante retomar brevemente las ideas filosóficas que forjaron las bases para la justificación de las Constituciones. Fueron los contractualistas quienes expandieron la concepción de la necesidad de una vida en sociedad civil, idea que fuera retomada en otro tiempo por los principales defensores de las Constituciones para su formación y aplicación. Por un lado está Hobbes cuya teoría se puede englobar en la frase “*homo homini lupus*”; por el otro, Locke habla de la construcción de un nuevo orden social basado en la defensa de la propiedad y ofrece una fórmula de convivencia social que proporciona una aparente igualdad. Hobbes, Locke y Rousseau más tarde, se centraron en responder por qué era tan necesario, e incluso obligatorio, que los hombres convivieran juntos en un Estado, en una sociedad civil, otorgando justificación a la fundación *racional* y originaria de la esfera política; el escenario de dicha construcción es el contrato social en el que los individuos expresan su voluntad racional para dar lugar a una forma de sociedad que evite el conflicto, mediante la creación de leyes y de la soberanía.

El propio John Locke establece: “Admito sin dificultad que el gobierno civil es el remedio apropiado para los inconvenientes del estado de naturaleza, los cuales seguramente deben ser grandes cuando los hombres pueden ser jueces en su propia causa pues es fácil imaginar que quien cometió la injusticia de perjudicar a su hermano difícilmente será tan justo que se condene a sí mismo por esa culpa” (Locke. 1969: 11).

Será Jean Jacques Rousseau, quien se pronunciará abiertamente a favor de la soberanía popular (absoluta, indivisible e inalienable), la cual implica la voluntad general y por lo tanto, el poder legítimo en donde el pueblo es el soberano. Para Rousseau el estado de naturaleza es una condición pacífica; sin embargo, el hombre se ve obligado a salir de éste porque no puede afrontar solo los obstáculos a los que se enfrenta y que le impiden perdurar en este estado. Así, la única alternativa que les queda a los hombres es unirse y formar una “suma de fuerzas capaz de superar la resistencia, ponerlas en juego con un solo fin y hacerlas obrar de mutuo acuerdo” (Rousseau. 1962: 41); ganando, mediante este pacto, lo que se ha perdido y adquiriendo mayor capacidad y fuerza para mantener lo que se tiene. Rousseau también hace hincapié en observar a la ley como la proveedora de libertad, de allí que el pueblo se someta a las leyes del Estado reconciliando el derecho de libertad con el deber de la obediencia mediante la ley.

Aún cuando los pactos sociales de Hobbes, Locke o Rousseau no deben ser comprendidos de la misma manera, sí coinciden en un detalle: en el Estado civil las leyes regularán las pasiones humanas obteniéndose con ello seguridad y paz incluso cuando esto signifique renunciar a la libertad con la que se contaba en el estado de naturaleza.

Desde ahora la ley será la expresión de la soberanía y la representación el mecanismo que permitirá entender tanto el modo de expresión de la voluntad general como la fuente de legitimación del mando mediante el voto -el acto del representante será el acto del pueblo soberano-.

Más tarde, las revoluciones norteamericana y francesa plantearían los problemas de quién hace la Constitución, por qué se requiere una Constitución, cómo debe ser esta Constitución

y hasta dónde debe llegar. En este sentido, Giuseppe Duso puntualiza que “la doctrina del pacto social desempeñaba de alguna forma una función constituyente. [...] Durante y después de la revolución [francesa], la función constituyente de los individuos y la cuestión de su obediencia ya no se presentará como un problema resuelto definitivamente por el atemporal contrato originario, sino más bien como un problema que debe resolverse mediante una efectiva constitución, en donde se hace referencia al poder constituyente, se define cómo debe ser diferenciada y articulada la organización de los poderes y, finalmente, se estipulan las garantías que salvaguardan al ciudadano de los abusos del poder” (Duso. 1998: 48).

Sin embargo, antes de adentrarnos en el debate propio sobre la Constitución resulta pertinente aclarar que la Constitución, como tal y a lo largo del tiempo, ha representado un intento de organizar al Estado y con ello al poder político, a través de un orden preferible o, en la mayoría de los casos, modelo. Pero su significado no queda ahí sino que pretende ser un instrumento legitimador de cierto orden político hasta que este segundo propósito se instala muy por arriba del primero. Por otro lado, se halla la cuestión de la limitación del poder, ya que si lo que se procura es la continuidad de la sociedad política, y con ello de los derechos y beneficios que otorga, es imprescindible que el poder sea limitado.

Así, es a finales del siglo XVIII cuando los conceptos de Constitución, racionalización del poder y libertad quedan por siempre unidos. En este contexto se forjarán mecanismos como la división de poderes, la soberanía nacional o la participación de los ciudadanos en la elaboración de las leyes o por medio del voto, que no serán sino requisitos indispensables de esta relación.

En este punto, cabe preguntarnos sobre el significado profundo y real de la constitución, como aquel texto mediante el cual se engloba la esencia y el proyecto del país y de la sociedad que están encaminados a modelarse a través del cumplimiento de sus lineamientos. De esta manera, resulta imprescindible comprender que, incluso en el siglo XXI, la Constitución significa todavía la manera en la que los hombres han colocado tanto sus principales ideales por encima de todo con la pretensión de facilitar su alcance, como

sus principales preocupaciones y temores con la intención de limitar su ejecución y de esta forma controlarlos mediante una regulación que implique a todos los hombres. Éstos han de ser los objetivos de toda Constitución: permitir la obtención de la paz y la seguridad, mediante la restricción de ciertas libertades individuales que logren una igualdad de condiciones como de las que hablaba Tocqueville (1973), en fin, todo lo que haga posible “the happiness of society” como promulgaba John Adams (1954); habría que añadir aquellos involucrados con temas diversos tales como la erradicación o tratamiento de problemáticas de inmensa gravedad para las sociedades actuales como lo son la pobreza, la insalubridad, el desempleo, la inseguridad, la explotación, la opresión, la discriminación, el analfabetismo, etc.

Es por ello que las constituciones deben formarse sobre la realidad y la historia propias de cada sociedad puesto que resulta de un absurdo total pensar que existe una sola Constitución que pudiera regir a toda la diversidad de las mismas; la propia historia ha demostrado que la mayoría de los intentos por “copiar” las principales constituciones han fracasado de manera rotunda. Ahora, debemos comprender la diferencia remarcada por Thomas Paine (1991) entre una Constitución del pueblo y una Constitución para el gobierno, en tanto es tarea de los ciudadanos construir su propio gobierno y con ello una Constitución que asegure los fines para los cuales los hombres se han unido; lo que realmente se requiere son leyes y reformas que ciertamente solucionen las demandas de la comunidad. Así, mientras el pueblo considere que el gobierno, y en sí la Constitución bajo la cual vive, cumple con los principios para los cuales fue creada, la mantendrá; sin embargo, en el momento en el que no ratifique sus objetivos, el pueblo siempre tendrá la oportunidad de abolir el gobierno bajo el cual ha vivido y formar un nuevo gobierno que obedezca a los intereses populares. La *potentia* que aborda Dussel (2006) nunca se desprenderá del soberano y la Constitución debe establecer un gobierno popular y, por lo tanto, soberano.

En el momento en el que se tome verdadera consciencia de lo que lo anterior implica podremos observar al Estado y a nuestra Constitución como una herencia, “como un contrato entre vivos y muertos y los que están por nacer” (Burke. 1942: 655) ya que, como

bien promulga Burke, las leyes siempre dependerán de costumbres informales, es por ello que el pueblo es el legislador porque es el pueblo el que hace sus costumbres.

Y en este sentido concuerdo con lo señalado por Publio -pseudónimo bajo el cual Alexander Hamilton, James Madison y John Jay escribieron los ensayos integrados en *El Federalista*, haciendo referencia al Publio Valerio Publícola del que habla Plutarco y que salvó una ciudad- al explicar que “la tiranía probablemente ha surgido al asumirse poderes requeridos por exigencias imperiosas por culpa de una Constitución defectuosa, más frecuentemente que como consecuencia del pleno ejercicio de las más amplias facultades constitucionales” (Hamilton, Madison y Jay. 2000: 80).

CAPÍTULO SEGUNDO

CULTURA POLÍTICA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTOS DEFINITORIOS DE LA DEMOCRACIA

Al haber expuesto la democracia en tanto régimen e ideal, así como el vínculo, no únicamente necesario sino imprescindible, de ésta con la representación política y los principios y valores que la sustentan y, por ende, la primacía de la constitución, las elecciones y, en particular, el voto de los ciudadanos, toca el turno de abocarnos a cuatro aspectos que reflejan cada uno de estos elementos, y en general, la vida democrática de una comunidad. Sin lugar a dudas, los conceptos que serán desentrañados a lo largo de este capítulo se han posicionado a lo largo de los años entre los “favoritos” de politólogos y sociedad en general al reflejar claramente el vínculo de la gente con la democracia. A continuación se estudian las razones que les han otorgado a la cultura política, la ciudadanía y la participación, la importancia y el aprecio que poseen entre las sociedades democráticas, así como el fenómeno del abstencionismo cuya significación radica en la comprensión tanto de sus orígenes como de sus efectos, manteniendo en todo momento una visión real y analítica de los temas a tratar.

2.1. Cultura política y cultura política democrática

2.1.1. Conceptualización de cultura política

Con el propósito de mantener el método que rige la investigación se inicia este capítulo aclarando la definición de cultura que otorgará bases para la conceptualización de cultura política. En este sentido, y retomando la definición de Clifford Geertz (1996: 88):

[...] la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios por los cuales [por medio de los cuales] los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida.

Una mayor precisión la otorga Kymlicka al referirse a una cultura *societal* como aquella que “proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada” (Kymlicka. 1996: 112), puntualizando que no sólo comprende memorias o valores compartidos sino también instituciones y prácticas comunes.

Ahora bien, adentrándonos de lleno a la definición de cultura política se debe realizar una aclaración ya que existen diferencias entre teóricos acerca de la existencia de diversos tipos de culturas, uno de los cuales sería la cultura política, o si *per se* la cultura es intrínsecamente política. Entre los que opinan de esta última manera se encuentra Héctor Tejera quien en su análisis sobre la identidad ciudadana en el Distrito Federal aclara que su enfoque se diferencia del de la cultura política al negar la existencia de “culturas particulares” y establece que “los significados culturales que sustentan las relaciones sociales dominantes son resultado de la pugna social por designar y delimitar los sentidos con los cuales dichas relaciones se perciben” (Tejera. 2002: 171), de tal suerte que la cultura se dinamiza en el ámbito político producto de un proceso constante de negociación y renegociación entre actores.

Por otro lado, Jacqueline Peschard deriva su concepción de cultura política de la definición de cada uno de sus componentes. Así, para ella “la cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales” (Peschard. 2008: 9) mientras que la política se refiere al ámbito relativo a la organización del poder. Concluyendo que la cultura política son aquellos valores, concepciones y actitudes orientados hacia el ámbito político, es decir, “el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder” (Peschard. 2008: 9). En esta perspectiva se incluyen tanto las creencias, convicciones y concepciones sobre la situación de la vida política como los valores relativos a los fines deseables de la misma.

Durand Ponte es otro teórico que concibe a la cultura política como un tipo entre varias culturas sociales (religiosa, laboral, familiar, etc.) aunque explica que esa separación sólo responde a fines analíticos. Retoma la distinción entre sistema político e individuo (de Easton y Luhmann) para concebir a la cultura política en diferentes acepciones (Durand. 2004: 20): como parte constitutiva (normas, valores y reglas institucionales estandarizadas), como entorno del sistema (característica de los individuos), como parte constitutiva del individuo (valores, actitudes, opiniones y cálculos), y como su entorno (características del sistema).

Lo anterior se complementa con la definición de cultura política que otorga Nohlen al comprenderla como “la red de relaciones que se concreta en ideas y valores, en símbolos y normas compartidas por una sociedad” (Nohlen. 2007: 9). Bajo esta lógica, el estudio de la cultura política tiene como propósito el análisis de los motivos que conducen a los individuos a adoptar un comportamiento político específico, de allí que sea al mismo tiempo un fenómeno individual y colectivo compartido por grupos numerosos (Hamui. 2005: 66). En consecuencia, se puede encontrar una pluralidad de culturas políticas dentro de una misma nación y si el área de valores compartidos entre éstas es bastante amplia, se puede hablar de una cultura política dominante (Bernstein citado por Hamui. 2005: 61).

Gabriel Almond y Powell Bingham, en *Comparative Politics: System, Process, Policy*, llegan a la conclusión de que la cultura política es una dimensión subjetiva del sistema político y, por lo tanto, un conjunto divisible de orientaciones hacia las distintas estructuras y aspectos de éste. Entonces, de la separación del sistema político en tres niveles (sistema, proceso y políticas), se deriva que cada sistema político tiene un sistema, un proceso y una política de la cultura (Almond. 1995: 175):

El sistema de cultura se integra por conocimientos, sentimientos y evaluaciones respecto a las autoridades políticas, y el papel de quienes están en el poder; conocimientos, sentimientos y evaluaciones hacia el régimen, que es la estructura institucional; y conocimientos, sentimientos y evaluaciones hacia la nación. [...]

El proceso de la cultura se conforma por los conocimientos, sentimientos y evaluaciones que los miembros del sistema político tienen hacia sí mismos como actores políticos, y hacia otros actores políticos, incluyendo otros grupos políticos tales como los partidos y grupos de interés, así como las élites específicas del gobierno y de la política.

La política de la cultura consiste en los conocimientos, sentimientos y evaluaciones que los miembros del sistema político tienen hacia los resultados del sistema -sus políticas internas (extractivas, regulativas y distributivas) y sus políticas externas (militares, diplomáticas y económicas).

De más está decir que estos tres niveles se encuentran íntimamente relacionados y que lo que ocurre en alguno de ellos impacta en mayor o menor medida al resto, ocasionando la modificación en rasgos esenciales de la cultura política positiva o negativamente con el correr del tiempo aunque existen ciertos elementos más o menos resistentes al cambio: las variables políticas (confianza en autoridades e instituciones políticas y sociales) parecen ser cambiantes según el desempeño de éstas mientras que las creencias políticas básicas (como la legitimidad del régimen) y los valores políticos (actitudes, identidades y compromisos con valores asociados con etnicidad, nacionalidad y religión) tienden a ser más resistentes (Almond. 1995: 171).

Las premisas de Esteban Krotz resultan de utilidad para englobar lo hasta ahora dicho (Citado por Trejo. 2005: 236):

1. El estudio de la cultura política es un acercamiento a “lo político” que privilegia a los actores colectivos sobre las instituciones. El conocimiento de la “cultura política” de los ciudadanos permite, así se espera, explicar su conducta política actual y poder hacer predicciones para el futuro cercano. Asimismo, este conocimiento permitirá evaluar normatividad, funcionamiento y estructura de determinadas políticas para, en dado caso, modificarlas con el objetivo de fomentar (o acotar, obstaculizar o manipular) la democratización de la vida política del país.
2. La realidad política adquiere valor explicativo desde la esfera simbólica y el enfoque centrado en los actores políticos. Donde es importante señalar que para el análisis y la

observación, no existe una relación directa y mecánica entre cultura y estructura, entre universo simbólico y conducta.

3. En el estudio de la cultura política no es suficiente abocarse a conocimientos, actitudes y opciones. Hay que ocuparse, además, de la dimensión imaginativa o utópica, donde los sueños colectivos, los anhelos y los deseos también constituyen una esfera de importancia.

2.1.2. *Cultura política democrática*

De acuerdo con lo establecido todas las formas de gobierno cuentan con una cultura política o varias, por lo tanto se debe exponer la aplicación de dicho concepto en una democracia ya que es ahí donde cobra valor para el presente análisis. Para ello recurriré, entre otros autores, a Almond y Verba quienes en *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations* (1963) comentan que si bien existe poca uniformidad en la cultura política alrededor del mundo sí se tiene claro que se trata de una cultura política de participación (Almond y Verba. 1963: 4). Bajo esta lógica, el modelo de participación democrática al que hacen referencia no se limita a las instituciones formales pues requiere también de una cultura política afín a éste.

Almond y Verba definen la cultura política como las orientaciones específicamente políticas (actitudes hacia el sistema político), es decir, como un conjunto de orientaciones sobre un grupo específico de objetos sociales y procesos (Almond y Verba. 1963: 14):

Cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político internalizado en los conocimientos, sentimientos y evaluaciones de su población. [...]

La cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación hacia los objetos políticos entre los miembros de la nación.

Así, la cultura política se convierte en la frecuencia de los diferentes tipos de orientaciones cognoscitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general o sus componentes y, hacia uno mismo en cuanto actor político (Almond y Verba. 1963: 17).

Partiendo de ello se realiza la categorización clásica de los tres tipos de cultura política, a saber, parroquial, súbdito y participativa:

- 1) *Cultura política parroquial*. Se relaciona con sociedades en las que no existen roles políticos específicos e implica la ausencia de expectativas de cambio originadas *por y en* el sistema político.
- 2) *Cultura política súbdito*. Existe una frecuencia alta de orientación hacia un sistema político diferenciado y hacia los productos del sistema, pero las orientaciones hacia los insumos del sistema y hacia sí mismo como participante activo se aproximan a cero. El sujeto es consciente de la autoridad gubernamental especializada, está afectivamente orientado hacia éste y evalúa si es legítimo o no. Sin embargo es, en esencia, una relación pasiva ya que se da en un nivel general y administrativo.
- 3) *Cultura política participativa*. Los miembros de la sociedad consideran que pueden contribuir explícitamente en el sistema como un todo (estructuras y procesos políticos y administrativos).

Pero la existencia de uno de estos tres tipos de cultura política no excluye la presencia de los otros dos y, de igual forma, los elementos propios de uno de éstos no eliminan la adhesión de aspectos de alguno otro. Por consiguiente, se pueden distinguir tres tipos mixtos de cultura política (Almond y Verba. 1963: 23-26):

- 1) *La cultura parroquial-súbdito*. Una porción sustancial de la población ha rechazado los privilegios de una autoridad difusa y ha desarrollado cierta lealtad hacia un sistema político más complejo con estructuras gubernamentales centrales.
- 2) *La cultura súbdito-participativa*. Una parte sustancial de la población ha adquirido orientaciones especializadas hacia los *inputs* del sistema y un conjunto de orientaciones activistas, mientras el resto de la población continúa siendo guiada por un gobierno autoritario. Debido a ello, el estrato de la población encauzado a la participación no puede convertirse en un cuerpo de ciudadanos competente, seguro de sí mismo y experimentado.

3) *La cultura parroquial-participativa*. Está presente en aquellos países en los que la cultura política es predominantemente parroquial pero las normas y estructuras que han sido introducidas son usualmente participativas por lo que se requiere una cultura participativa. El problema radica en desarrollar las orientaciones para los insumos y los productos del sistema al mismo tiempo, por lo que las naciones se inclinan algunas veces hacia el autoritarismo y otras hacia un sistema democrático.

Entonces, la *cultura cívica* se configura como un tipo de cultura política participativa mixta en la que la cultura política y la estructura política son congruentes entre sí (Almond y Verba. 1963: 31); en ésta, las orientaciones políticas participativas combinan, más no reemplazan, a las orientaciones políticas de tipo súbdito y parroquial y, los individuos se convierten en participantes del proceso político pero manteniendo las orientaciones del tipo súbdito y parroquial, logrando un equilibrio propicio para la democracia. En palabras de Peschard (2008: 32), el ciudadano inmerso en una cultura política democrática, no es eminentemente activo, sino potencialmente, esto es, no participa siempre aunque en cualquier momento puede hacerlo. Aclarando, desde este momento, que tener una cultura política participativa no significa necesariamente una participación elevada sino más bien la posibilidad de poder influir en las decisiones políticas.

Peschard (2008: 27-32) también establece como principales componentes de una cultura política democrática, además de la ciudadanía y la participación (términos a los que me referiré en próximas secciones), los siguientes:

Sociedad abierta, activa y deliberativa. [...] una cultura política democrática concibe a la sociedad como entidad abierta en la que se fomentan y se recrean la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de demandas [...].

Secularización. El hecho de que la cultura política democrática esté sustentada sobre la noción de ciudadano implica una visión secular del mundo compartida (cultura secularizada), es decir, una visión no determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana, tales como los dogmas religiosos.

Competencia o eficacia cívica. Si convenimos que un ciudadano es aquel que es capaz de desarrollar virtudes cívicas, justamente en el sentido de participar en los asuntos públicos, estaremos de acuerdo en que es alguien con un sentido de competencia o eficacia cívica [...].

Legalidad. [...] [En calidad de] principio del respeto a un orden jurídico objetivo -que regula solamente la conducta externa de los hombres- y que es universalmente obligatorio, o sea, que se aplica a todos por igual.

Pluralidad. La cultura política democrática conlleva la idea de pluralidad y, muy ligada a ésta, la de competencia, en el sentido de lucha o juego político, pues se parte de la convicción de que cada cual tiene el mismo derecho a ejercer todas las libertades individuales [...].

La cooperación con los conciudadanos. [...] lo cual implica que se tiene confianza en los otros.

Una autoridad políticamente responsable. [...] entendida como aquélla en la que ha sido depositado legal y legítimamente el poder, y que por ello está obligada a utilizar dicho poder con responsabilidad política. Los actos y decisiones de dicha autoridad deben contar con la aprobación de la sociedad [...].

A los anteriores se añaden la confianza política y la eficacia política como variables que miden las condiciones culturales para la democracia (Sirvent. 1991: 193-194). La primera es entendida como el “sentimiento de los ciudadanos de que las instituciones así como los políticos encargados de ellas funcionan o responden adecuadamente a lo que se espera de ellas” y, la segunda como “los sentimientos de efectividad política de la participación ciudadana”, asemejándose a la competencia o eficacia cívica. A su vez, éstas se relacionan con la satisfacción personal, el desarrollo económico del lugar y factores sociodemográficos. De la combinación de estos elementos se puede deducir, por ejemplo, que incluso cuando un alto número de ciudadanos puede no tener confianza en el gobierno y los partidos, así como en la forma como se realizan las elecciones, creen relevante participar electoralmente (Sirvent. 1991: 200).

Nohlen también otorga importancia a la confianza como componente de la cultura política propicio para la democracia, confianza “limitada” en las reglas, las instituciones y en los líderes y, por otro lado, la confianza que los miembros de una sociedad tengan en los demás. Así, para él, por lo que se caracteriza la cultura democrática es por “una ajustada

balanza entre confianza ciega y desconfianza generalizada” (Nohlen. 2007: 12). Es por ello que la lucha contra las prácticas públicas que promueven la desconfianza (como la corrupción) se convierte en un elemento más de la cultura política democrática haciendo de manifiesto la funcionalidad de la ética política y los mecanismos de control. También se destaca la tolerancia como esencia del pluralismo y, por último, la capacidad de la elite política para formar compromisos y lograr consensos fundada en valores, normas y una práctica discursiva cuyo propósito es el entendimiento y el acuerdo (Nohlen. 2007: 13). Entonces, se puede afirmar que la existencia de ciudadanos con una cultura política democrática, esto es, participativos, críticos y comprometidos con el régimen democrático facilita el adecuado funcionamiento de las instituciones políticas y pone freno a los actores no democráticos (Durand. 2004: 19).

De esta forma, si se concuerda en llamar cultura política a aquellas ideas y prácticas surgidas a partir de un bagaje de símbolos, normas, creencias, ideales y costumbres formado a través del tiempo en una sociedad, se podrá concebir a la cultura política democrática como aquella vinculada con los principios y valores mencionados en el capítulo anterior así como con las actitudes y comportamientos que se expondrán más adelante. Pero antes de dar paso a ello, resulta imperante no aplazar más el análisis del sujeto distintivo de una democracia, el cual es formador y destinatario de su propia cultura política.

2.2. Ciudadanía

En una conferencia magistral, José Fernández Santillán⁹ explicó que en la antigua Grecia un ciudadano era aquél al que se le reconocía una inteligencia para no sólo pensar por sus asuntos particulares, sino separarse de sus circunstancias específicas y pensar por todos. Por su parte, Aristóteles, en *La Política*, sostiene que uno es realmente ciudadano “en tanto se pueda entrar a participar del poder público”, perteneciendo este título “sólo al hombre

⁹ Fernández Santillán, José. “*La Necesidad de una Cultura Democrática*”. Conferencia magistral dictada en el Congreso *Democracia, Participación Ciudadana, Justicia Electoral*. México. Instituto Electoral del Distrito Federal. Gran Hotel de la Ciudad de México. 17 al 19 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.iedf.org.mx/conv/congreso/sitio/index.php?cadena=mesa03.FS.php>

político, que es o puede ser dueño de ocuparse, personal, o colectivamente, de los intereses comunes” (Aristóteles. 1989: 83-85); sin embargo, de ello quedaban excluidos los extranjeros, los esclavos, las mujeres y quienes no podían demostrar un cierto rédito. Fue en Roma donde se inició la progresiva extensión de los derechos de ciudadanía hasta alcanzar a todos los habitantes del imperio. De esta forma, los derechos subjetivos correspondieron al *civis* y la *Costitutio Antoniniana*, conocida como “edicto de Caracala” (212 d. C.), fue la disposición jurídica que formalizó esta ampliación de derechos. Para los romanos, la pérdida de derechos era llamada *capitis deminutio*, lo que simboliza que la pérdida de la ciudadanía era comparada con la muerte (Fernández. 2003: 339). Por tanto, la diferencia básica entre las concepciones antigua y moderna de ciudadanía se centra en que en la actualidad creemos que el hombre es *más* que un ciudadano del Estado: “Para nosotros, el hombre no es meramente un elemento de un *plenum* colectivo” (Sartori. 1989: 356).

Con el objetivo de descubrir el significado de ciudadanía me guiaré inicialmente de Thiebaut (1998) ya que atendiendo a la etimología, desentraña la cuestión fundamental sobre el ser ciudadano. Para él, lo que nos hace ciudadanos no es únicamente la pertenencia a una ciudad entendida como “una colectividad de individuos organizada según determinadas creencias, normas y procedimientos que coordinan la acción común y las acciones individuales para afrontar problemas y solventar conflictos” (Thiebaut. 1998: 24). El argumento es el siguiente: ser ciudadano representa no sólo sostener dichos elementos sino también, y sobre todo, modificarlos. Por ende, ser ciudadano no es un acto pasivo sino eminentemente activo: “el ciudadano se hace haciendo su ciudad; no es objeto de pertenencia de la cosa-ciudad, sino que pertenece a un sistema de acciones de la que él mismo es fuente”. El fin no es hacer la ciudad sino hacerse ciudadano, este “hacerse haciendo” más allá de ser resultado de lo que tenemos (sistema de libertades, estructuras de riqueza y de poder y, acciones) es producto de lo que hacemos, es decir, “del ejercicio que es nuestra participación en aquello que hacemos, la ciudad” (Thiebaut. 1998: 25).

2.2.1. *Corrientes teóricas referentes al estudio de la ciudadanía*

Esta primera acepción marca la pauta para toda una serie de discusiones en torno al tema de la ciudadanía de la que han surgido diversos pensamientos que, a lo largo del tiempo, han resultado complementarios:

El concepto de ciudadanía se ha desarrollado en dos vertientes principales: la sociología política, en estrecho diálogo con la sociología histórica, y la filosofía política. Se trata de campos interrelacionados, pero conceptual y metodológicamente diferenciados. La sociología se pregunta por el origen histórico del estatuto de ciudadanía, por su evolución y desarrollo, y por el contenido de los derechos que constituyen la ciudadanía, y ubica estos procesos como parte de una larga etapa histórica en la que las relaciones entre los individuos y el Estado se han ido redefiniendo. La filosofía política se cuestiona sobre el carácter y el sentido de la ciudadanía, sobre el significado de ser ciudadano, sobre las relaciones que debe haber entre individuos y Estado, y sobre las relaciones entre ciudadanía y democracia (Olvera. 2008: 17).

Por otra parte, dos corrientes principales han mantenido un conocido debate sobre la primacía del individuo o de la comunidad al momento de pensar la ciudadanía. De un lado, el liberalismo clásico, del otro el comunitarismo aunque se puede mencionar una tercera corriente, la republicana.

El liberalismo clásico¹⁰ da primacía a las nociones de justicia y de derechos individuales para entender la legitimidad del orden público y desarrollar políticas públicas (Thiebaut. 1998: 39). Esta corriente se centra en el individuo, su protección frente al Estado y la creación de las condiciones sobre las que se desarrollan los vínculos de asociación con otros para la construcción de instituciones y prácticas beneficiosas a todos (Olvera. 2008: 37). La comunidad en el liberalismo es reconocida como heterogénea en valores, estructuras y funciones incluso cuando se mantiene como unidad política; aparece al final de una reconstrucción o de un proceso constructivo normativo que parte de la idea de los

¹⁰ Representado por Immanuel Kant o John Stuart Mill.

sujetos autónomos, libres e iguales; y, está definida por sus estructuras políticas (Thiebaut. 1998: 213).

Por su parte, los comunitaristas¹¹ ven en los compromisos y valores de la colectividad una red de protección de los individuos, por lo que la identidad individual se forja en la integración de la comunidad y no en la autonomía radical del sujeto (Olvera. 2008: 38). De manera que la ciudadanía corresponde a la participación en la vida comunitaria.

En consecuencia:

[...] mientras los liberales priman la noción de derechos del individuo (derechos políticos y derechos privados) sobre el mundo de las creencias privadamente sostenidas por los ciudadanos, los comunitarios señalan que son, por el contrario, las creencias morales públicamente compartidas por un grupo las que habrán de convertirse en el sentido -y consiguientemente, en la clave de interpretación- del ordenamiento político y jurídico (Thiebaut. 1998: 40).

Finalmente, en el republicanismo¹² la “[...] ciudadanía es vista como el proceso de deliberación activa sobre proyecciones identitarias competitivas [...] cuyo valor [...] reside en la posibilidad de establecer formas de identidad colectiva que pueden ser reconocidas, probadas y transformadas en una forma discursiva y democrática” (Maurizio Passerin d’Entrévez citado por Olvera. 2008: 39). La teoría de la sociedad civil también está inscrita en esta escuela y tiene como principal fundamento la participación de los actores de la sociedad civil en el espacio público actuando políticamente y generando identidades colectivas.

Lo que ha resultado de estas corrientes de pensamiento ha sido una variedad de fórmulas para abordar el tema enriqueciendo con ello nuestros conocimientos pues si bien los elementos rescatados en cada una de estas vertientes así como la metodología aplicada son

¹¹ Entre los que se debe mencionar a Charles Taylor, Michel Sandel y Michel Walzer.

¹² Cuyos exponentes principales son la filósofa Hanna Arendt y Jean-Jacques Rousseau, entre otros.

diferentes, ello no implica la prohibición de relacionar los estudios referentes a la ciudadanía ampliando hipótesis y teorías.

2.2.2. *Definiendo la ciudadanía*

Por lo anterior, concuerdo con Olvera cuando admite la complejidad del concepto de ciudadanía y reconoce su fundamento en “una serie de derechos establecidos históricamente, pactados socialmente y pautados legalmente” derivada de una construcción y transformación histórica (Olvera. 2008: 9).

En este punto, resulta forzoso hacer referencia a Marshall quien dividió la ciudadanía en tres elementos, a saber, cívico, político y social: el elemento cívico está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual (libertad de palabra, obra y pensamiento, derecho a una propiedad y a la justicia); el elemento político lo constituye el derecho a participar en el ejercicio de la autoridad política o como elector; y, el elemento social corresponde a las condiciones que otorgan bienestar y seguridad a todos los miembros de una comunidad (Marshall. 1950: 10).

Pero Olvera (2008: 22) realiza una crítica al expresar que los derechos civiles no son aplicados a todos ni aplicados de la misma manera para todos, los derechos políticos pueden ser denegados de muy diversas formas y los derechos sociales pueden otorgárseles a unos y no a otros sin que exista una aplicación efectiva de los mismos. Ilustrando sus afirmaciones con el caso mexicano: “hemos tenido históricamente una aplicación segmentada de ciertos derechos sociales, una débil aplicación de derechos civiles y una anulación completa de los derechos políticos. Al contrario, hoy día tenemos derechos políticos, muy pocos derechos sociales y una aplicación radicalmente diferenciada de los derechos civiles” (Olvera. 2008: 22). En este sentido, la ciudadanía se forja en una tensión constante entre su ampliación o restricción (Durand. 2004: 24) por lo que se debe diferenciar entre un concepto de ciudadanía basado en el estatuto legal de los individuos y uno basado en las prácticas reales.

Ahora bien, de acuerdo con Marshall la ciudadanía es un estatus otorgado a aquellos que son miembros de una comunidad y quienes lo poseen son iguales en cuanto a los derechos y las obligaciones que implica (Marshall. 1950: 28). Al respecto es Fernández Santillán quien ha realizado una observación ya que para él las personas valen por el simple hecho de serlo y no por su pertenencia a determinada comunidad, por lo tanto “el Estado debe respetar a todas las personas que se encuentren en él, aunque no gocen de la categoría de ciudadano”. Bajo esta lógica, los derechos civiles y sociales corresponden a todas las personas, siendo los derechos políticos los que quedan en posesión únicamente de los ciudadanos (Fernández. 2003: 340).

Tilly nos demuestra que la idea de ciudadanía puede ser vista de las siguientes formas: como *categoría*, conjunto de actores distinguidos por un criterio, sea simple o complejo; como *vínculo*, en tanto una serie continua de transacciones en las cuales los participantes comparten aspectos de memoria, visiones de futuro, derechos y obligaciones; como *rol*, en tanto conjunto de vínculos asociados a un actor específico; o bien como *identidad*, que se construye entre uno de tales aspectos o entre varios de ellos (Tilly citado por Opazo. 2000: 60).

Mientras que Bryan S. Turner señala que “la ciudadanía puede ser definida como el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como un miembro competente de su sociedad, y que son consecuencia del flujo de recursos de personas y grupos sociales en dicha sociedad” (Turner citado por Opazo. 2000: 61).

Habermas se centra en la importancia de la participación ciudadana cuando especifica que “la nación de ciudadanos encuentra su identidad no en rasgos comunes de tipo étnico-cultural, sino en la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación” (Habermas citado por Opazo. 2000: 74).

Por último, Peschard define a los ciudadanos como “un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder” (2008: 24) y que quieren ser sujetos activos de la política.

Derivadas de estas concepciones se puede identificar a los ciudadanos demócratas como aquellos que:

- Son críticos, comprometidos, activos y conscientes de sus derechos y deberes fundamentales.
- Tienen preferencia por un sistema democrático.
- Están dispuestos a promover y armonizar intereses a través de la construcción de consensos.
- Participan en deliberaciones públicas sobre los temas en los que desean influir.
- Orientan sus acciones conforme a valores y principios democráticos.
- Están informados sobre los asuntos públicos de su comunidad y de su país.
- Tienen un sentido de corresponsabilidad en relación con las actividades del Estado y participan activamente en la solución de los problemas de la sociedad y su mejora continua.
- Están dispuestos a utilizar mecanismos institucionales para expresar sus demandas y promover sus intereses.

(Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática del Gobierno de México citado por Delli. 2005: 15).

A partir de ello se puede expresar que la identidad ciudadana se construye no sólo de derechos y obligaciones sino de “prácticas sociopolíticas que se expresan en el contexto local y cotidiano” ya que es en este entorno donde los ciudadanos participan en procesos que los relacionan con las estructuras institucionales, donde se expresan como tales y donde manifiestan el sentido que otorgan a su ciudadanía (Tejera. 2002: 166). Los procesos electorales se convierten entonces en uno de los espacios en los que se pueden analizar dichas prácticas ya que el acto de votar es una apuesta al futuro sustentada en vivencias y percepciones políticas del presente (Tejera. 2005: 199); no obstante, existe una infinidad de

espacios -más allá de los electorales- en los que los individuos pueden ejercer su calidad de ciudadanos y vincularse tanto con otros sujetos como con el gobierno.

2.3. La participación en democracia

2.3.1. Participación ciudadana

Si lo que define en última instancia al ciudadano es su práctica y su forma de ser dentro de una comunidad, entonces la importancia de la ciudadanía radica en su participación porque participar significa “tomar parte” pero también “compartir algo con alguien” (Merino. 2007: 9).

Existe un acuerdo entre los teóricos de la democracia¹³ de que la participación de las masas es esencial para la vida de este régimen, aunque se debate sobre la cantidad de participación que se considera necesaria o deseable. Algunos mencionan que el activismo y la deliberación de los ciudadanos son intrínsecamente valiosos por sí mismos y, al contrario, las concepciones más minimalistas, propuestas por los teóricos schumpeterianos, sugieren que el papel esencial de los ciudadanos debe ser relativamente limitado y restringirse principalmente a la elección periódica de representantes parlamentarios, junto con el escrutinio permanente de las acciones gubernamentales (Norris. 2002: 3). A continuación se presentan los fundamentos de algunas corrientes que se han dedicado al estudio de la participación (Norris. 2002: 3-6):

- La visión del *deterioro* sugiere que desde fines del siglo XX muchas sociedades postindustriales han experimentado tendencias de distanciamiento de los ciudadanos de los canales tradicionales de participación política. Entre los síntomas de este mal se incluyen la caída en los niveles de participación en las elecciones, la intensificación de los sentimientos antipartidistas y la decadencia de las organizaciones civiles.

¹³ Desde Jean Jacques Rousseau hasta James Madison, John Stuart Mill, Robert Dahl, Benjamin Barber, David Held y John Dryzak.

- El punto de vista *estándar* señala males civiles que se considera han minado los canales democráticos que tradicionalmente vinculan a los ciudadanos con el Estado. Las elecciones son la forma más común para que las personas expresen sus preferencias políticas y las urnas semivacías se observan como el síntoma más común de la mala salud de las democracias.
- Las teorías de la *secularización*, provenientes originalmente de Max Weber, indican que los lazos de pertenencia a asociaciones comunitarias y organizaciones de afiliación voluntaria pueden estarse desgastando más que antes.
- Otra perspectiva, asociada a Sydney Tarrow, alude que más que erosionarse, la naturaleza del activismo político se ha *reinventado* en las últimas décadas a través de la diversificación de las *agencias* (las organizaciones colectivas que estructuran las actividades políticas); los *repertorios* (las acciones que se emplean comúnmente para la expresión política); y los *objetivos* (los actores políticos en los que los participantes pretenden influir). El repentino auge de la política de protesta, los nuevos movimientos sociales y el activismo por Internet pueden interpretarse como ejemplos de distintos aspectos de este fenómeno.
- Las *teorías de la modernización*, sustentadas en los trabajos de Daniel Bell, Ronald Inglehart y Russell Dalton, entre otros, plantean que el factor que impulsa estos cambios es el proceso a largo plazo del desarrollo humano, particularmente el aumento en los niveles de alfabetización, educación y riqueza. Según este punto de vista, existen distintas pautas de participación ciudadana evidentes en las sociedades agrícolas, industriales y postindustriales, aunque el ritmo del cambio se ve condicionado por la estructura del Estado, el papel de las agencias movilizadoras en cualquier sociedad en especial y las diferencias en los recursos y motivaciones entre los grupos y los individuos. Afirman que los cambios económicos, culturales y políticos van juntos en formas predecibles, de manera que existen trayectorias que en líneas generales son similares y que integran patrones coherentes. Explican que el aumento en los niveles de educación, alfabetización y riqueza en la transición de las economías agrícolas de

subsistencia a naciones industrializadas genera condiciones que favorecen una mayor participación ciudadana ya que cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus preferencias políticas a través de las urnas, entonces puede esperarse que el aumento en los niveles educativos durante la primera etapa de la industrialización fomenten la participación electoral, además de impulsar otros aspectos más amplios de participación ciudadana, como el crecimiento de las organizaciones partidistas y sindicales en las áreas urbanas e industriales; sin embargo, se puede esperar un efecto de tope por el impacto del desarrollo humano.

El énfasis en uno u otro aspecto resulta definitorio para la comprensión de la participación; sin embargo, para los efectos del presente análisis basta con señalar que la participación ciudadana “se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas, en tanto que portadores de determinados intereses sociales” (Nuria Cunill citada en Merino. 2007: 30). A pesar de ello, la participación reproducida como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva, descansa en un proceso previo de selección de oportunidades debido a que implica la decisión de abandonar la participación en algún otro espacio (Merino. 2007: 10). Pero además, “aunque el entorno político sea el más estimulante posible, y aunque haya un propósito compartido por la gran mayoría de la sociedad en un momento preciso, habrá siempre quienes encuentren razones más poderosas para abstenerse que para participar. Y aun en medio de la participación puesta en marcha, algunos aportarán más esfuerzo, más tiempo o más recursos que los demás” de allí que Merino indique que: “no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran” (Merino. 2007: 11).

Al anterior, se debe añadir un segundo dilema que se refiere a que “[...] la participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, ni puede producir los mismos resultados para quienes deciden ‘formar parte’ de un propósito compartido” en el entendido de que no siempre que se decide participar se logra lo deseado porque el resultado colectivo implica un número de renunciadas particulares (Merino. 2007: 12).

Tomadas en cuenta dichas aclaraciones, se puede aceptar que la participación ciudadana va más allá del voto en las elecciones. Si bien en la actualidad resulta incuestionable la necesidad de la representación política (a través de las elecciones y los partidos políticos), las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación derivan de la combinación entre un ambiente político y una voluntad individual de participar (Merino. 2007: 31).

Bajo esta lógica, Lester W. Milbrath propuso algunas de las formas que podría adoptar la participación ciudadana (Milbrath citado por Merino. 2007: 32-33):

[...] la participación podía ser *abierta*, sin ningún tipo de restricción por parte de quienes se decidían a participar, o *cubierta*, en caso de que alguien decidiera participar apoyando a alguna otra persona. [...] podía ser *autónoma*, a partir de la voluntad estrictamente individual de las personas, animadas acaso por las necesidades de su entorno inmediato, o *por invitación* de algún tipo de empresario político encargado de sumar voluntades a favor de algún propósito en particular. Podía ser *episódica* o *continua*, y también *grata* o *ingrata*, de acuerdo con los tiempos que cada quien decidiera entregar a la acción colectiva y con el tipo de recompensas individuales que recibiera como consecuencia de sus aportaciones al grupo de intereses comunes. [...] podía ser *simbólica* o *instrumental*, tomando en cuenta las distintas formas de aportación individual a las tareas de la organización, o *verbal* y *no verbal*. La participación ciudadana podía, en fin, producir insumos al sistema político en su conjunto, o simplemente reaccionar frente a los productos de ese sistema. Y podía ser estrictamente *individual*, en tanto que alguien decidiera hacer alguna aportación por una única vez a cierta causa común e incluso con carácter anónimo, o *social*, en cuanto que el participante optara por reunirse con otros para planear conjuntamente los pasos siguientes.

Y de acuerdo con los objetivos a perseguir se puede clasificar en tres niveles a la participación ciudadana (Cubil. 1991: 57):

1. La macro participación que tiene lugar en los procesos de dimensión nacional: consulta y concertación asociada a la planificación del desarrollo, concertación social en la formación de políticas públicas y en la Reforma del Estado, y la participación ciudadana en programas específicos.

2. La participación de nivel intermedio que se da para definir políticas sectoriales o regionales: órganos deliberativos mixtos en el gobierno regional, consejos regionales de carácter consultivo, y la consulta y planificación del desarrollo en el gobierno regional.
3. La micro participación referida a las materias más cercanas al destino cotidiano de los individuos y los grupos pequeños: modalidades de participación directa, consulta y apoyo directo a organizaciones de interés al gobierno y/o gestión municipal y participación ciudadana como poder compartido a nivel municipal.

Se ha escrito entonces el valor de la participación ciudadana al reflejar, por medio de prácticas, el grado en el que los ciudadanos se asimilan como poseedores de los principios democráticos por un lado, y mostrar la confianza o inconformidad en la eficacia del régimen por el otro, otorgándole en mayor o menor medida legitimidad a una democracia. Así, la participación para la democracia tiene dos connotaciones. Desde una perspectiva intrínseca, la participación es por sí misma un valor, se prioriza la acción por sobre sus motivaciones y metas. Nohlen ejemplifica lo anterior señalando que, en el ámbito electoral, más allá del resultado, de la calidad moral, intelectual y política de los candidatos o de la capacidad existente o no por parte del electorado de influir en el desarrollo político de su país mediante el ejercicio del voto, la participación en ellas es un hecho positivo en sí mismo. Desde una perspectiva extrínseca e inmersa en una democracia representativa, la participación adquiere un sentido instrumental convirtiéndose en medio para un fin (Nohlen. 2003: 4-5). En definitiva, concuerdo con la percepción de Sartori de que la participación significa *tomar parte autoactiva en persona*, no “ser parte de” ni “ser hecho parte de” sino que más bien es *automovimiento* (Sartori. 1989: 153) aunque muchas veces “se participa no sólo con el fin de *tomar parte*, sino en algunos casos especialmente para *sentirse parte*” (Pasquino. 1991: 190).

2.3.2. Participación política

La participación política forma parte de un fenómeno amplio de participación social caracterizada por ser producto de la relación entre el Estado y la sociedad y estar sustentada en una cultura política. Se le puede definir como “aquellas actividades legales emprendidas por los ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los

gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos” (Sidney Verba, Norman H. Nie y Jae-On Kin citados en Merino. 2007: 30). Empero, una definición más completa resulta de Gianfranco Pasquino quien plantea que la participación política debe ser entendida a través de las diversas relaciones entre individuos, grupos, asociaciones e instituciones que son características de la actividad política (Pasquino. 1991: 179). Es por ello que propone llamar participación política al “[...] conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante” (Pasquino. 1991: 180).

Así, las relaciones entre gobierno y sociedad se ven reflejadas en una diversidad de mecanismos cuyo fin último resulta ser que se tomen en cuenta las demandas sociales y sean incluidas dentro de las prioridades del gobierno a través, por ejemplo, de movimientos sociales, asociaciones de la sociedad civil y políticas públicas que buscan -de diferentes maneras- la conformación del bien común.

Debido a su importancia, el estudio de la participación política en un régimen democrático ha dado lugar a varios enfoques que permiten comprenderla e interpretarla, tres de ellos han destacado de sobremanera:

- 1) *Enfoque de recursos*: la participación se explica aquí por una diferencia significativa de *dotaciones de recursos* que las personas ponen en práctica en los procesos democráticos, la cual modifica las probabilidades de participar o no en los procesos electorales. Ello depende de variables sociodemográficas y económicas como son: educación, edad, condición rural-urbana, familia e ingresos, entre otras varias (García Montaña. 2005: 351).
- 2) *Enfoque relacional*: los diversos niveles de participación se explican por la diferencia de grado y forma en que las personas se *vinculan al sistema político*, y particularmente al campo político-electoral (García Montaña. 2005: 351). El *interés*, el sentido de *eficacia*

política, la *confianza* en partidos e instituciones públicas, así como la sensación de *cercanía* o *extrañamiento* en relación con la vida política constituyen algunas de las variables explicativas de este enfoque (IFE. 2003: 40).

3) *Enfoque de movilización*: se centra en la capacidad de los actores políticos (partidos, grupos, asociaciones o medios de comunicación) para definir las probabilidades de que los individuos participen o no. La exposición a medios de comunicación o las prácticas de campaña a menudo se utilizan en este enfoque (IFE. 2003: 40).

A partir de las relaciones entre las variables postuladas por cada enfoque se derivan seis implicaciones (IFE. 2003: 40-44):¹⁴

1) *Movilización-recursos*

El enfoque de la *movilización* supone necesariamente personas con las capacidades mínimas para captar las cuestiones interesantes en el ámbito político. Sin embargo, debido a que las personas pueden ser movilizadas por estrategias de carácter extrapolítico, los recursos tienden a hacerse indistintos para las estrategias de movilización.

2) *Vinculación-recursos*

El que los electores se sientan más o menos vinculados con los partidos, las campañas y los candidatos implica ciertas dotaciones de recursos para estar disponibles frente a las estrategias dirigidas a estimular la creación de *vínculos*. Igualmente, es posible crear o estimular vinculaciones sobre la base de aspectos de escasa politicidad, como el atractivo personal de los candidatos. Sin embargo, cuando la vinculación responde al carácter político de los llamados que se hacen en las campañas, hay que suponer la existencia de recursos suficientes para captar el sentido político de tales llamados aunque las estrategias de generación de vínculos, especialmente si procuran maximizar votos, podrán hacerse efectivas con independencia de la dotación de recursos.

¹⁴ Dichas implicaciones se orientan primordialmente al ámbito electoral al ser éste en el que se enfoca el escrito.

3) *Movilización-vinculación*

Las estrategias de movilización involucran, en ciertas condiciones, fondos acumulados de vinculación. La identificación partidaria, por ejemplo, favorece la movilización y supone al mismo tiempo que se han creado previamente vínculos para que los electores se sientan animados a votar por un cierto partido.

4) *Recursos-vinculación*

Ciertos *recursos* conllevan vinculación. Quienes han adquirido grados relativamente elevados de información y comprensión de lo que sucede en la política se presume que poseen interés en tenerla y desarrollarla. Otras variables entendidas como dotaciones iniciales con que cada ciudadano llega a la arena electoral, no son dependientes en cuanto a su posesión ni en cuanto al tamaño de la vinculación que pueda poseer un elector; sin embargo, si se eleva el grado de complejidad de este vínculo, la edad, el sexo, la condición económica e incluso la condición regional pueden adquirir nuevas significaciones políticas (los movimientos políticos estudiantiles, el feminismo, la política de clases, el nacionalismo o regionalismo, entre otros).

5) *Vinculación-movilización*

Si se han conseguido altos grados de vinculación, es probable que las campañas de movilización despierten el interés y el sentido de eficacia, si bien la confianza y la sensación de cercanía dependen más de la forma en que se perciba el desempeño de las instituciones.

6) *Recursos-movilización*

Es posible que la existencia de ciertos recursos dependa de que existan procesos de movilización que terminen construyendo segmentos leales o afines a una opción política.

Entonces, la participación política crece en función de la influencia de individuos y grupos en la toma de decisiones políticas, los recursos, las oportunidades pertinentes, la organización del consenso/disenso por parte de los políticos, las vías de acceso y de

influencia política así como de las experiencias anteriores de participación (Pasquino. 1991: 184-185).

Por otra parte, en cuanto a las formas de participar en política, Verba, Nie y Kin distinguieron cuatro: 1) el ejercicio del voto; 2) las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o a favor de algún candidato en particular; 3) la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico; y, 4) las que se derivan de algún conflicto (Sidney Verba, Norman H. Nie y Jae-On Kin citados en Merino. 2007: 30). Y Gómez Tagle se refiere a: “a) la participación electoral activa o pasiva; b) los mecanismos de participación ciudadana en organismos propios de la sociedad civil [...]; c) los procesos de democracia directa [...]; y, d) la extensión de la participación en medios electrónicos diversos, de los cuales el más interactivo resulta ser Internet” (Gómez Tagle. 2009: 49). Se pueden encontrar otras muchas maneras de participar que, sin citarlas, llevarían a la misma conclusión: existen infinidad de tipos de participación política distintos al sufragio.

Uno de los criterios más recurrentes para analizar estas prácticas se presenta en la obra editada por Barnes y Kaase, en la cual se clasifican las formas de participación política en convencionales y no convencionales. Entre las primeras se pueden mencionar el informarse y discutir acerca de cuestiones políticas, trabajar para un candidato o partido, contactar con un representante o autoridad política y votar.

Mientras que las formas no convencionales aluden a un tipo de participación calificada como “acción política” orientado a influir, reformar o cambiar el sistema y, no institucionalizado, *no convencional*, directo y, en ocasiones, violento, surgido de “demandas no institucionalizadas, no atendidas ni tampoco adecuadamente canalizadas por las estructuras y los actores políticos tradicionales” (S. H. Barnes y M. Kaase citados en Oñate. 2005: 105). Algunos ejemplos de este tipo de participación son participar en un grupo de acción ciudadana, en una manifestación o en un boicot, bloquear el tráfico, la desobediencia civil, involucrarse en huelgas ilegales, etcétera (Oñate. 2005: 105-106).

A partir de estos grupos que resultan complementarios entre sí, Kaase y Marsh dividen a los ciudadanos en cinco tipos tomando en cuenta su grado de participación política (Kaase, M., y Marsh, A. citados en Oñate. 2005: 107):

- *Inactivos*: individuos que, como mucho, se informan sobre política en la prensa o la televisión y estarían dispuestos a firmar una petición si fueran requeridos para ello.
- *Conformistas*: personas que van bastante más lejos en la utilización de formas de comportamiento político convencional llegando, incluso, a colaborar en campañas electorales, aunque no estarían dispuestos a participar en *acciones directas* (acciones que entonces podrían calificarse como formas de acción no convencional).
- *Reformistas*: personas que participan activamente en política de forma habitual, si bien preferentemente a través de formas de acción convencional, aunque pueden acudir a las de carácter no convencional en ocasiones, siempre que sean legales.
- *Activistas*: ciudadanos que amplían su catálogo de formas de acción política al máximo, utilizando profusa y combinadamente sus distintas posibilidades y optando en algunos casos por acciones de protesta no legales.
- *Contestatorios*: son tan activos como los reformistas y los activistas, si bien no suelen recurrir a formas de participación convencional por considerarlas en gran medida institucionalizadas y, así, ineficaces (al defender un estilo de vida -y de política-expresivo).

Es así como se observa que las formas de participar políticamente son muchas y variadas y es que el incremento de las oportunidades ha permitido la multiplicación de los instrumentos. Las nuevas formas de participación, han repercutido en la diversificación de la participación misma, sumándose a las formas clásicas. Además, como bien lo señala Pasquino, el surgimiento de grupos y movimientos sociales, así como el desarrollo económico y las nuevas tecnologías han impulsado instancias nuevas que contribuyen al fortalecimiento de la participación: “Los individuos pueden participar hoy mucho más que nunca en el pasado. Su participación política puede ser más significativa” (Pasquino. 1991: 213).

2.3.3. *Participación electoral*

De esta manera, si bien la participación electoral constituye sólo una de las tantas modalidades de participación política, sus consecuencias, en términos de influencia sobre la selección de los gobernantes a los distintos niveles y sobre el tipo de políticas que se llevarán a cabo, la configuran como elemento fundamental de la vida democrática (Pasquino. 1991: 182).

En palabras de Nohlen, es cierto que la participación política se ha extendido a nuevas formas, cuya valoración democrática va en aumento. Empero, la participación electoral sigue siendo la más importante ya que: 1) es la más democrática e igualitaria al incluir al mayor número de ciudadanos y garantizar la participación más igualitaria; 2) es el más central de los canales de vinculación del electorado y sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección; y, 3) a través de esa vinculación del tipo “*input*”, toda la sociedad se relaciona por el “*output*”, es decir la legislación por un lado y el desarrollo económico y social por el otro (Nohlen. 2003: 14).

Entre los estudiosos, los niveles de participación electoral suelen ser un tema a discusión. Para unos (los republicanos), los altos niveles de participación electoral reflejan una democracia desarrollada mientras que la baja participación implica la poca representatividad de ciertos grupos desfavorecidos social y económicamente, así como la carencia de una ciudadanía efectiva. Para otros (los liberales), el bajo número de votantes refiere a una satisfacción básica con las políticas gubernamentales, de forma que un súbito aumento de votantes refleja “probablemente una tensión y un serio fallo gubernamental” (Lipset. 1987 y Nohlen. 2003). Pero considerar que la democracia pierde legitimidad en la medida en que exista mayor o menor participación electoral es relativo ya que algunas veces los ciudadanos deben vencer grandes dificultades para votar mientras que en otros casos es el gobierno mismo el que se preocupa en convocarlos a las urnas (Gómez Tagle. 2009: 26).

Una primera reflexión en torno al tema sería que votan más los hombres que las mujeres; los de alta educación, más que los menos instruidos; los habitantes de las ciudades, más que los del campo; los que se hallan entre los 35 y los 55 años, más que los votantes más jóvenes o más ancianos; las personas casadas, más que las que no lo están; los que poseen un *status* alto, más que los que lo poseen bajo; los miembros de organizaciones, más que los que no lo son. Sin embargo, se requiere profundizar en el tema para conocer hasta qué punto esto es cierto y hasta qué punto dichas diferencias se están reduciendo.

De esta forma, Lipset (1987: 161) introduce ciertos factores sociales que afectan la proporción de la concurrencia electoral:

1. Puntos de contacto de la política del gobierno con el individuo:
 - a. Relación de dependencia con el gobierno en su calidad de patrono del votante
 - b. Situación expuesta a restricciones económicas que exigen una acción gubernamental
 - c. Situación expuesta a restricciones económicas por parte del gobierno
 - d. Posesión de valores morales o religiosos que se hallan afectados por la política del gobierno
 - e. Posibilidad de disponer de alternativas políticas apropiadas
 - f. Situaciones de crisis general

2. Acceso a la información:
 - a. Apreciación directa de los efectos de la política gubernamental
 - b. Adiestramiento y experiencia ocupacionales que contribuyen a la capacidad general de apreciación
 - c. Contacto de comunicación
 - d. Tiempo libre de que se dispone

3. Presión de grupo sobre la votación:
 - a. Inferioridad y separación
 - b. Influencia de la organización política de clases
 - c. Alcance de los contactos sociales
 - d. Normas del grupo que se oponen a la emisión del voto

4. Presiones múltiples:
 - a. Intereses conflictuales
 - b. Información conflictual
 - c. Presiones de grupo conflictuales

De lo anterior se deduce que los grupos más vinculados a las políticas gubernamentales (como los empleados del Estado) registren mayor concurrencia a las urnas, al igual que los grupos sujetos a presiones económicas a las cuales los individuos no puedan hacer frente aunque una necesidad económica angustiosa puede ir acompañada de una participación política baja. Por otra parte, los problemas morales parecen atraer al electorado femenino, mientras que las propuestas de nuevos programas de acción gubernamental parecen aumentar los votos entre el grupo afectado. Por otro lado, una crisis impacta en un mayor interés electoral por parte de la ciudadanía. En general, los miembros de las ocupaciones que implican capacitaciones directivas y un conocimiento de amplios problemas votan más. Las presiones sociales y los sentimientos de obligación social pueden llegar a inducir a una persona a ejercer el voto. Además, los diferentes grados de conformidad con las normas dominantes pueden resultar en variaciones del comportamiento electoral. También la movilidad, ya sea residencial, social o laboral, reduciría la participación en la política (Lipset. 1987). Sin embargo, vale la pena recordar que todos estos supuestos representan tendencias y que en lo particular la realidad puede variar.

2.4. Abstencionismo

El abstencionismo es lo opuesto a la participación y representa una “actitud o comportamiento del elector que no ejerce su derecho al sufragio” (Capel. 2004: 1). Entonces, el abstencionista es aquella persona que no ejerce un derecho político cuando se encuentra en condiciones de hacerlo, pero ello no significa que no tenga una participación política más allá del ámbito electoral.

En este sentido, el abstencionismo puede manifestar una voluntad de disidencia o protesta con el sistema político, apatía o desinterés, ser resultado de un cálculo racional o ser expresión del malestar con la política en general. Empero, comprendiendo la complejidad

del fenómeno, existe una multiplicidad de factores relacionados con este fenómeno (Nohlen. 2003: 6-7):

Factores estructurales:

- la composición del electorado teniendo en cuenta la existencia de culturas étnicas
- el nivel de educación del electorado
- las características de la cultura política en general
- la concepción del voto por parte del electorado, por ejemplo como un derecho o como un deber

Factores contingentes:

- imposibilidad del elector/la electora de asistir al lugar de votación (por enfermedad o debido a cuestiones de distancia)
- criterios de la elección racional (*rational choice*)
- tipo de elección
- fecha de la elección
- cantidad de órganos a ocupar

Factores intrínsecos al derecho electoral:

- modo de registro de los electores (automático o especial)
- características del sistema electoral (magnitud de las barreras naturales y artificiales que contiene, la sencillez de la boleta electoral)

Factores relativos al sistema político:

- el tipo de competencia entre los partidos
- el grado de movilización del electorado a través de los programas (de mayor o menor polarización entre ellos)
- el desempeño del gobierno saliente
- las expectativas vinculadas a los candidatos que se presentan

De esta manera, se puede elaborar una clasificación del abstencionismo concordante:¹⁵

Abstencionismo involuntario o forzoso que es propiciado por acontecimientos ajenos a la voluntad, como podría ser el que un ciudadano acudió a votar, pero no estaba, por alguna razón, en la lista nominal de electores o resulta que su credencial no coincide con la de la lista nominal o por factores climáticos o geográficos y simplemente no pudo, aún teniendo la intención, [...] acudir a votar.

Abstencionismo voluntario en el que el ciudadano simple y sencillamente decide no votar, decide no participar.

Abstencionismo inactivo o apático que es motivado por la falta de convicción por parte del ciudadano respecto de la importancia de participar en los comicios.

Abstencionismo cívico que se presenta cuando el ciudadano asiste a ejercer su derecho, sin embargo ya en la mampara, a la hora de cruzar la boleta electoral y convertirla en voto, decide anular su voto o simplemente depositarlo en blanco en la urna.

Todas y cada una de estas interpretaciones tiene un significado distinto y repercute de maneras diferentes en el régimen político, por ejemplo, contrario a la creencia popular, “[...] los que no votan modifican las oportunidades de los partidos que contienden en las elecciones. [...] reducen la bolsa total de votos, por eso la no participación tiene un efecto en los triunfos o derrotas que se deciden por mayoría relativa o por representación proporcional” (Gómez Tagle. 2009: 69). Así, a final de cuentas las causas pueden ser múltiples, pero el “abstencionismo no es sólo consecuencia de la decisión individual de los ciudadanos, ni es políticamente neutro, porque en ocasiones la ausencia de electores favorece a unos partidos y perjudica a otros” (Gómez Tagle. 2009: 70). Pero además “un elevado abstencionismo representa un problema grave para todo el sistema político porque la población empadronada que dejó de votar disminuye la representatividad de toda la elección, tanto del partido ganador como de los demás” (Gómez Tagle. 2001: 26).

¹⁵ Bolio Cerdán, Arturo. “Experiencias del Proceso Electoral 2009-IV: (Voto en Blanco, Voto Nulo y Abstencionismo)”. Mesa IV del Congreso *Democracia, Participación Ciudadana, Justicia Electoral*. México. Instituto Electoral del Distrito Federal. Gran Hotel de la Ciudad de México. 17 al 19 de noviembre de 2009. Disponible en: <http://www.iedf.org.mx/conv/congreso/sitio/index.php?cadena=mesa04.php>

En definitiva, el análisis tanto de la participación electoral como del abstencionismo resulta de gran importancia para el conocimiento de la relación entre gobierno y sociedad ya que sus implicaciones proporcionan indicios del grado de salud de la misma. Entonces, las dimensiones de participación y abstencionismo que se hallen en una sociedad así como sus causas y consecuencias muestran el estado de la ciudadanía y otorgan la posibilidad de modificar aquellos elementos del ámbito político-electoral que dificultan la relación entre los ciudadanos y el régimen democrático. Es por eso que el siguiente capítulo tendrá por objeto el estudio de los elementos tratados con anterioridad en el ámbito local logrando una especificación que complementará el análisis teórico de los temas abordados en estas líneas.

CAPÍTULO TERCERO

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Dando continuidad a los temas desglosados en el capítulo que le precedió, este acápite se enfoca en lo dicho referente a ciudadanía y participación electoral pero particularizando el análisis en México y en las entidades federativas que lo conforman. Así, el capítulo pasado y el presente se encuentran estrechamente vinculados uno al otro. Luego de haber establecido el marco conceptual de los términos de cultura política, ciudadanía, participación y abstencionismo, corresponde ahora desplegar un análisis específico de los mismos en el contexto geográfico de mi interés, sobre todo desde un punto de vista histórico y, algunas veces, normativo.

Siendo éste el último de los capítulos teóricos, principiaré con un análisis de carácter histórico sobre el desarrollo de la ciudadanía en nuestro país para enseguida dar paso a las puntualizaciones requeridas en materia de participación electoral y su estudio en México. Guiándonos por ello, se presenta la justificación del estudio de la participación electoral a nivel estatal reflexionando en torno al régimen político de México, la vinculación entre las entidades federativas y el desarrollo de la democracia y la importancia de dicho análisis. Finalmente, parece pertinente referirse a ciertos términos que serán usados con frecuencia en el siguiente capitulado, es por ello que dediqué el último de los temas a algunas precisiones. De esta manera, la trascendencia del presente capítulo radica en fungir como enlace principal entre los contenidos abordados con anterioridad y el trabajo que le sigue.

3.1. Ciudadanía y participación electoral en México

3.1.1. Desarrollo histórico de la ciudadanía

Debido al origen de la investigación, considero vital abordar el proceso de construcción de la ciudadanía en nuestro país aunque de forma general y resaltando sólo los cambios a nivel nacional. Para Claudio Lomnitz (2000) dicho estudio requiere una interpretación de la

relación entre lo legal e institucional y lo socio-cultural por lo que me enfocaré en la percepción de Fix-Fierro, quien señala que la evolución constitucional del siglo XIX refleja la lucha por establecer, ampliar y garantizar el derecho de participación política mediante el voto por lo menos en el ámbito legal (Fix-Fierro. 2005: 16-21), entremezclando ciertas anotaciones que otorguen el complemento socio-cultural.

Así, la Constitución de la Monarquía Española de 1812, conocida como Constitución de Cádiz, reconocía la calidad de ciudadanos a todos los españoles (mayores de 21 años) que “por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios” (artículo 18). También podían adquirir la ciudadanía los extranjeros naturalizados, sus hijos legítimos y los españoles originarios de África que cumplieran ciertos requisitos, como el ejercicio del comercio o de alguna “profesión, oficio o industria útil” (artículos 19 a 22). Se regulaba la pérdida y la suspensión de los derechos del ciudadano (artículos 24 y 25) y se dispuso, en el inciso sexto del artículo 25, que a partir de 1830 debían saber leer y escribir “los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos del ciudadano”. Por último, esta constitución se caracteriza por una reglamentación muy detallada del procedimiento de elección de los diputados a las Cortes (artículos 34 y siguientes).

Dos años más tarde, la Constitución de Apatzingán (1814) declaraba, en su artículo 6º, que el “derecho de sufragio para la elección de diputados pertenece, sin distinción de clases ni países, a todos los ciudadanos en quienes concurren los requisitos que prevenga la ley”. Conforme al artículo 14, se consideraban también ciudadanos, en virtud de carta de naturalización, los “extranjeros radicados en este suelo, que profesaren la religión católica, apostólica y romana, y no se opongan a la libertad de la nación”. Por su parte, de acuerdo con el artículo 65, tenían derecho a sufragio los “ciudadanos que hubieren llegado a la edad de dieciocho años, o antes si se casaren, que hayan acreditado su adhesión a nuestra santa causa, que tengan empleo o modo honesto de vivir, y que no estén notados de alguna infamia pública, ni procesados criminalmente por nuestro gobierno”.

En 1824 la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos estipuló, en su artículo 9º, que las “cualidades de los electores se prescribirán constitucionalmente por las legislaturas de los estados, a las que también corresponde reglamentar las elecciones conforme a los principios que se establecen en esta constitución”.¹⁶ Los artículos 19 y siguientes regulaban los requisitos para la elección de diputados y senadores (sufragio pasivo). Los “no nacidos en territorio de la nación mexicana” podían ser electos diputados o senadores cumplidos ocho años de vecindad, cuando poseyeran ocho mil pesos de bienes raíces en cualquier parte de la república, o tuvieran industria que les produjera mil pesos al año (artículo 20). De acuerdo con el artículo 21, tales requisitos eran menores para los nacidos en otros territorios de la América española (tres años de vecindad) y para los militares que hubieran sostenido con las armas la independencia del país (ocho años de vecindad).

La Primera Ley Constitucional, que forma parte de la llamada Constitución centralista de 1836, otorgaba la ciudadanía a los mexicanos mayores de edad que tuvieran una renta anual mínima de cien pesos (artículo 7º). Los ciudadanos tenían derecho a votar para todos los cargos de elección popular directa y ser votados para los mismos (artículo 8º), pero también la obligación de concurrir a las elecciones y de desempeñar cargos concejiles o populares (artículo 9º). Los derechos particulares del ciudadano se suspendían: *a*) por minoridad de edad; *b*) por ser sirviente doméstico; *c*) por existir una causa criminal pendiente; y, *d*) por no saber leer y escribir desde el año 1846 en adelante (artículo 10). Tales derechos se perdían totalmente: *a*) si se perdía la cualidad de mexicano; *b*) por sentencia judicial que impusiera pena infamante; *c*) por quiebra fraudulenta calificada; *d*) por ser deudor calificado en la administración y manejo de cualquiera de los fondos públicos; *e*) por ser vago, mal entretenido, o no tener industria o modo honesto de vivir; y *f*) por imposibilitarse para el desempeño de las obligaciones de ciudadano por la profesión de estado religioso.

¹⁶ En este sentido, tocaba a las entidades federativas organizar y llevar a cabo no sólo las elecciones locales sino también las federales.

Las llamadas Bases Orgánicas de 1843, correspondientes todavía al período centralista, reglamentaron los derechos políticos en forma similar a las leyes constitucionales de 1836, con algunas leves variaciones.

En 1847 el Acta Constitutiva y de Reformas dispuso, en su artículo 1º, que todo “mexicano por nacimiento o por naturalización, que haya llegado a la edad de veinte años, que tenga modo honesto de vivir, y que no haya sido condenado en proceso legal a alguna pena infamante, es ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos”. El artículo 2º establecía como derechos de los ciudadanos: votar en las elecciones populares, ejercer el derecho de petición, reunirse para discutir los negocios públicos y pertenecer a la Guardia Nacional. El artículo 3º contenía las causas de suspensión de los derechos del ciudadano, las cuales eran similares a las de constituciones anteriores. El artículo dieciocho preveía la posibilidad de introducir la elección directa (hasta entonces lo habitual era la elección indirecta en uno o más grados) para diputados, senadores, presidente de la República y ministros de la Suprema Corte; cabe destacar que lo establecen expresamente así, las constituciones de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán después de 1857.

Lomnitz señala que estas primeras constituciones se desarrollaron en un campo de disputa en el que las presiones para ampliar las bases de la ciudadanía coexistían con presiones para mantener el control político en manos de los notables locales (Lomnitz. 2000: 134). De allí que existieran formas tanto negativas (*la chusma, el populacho, la canalla, la plebe*) como positivas (*el pueblo, los ciudadanos, la gente buena*) para referirse a las clases populares en relación con el grado de dependencia o control por parte de los nobles o caudillos inmersos en la vida política:

[...] el pueblo bueno era obediente, era la porción de nacionales mexicanos que aceptaba pacíficamente ser representada por ciudadanos mexicanos; el pueblo malo era el que no estaba gobernado por la clase de notables locales, y esto incluía a los indios rebeldes (como los referidos en Yucatán y Durango) y a las temidas “clases ínfimas” que no eran asimilables a través de la educación pública (Lomnitz. 2000: 139).

Pero además de esta distinción habría que referirse a otras dos. La primera de ellas fue la división entre ciudadanos *egoístas* y *falsos* que pretendían el provecho privado desde sus posiciones públicas y aquellos que identificaban ciudadanía con servicio público y sacrificio; la segunda distinción fue entre ciudadanos que luchaban para ensanchar el campo de los derechos ciudadanos y aquéllos empeñados en hacer crecer su propia autoridad (Lomnitz. 2000: 140).

La primera constitución que estableció una identificación amplia de la ciudadanía fue la de 1857 ya que para ser considerado ciudadano solamente se requería ser mexicano mayor de 18 años si se estaba casado, o mayor de 21 si no, y tener un modo honesto de vida (artículo 34). Aunado a esto, la Constitución de 1857, dispuso explícitamente que fuera secreto el escrutinio para la elección de los diputados y del presidente de la República “en los términos que disponga la ley electoral” (artículos 55 y 76, respectivamente) (Fix-Fierro. 2005: 22).

A pesar de ello, y debido a las constantes perturbaciones de la época, hubo que esperar para que el Estado-nación se consolidara y alcanzara la articulación de la economía garantizando el flujo de inversión extranjera y la soberanía nacional. Como resultado, el *pueblo malo* fue sustituido por el *pueblo abyecto*, es decir, “la gente incapacitada para ejercer la ciudadanía (los que no sabían leer ni escribir ni hablar español, o que vivían en condiciones de servidumbre tales que los inhabilitaban para participar como ciudadanos plenamente independientes)” (Lomnitz. 2000: 148). Es por ello que Lomnitz apunta a la extensión de una forma de ciudadanía degradada hacia las grandes mayorías como parte del telón de fondo de la Revolución mexicana de 1910.

Así, la Constitución de 1917 introduce algunos cambios significativos (Fix-Fierro. 2005: 25-26):

- Se agrega, como obligación del ciudadano, la de desempeñar los cargos de elección popular de los estados (artículo 36, fracción IV), así como los cargos concejiles del

municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado (artículo 36, fracción V).

- Se añade, como causa de pérdida de los derechos o prerrogativas del ciudadano, el “comprometerse en cualquier forma, ante ministros de algún culto, o ante cualquiera otra persona, a no observar la presente Constitución o las leyes que de ella emanen” (artículo 37, fracción III).
- Se especifican las causas de suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos (artículo 38).
- Se priva totalmente de derechos políticos a los ministros de los cultos (artículo 130).
- Se introduce la elección directa de los senadores (artículo 56).¹⁷

Después de la revolución, los mexicanos se hallaron en posibilidades de acceder a una serie de beneficios como lo fueron el derecho a la tierra o la protección ante los patrones. Otra de las características más importantes de este periodo fue que si bien los gobiernos posrevolucionarios repartieron tierra y protección como formas de ciudadanía, se reservaron el control último de esos recursos. En consecuencia, en este periodo, la cultura era entendida como algo eminentemente político, ligado al desarrollo del país en su conjunto y, en particular, a sus *instituciones públicas* (Krotz. 2002: 11).

Durante la vigencia de la Constitución de 1917 se han producido varias modificaciones que han ampliado el ámbito formal de los derechos de participación política (Fix-Fierro. 2005: 27):

- Se disminuyó a 18 años la edad para adquirir la ciudadanía (1969).
- Se redujo la edad para poder ser electo diputado (1972) o senador (1972, 1999).
- Se modificó el requisito de ser hijo de padre y madre mexicanos por nacimiento para ser presidente de la República (1994).
- Se reconoció el derecho de voto a la mujer, primero en las elecciones municipales (1947) y luego en forma general (1953).

¹⁷ En la Constitución de 1857 mediante reforma de 1912 ya se había introducido la elección directa para presidente de la República y diputados federales.

- Se abrió la posibilidad de que los ciudadanos mexicanos ejerzan su voto en el extranjero (1996).
- Se creó un régimen constitucional específico para los partidos políticos y se ampliaron las oportunidades para que éstos lograran presencia en los órganos de representación popular (1977).

Sin embargo, la ciudadanía (hasta mediados o fines de los años ochenta) puede ser descrita como masificada y sectorial, pues la gran mayoría de la población, incluso cuando pudo recibir beneficios a causa de ésta, careció de independencia frente al Estado (Lomnitz. 2000: 148). En consecuencia, el principal desafío que enfrentaron los derechos políticos durante el siglo XX se dio en el terreno de su vigencia y respeto efectivos.

En este sentido, Lomnitz indica que la contracción del Estado ha producido movimientos sociales masivos y un impulso muy fuerte hacia la democratización y hacia la categoría de ciudadano, pero advierte que el énfasis actual en los derechos electorales conlleva el riesgo de vaciar esta categoría de contenido una vez más: “[...] dado el hecho de que México aún tiene grandes masas de gente pobre con poca propiedad privada legal o empleo estable y legalmente sancionado, y dado también que el Estado mexicano todavía es incapaz de extender los derechos ciudadanos de manera universal, bien podemos ver la reemergencia de una dialéctica perniciosa entre el pueblo bueno y el pueblo malo” (Lomnitz. 2000: 149).

Bajo esta lógica, Fix-Fierro indica que “[...] el ejercicio efectivo y el respeto de los derechos políticos no sólo es una manifestación de la democracia, sino una garantía de que los conflictos sociales se canalicen por vías pacíficas y de que las demandas de inclusión social sean atendidas” (Fix-Fierro. 2005: 32). Es por ello que concuerdo en que los derechos políticos deben verse y ejercerse como “derechos que promueven la *inclusión y la participación en [y de] la sociedad*” (Fix-Fierro. 2005: 32) y, en este sentido todavía queda mucho por hacer en nuestro país.

3.1.2. *El estudio de la participación electoral*

Reflejo de la manera con la que se ha promovido y ensanchado la ciudadanía en México resulta ser el análisis de la misma y de su cultura política, temática que ha sido encauzada en una variedad de temas entre los cuales se pueden citar: organizaciones y movimientos sociales y políticos, campesinos/obreros, zonas urbanas/zonas rurales, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, medios de difusión masiva, el nacionalismo y la identidad nacional, entre otros campos (Krotz. 2002). No obstante, los procesos electorales se han configurado como una de las áreas principales de estudio desde el inicio de los años setenta debido a la serie de reformas que se produjeron en este ámbito.

En México, los análisis correspondientes se han enfocado en “*reconstruir determinados procesos electorales y presentar sus principales resultados*, por ejemplo, en forma de recuentos generales o geografías electorales” (Krotz. 2002: 19), sin olvidar los estudios comparados que delinear tendencias geográficas e históricas. Pese a estos esfuerzos, Krotz opina que “la mayoría de las veces no hay material empírico reunido con la finalidad y de manera sistemática, por lo que no queda más remedio que buscar algún tipo de correlación plausible entre el resultado del voto y determinadas características de la población respectiva y de su historia reciente” (2002: 20),¹⁸ ejemplos de lo anterior serían las investigaciones que relacionan las elecciones con modernización, urbanización, desarrollo y comportamiento electoral.

De allí la importancia de que los análisis electorales y, en específico, aquéllos referentes a la participación electoral, no olviden nunca el contexto de régimen político y sistema electoral en los que basan su estudio ya que éstos acarrear resultados diferentes en el nivel de participación. Ello recordando que tanto los elementos estructurales como los socioculturales y los organizacionales son condicionantes que “facilitan o ponen obstáculos para que los ciudadanos voten” (Gómez Tagle. 2009: 51).

¹⁸ Estas problemáticas y sus efectos en el presente análisis serán descritas posteriormente.

En la actualidad y como consecuencia de dichos elementos, en nuestro país los ciudadanos que participan electoralmente entienden su voto como: obligación, responsabilidad, derecho, medio de elección de gobernantes y legisladores, apoyo partidista, elemento fundamental para la constitución o cambio de gobierno y la orientación de políticas públicas, garantía para poder protestar, expresión democrática, manifestación de la cultura política o su ciudadanía así como reflejo del temor a dejar decisiones importantes en manos de otros, (Alonso. 2005: 294-297) reflejando los principales motivos para votar. Y si bien aceptan una situación deteriorada de la práctica política, los votantes, más allá de la descalificación, elaboran propuestas y fundamentos que ayudan a enfrentar esta “crisis” manteniendo percepciones como las que siguen: no todos los políticos son corruptos; la información sobre la corrupción debe aprovecharse democráticamente; se debe evitar que los escándalos conduzcan a la apatía política; la participación electoral no legitima la deshonestidad; el voto puede ser usado para evitar la repetición de escándalos; y, la participación es clave para sanear la política mexicana (Alonso. 2005: 308-309).

De lo anterior, se observa la gran riqueza de las investigaciones orientadas a la participación electoral en México las cuales han conducido a infinidad de análisis cuyo propósito ha sido resolver las cuestiones de quién vota, quién no lo hace y por qué se toman dichas decisiones. Estos estudios pueden ser diferenciados en cuatro enfoques (Moreno. 2009: 293-294).¹⁹ El primero propone que el votante mexicano es racional, cuya decisión de votar responde a reflexiones de corto plazo por lo que se resalta la investigación de los gastos de campaña y la publicidad en las mismas.

Un segundo enfoque argumenta que los patrones de participación electoral sufrieron transformaciones en los años en los que se incrementó la competitividad electoral, esto es,

¹⁹ Para la explicación del primer enfoque, Moreno se apoya en Alejandro Poiré. El segundo enfoque es identificado con Joseph Klesner. El tercero de estos enfoques es explicado a partir de Jorge Buendía y Fernanda Somuano y su ponencia presentada en la reunión anual de la American Political Science Association (APSA), Boston, Massachusetts en 2002 titulada “Explaining Turnout in a New Democracy: The 2000 Presidential Election in Mexico”. El último de estos enfoques se relaciona con Temkin Y., Benjamín, Gustavo Ramírez P. y Rodrigo Salazar E. (2005). “Explorando la dinámica del abstencionismo electoral: ¿valores, identificación partidista o evaluación de instituciones políticas?”. En *Demos ante el espejo: Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México. Memorias del seminario para el análisis sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. UNAM. México. 2005.

desde 1964 hasta 2000. Estos cambios responden al paso de una movilización electoral priista hacia una participación autónoma y voluntaria.

El tercer punto de vista, basado en las elecciones presidenciales del 2000, establece que las causas de la participación electoral en ese año fueron múltiples: “las evaluaciones del sistema político, las percepciones sobre el fraude electoral, la participación en actividades no electorales, los esfuerzos de movilización, la sofisticación política, y algunas características sociodemográficas de los electores, como la edad”.²⁰

Finalmente, una cuarta perspectiva pone atención al papel que desempeña la confianza institucional -y otras variables de actitud- en la participación de los mexicanos. Si bien, en el contexto de la elección intermedia de 2003, se argumenta que la alta tasa de abstencionismo no se debió a la falta de una cultura democrática participativa, sino, por el contrario, a la creciente desconfianza de los mexicanos hacia las instituciones políticas, principalmente entre los más escolarizados, queda por aclarar si este resultado es aplicable a otras elecciones.

La conclusión al examinar las causas encontradas en estas investigaciones es que no existe un consenso en los resultados, y que las variables que influyen en la participación pueden ser muy diversas.

De manera general, los estudios de participación electoral en México han encontrado ciertas tendencias que concuerdan con las teorías a nivel mundial. Así, la edad y la escolaridad tienen una relación positiva con la probabilidad de voto (los jóvenes asisten menos a las urnas mientras que la escolaridad influye en la toma de decisión para ir a votar debido a que otorga los recursos y habilidades para participar activamente). Entre más intensa sea la competencia, mayores probabilidades existen de que el elector vote. Por su parte, aquellos que se encuentran interesados en política y convencidos por alguna de las opciones, votan más. Asimismo, entre más exposición se tenga a la información electoral,

²⁰ A pesar de que los autores califican esas elecciones como las más importantes en la historia electoral de México, la asistencia a las urnas fue significativamente menor que en la anterior, disminuyendo de 75 a 63 por ciento.

mayor es la probabilidad de asistir a votar. A mayor confianza en el proceso y en las autoridades electorales existe la probabilidad de que se manifieste una mayor participación. Sin olvidar la influencia que pueden llegar a manifestar las percepciones de campaña (Moreno. 2009: 314-316). También existe la hipótesis de que “los ciudadanos sufragar por aquellos candidatos que se adecuan a sus imaginarios sobre las cualidades de los gobernantes y el carácter de los vínculos que éstos debieran establecer con ellos” (Tejera. 2002: 195), manifestando prácticas políticas que pueden llegar a reproducir relaciones clientelares y corporativas, dejando de lado las de carácter institucional y cuestionando qué tanto es voluntad de votar y qué tanto capacidad de los dirigentes políticos, vinculados a los gobiernos federal o locales, para movilizar a sus “bases sociales de apoyo”.

En contraparte, de acuerdo con Jorge Alcocer en México existen cuatro diferentes formas de ejercer la abstención: 1) no acudir a la casilla; 2) anular el voto (tachando o escribiendo en la boleta); 3) votar por un candidato no registrado; y, 4) llevarse la boleta a casa (Alcocer. 2009: 10).

Los argumentos más comunes de la abstención por parte de los ciudadanos son: fallas en la credencial de elector (robo, extravío, sin actualización), lejanía de la casilla correspondiente, impedimento laboral, rechazo a los candidatos, rechazo a las campañas, repudio a la mercadotecnia, desconfianza, el “mal gobierno”, decepción, la inutilidad del voto, el no voto como rechazo activo o el voto anulado como expresión antisistémica (Alonso. 2005: 300-302). Atendiendo a lo anterior, en el medio académico se han expuesto diversas hipótesis para explicar el fenómeno del abstencionismo, entre las cuales destacan las siguientes (IFE. 2003: 68-79):

- *Migración/desactualización del padrón electoral.* En las entidades federativas que reportan significativos niveles de movilidad poblacional hacia el extranjero, un porcentaje de la abstención es atribuible a la ausencia física de los ciudadanos el día de las elecciones. El fenómeno migratorio se inscribe dentro de la categoría de *abstención estructural*, esto es, la emanada de aquellos que pudiendo estar habilitados para votar, no

lo están debido a problemas causados por el sistema político-administrativo que deja gente fuera de la posibilidad de emitir el voto.

- *Saturación electoral.* El ejercicio continuo de los procesos electorales federales y locales produce agotamiento electoral. Los ciudadanos se privan de ejercer su derecho al voto porque son convocados a elegir, en periodos relativamente breves, a las autoridades políticas de los órdenes federal, estatal y municipal.
- *Decepción de los partidos políticos.* Se identifica a la decepción ciudadana hacia los partidos políticos como el principal ingrediente de la abstención. La manera en que se desempeñan los principales actores del juego político-electoral ha motivado que amplios porcentajes de ciudadanos se abstengan de votar. La inasistencia a las urnas es considerada como un síntoma del descontento que manifiestan los ciudadanos; ciertamente dentro de esta hipótesis es necesaria una formulación más precisa, pues el descontento puede enfocarse en los partidos, las personalidades políticas, los estilos personales o grupales, entre otras varias posibilidades, e incluso la propia *democracia electoral*.
- *Desalineación partidista.* Los ciudadanos se alejan de las urnas por la escasa identificación que sienten hacia los partidos.
- *Educación cívica.* Mediante la dotación de principios y valores acordes a las prácticas político-electorales, los ciudadanos estarán en condiciones de involucrarse activamente en las contiendas para elegir a los representantes políticos. La abstención, así, es un asunto asociado a la carencia cívico-educativa.
- *Otras.* El comportamiento electoral se relaciona con los medios de comunicación, factores religiosos y/o los niveles de inseguridad prevalecientes.

Sin duda alguna, las hipótesis que pretenden proporcionar cierta explicación tanto a la participación como al abstencionismo resultan interesantes y se podría profundizar en

cualquiera de ellas no sólo a nivel nacional sino local, e incluso, algunas veces, hasta internacionalmente. De allí la trascendencia de los estudios electorales en México, y específicamente, de los de participación, al reflejar una parte de la realidad de la sociedad y el nivel de vinculación con el ámbito electoral. Y si bien existen ciertas deficiencias, éstas no son atribuibles a errores analíticos sino a la propia realidad cambiante y compleja que tienen por objeto de estudio. Debido a que, como en el resto del mundo, las investigaciones, herramientas y técnicas van modificándose, considero de gran valía todas las investigaciones que han contribuido (y contribuyen) a integrar y complementar este campo de investigación.

3.2. La participación electoral en las entidades federativas

Corresponde ahora introducirnos de manera concreta en la significación del estudio de la participación electoral a nivel local, objeto primordial del presente escrito. Con este propósito ampliaré la justificación del tema con base en tres contenidos: primeramente, explicaré el régimen político al que se apega nuestro país con la intención de destacar el lugar de las entidades en la integración del federalismo mexicano; enseguida, resaltaré el papel que ha jugado la densidad demográfico-electoral en el desarrollo democrático de la nación (particularmente en el ámbito electoral) y finalmente, estaré en condiciones de explicar el interés por realizar un análisis de este tipo.

3.2.1. Justificación de su estudio

3.2.1.1. Régimen político en México

Este apartado tiene la finalidad de presentar el régimen político que enmarca las elecciones mexicanas, y en específico aquellas que tienen lugar en las entidades federativas. Es por ello que a continuación se realiza un desglose de los conceptos fundamentales que comprende dicho término.

Inicio estableciendo el concepto de Estado basándome en O'Donnell al proporcionar él una definición integradora y a la vez general. Por el mismo se concibe:

Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de éstas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo Estado normalmente ejercen sobre aquel territorio (O'Donnell. 2008: 28).

De lo anterior se desprende que un estado democrático será aquel que:

[...] además de sancionar y respaldar los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes (O'Donnell. 2008: 30).

Bajo esta lógica, el régimen comprende, para los autores de *Transiciones desde un gobierno autoritario*, “el conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos con respecto a ese acceso, y los recursos o estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso”, lo cual implica las instituciones a través de las cuales esto ocurre y se toman las decisiones gubernamentales (O'Donnell y Schmitter. 1994: 118).

En específico, un régimen democrático implica que:

El acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son competitivas e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades políticas, tales como las de asociación, expresión, movimiento y disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados (O'Donnell. 2008: 30).

Finalmente, entiendo por gobierno:

Las posiciones en la cúpula de las instituciones del Estado; el acceso a dichas posiciones se realiza a través del régimen, el cual permite a los funcionarios respectivos tomar, o autorizar a otros funcionarios a tomar decisiones que son normalmente emitidas como reglas legales vinculantes para la población y el territorio delimitadas por el Estado (O'Donnell. 2008: 30).

En este sentido, las características fundamentales de los gobiernos inscritos en el constitucionalismo y el liberalismo y que le otorgan su carácter democrático produciendo un Estado de derecho son:

a) existen partidos políticos que compiten entre sí por el acceso a la representación política en los órganos de gobierno; b) se realizan elecciones libres y periódicas; c) el partido mayoritario en las elecciones encabeza el gobierno [...]; d) se fijan limitaciones normativas al ejercicio del poder: la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le faculta expresamente a realizar; e) las autoridades y los ciudadanos se encuentran por igual sometidos al imperio de la ley; y f) el gobierno debe rendir, directa o indirectamente, cuentas a los ciudadanos y responsabilizarse de sus actos y de sus decisiones (Hurtado. 2007: 9-10).

En México, es en el artículo 40 constitucional en donde se establece el sistema político nacional:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Ahora bien, de acuerdo con la clasificación de las relaciones entre las instituciones gobernantes, los gobiernos constitucionales liberales pueden ser presidenciales, parlamentarios o semipresidenciales si aquéllas se relacionan en un mismo nivel mediante un principio de separación, fusión o repartición del poder; o unitarios o federales, si se relacionan entre niveles u órdenes de gobiernos, según se organicen en función de la

concentración o difusión del poder. Por lo que puede haber formas o sistemas de gobierno presidencial, parlamentario o semipresidencial dentro de sistemas de organización política unitarios o federales (Hurtado. 2007: 10).

Un Estado es una República en tanto tiene su origen y fundamento en la voluntad popular y se eligen a los representantes de manera regular, directa y con sufragio universal. Por su parte, el federalismo “contiene en su organización política y administrativa por lo menos dos niveles u órdenes de gobierno, cada cual con una distribución determinada de atribuciones y de responsabilidades públicas, además de una *independencia política recíproca*” (Guillén. 2007: 13), a saber, un gobierno general (nacional o federal) y determinado número de gobiernos de unidades subnacionales (estados o repúblicas).

El gobierno mexicano tiene una naturaleza federal y lo constituyen 3 niveles: federal, estatal y municipal y, además está integrado por 3 poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.²¹ El Poder Ejecutivo de la República, que tiene una naturaleza unipersonal, está integrado por el Presidente de la República, por 31 Gobernadores y un Jefe de Gobierno que corresponden a 32 entidades federativas y por los Presidentes Municipales y Jefes Delegacionales. Mientras que el Poder Legislativo se localiza en un Congreso de la Unión, 31 Congresos Locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Ayuntamientos. Por último, el Poder Judicial está integrado por una Suprema Corte de Justicia de la Nación, 32 Tribunales Superiores de Justicia y por los Jueces Municipales.

Esta estructura gubernamental (federal, estatal y municipal) se integra mediante procesos electorales en el caso del Legislativo y del Ejecutivo. De tal manera que la Constitución y las leyes locales, así como las autoridades, deben respetar el mandato federal de renovar periódicamente a los representantes realizando elecciones libres (y competitivas), organizadas por árbitros electorales autónomos en su estructura e independientes en sus funciones (González Oropeza. 2004: 40) haciendo efectivas la prerrogativa y la obligación

²¹ De estas conexiones, Guillén encausa la importancia de los gobiernos locales como “un derivado inmediato de la ciudadanía y de la democracia” que “adquiere pleno sentido en un horizonte ciudadano, cultural y jurídicamente definido” (Guillén. 2007: 44).

del ciudadano de votar en elecciones populares, de acuerdo con lo señalado en los artículos 35, fracción I y 36, fracción III de la Constitución Federal.

3.2.1.2. *Las entidades federativas y el avance democrático del país*

En nuestro país, la transformación del régimen político durante el proceso de transición se produjo de la periferia hacia el centro ya que fueron las entidades federativas las que experimentaron inicialmente cambios políticos que luego, al ejercer presión, se convirtieron en reformas nacionales.

Cabe aclarar que se retoma la clásica definición de O'Donnell y Schmitter al referirse a una *transición* como “el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro” (O'Donnell y Schmitter. 1994: 19) cuyo periodo posterior sería el de consolidación. Lo que caracteriza a una transición es que durante este periodo no existe una definición concreta de “las reglas del juego político” ya que son objeto de contiendas permanentes entre los actores que desean satisfacer sus intereses así como establecer las reglas y procedimientos que definirán a los posibles ganadores del proceso. Además, los gobernantes conservan un poder discrecional siendo durante la transición cuando comienzan a “modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos” (O'Donnell y Schmitter. 1994: 20). Una vez que el régimen es nuevo y distinto al anterior podemos decir que la transición ha concluido (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 557).

Incluso O'Donnell y Schmitter resaltan la conveniencia de una transición a la democracia sin violencia y sin una enfática discontinuidad, pareciendo más propicia y pertinente una *transferencia de poder* a alguna facción de partidarios o una *entrega del poder* a algunos opositores que un *derrocamiento de los que ocupan el poder* (O'Donnell y Schmitter. 1994: 26).

Para explicar el proceso de transición en México la referencia a *La Mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas* es obligada por antonomasia. En ese texto, Becerra, Salazar y Woldenberg especifican la transición como un tipo de cambio

político diferente a una *revolución* ya que no es súbito sino que se desenvuelve en etapas sujetas a las fuerzas políticas actuantes; así, la transición implica un *cambio negociado* en el que la presencia del diálogo y los compromisos es imperante para lograr un acuerdo sobre *las reglas del juego* (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 27).²² Partiendo de esta conceptualización, describen el largo proceso de transición en México a través de sucesivas reformas electorales a nivel nacional que dieron vida a un régimen democrático.²³

Lo que interesa aquí resaltar son las constantes alusiones a los procesos electorales locales reconociendo con ello el impacto de los mismos en la elaboración, rectificación y desarrollo de las reformas en el ámbito electoral que tuvieron lugar desde 1977 principalmente.

A través de la aplicación de la reforma electoral de 1977 a los partidos políticos nacionales se les otorgó el derecho a participar en las elecciones estatales y municipales (artículo 41 constitucional, fracción I), lo cual modificó radicalmente el mapa electoral y político de México ya que en el periodo que va de 1946 a 1977 solamente se registraron cincuenta y siete casos en los que la oposición conquistaba electoralmente un municipio mientras que esta situación cambió radicalmente con la citada reforma:

“La cifra acumulada hasta la reforma electoral de 1977 se vio prácticamente igualada en el transcurso de un solo sexenio, el de López Portillo. A la luz del nuevo marco legal de participación electoral, se identifican 64 elecciones donde la autoridad no correspondió al partido oficial” (Basaldúa citado por Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 157).

Además, al modificarse en 1982 el artículo 115 constitucional (que se refiere al régimen político municipal), los siguientes cinco años presentan ochenta ayuntamientos conquistados por las oposiciones.

²² El espacio de tales negociaciones en México fue producto de lo que en su conjunto se denomina el *reclamo democrático*: el conjunto de actos y actitudes que condujeron a modificar la significación pública de lo electoral (IFE. 2003: 15).

²³ Antes de dar inicio la transición y hasta poco tiempo después, “para el funcionamiento del régimen político la ceremonia electoral no revestía el significado de determinar la formación de gobierno y de los órganos de representación”. Al cumplimiento de este rito acudían los ciudadanos no en calidad de electores, sino de masas o contingentes movilizados (IFE. 2003: 11). Véase sobre este asunto el estudio del caso mexicano en Almond, Gabriel A. y Sydney Verba, (1963). *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton University Press. Estados Unidos de América.

Así, entre 1977 y 1986 “[...] los congresos locales se volvieron un espacio pluralista y los municipios ganados por la oposición se multiplicaron. En determinadas zonas del país, la oposición alcanzó un *status* competitivo sin precedente” (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 56). Hay que recordar que en 1983 el Partido Acción Nacional ganó los principales ayuntamientos de Chihuahua (incluyendo la capital) y la capital de Durango, triunfos a los que fueron sumándose los de otros partidos y que poco a poco fueron transformando y diversificando los ámbitos electoral, parlamentario y gubernamental.

Pero fue el conflicto electoral de 1986 que se vivió en el estado de Chihuahua el que se configuró como un hito de la transición mexicana no sólo nivel local sino federal. En esta ocasión, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuvo en riesgo de perder la gubernatura, se consideró necesario hacer un “fraude patriótico” para que no se corriera el riesgo de perder el gobierno de una entidad fronteriza (Gómez Tagle. 2001: 9).

Esa vez se pusieron en marcha diversas medidas de resistencia civil típicas de la inconformidad y la impugnación electoral como “bloqueo de puentes, boicot a empresas, marchas hacia el centro de la República, huelga de pagos de impuestos, etcétera” (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 160). Ello favoreció “una discusión auténticamente nacional sobre las reglas y las instituciones electorales” reflejando la importancia que tenían y tendrían las elecciones estatales en el proceso de transición al atraer la atención nacional e internacional, emerger de éstas liderazgos más allá del ámbito local e introducir nuevos temas a la agenda reformista de toda la nación.

Lo ocurrido en Chihuahua sería fundamental debido a que:

un estado de la República había vivido una muy intensa competencia electoral, la ciudadanía chihuahuense se había volcado masivamente a las urnas, las instituciones y los instrumentos electorales habían sido seriamente impugnados, el conflicto había tenido repercusiones nacionales e incluso internacionales, el nuevo gobierno llegaba severamente debilitado por la impugnación, un envenenamiento del ámbito político nacional y también la entrada de los recursos de la crítica y de la academia, del mundo intelectual, en la órbita electoral (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 162).

Así, el Instituto Federal Electoral apunta que:

Si la elección presidencial de 1988, considerada en ocasiones como un parteaguas y momento crítico para el sistema político mexicano, puede ser vista en la actualidad como un evento traumático del régimen político, es porque las elecciones cambiaban de significado: [...] un amplio segmento de ciudadanos vio en esas elecciones -y en otras más, de carácter local pero del mismo periodo- la posibilidad de convertir el ritual electoral en acto político efectivo, un acto en el que el hecho de votar hacía una diferencia (IFE. 2003: 15).

El triunfo en 1989 del Partido Acción Nacional (PAN) en la gubernatura de Baja California fungió como detonador pues a partir de esa fecha el PAN, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otros partidos lograron ganar las gubernaturas de otros estados. E incluso cuando se presenciaron asesinatos de un gran número de dirigentes locales prerredistas, las elecciones estatales venían cobrando mayor importancia política favoreciendo el rápido deterioro institucional del régimen priista.

De esta manera, en los noventa el calendario electoral regional mostraba plenamente su importancia y las elecciones locales volvieron a cumplir la función de aprendizaje federal. Debido a la presencia ascendente de partidos políticos competitivos, los estados de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán sufrieron graves conflictos poselectorales que empero retroalimentaron a las subsecuentes reformas electorales. Conflictos, sospechas, impugnaciones, diversas pruebas de fraude electoral y movilizaciones cívicas dieron lugar a las reformas de 1993 y 1994. De tal forma que “[...] la alternancia estatal empieza a generar una nueva cultura política, en donde el voto ciudadano se vuelve importante como un instrumento de opinión y presión” (Aziz y Alonso. 2003: 59).

Además, en el periodo de 1995 a 1997 se presentaron varios candidatos del PAN que fueron electos como gobernadores y muchos otros candidatos de ese partido y del PRD que conquistaron las presidencias municipales en localidades de gran importancia demográfica y económica. Así, la reforma electoral de 1996 se dio a la tarea de reconocer esa realidad

encauzando y asimilando el nuevo poder competitivo de los partidos (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 478).

A partir de esas fechas, la transformación de lo político ha resultado ser incuestionable no quedando más que aceptar que la formación del régimen democrático en México fue resultado de un aprendizaje colectivo con décadas de desarrollo.²⁴ Así lo señalan Becerra, Salazar y Woldenberg (2005: 543): “Durante veinte años el país había visto y ensayado los episodios de alternancia en todos los niveles, municipal, estatal, hasta llegar al cambio presidencial”.²⁵

Nos encontramos ahora en la consolidación de nuestra democracia. El Instituto Federal Electoral (2003: 38-39) así lo reconoce al analizar el planteamiento de Adam Przeworski que señala que en una democracia consolidada se distinguen tres atributos:

- 1) Las prácticas políticas dominantes se realizan en el ámbito político-electoral.
- 2) El significado de las prácticas democráticas está plenamente aceptado por los actores que éstos no consideran otra forma de actuar; el régimen político está interiorizado en ellos.
- 3) La disposición organizativa de los actores políticos derrotados en las lizas electorales se encuentra enfocada para volver a competir bajo el mismo marco institucional.

²⁴ Cabe señalar que la participación electoral a partir de la reforma de 1977 fue fluctuante, así las elecciones legislativas intermedias de 1979 apenas llegaron al 40.47% pero las presidenciales de 1982 alcanzaron los 64 puntos porcentuales. En 1985 se registró un nivel de 44.3% mientras que la elección para presidente en 1988 indicó una participación de 45.46%. En 1991 el 50% del listado nominal ejerció su derecho a votar y en 1994 lo hizo el 75%. En otro momento, en 1997, 53% de la población votó, cifra superada en 2000 cuando se observó una participación de 62.57%, tres años más tarde ésta bajó drásticamente (41.7%) y en 2006 volvió a los niveles de 62 puntos. Ante estos datos, Gómez Tagle advierte: “La dinámica de cambios en la participación electoral a veces puede verse como consecuencia de las reformas legislativas, como ocurrió después de 1977, cuando aparecieron nuevos partidos y se intensificó la competitividad de aquéllos como el PAN que habían participado ya por muchos años sin alcanzar éxitos notables, pero a su vez la mayor competitividad en el sistema de partidos produjo resultados inesperados y muy cuestionados en 1988, por lo que surgieron fuertes presiones para que se realizaran nuevos cambios en el sistema electoral” (Gómez Tagle, 2009: 113).

²⁵ Esto se ve reflejado en las cifras de gobernadores (y jefe de gobierno) en manos de partidos diferentes al PRI, en las que se observa que en 1977 todos los ejecutivos pertenecían al Revolucionario Institucional, en 1989 sólo había uno (Baja California) mientras que en el año 2000 tomaron dicho cargo un total de once políticos de oposición. Asimismo, los congresos con mayoría calificada perteneciente al PRI dan muestra de lo anterior pues en 1977 la totalidad de los congresos contaban con una mayoría priista, reduciéndose a veintiséis en 1989 hasta llegar a uno en 2000 (Becerra, Salazar y Woldenberg. 2005: 499). Aunque cabe aclarar que estas tendencias fueron diversificándose al correr de la primera década del siglo XXI.

Bajo esta lógica, el presente estudio se centra en el análisis del periodo de consolidación democrática por tres razones: la primera de ellas se refiere a la necesidad de observar lo sucedido con la participación de los ciudadanos en las elecciones locales una vez que se difuminó la duda sobre la presencia de un régimen democrático en nuestro país con la llegada a la presidencia de un candidato panista en el año 2000. La segunda razón, muy ligada a la anterior, es que parto del supuesto de que es en este periodo en el que se pueden estudiar con mayor certeza los datos electorales y el desempeño electoral de los ciudadanos al encontrarse en una situación propicia para ejercer su derecho al voto otorgándole sentido democrático a la formación de gobierno y de los órganos de representación. Finalmente, una tercera razón, de carácter práctico y metodológico, corresponde a la existencia (de manera más puntual) de los datos electorales necesarios en las páginas web de las autoridades electorales locales, siendo imposibles, en muchos casos, de rastrear antes de este periodo.

3.2.1.3. Alcance de su análisis

Cada entidad federativa cuenta con una historia diferente y con tradiciones, culturas y grupos de poder distintos que, en conjunto les otorgan identidades únicas expresadas en su riqueza política, de allí el interés por un análisis de la participación electoral en éstas.

Lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a la existencia de “Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior” (artículo 40) que ejercen dicha soberanía por medio de los Poderes convenidos en el Pacto Federal (artículos 41 y 116) y cuya forma de gobierno es republicana, representativa y popular (artículo 115), faculta a cada una de las entidades federativas a llevar a cabo procesos electorales locales para elegir a sus respectivos poderes Ejecutivo y Legislativo.

Como bien señala Peschard, en México los estudios sobre la transición a la democracia se enfocan en explicar los cambios políticos que se dieron en el ámbito nacional sin considerar el federalismo implantado en nuestro país, que implica un desarrollo propio de las entidades. No obstante, el análisis anterior expone la transcendencia que han tenido para la

democratización los cambios originados en el ámbito local: “Todo esto da cuenta de cómo los procesos de cambio político han abierto espacios para que el federalismo electoral mexicano vuelva a cobrar significado” (Peschard. 2008: 6).

Las elecciones que tienen lugar en los distintos niveles de gobierno se diferencian unas de las otras al involucrar cada cual, elementos particulares que las impactan de forma disímil; así los procesos electorales a nivel local se distinguen del ámbito político nacional y poseen esencia propia. Esto no rechaza la idea de que el campo político nacional pueda llegar a incidir en los procesos locales, en tal caso este impacto será diferenciado en cada entidad federativa y pretender otorgar una explicación local mediante un análisis nacional carecería de sentido.

La creciente importancia de los comicios locales ha resultado en múltiples esfuerzos analíticos que “contribuyen a la comprensión más detallada de la dinámica específicamente local de la dinámica político-electoral en cada entidad [*sic*]” (Crespo. 1996: 12). Por lo que analizar la participación electoral en este nivel en la etapa de consolidación democrática parece más que justificado.

En este sentido, enmarco el presente análisis en el método cartográfico de la geografía electoral cuyo propósito radica en “buscar las relaciones entre los resultados electorales, las características de la política (entendiendo por ésta diversos aspectos de las estructuras, actores e instituciones de poder) y otros aspectos de la sociedad, la cultura y la economía” (Gómez Tagle y Valdés. 2000: 34). Lo cual permitirá identificar la evolución de las tendencias de participación electoral en espacios con identidad propia producto de las estructuras de poder, la cultura, las organizaciones sociales, los partidos, el marco legal y las instituciones electorales existentes en cada una de las entidades federativas.

El beneficio que otorga usar como referencia estas unidades geográficas es sobre todo la relación que guardan con las estructuras de poder locales que tienen una densidad sociocultural-histórica y una referencia geográfica estable. En contraste con las unidades geográficas que sirven como marco para definir las reglas electorales (distritos, secciones o

circunscripciones), es decir, las “divisiones geográficas que permitan alcanzar un equilibrio entre el número de ciudadanos que pueden votar en un territorio y el número de representantes que eligen” (Gómez Tagle y Valdés. 2000: 21) y cuyo significado político-social es menos fuerte:

La delimitación geográfica de las comunidades políticas obedece muchas veces a razones fortuitas, sin embargo, los territorios unidos por un mismo gobierno, aun cuando en su origen se hayan definido las fronteras de forma más o menos arbitraria, ajena a la historia y a la cultura de las poblaciones que habitan en ese territorio, a la larga se constituyen en espacios de interacción que condensan estructuras de poder altamente significativas para la población, por ello, parecen tener también un impacto significativo en el desarrollo de los partidos y en la participación política de los ciudadanos (Gómez Tagle y Valdés. 2000: 21).

Cabe destacar que cada entidad federativa cuenta con sus propias normatividades, instituciones y procedimientos en torno a lo electoral; no obstante, existen ciertas reglas superiores comunes entre todas éstas que son especificadas en el artículo 116 constitucional:²⁶

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

I. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años.

La elección de los gobernadores de los Estados y de las Legislaturas Locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

²⁶ De manera particular, el artículo 122 constitucional apunta que son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. Y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

Los gobernadores de los Estados, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aun con el carácter de interinos, provisionales, sustitutos o encargados del despacho.

[...]

II. El número de representantes en las legislaturas de los Estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados en los Estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve, en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800 mil habitantes, y de 11 en los Estados cuya población sea superior a esta última cifra.

Los diputados a las legislaturas de los Estados no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de propietario, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes.

Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes;

[...]

IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de julio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición;^[27]

²⁷ Sin embargo, en fechas recientes varios estados emparejaron sus calendarios electorales al federal incrementando el número de comicios concurrentes. Una posible causa podría ser que por medio de este mecanismo se pretenda incentivar el interés de los ciudadanos y la participación electoral en las elecciones locales.

- b)** En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad;

- c)** Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;

- d)** Las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan convenir con el Instituto Federal Electoral se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales;

- e)** Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;

- f)** Las autoridades electorales solamente puedan intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que expresamente señalen;

- g)** Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes;

- h)** Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias;

i) Los partidos políticos accedan a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la base III del artículo 41 de esta Constitución;

j) Se fijen las reglas para las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan. En todo caso, la duración de las campañas no deberá exceder de noventa días para la elección de gobernador, ni de sesenta días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos; las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales;

k) Se instituyan bases obligatorias para la coordinación entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales locales en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, en los términos establecidos en los dos últimos párrafos de la base V del artículo 41 de esta Constitución;

l) Se establezca un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Igualmente, que se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación;

m) Se fijen las causales de nulidad de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales, y

n) Se tipifiquen los delitos y determinen las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse.

[...]

La perspectiva adoptada en este análisis involucra un estudio enfocado a las realidades locales de las que poco se ha indagado. Como recuerda Gledhill al subrayar la importancia analítica de los estudios concretos y locales:

[...] no porque el nivel local pueda explicarse meramente en términos de procesos locales de los procesos más amplios en la práctica social, en una forma estrecha, sino porque el nivel nacional se construye por articulaciones entre regiones y centro dentro de un proceso de conformación mutua que reproduce una totalidad diferenciada (Gledhill citado por Trejo Sánchez. 2005: 240).

Pero para ello, resulta pertinente cuidarse de no caer en reduccionismos ya que “[...] los análisis locales o estudios de caso se vuelven folclóricos al resaltar exageradamente la singularidad de lo local, y los estudios macroestructurales ignoran casi siempre las especificidades locales” (Trejo Sánchez. 2005: 241) por lo que se deben evitar tanto los “esencialismos matrióticos” como de los “estructuralismos inspirados en férreos determinismos”.

Con el estudio de carácter estadístico y enfoque geográfico se identificarán las dinámicas locales de la participación electoral, dado que los porcentajes de las elecciones federales a nivel nacional encubren realidades locales muy diferentes entre sí, permitiendo “[...] suponer que las estructuras de poder locales y las diferentes culturas políticas de cada región ejercen una influencia en el comportamiento electoral” (Gómez Tagle. 2009: 20).

Mucho se ha escrito sobre los índices de participación electoral a nivel nacional; sin embargo, los estudios electorales a nivel estatal resultan a veces relegados lo cual no sólo se debe a la preferencia de un enfoque nacional sino también a problemas técnicos referentes a la escasa información disponible de manera adecuada presentada por cada una de las autoridades electorales locales. Pese a ello, en este trabajo dirijo mis esfuerzos a la comprensión de lo ocurrido en materia de participación en las entidades federativas que conforman nuestro país en la primera década del siglo XXI.

3.2.2. Definiciones aclaratorias y su tratamiento en la investigación

Estas últimas líneas responden a una necesidad de establecer los elementos presentados en los resultados electorales a los que me referiré en el próximo capítulo y que resultan de mi interés. Por lo que no ahondaré demasiado en ellas y sólo me limitaré a fijar las

definiciones pertinentes y aclarar la manera en la que se contemplarán o se aislarán del análisis posterior.

En primera instancia, quisiera aclarar que a lo largo de este acápite me he basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) ya que por ser normatividad federal son asumidas por la totalidad de las entidades federativas sin ninguna contingencia.

A continuación enlisto los términos aplicados en la presente investigación:

- *Padrón electoral.* Forma parte del Registro Federal de Electores que integra el Instituto Federal Electoral junto con el Catálogo General de Electores. Este Catálogo contiene la información básica de hombres y mujeres con nacionalidad mexicana y mayores de 18 años, recabada a través de la técnica censal total. En el Padrón figuran los nombres de todas las personas consignadas en dicho catálogo y que, además, presentaron solicitud expresa de pertenecer a éste (artículos 172 y 173 del Cofipe).
- *Listado nominal.* Las listas nominales de electores son las relaciones que contienen el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar (artículos 181 y 191 del Cofipe), se elaboran a nivel federal y son utilizadas en todas las entidades debido a la existencia de convenios que celebran las autoridades competentes a nivel federal y local con este propósito. Para que los ciudadanos mexicanos puedan votar deben encontrarse en el listado nominal, es decir, estar registrados en el padrón electoral federal y poseer su credencial para votar con fotografía. Debido a que el periodo a estudiar no es relativamente extenso las variantes de crecimiento o decremento en los listados nominales no afectarán de sobremanera los resultados presentados; sin embargo, en caso contrario, se realizarán las observaciones pertinentes.
- *Votación total emitida.* Representa la suma de todos los votos depositados en las urnas (artículo 12, fracción I del Cofipe).

- *Votos nulos, votos a candidatos no registrados y votación válida.* De acuerdo con el artículo 277, fracción I del Cofipe:
 - a) Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, [...];
 - b) Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada; y
 - c) Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el acta por separado.

Con esto concluyo el tercer capítulo que ha tenido por objeto realizar diversas especificaciones en materia de ciudadanía, régimen político y participación electoral en México y las entidades que lo conforman resaltando en todo momento la importancia de los análisis abocados a estas realidades. Doy paso ahora a la parte cuantitativa de este estudio y la correspondiente interpretación de los resultados arrojados por la misma.

CAPÍTULO CUARTO

PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2000-2010

Al haber realizado de manera exhaustiva una exploración respecto de la democracia y las elecciones, así como la importancia y sentido del voto ciudadano, y enfatizando el valor del estudio de la participación electoral en las sociedades democráticas actuales, es tiempo ahora de adentrarnos en el análisis de las entidades que conforman la República Mexicana.

En este sentido, el capítulo inicia mencionando la evolución que tuvieron los listados nominales en cada entidad en el periodo comprendido del año 2000 al 2010. Enseguida, se indagan los niveles de sufragantes presentados por las entidades federativas de nuestro país respecto de las elecciones de gobernador y diputados locales, resaltando aquellos casos con mayor y menor participación para cada año así como los promedios por entidad y tipo de elección, con el objetivo de efectuar un balance de lo ocurrido en el tiempo.

En un segundo momento, estos datos se comparan con indicadores vinculados a la existencia de dos o más coaliciones electorales, los niveles de competitividad y la presencia o carencia de alternancia en miras de aceptar o rechazar vínculos entre los mismos y la estadística presentada. Finalmente, se contrastan las medias por estado con las regiones socioeconómicas de México definidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) con la intención de averiguar si existe o no cierta relación entre el número de votantes en las elecciones locales y las condiciones económicas y sociales de la población.

Antes debo manifestar dos aclaraciones de vital trascendencia. La primera se refiere a la procedencia de los datos que aquí se exhiben en virtud de que estas estadísticas se construyeron a partir de datos oficiales que fueron procesados y que, por tanto, en ocasiones no concuerdan con las cifras publicadas por otras fuentes. La segunda explicación va ligada al hecho de que en toda la investigación se trató de evitar la llamada *falacia ecológica*, es decir, “el riesgo de derivar de una asociación estadística en el nivel superior de agregación (por ejemplo, fuertes asociaciones estadísticas entre abstención y

tasas de analfabetismo) que existen asociaciones en un nivel inferior (por ejemplo, que los analfabetos se abstienen más)” (IFE. 2003: 44), por lo que en todos los casos en los que se encontraron vínculos entre indicadores, éstos se destacan pero no se da por hecho su generalización. Realizadas las mismas, inicio con esta revisión geográfica, temporal y estadística de la participación de los ciudadanos en las elecciones.

4.1. Generalidades

El estudio de la distribución geográfica de los votos es conveniente si se piensa que las preferencias partidarias o la movilización social tienen relación con las estructuras de poder locales que cuentan con una densidad sociocultural-histórica y una referencia geográfica estable (Gómez Tagle. 2000: 18). Bajo esta lógica, resulta pertinente recordar que la división política de nuestro país integra treinta y un estados y un Distrito Federal, cuyas denominaciones oficiales y localización geográfica se establecen a continuación:

Cuadro 1. Denominación oficial de las entidades federativas de México

<i>Entidad federativa</i>	
1	Aguascalientes
2	Baja California
3	Baja California Sur
4	Campeche
5	Coahuila de Zaragoza
6	Colima
7	Chiapas
8	Chihuahua
9	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León

20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas

Fuente: Elaboración propia a partir del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 10-06-2011. Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> [Consultado en mayo de 2011]

Mapa 1. Localización geográfica de las entidades federativas de México



Fuente: Elaboración propia.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2010 todas las entidades realizaron por lo menos una elección para el cargo de gobernador, o jefe de gobierno en el caso del Distrito Federal, y al menos tres comicios de diputados locales por el principio de mayoría relativa.²⁸ Por lo que, si bien la cantidad de procesos podría no resultar impactante, el factor de interés radica en la integración y comparación de todos ellos en un mismo estudio.

Son los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, México, Nayarit y Tabasco los que únicamente presenciaron la elección de su representante del poder ejecutivo en una sola ocasión en 2005, y 2006 en el caso de Tabasco. Mientras que las entidades que tuvieron la menor cantidad de elecciones de diputados locales, con tres procesos ordinarios cada una, fueron Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Michoacán y Nayarit.

Cuadro 2. Elecciones de gobernador (G.) y diputados (D.) efectuadas de 2000 a 2010

Entidad federativa	Año y tipo de elección ¹																							
	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010			
	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.	G.	D.		
Aguascalientes				√					√	√						√						√	√	
Baja California			√	√						√					√	√							√	
Baja California Sur						√					√	√						√						
Campeche		√					√	√						√						√	√			
Coahuila						√					√	√						√						
Colima		√					√	√						√						√	√			
Chiapas	√			√						√				√			√						√	
Chihuahua				√					√	√						√						√	√	
Distrito Federal ²	√	√						√						√	√						√			
Durango				√					√	√							√					√	√	
Guanajuato	√	√						√						√	√						√			
Guerrero						√					√	√						√						
Hidalgo						√					√	√						√				√	√	
Jalisco	√	√						√						√	√						√			

²⁸ Cabe aclarar que en el presente análisis sólo se da cuenta de lo ocurrido en las elecciones de tipo ordinario, excluyendo aquellos procesos que se realizaron de forma especial en algunas de las entidades federativas durante el tiempo analizado. Asimismo, se han excluido las elecciones municipales al considerar que el estudio de los comicios de gobernador y diputados locales otorga resultados válidos sobre la situación que impera en cada una de las entidades además de otras razones prácticas y metodológicas.

Cuadro 2. Elecciones de gobernador (G.) y diputados (D.) efectuadas de 2000 a 2010
(continuación)

México		√					√			√			√					√		
Michoacán			√	√					√				√	√						
Morelos	√	√					√					√	√					√		
Nayarit					√					√	√						√			
Nuevo León		√				√	√						√				√	√		
Oaxaca				√				√	√						√				√	√
Puebla				√				√	√						√				√	√
Querétaro		√				√	√						√				√	√		
Quintana Roo					√					√	√						√		√	√
San Luis Potosí		√				√	√						√				√	√		
Sinaloa				√				√	√						√				√	√
Sonora		√				√	√						√				√	√		
Tabasco		√					√						√	√					√	
Tamaulipas				√				√	√						√				√	√
Tlaxcala				√				√	√						√				√	√
Veracruz		√						√	√						√				√	√
Yucatán			√	√					√					√	√					√
Zacatecas				√				√	√						√				√	√

¹ Únicamente se han considerado las elecciones de tipo ordinario.

² Las elecciones de jefe de gobierno se han colocado en las columnas de *Gobernador*. Se presenta de igual forma en todo el texto.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

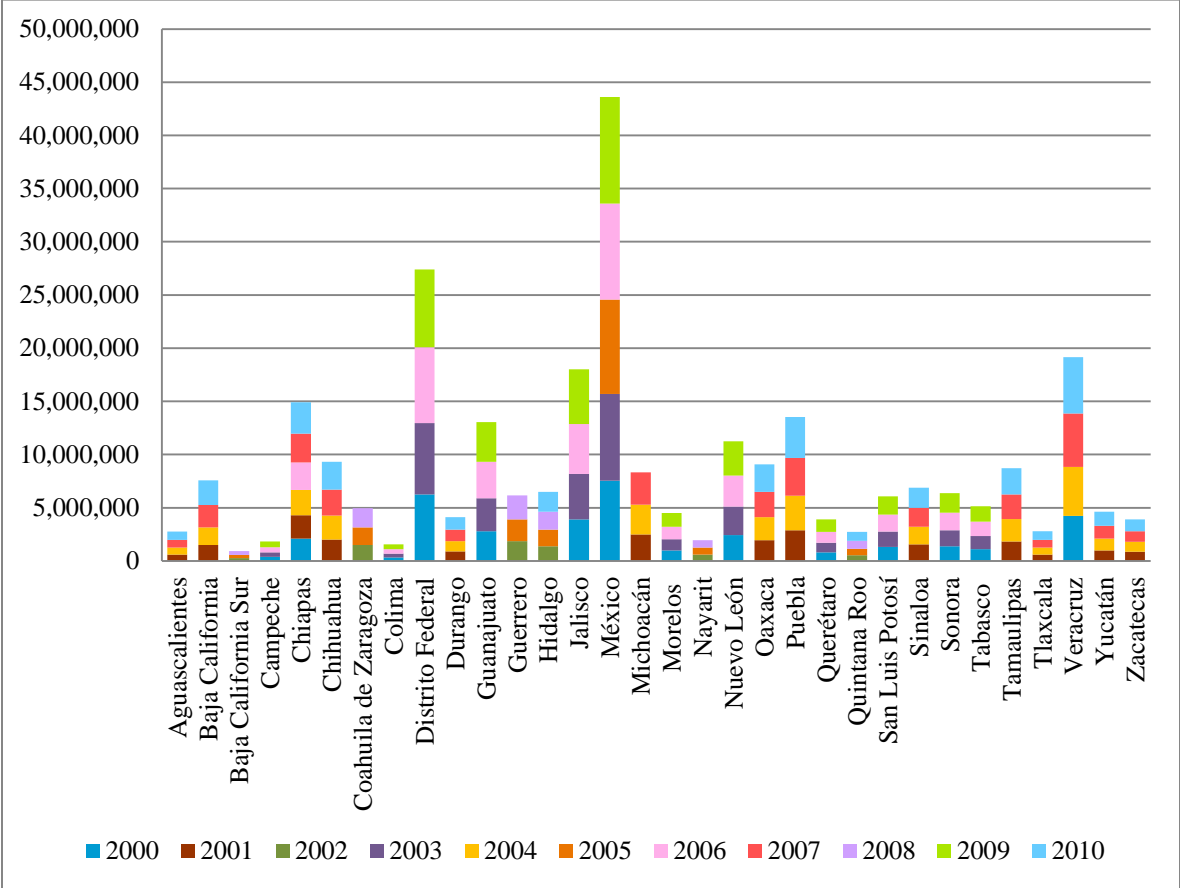
En este sentido, el cuadro anterior refleja un total de cincuenta y ocho procesos para la elección de los ejecutivos a nivel estatal y de ciento veintitrés comicios referentes a diputados locales. Es decir, que en once años se efectuaron un total de 181 ejercicios democráticos a lo largo y ancho del país.

4.2. Evolución de los listados nominales

En cuanto a las variaciones de los listados nominales utilizados en este tiempo, se observa que todas las entidades registran incrementos aunque de forma diversa. Cabe señalar que el número de listas presentadas depende de los comicios efectuados así como de la existencia o no de elecciones concurrentes de gobernador y diputados, es por ello que existen estados

únicamente con tres listados mientras que en Chiapas se muestran seis y en el Estado de México cinco ya que en éstos no se dieron elecciones concurrentes, lo cual incrementa la cantidad de años con realización de comicios.

Gráfico 1. Evolución de listas nominales por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, el estado con mayor crecimiento fue Quintana Roo con un promedio de 17.62% aunque de 2005 a 2008 alcanzó un incremento del 20.63% en el listado nominal. Le siguen Baja California Sur con media de 16.13% y Baja California no muy por debajo con 15.93% aunque de 2004 a 2007 logró casi un 27% convirtiéndose éste en el mayor ascenso que registra cualquier estado al haber pasado de 1,660,041 a 2,105,102 ciudadanos registrados.

En contraste, el Distrito Federal registra un promedio de 5.39% en el desarrollo de sus listas nominales aunque esto puede ser resultado de los esfuerzos por actualizar dichas cifras ya que las diferencias entre los años disminuyeron constantemente. La menor diferencia entre listados nominales se encuentra en el Estado de México con un 1.64% de 2005 a 2006 pero ello se debe a la comparación de un año al siguiente como consecuencia de la inexistencia de elecciones concurrentes, al compararse la cantidad de ciudadanos en 2006 con la de 2003 se obtiene un incremento de 10.64% (véase Anexo I).

4.3. Participación en los comicios locales

4.3.1. Participación en comicios de gobernador

En un primer momento, y sin adentrar en aspectos coyunturales en todos los casos, el análisis de la participación en los comicios de gobernador o jefe de gobierno se efectuó por año,²⁹ es decir, que la comparación se realizó entre las entidades que en el mismo año tuvieron este tipo de elección. Los primeros tres cuadros del Anexo II fungen como respaldo a los índices de participación señalados a continuación al presentar información desagregada por tipo de elección, entidad y año.

Elecciones 2000.- Iniciando la primera década del siglo XXI, los ciudadanos de cinco entidades eligieron, además de sus representantes a cargos políticos a nivel federal, a sus gobernadores. Sin duda alguna, las expectativas a nivel nacional se presentaron también a nivel local. De ello dan cuenta los altos índices de participación electoral en el Distrito Federal, Guanajuato, Morelos y Jalisco. Por su parte, Chiapas se colocó como el estado con mayor abstencionismo (51.36%) producto de la violencia que caracteriza a este estado no solamente en lo referente a los grupos guerrilleros existentes en esa zona del país sino también a violaciones de los derechos humanos de las comunidades e incluso al hecho de que seis años antes el candidato perredista había sufrido un intento de asesinato (Ponce. 1999) lo cual incrementó el temor de los chiapanecos de salir a votar aunque hay que aclarar que se sumaron nuevos electores jóvenes y antiguos abstencionistas.

²⁹ En 2002 y 2008 no se efectuó ninguna elección para gobernador en México.

Elecciones 2001.- Un año después de las elecciones presidenciales, fueron únicamente tres los estados con comicios de gobernador. Yucatán se colocó en la primera posición en cuanto a su participación con casi 67% seguido de Michoacán con el 52%. Baja California se colocó en el último lugar con el 35.77% lo que provocó que el abstencionismo registrado en esta entidad fuera el fenómeno más interesante de todos los resultados obtenidos en dicho proceso, ello se adjudicó a cuatro hipótesis: *a)* el tipo de contienda y su importancia para los ciudadanos otorgando como explicación el que se trató de una elección local y sin algo “verdaderamente en juego”; *b)* la falta de competencia entre los diversos partidos y la ausencia de incertidumbre en cuanto a los posibles triunfadores; *c)* la debilidad de las alternativas presentadas por la oposición y, *d)* el desencanto entre algunos sectores de la población en torno al desempeño de los gobiernos panistas (Ruiz Vargas. 2001).

Elecciones 2003.- Este año los ciudadanos de seis estados eligieron a sus representantes locales del poder ejecutivo. Fueron los de Campeche quienes ejercieron su derecho al voto en mayor cantidad con un 58.51% de participación. Les siguieron los de Querétaro, Colima, Sonora y Nuevo León que se colocaron entre los 54 y 52 puntos porcentuales. En esta ocasión, fue San Luis Potosí el estado que se posicionó en último lugar con 43.69% truncando la tendencia positiva de años anteriores y respondiendo al alto nivel de abstencionismo que se presentó a nivel federal así como a los llamados de líderes locales a anular el voto o “cruzar en blanco” las boletas,³⁰ entre otros factores coyunturales.

Elecciones 2004.- En 2004 un total de diez estados eligieron nuevo gobernador. De ellos, Tlaxcala obtuvo el primer lugar en participación con 61.73%, le siguió Veracruz con 58%, Sinaloa con 54% y Puebla con 53%. En contraste, Chihuahua únicamente alcanzó un 43.26% de concurrencia a las urnas, la más baja de ese año.

Elecciones 2005.- El estado que reflejó en mayor medida el interés electoral de la sociedad este año fue Nayarit (56.46%) mientras que en segundo lugar se colocó Quintana Roo con 54.37%. Baja California Sur, Guerrero y Coahuila oscilaron entre los 51 puntos

³⁰ Así lo señaló el frenteciviquista Guillermo Pizzuto en reiteradas ocasiones manifestando el descontento con la oferta político-electoral en aquel momento (Cortés y Ochoa. 2003).

porcentuales. Y fueron el estado de Hidalgo y el Estado de México los que obtuvieron los menores porcentajes con 43.30% y 41.30%, respectivamente. En el primer caso, los motivos se pueden adjudicar en parte a la coyuntura pero también a fenómenos estructurales, fundamentalmente de tipo económico (Briseño. 2005); por otro lado, en el Estado de México jugaron un papel preponderante la amplia brecha entre los contendientes que mostraron las encuestas y la falta de identidad de algunos mexiquenses cercanos al Distrito Federal (*El Porvenir*, 4 de julio de 2005) así como la incapacidad por parte de partidos y candidatos de captar simpatías entre el electorado (Chávez y Ramón. 2005).

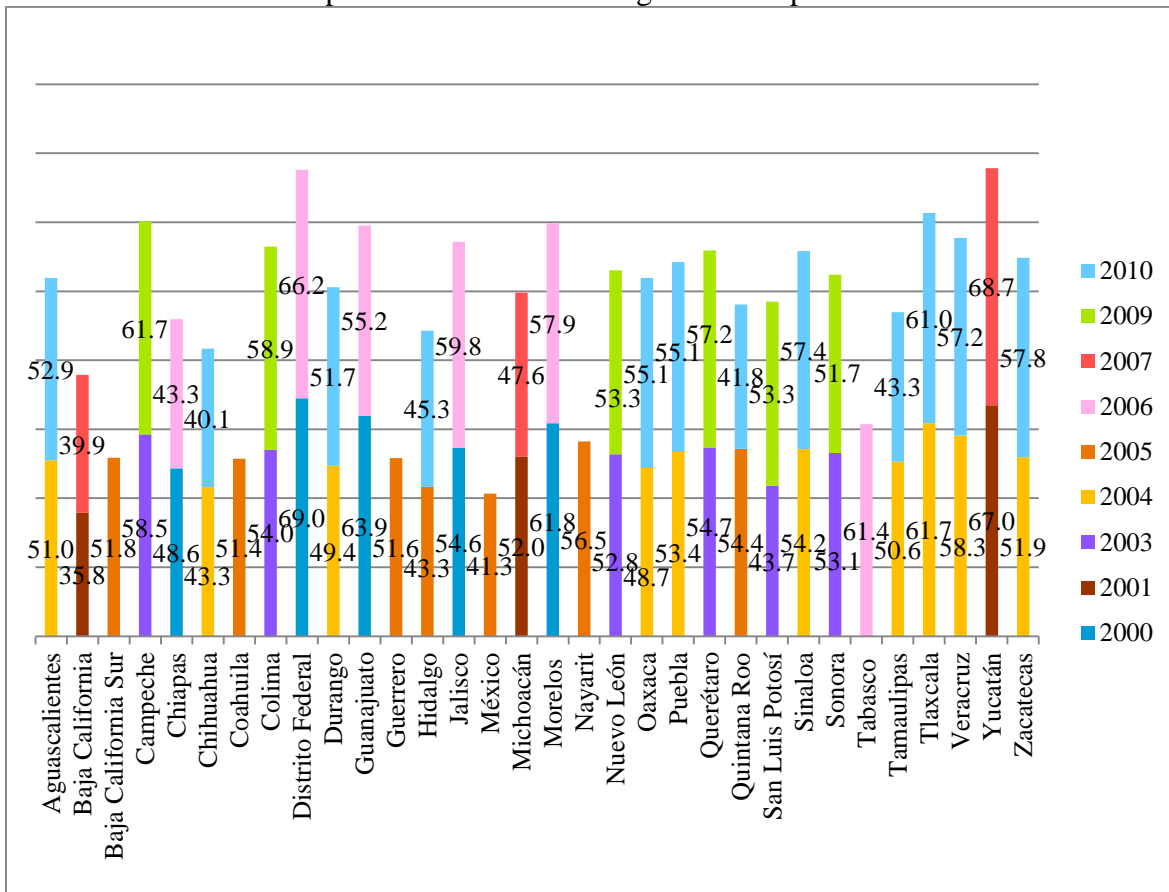
Elecciones 2006.- De nuevo, el Distrito Federal obtuvo el nivel más alto de participación con un poco más del 66% en la elección de jefe de gobierno. En lugares posteriores se colocaron Jalisco con casi 60 puntos, así como Morelos y Guanajuato por arriba del 55%. De igual forma, fue Chiapas el que otra vez presentó el mayor abstencionismo llegando casi a los 57 puntos porcentuales en su elección de gobernador, entre las razones de ello se pueden encontrar: *a)* campañas de descalificaciones; *b)* falta de propuestas; *c)* la declinación de los candidatos del PAN y de Nueva Alianza (NA) a favor del aspirante de la “Alianza Por Chiapas” PRI-Partido Verde Ecológico de México (PVEM); *d)* abstencionistas indígenas y campesinos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y, *e)* personas afectadas por el huracán *Stan* que no pudieron (o no desearon) ir a votar (Gutiérrez y Ochoa. 2006).

Elecciones 2007.- Solamente tres estados tuvieron elecciones de gobernador en 2007. De ellos, Yucatán tuvo el mayor índice, casi 70%. Pero tanto Michoacán como Baja California no alcanzaron los 50 puntos porcentuales e incluso este último logró únicamente un 40% de participación electoral, es decir, que de los 2,105,102 ciudadanos inscritos en la lista nominal, sólo 840,821 validaron sus votos. Esto se explica por factores estructurales y coyunturales, entre los que se encuentran la ausencia de credibilidad en la política, una percepción muy dicotómica de la misma debido al bipartidismo PRI-PAN y los fenómenos migratorios que provocan una desactualización del padrón electoral de entre 15 y 20% (Corpus. 2007).

Elecciones 2009.- Luego de que en 2008 no se efectuaran elecciones de gobernador, 2009 fue un año en el que se presentaron importantes campañas que promocionaron el voto nulo y la abstención como manifestaciones de inconformidad con el actuar de los partidos políticos y sus candidatos, enmarcadas por un contexto de crisis económica, de inseguridad y de contingencia sanitaria durante el primer semestre del año (Valdiviezo. 2010). Pese a ello, los niveles de participación no bajaron de los cincuenta puntos porcentuales en todas las entidades en contra de lo pronosticado. Así, en Campeche votaron el 61.74% de los ciudadanos en lista nominal, Colima incrementó su participación respecto de 2003 al mostrar 58.86% de participación, les siguieron Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí y, finalmente, Sonora con 51.69%.

Elecciones 2010.- De los doce estados que renovaron gobernador, Tlaxcala se posicionó en primer lugar con 61%, Zacatecas obtuvo la segunda mayor participación con un 57.83% y no muy lejanos estuvieron Sinaloa y Veracruz. Por otro lado, Hidalgo alcanzó un abstencionismo del 55%; sin embargo, en contraste con lo ocurrido en 2005, éste fue menor. En Tamaulipas la violencia y la inseguridad reflejadas en el asesinato del candidato priista inhibieron el voto (*Milenio*. 28 de junio de 2010). Las controversias penales en contra de Gregorio Sánchez, candidato del PRD al gobierno de Quintana Roo, y su posterior detención, fueron factores que definitivamente influyeron en la caída de más de 12 puntos en la participación electoral de ese año (Otero, et. Al. 2010). Por último, Chihuahua alcanzó casi el 60% de abstencionismo atribuible sobre todo al ambiente hostil y de inseguridad en el estado fronterizo pero también al hartazgo del bipartidismo PRI-PAN por parte de la sociedad (Rangel. 2010).

Gráfico 2. Participación en elecciones de gobernador por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

Luego de haber realizado este desglose año por año del comportamiento de la participación en las elecciones de gobernador, se obtienen las siguientes consideraciones para el periodo de 2000 a 2010:

Se comprueba que los años en los que además de gobernador se eligieron cargos federales son los que ostentan los promedios más altos en el tiempo establecido. En este sentido, el año en el que se dio la alternancia presidencial de PRI a PAN fue el que mayor participación produjo en elecciones de gobernador, es decir, que los ciudadanos que percibieron la importancia de su voto en aquellas elecciones federales votaron también en los respectivos comicios locales. En segundo lugar se encuentra el año 2006 con una diferencia de 3 puntos menos en comparación con lo ocurrido en el 2000, lo cual puede ser explicado en parte por la influencia que tuvieron los actos, campañas, debates y discusiones

generados en torno a la selección del nuevo presidente en la percepción ciudadana disminuyendo la importancia de las coyunturas particulares en cada una de las entidades. 2009, año en el que se realizaron comicios de diputados federales, es el tercero con mayor participación electoral a nivel local y, coincidiendo con el abstencionismo histórico a nivel federal, 2003 registra el menor nivel de votos si es que sólo se analizan las elecciones coincidentes con cargos federales.

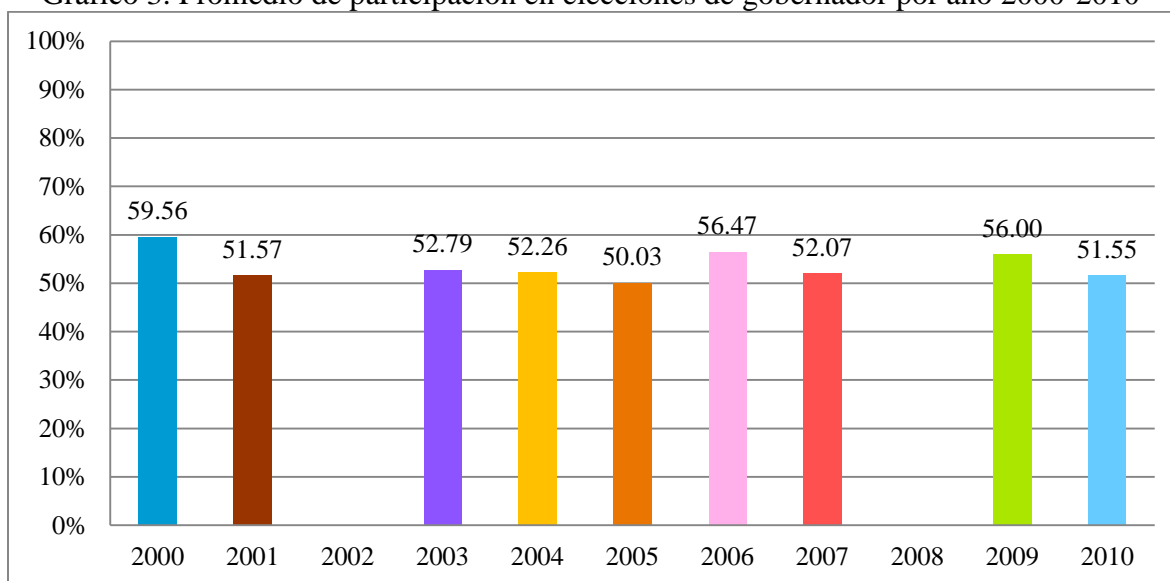
Con esto se manifiesta la tendencia de que, al igual que las elecciones para presidente de la República acarrear mayor participación para las de diputados federales, así también, primero las de presidente, y después las de diputados federales, repercuten en el interés de los ciudadanos por votar en las elecciones de poder ejecutivo en cada entidad. No obstante, sería erróneo realizar una generalización ya que los promedios por año pueden coincidir en ciertas entidades pero no en todas. Por ejemplo, el promedio del año 2000 en elecciones de gobernador y jefe de gobierno fue de 59.56% aunque Chiapas presentó un abstencionismo del 51% y lo mismo ocurre en 2006 cuando ese estado presentó un abstencionismo (56.74%) igual al promedio de participación de aquel año (56.47%), mientras que en el caso de 2003, San Luis Potosí se colocó nueve puntos por debajo del promedio general.

En esta escala de mayor a menor nivel de participación electoral por año, siguen 2004, 2007, 2001 y 2010, es decir, los años siguientes a las elecciones federales, con promedios que oscilan entre 51 y 52 puntos porcentuales, en los que se percibe que son las coyunturas y los fenómenos estructurales locales los que encaminan el interés por votar en las entidades ya que las diferencias entre éstas pueden ir de los 18 puntos en 2004 a los 31 en 2001.

El año con menor número de electores fue 2005 con una media de 50.03%, en éste las entidades presentaron gran variedad en los porcentajes ya que aunque Nayarit estuvo por arriba del 55%, el Estado de México cayó hasta un 41%. Se debe tener en cuenta que para cinco de los siete estados éstas fueron las únicas elecciones de gobernador en el periodo estudiado.

Entonces, se observa la existencia de un comportamiento electoral que fluctúa dependiendo de los comicios efectuados. En 2000 la participación llega a los sesenta puntos porcentuales pero cae en 2001 para subir en 2003 y bajar de nuevo en los dos años siguientes. En 2006 se registra 56% de presencia en las urnas, la cual disminuye en 2007 y se recupera en 2009, finalmente en 2010 vuelve a descender. Ello indica que la participación electoral a nivel local se comporta como una especie de curvas ascendentes y descendentes, de tal forma que el aumento en los niveles de votación se relaciona con la realización de comicios federales. Aunque sin duda, cada entidad se comporta de manera distinta debido a elementos estructurales.

Gráfico 3. Promedio de participación en elecciones de gobernador por año 2000-2010¹

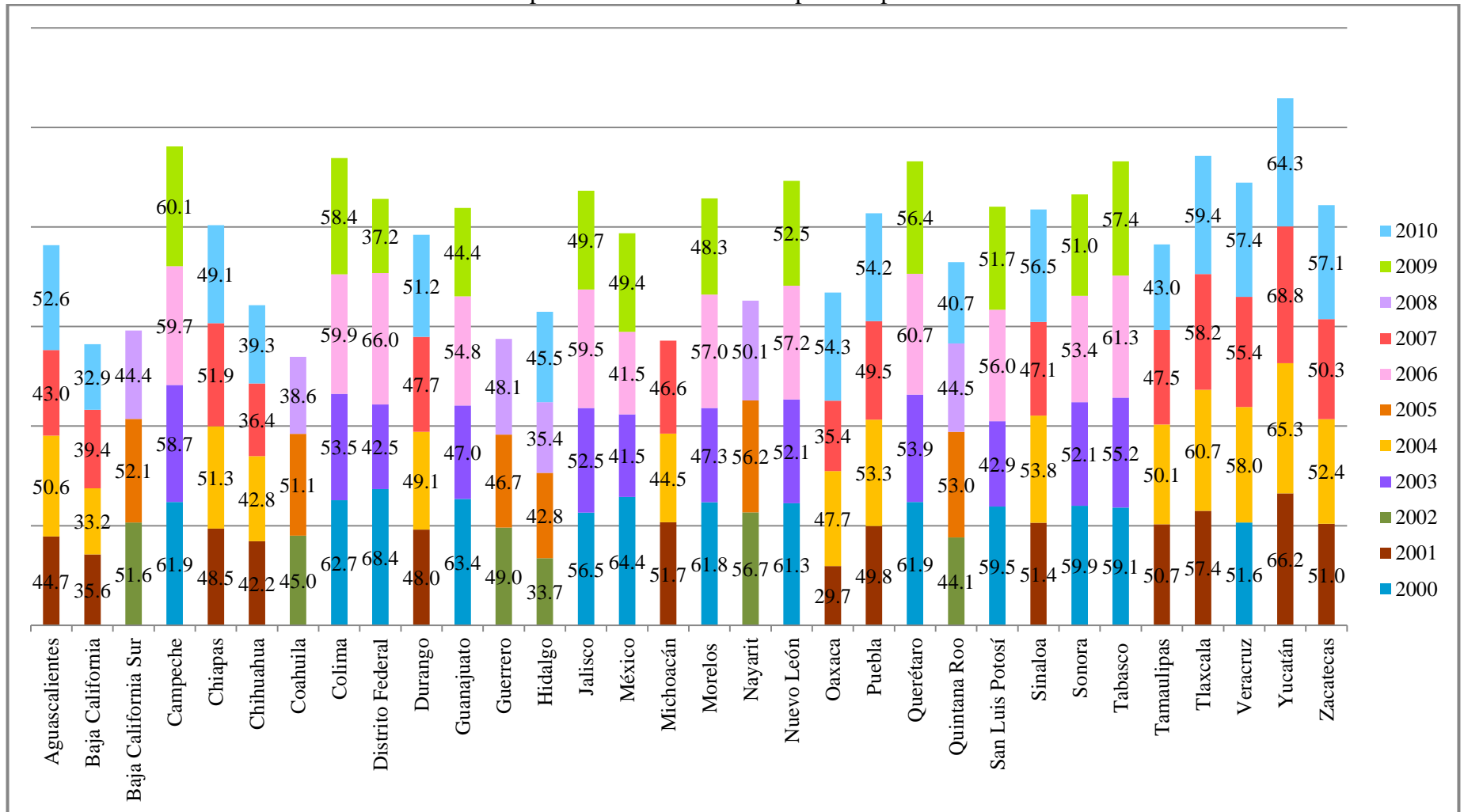


¹En 2002 y 2008 no se llevó a cabo este tipo de comicios en ninguna entidad.
Fuente: Elaboración propia.

4.3.2. Participación en comicios de diputados locales

En relación con las elecciones de los representantes de los poderes legislativos a nivel entidad, el comportamiento sigue la misma lógica que para las de gobernador por lo que no se contempla un estudio año por año para este tipo de comicios (en este caso el siguiente cuadro y los pertenecientes al Anexo II cumplen con esa función); en su lugar, se presentan las observaciones más relevantes.

Gráfico 4. Participación en elecciones de diputados por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

La mayor caída en los niveles participativos se presenta del año 2000 al 2001 con casi 13 puntos porcentuales y si bien ello podría encontrar explicación en el hecho de que no se efectuaron elecciones federales ese año, también podría suponerse que la primera alternancia en el ejecutivo federal impulsó a una gran cantidad de ciudadanos a votar sabiéndose conocedores de la utilidad y relevancia de su voto en aquellas elecciones y produciendo con esto una atracción a votar por sus representantes a nivel local, aunque otra hipótesis podría suponer un desencanto por parte de la ciudadanía a un año de dicho cambio político lo cual pudo haber inhibido el interés por las elecciones locales.

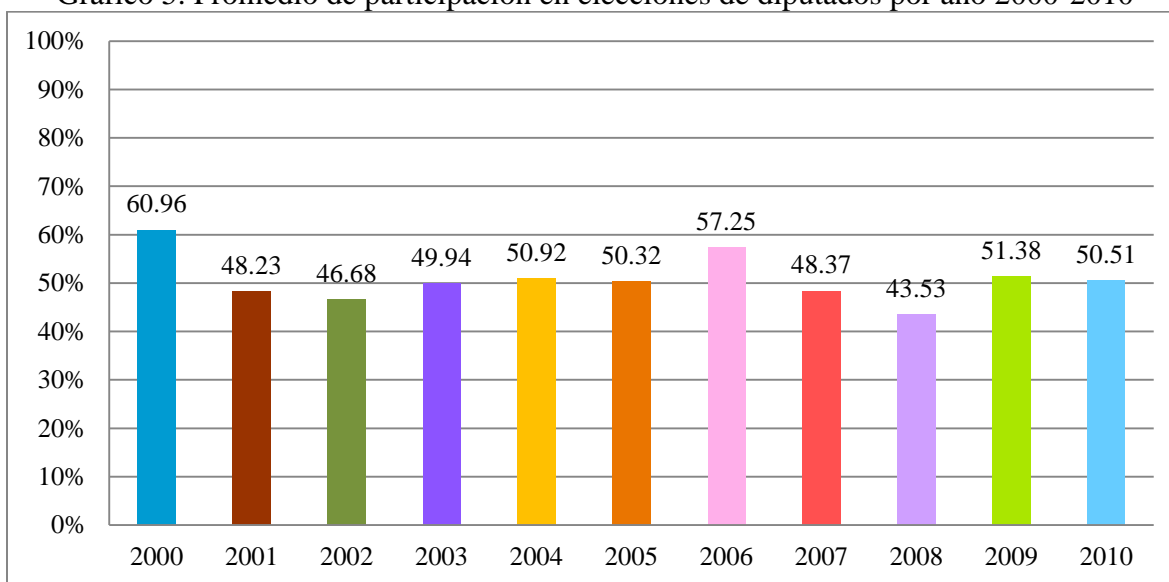
Otra de las mayores diferencias de un año a otro se localiza de 2006 a 2007 ya que de haberse registrado 57.25% se pasó a 48.37%; sin embargo, 2001 y 2007 son los años que también presentan las mayores diferencias entre las entidades con mayor y menor grado de participación, con el 36.52% y 33.37% respectivamente, lo cual sugiere que la percepción y el interés por las elecciones de aquellos años no fue igual para todos los ciudadanos con derecho a voto. De igual forma, el arrastre de las elecciones federales se puede constatar en el hecho de que 2009 y 2006 presentan los mayores incrementos respecto de los años anteriores con 7.86% y 6.93%.

Exceptuando 2003, en los comicios de diputados locales se observa el mismo fenómeno que en los del ejecutivo local. En este sentido, la escala de mayor a menor nivel de participación electoral inicia con los años en los que también se eligieron presidente de la República y diputados federales, primero las de 2000 (61%) y luego las de 2006 (57%). Después aparece el año 2009 (51%) en el que además de coincidir con las federales intermedias, la mitad de las entidades eligieron gobernadores. Cabe destacar que las diferencias entre entidades no son realmente grandes lo que refleja uniformidad en el interés ciudadano por la renovación de sus representantes.

Los siguientes tres lugares son para aquellos años con mayor número de entidades con elecciones de ejecutivo local cuyos promedios oscilan entre los 50 puntos porcentuales y que evidencian que las elecciones para diputados locales se mueven según una especie de ritmo de atracción ejercido por ese tipo de comicios. En consecuencia, se puede apuntar que

las llamadas elecciones concurrentes a nivel entidad sí tienen una relación directa con los niveles de participación alcanzados en estos espacios geográficos ya que en 2004 el porcentaje de entidades que también tuvieron elecciones de gobernador es de 71.43%, en 2010 es de 80% y en 2005 del 100%; no obstante, el que 2005 ocupe el sexto lugar en la escala se debe a que en esta ocasión sólo seis entidades tuvieron elecciones de diputados locales. Además, 2004 y 2010 presentan diferencias entre entidades mayores a 30 puntos mientras que 2005 presenta el nivel más bajo del periodo con una diferencia de sólo 13%. De esta forma se explica que 2003 caiga hasta la séptima posición ya que únicamente se aparta de 2009 por un punto porcentual así como también que 2007 y 2001 ocupen los siguientes lugares aunque las diferencias entre entidades sean las más grandes del periodo en el caso de los dos últimos años. Finalmente, 2002 y 2008 poseen promedios anuales de 46.68% y 43.53%, ello debido a que ningún estado tuvo elecciones concurrentes con gobernador por lo que se presenta más homogeneidad entre los porcentajes de las entidades correspondientes.

Gráfico 5. Promedio de participación en elecciones de diputados por año 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

4.3.3. Relación entre participación en comicios de gobernador y diputados concurrentes

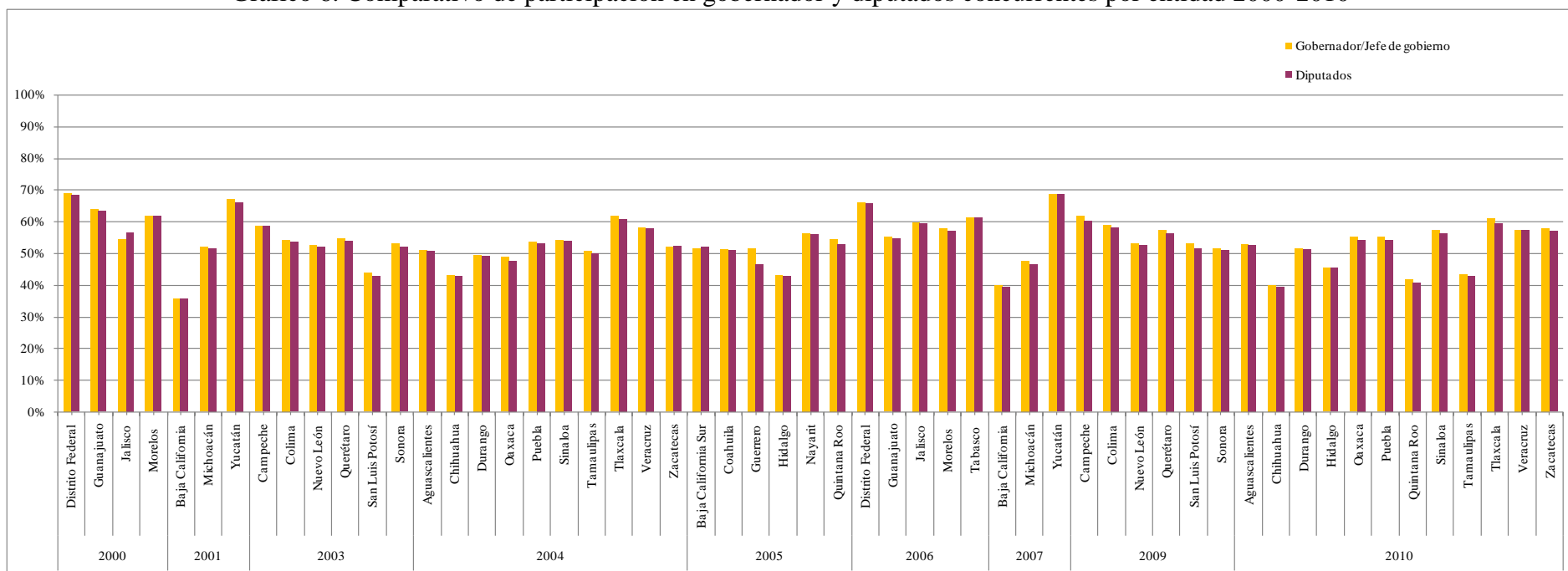
Ahora, si bien se ha comprobado en diversas ocasiones el poder de arrastre en la cantidad de ciudadanos que ejercen su derecho a voto de las elecciones de presidente de la República sobre las de diputados federales y de ambas respecto de las del ejecutivo de las entidades que conforman el país, enseguida se analiza si se da de igual forma entre estas últimas y las de diputados locales. Así, en esta ocasión y debido al sentido local que se le ha otorgado a este análisis sólo se estudia la relación entre los niveles de participación en las elecciones de gobernador o jefe de gobierno y las de diputados.

Son treinta las entidades³¹ cuyas elecciones de gobernador y diputados locales ocurrieron el mismo día o, por lo menos, el mismo año, representando un total de cincuenta y cinco comicios en el periodo. Sólo en ocho la relación entre el porcentaje de participación de gobernador y diputados locales es negativa, es decir, que se presentó con mayor intensidad en estas últimas; no obstante, los contrastes más grandes fueron de 0.53% en los comicios zacatecanos de 2004 y de 1.98% en las jaliscienses del 2000. Por otro lado, son siete los casos en los que las correspondencias se separan por poco más de un punto porcentual lo cual no las desdibuja y supone una correlación positiva en la inmensa mayoría de los casos, es decir, una dependencia entre unas y otras elecciones.

Un proceso en sí guarda mayor interés, las elecciones efectuadas en 2005 en Guerrero contemplan 51.61% de participación en las elecciones de gobernador y de 46.72% en las de diputados locales lo que equivale a una distancia de casi 5 puntos porcentuales. Ello puede deberse a que estos comicios se realizaron con ocho meses de diferencia, en febrero y en octubre, lo cual disminuye sin duda el efecto deseado por la concurrencia. Además, durante todo el periodo, en Guerrero sólo se convocó a elección de gobernador aquel año lo cual incrementó la participación en ésta ya que si se comparan exclusivamente las elecciones de diputados se obtiene que la diferencia fue de 2.3%.

³¹ Los calendarios electorales de Chiapas y el Estado de México no contemplaron elecciones de gobernador y diputados locales en el mismo año para el periodo 2000-2010.

Gráfico 6. Comparativo de participación en gobernador y diputados concurrentes por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

Los datos presentados suponen que, en casi todas las entidades, los ciudadanos que realizan el acto de votar en las elecciones para renovar al poder ejecutivo lo hacen también en las de diputados en proporciones más o menos homogéneas. Aunque también se presentó una tendencia inversa, es decir, que los ciudadanos voten en mayor medida en las elecciones del legislativo local y que eso genere una especie de arrastre hacia mayores niveles participativos en las de gobernador.³² Es por ello que aunque no todas estas elecciones fueron concurrentes efectuadas el mismo día y en el mismo sitio que las de los ejecutivos, otros elementos como las coyunturas políticas y las campañas impactaron en el comportamiento de los electores (como complemento se presenta el Cuadro 7 del Anexo II).

4.4. Promedios de participación electoral por entidad

A partir de la asignación de las entidades a grupos inicialmente no definidos en una clasificación propuesta en la que se pretende que los elementos de un mismo grupo sean cercanos unos a otros de acuerdo con los promedios de participación electoral se desprenden las siguientes observaciones para cada tipo de proceso.

4.4.1. Promedios en comicios de gobernador

Las entidades que ostentaron los primeros lugares en los niveles de participación electoral, y que, cabe destacar, se mantuvieron como punteros en las dos ocasiones en las que se realizaron elecciones de ejecutivo, son Campeche, el Distrito Federal, Tlaxcala y Yucatán. De éstas, en Campeche la última ocasión más gente fue a votar en comparación con seis años atrás, en el D.F. ocurrió exactamente lo contrario, mientras que las dos últimas se consideran estables. Por su parte, Nayarit ocupó el primer lugar en las elecciones efectuadas en 2005 (véase Cuadro 2, Anexo II).

³² Lo cual ocurrió en Jalisco y Morelos (2000), Campeche (2003), Zacatecas (2004), Baja California Sur (2005), Yucatán (2007), Hidalgo y Veracruz (2010).

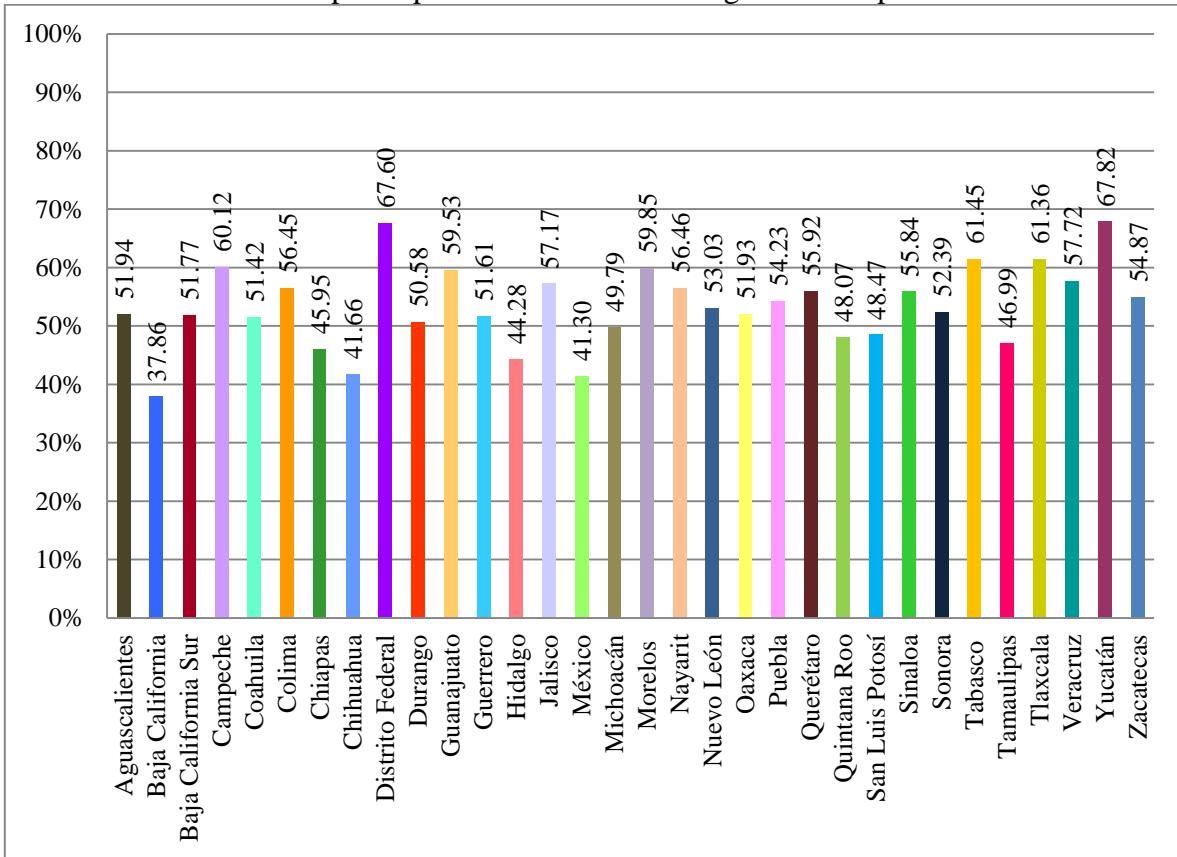
En contraste, los estados en los que los ciudadanos votaron menos en este periodo fueron Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo y Tamaulipas. Sonora, que en 2003 fue el cuarto estado según su porcentaje de participación, seis años después se colocó en último aunque sólo bajó un 1.4% debido a que San Luis Potosí y Nuevo León aumentaron su asistencia a las urnas. No obstante, San Luis Potosí puede ser considerado dentro del grupo de entidades con menor participación. Hidalgo y Sonora se pueden considerar entidades estables en cuanto a la proporción de ciudadanos que ejercen su derecho al voto; Durango y San Luis Potosí acrecentaron sus niveles participativos; y, Chiapas, Chihuahua y Tamaulipas presentan tendencias a la baja.

De las entidades que tuvieron elecciones en más de una ocasión, San Luis Potosí aumentó de sobremanera su nivel de participación ya que de 2003 a 2009 median casi 10 puntos de diferencia. Le sigue Oaxaca con 6.42% entre 2004 y 2010, Zacatecas con casi 6 puntos de 2004 a 2010 y Jalisco con 5.23% de 2000 a 2006. Otros estados que también incrementaron sus porcentajes de concurrencia a las urnas fueron Colima, Baja California, Campeche, Sinaloa, Querétaro y Durango.

El mayor decremento lo ostenta Quintana Roo al haber pasado de 54% en 2005 a 41.77% en 2010, es decir que registró una baja de más del 12% lo que representa la mayor variación en una entidad entre comicios. Guanajuato descendió 8.7 puntos y Tamaulipas 7.29. Los siguientes lugares son para Chiapas (-5.4%), Michoacán (-4.4%), Morelos (-3.8%), Chihuahua (-3.21%) y el Distrito Federal (-2.7%).

Se consideran estables Aguascalientes, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán ya que sus contrastes en los niveles de participación no rebasan los dos puntos porcentuales.

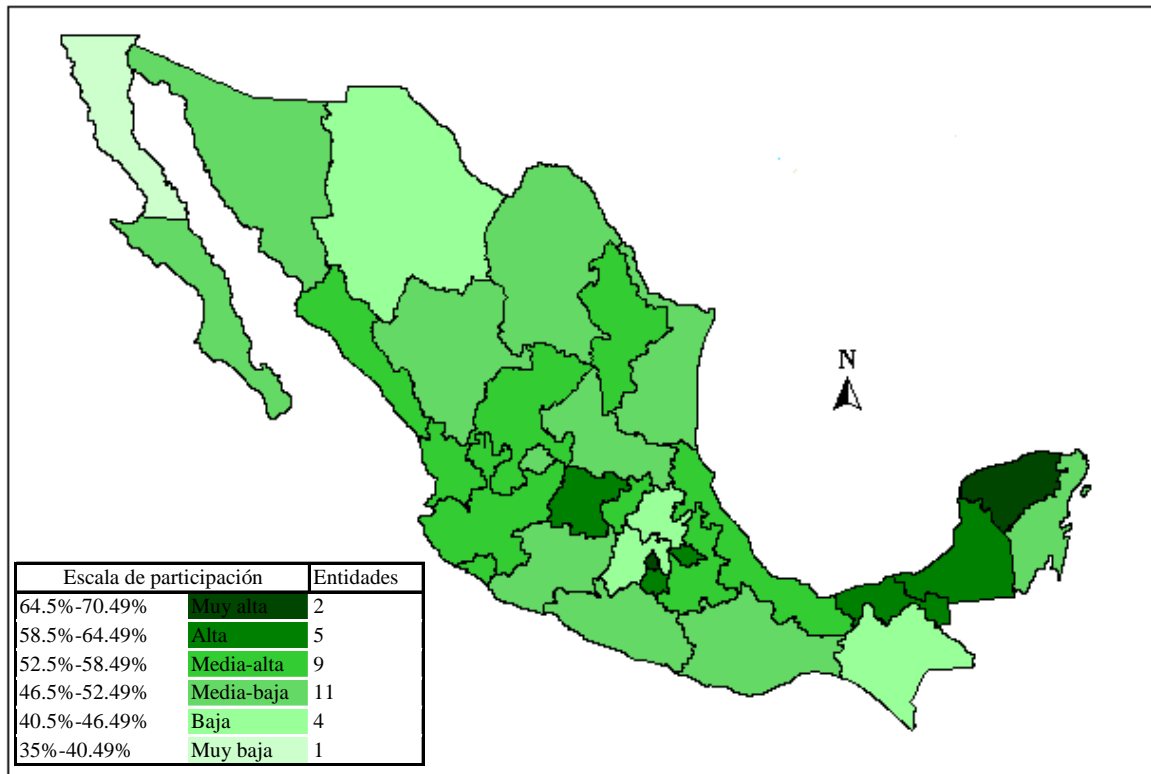
Gráfico 7. Promedios de participación en elecciones de gobernador por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

Más allá de los cambios que atravesaron cada una de las entidades del país, para medir las variaciones entre éstas se plantea el siguiente mapa en el que se exponen los promedios de participación de las elecciones de ejecutivo en cada una entre 2000 y 2010.

Mapa 2. Elecciones de gobernador 2000-2010. Participación promedio.



Nota: Muy alta.- D.F., Yucatán; Alta.- Campeche, Guanajuato, Morelos, Tabasco, Tlaxcala; Media-alta.- Colima, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Zacatecas; Media-baja.- Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas; Baja.- Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México; Muy baja.- Baja California.

Fuente: Elaboración propia.

Baja California se coloca en último lugar con el nivel más bajo de participación electoral en sus comicios de gobernador con un promedio de 37.86%. Se consideran con nivel bajo al Estado de México, Chihuahua, Hidalgo y Chiapas, en ese orden. Once estados tienen porcentajes de concurrencia a las urnas de entre 47 y 52 puntos y nueve de entre 53% y 58% de lo cual resulta que el 62.5% de las entidades que componen nuestro país poseen niveles medios en cuanto a la cantidad de ciudadanos que ejercen su derecho al voto. Guanajuato, Morelos, Campeche, Tlaxcala y Tabasco se contemplan en la categoría de alta participación. Finalmente, el Distrito Federal y Yucatán se sitúan como las dos únicas cuyos rangos superan los 67 puntos porcentuales.

4.4.2. *Promedios en comicios de diputados locales concurrentes*

En esta materia, las entidades con mayor grado de participación fueron Campeche, Distrito Federal, Tlaxcala, Yucatán, así como Nayarit en una ocasión. En contraste, son Baja California y Chihuahua los que ostentaron los últimos lugares dos veces. Lo que refrenda la tesis de que los niveles de participación son similares cuando los comicios de ejecutivo y legislativo se realizan el mismo año ya que todas estas entidades se comportaron de manera análoga en las elecciones de gobernador o jefe de gobierno (véase Cuadro 5, Anexo II).

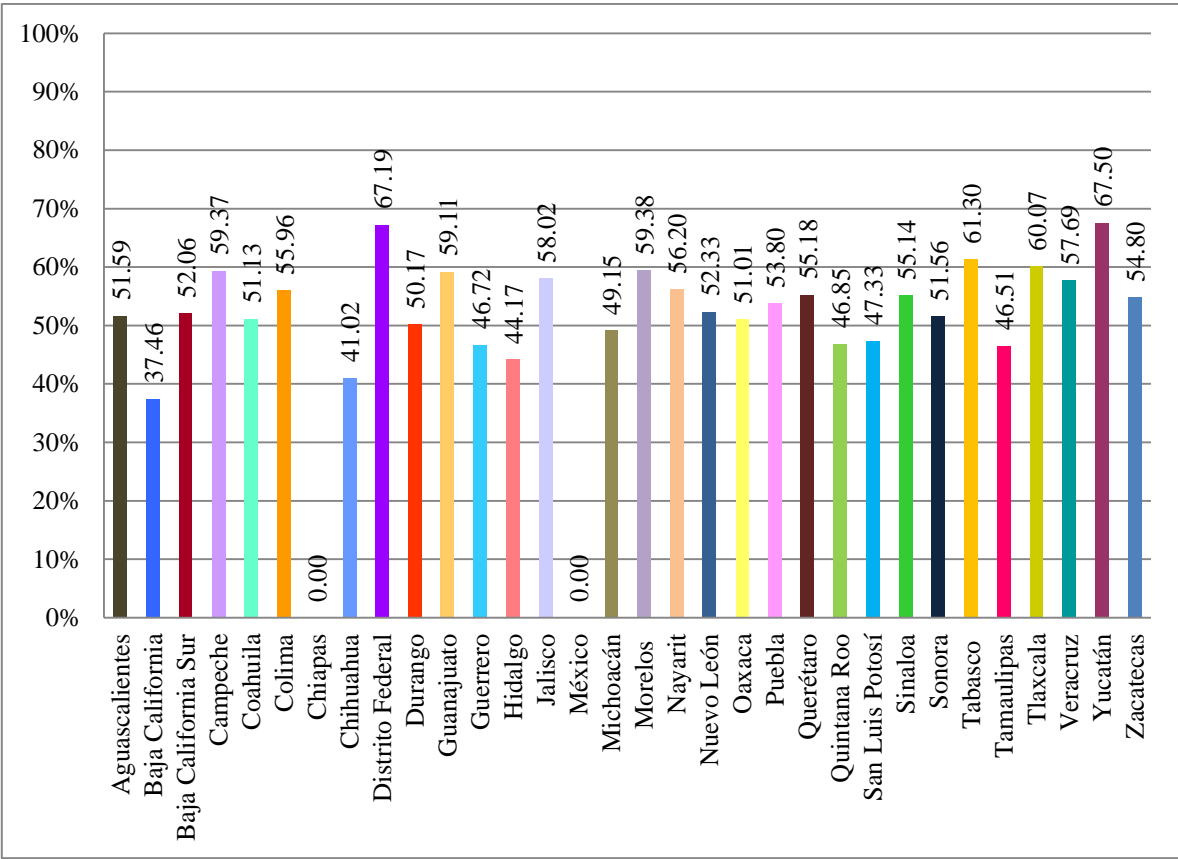
De las anteriores, Campeche y Tlaxcala se pueden considerar entidades estables en cuanto al número de ciudadanos que ejerció su derecho al voto en los distintos momentos. El Distrito Federal muestra una tendencia a la baja del 2.47%, al igual que Chihuahua que presenta un decremento del 3.52%. Yucatán es uno de los estados que incrementó su nivel de participación electoral en este tipo de ejercicios democráticos en 2.54 puntos, el otro estado resulta ser Baja California que exhibió un crecimiento de casi 4%.

La entidad que acrecentó sus niveles de participación en mayor medida en todo el periodo estudiado fue San Luis Potosí con 8.83% que de haber estado en el último lugar en 2003, seis años más tarde superó a Sonora (también con elecciones concurrentes) y a cinco entidades con intermedias de diputados locales. Otro estado que vale la pena mencionar es Oaxaca con un desarrollo de 2004 a 2010 del 6.62%. Colima ocupa el tercer puesto al llegar casi a los 5 puntos porcentuales de diferencia positiva entre 2003 y 2009. Incrementos menos espectaculares son los de Zacatecas, Baja California, Jalisco, Sinaloa, Hidalgo, Yucatán, Querétaro, Durango y Aguascalientes.

Por otra parte, únicamente siete entidades descendieron en sus porcentajes de participación, de las cuales Quintana Roo presentó la mayor caída con más de 12 puntos al retroceder once lugares de 2005 a 2010. Además, Guanajuato y Tamaulipas bajaron 8.6% de 2000 a 2006 y siete puntos de 2004 a 2010, respectivamente. Las otras entidades en declive son Michoacán, Morelos, Chihuahua y el Distrito Federal.

Los estados que se mantuvieron estables en este tipo de elecciones y cuyas diferencias no rebasan el dos por ciento son Campeche, Puebla, Nuevo León, Veracruz, Sonora y Tlaxcala. Las demás entidades no se mencionan debido a que sólo en una ocasión tuvieron elecciones concurrentes de gobernador y diputados por lo que no se puede observar su comportamiento en el periodo de análisis con el mismo criterio que se ha expuesto aquí ni se posicionaron en lugares destacados positiva o negativamente en aquel momento.

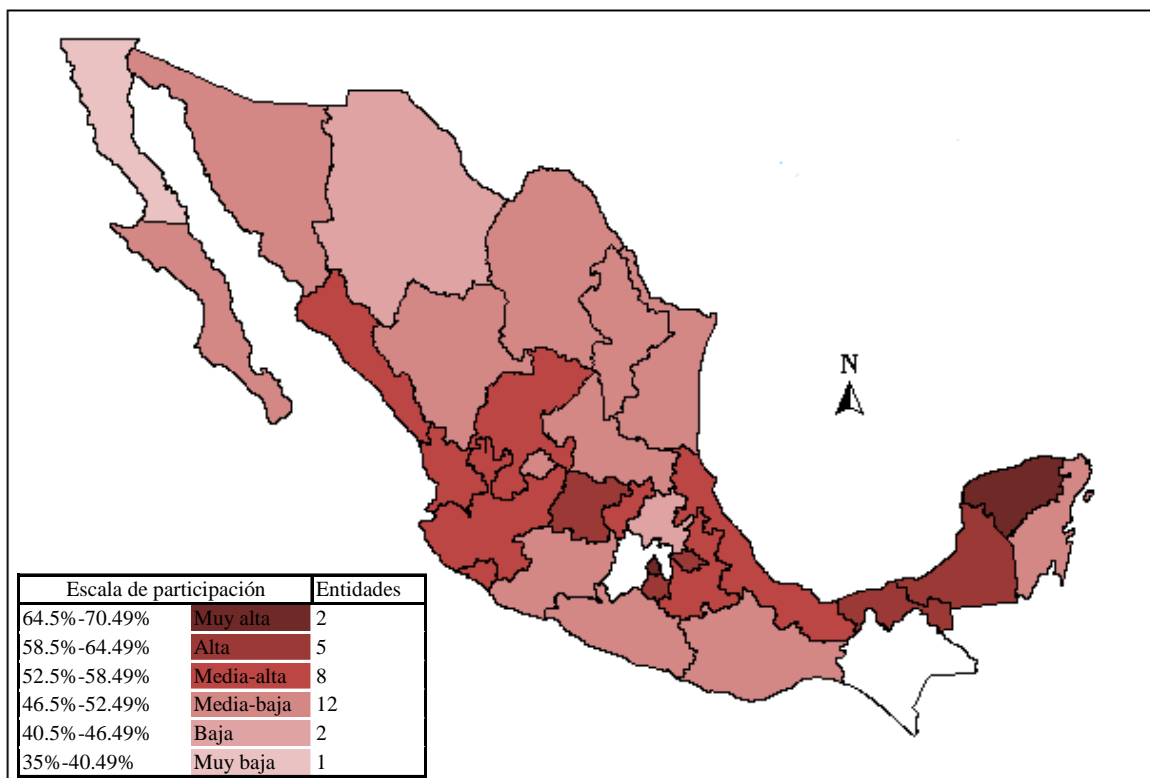
Gráfico 8. Promedios de participación en elecciones de diputados concurrentes por entidad 2000-2010¹



¹ Los calendarios electorales de Chiapas y el Estado de México no contemplaron elecciones de gobernador y diputados locales en el mismo año para el periodo 2000-2010.
Fuente: Elaboración propia.

Conservando la lógica del análisis realizado para los comicios de gobernador o jefe de gobierno, a continuación se presenta el mapa que concretiza el promedio de cada entidad en los comicios de diputados de los años en los que también se eligió al ejecutivo con el propósito de establecer una escala durante la década de 2000-2010.

Mapa 3. Elecciones de diputados concurrentes 2000-2010. Participación promedio.¹



¹ Los calendarios electorales de Chiapas y el Estado de México no han contemplado elecciones de gobernador y diputados locales en el mismo año para el periodo 2000-2010.

Nota: Muy alta.- D.F., Yucatán; Alta.- Campeche, Guanajuato, Morelos, Tabasco, Tlaxcala; Media-alta.- Colima, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz, Zacatecas; Media-baja.- Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas; Baja.- Chihuahua, Hidalgo; Muy baja.- Baja California.

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, Baja California se coloca nuevamente en el último lugar con un promedio de 37.46%, muy parecido al registrado en las elecciones de gobernador. Le siguen Chihuahua e Hidalgo con un nivel bajo de participación electoral. En el nivel medio-bajo se localizan aquellos estados que rondan entre 47% y 52% y que en total suman doce, mientras que en el medio-alto son ocho los estados cuyos promedios van de los 54 a los 58 puntos, lo cual coincide con lo ocurrido en las elecciones de los respectivos ejecutivos. Finalmente, Yucatán, Distrito Federal, Tabasco, Tlaxcala, Morelos, Campeche y Guanajuato se pueden considerar como entidades con niveles altos de concurrencia a las urnas por parte de sus ciudadanos en este tipo de elecciones.

4.4.3. *Promedios en comicios de diputados locales intermedios*

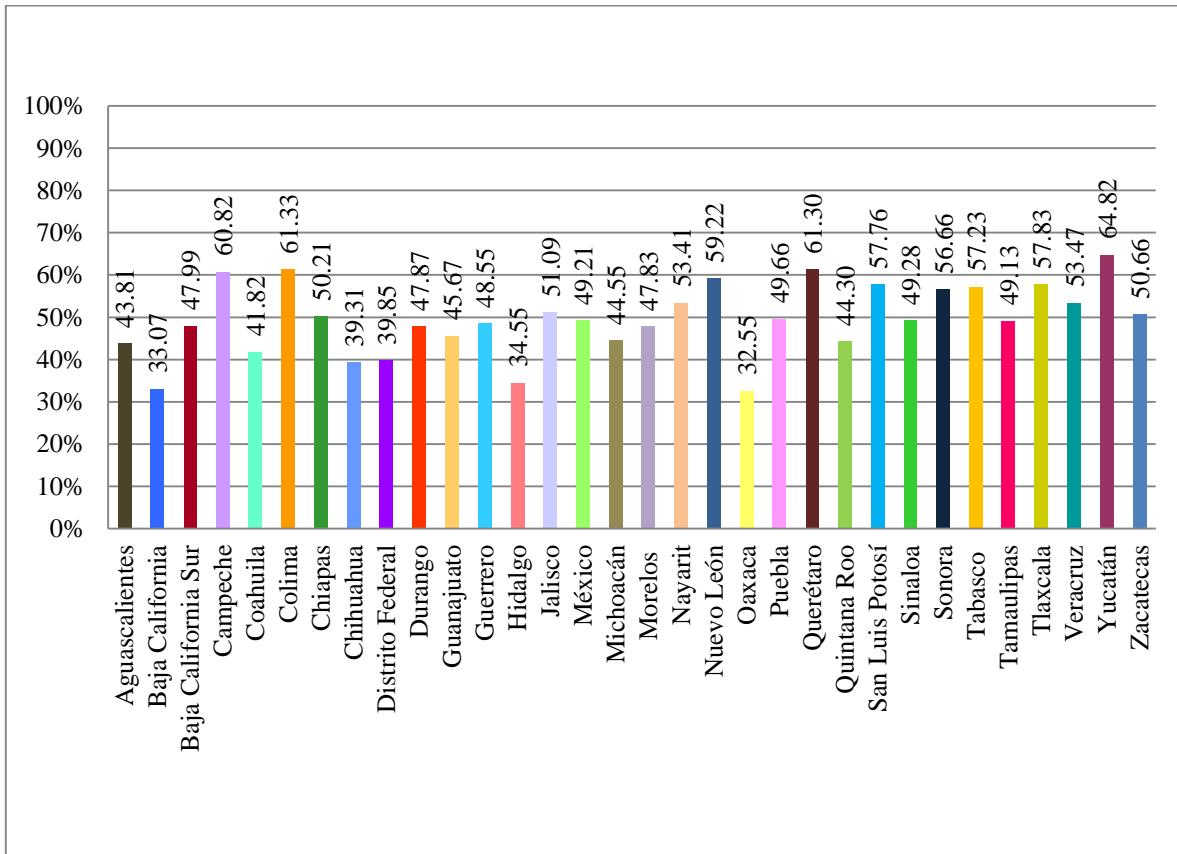
En elecciones intermedias, las primeras posiciones fueron para Nayarit, Tlaxcala y Yucatán como punteros en sus respectivos años de elección. En Nayarit el porcentaje de ciudadanos que acudió a las urnas se redujo en 6.5% de las elecciones de 2002 a las de 2008. Tlaxcala y Yucatán resultan entidades estables en el periodo.

Por otra parte, los últimos puestos se ocuparon de manera constante por Baja California e Hidalgo, con variaciones que las convierten en entidades estables, Chihuahua y el Distrito Federal, cuyas orientaciones son negativas (del 5.7% y 5.2%), Oaxaca que ostenta un avance de 5.6 puntos y Michoacán que sólo tuvo una elección, la de 2004.

Del conjunto de entidades, doce exhiben diferencias entre años menores al dos por ciento. Baja California Sur, Coahuila, Nayarit y Sonora son los estados con decrementos mayores al 6% aunque también Campeche, Colima, Chihuahua, D.F., Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, S.L.P., Sinaloa y Tamaulipas disminuyeron sus porcentajes de participación electoral. No obstante, solamente Oaxaca y Veracruz registran incrementos en elecciones intermedias locales del 5.69% y 3.7%, respectivamente. Entonces, veintidós entidades en total reflejan tendencias descendentes lo que expone una concurrencia a las urnas cada vez menor en este tipo de comicios.

Cabe señalar también que en Chiapas, el Estado de México y Tabasco se realizaron más de dos veces elecciones intermedias. En el primer caso las diferencias no son mayores a los tres puntos porcentuales, mientras que en 2003 Tabasco registró casi 4% menos que en las del año 2000 pero de nuevo se recuperó en 2009 con un poco más del 2%. En el Estado de México el fenómeno es diferente al mostrar alzas y bajas significativas ya que del 64% alcanzado en el 2000 se sufrió una abrupta caída de 23 puntos con sólo 41% de participación, mismo porcentaje que permaneció en 2006 pero en las últimas elecciones intermedias se dio un incremento de casi ocho puntos, los cuales no le fueron suficientes para rebasar el umbral del 50% (ver Cuadro 5, Anexo II).

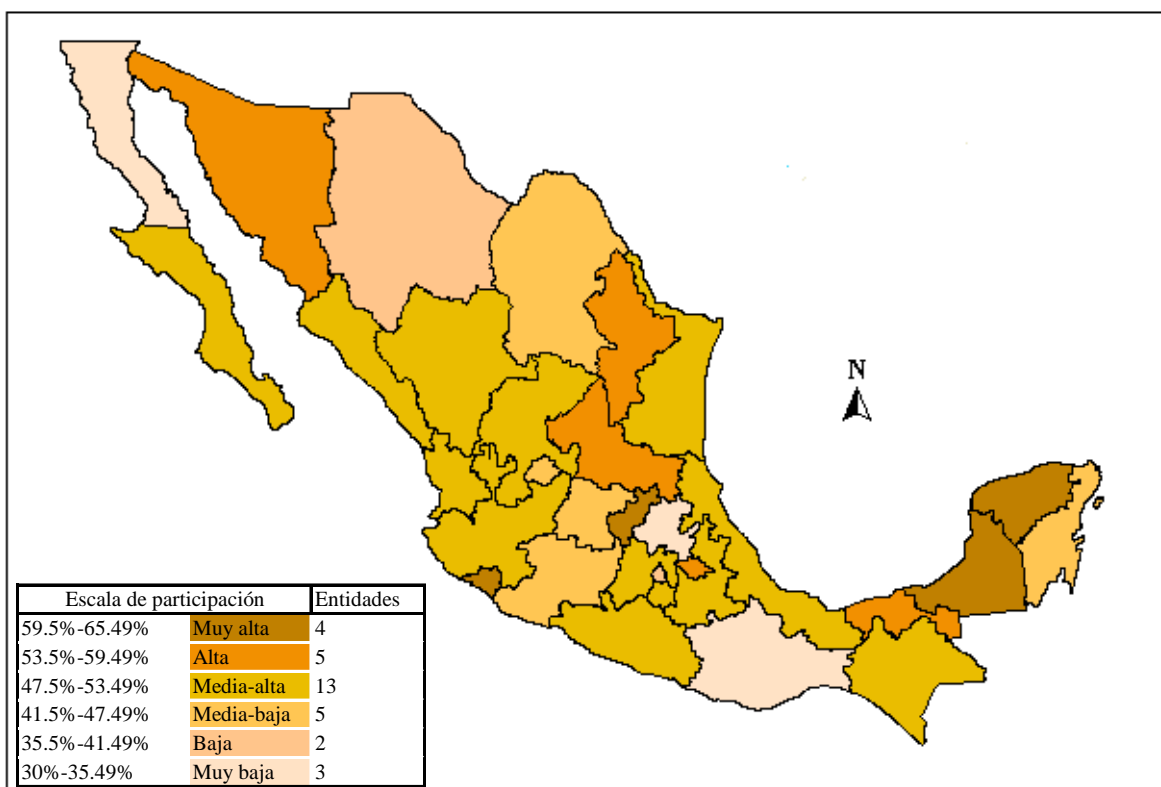
Gráfico 9. Promedios de participación en elecciones de diputados intermedias por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

El mapeo de las elecciones intermedias en cada una de las entidades da muestra de su comportamiento en el tiempo, precisar que la escala establecida no es la misma a la ocupada anteriormente ya que al disminuir las medias, ésta tuvo que sufrir las modificaciones pertinentes. Se identifican como entidades con niveles muy bajos de participación a Oaxaca, Baja California e Hidalgo y bajos a Chihuahua y el Distrito Federal. A la mitad de la gradación se encuentran dieciocho estados de los que el más bajo es Coahuila y el mayor Veracruz. Sonora, Tabasco, San Luis Potosí, Tlaxcala y Nuevo León van de los 57 a los 59 puntos porcentuales. Por último, Campeche, Querétaro, Colima y Yucatán se consideran como estados con muy alta participación electoral en comicios intermedios.

Mapa 4. Elecciones de diputados intermedias 2000-2010. Participación promedio.



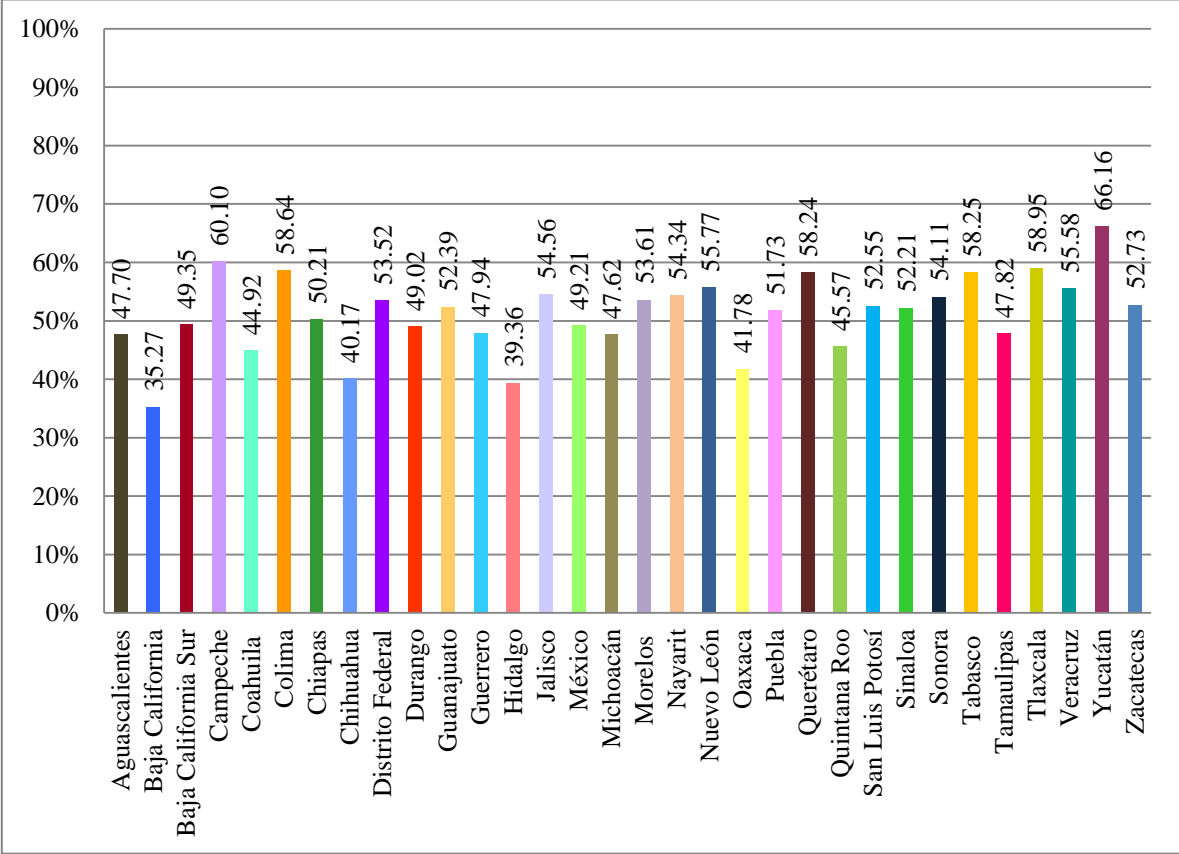
Nota: Muy alta.- Campeche, Colima, Querétaro, Yucatán; Alta.- Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala; Media-alta.- Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas; Media-baja.- Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo; Baja.- Chihuahua, Distrito Federal; Muy baja.- Baja California, Hidalgo, Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que al dejar de distinguir entre elecciones de diputados concurrentes o intermedias se obtienen datos interesantes. Yucatán obtiene un promedio general en sus elecciones de diputados del 66% con lo que permanece en el primer lugar con el más alto nivel de participación en el periodo. En contraste, los registros más bajos se vuelven a presentar en Baja California (35%), Hidalgo (39%) y Chihuahua (40%). Más allá de estas cifras se observa que el Distrito Federal desciende al treceavo lugar a causa del promedio tan bajo conseguido en 2003 y 2009. Por otra parte, existen ciertos estados en los que, contrario a lo que inicialmente se pensaría, las modificaciones en sus promedios son consecuencia de sus mayores niveles de participación en las elecciones intermedias en comparación con lo ocurrido en las concurrentes; así, en ocho entidades los ciudadanos votaron en mayor cantidad cuando se trató de elecciones sólo de diputados que cuando se eligieron también gobernadores. En esta situación se halla San Luis Potosí en donde el promedio de 52.55% se debe sobre todo al 57.76% obtenido en 2000 y 2006 ya que en las

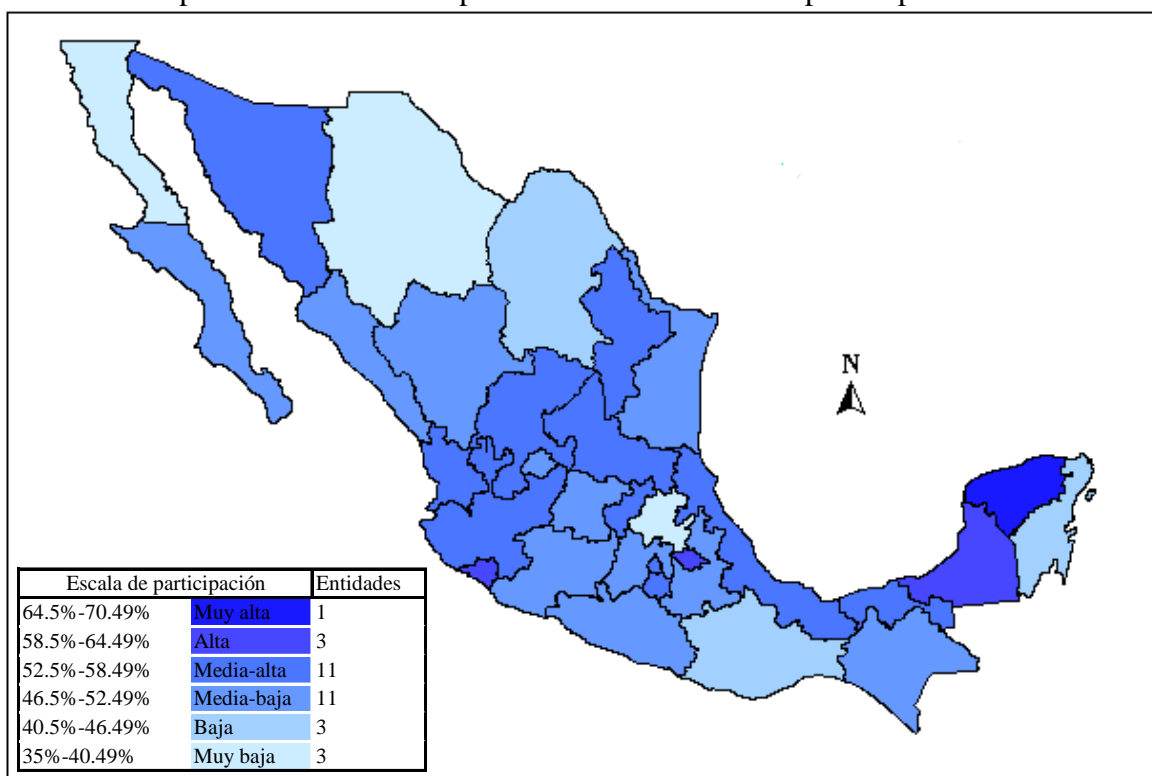
concurrentes sólo tuvo 47 puntos, los demás estados son Nuevo León, Querétaro, Colima, Sonora, Tamaulipas, Guerrero y Campeche. Como era de esperarse en todas las demás entidades el arrastre se produjo de las elecciones concurrentes a las intermedias.

Gráfico 10. Promedios de participación en elecciones de diputados por entidad 2000-2010



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 5. Elecciones de diputados 2000-2010. Participación promedio.

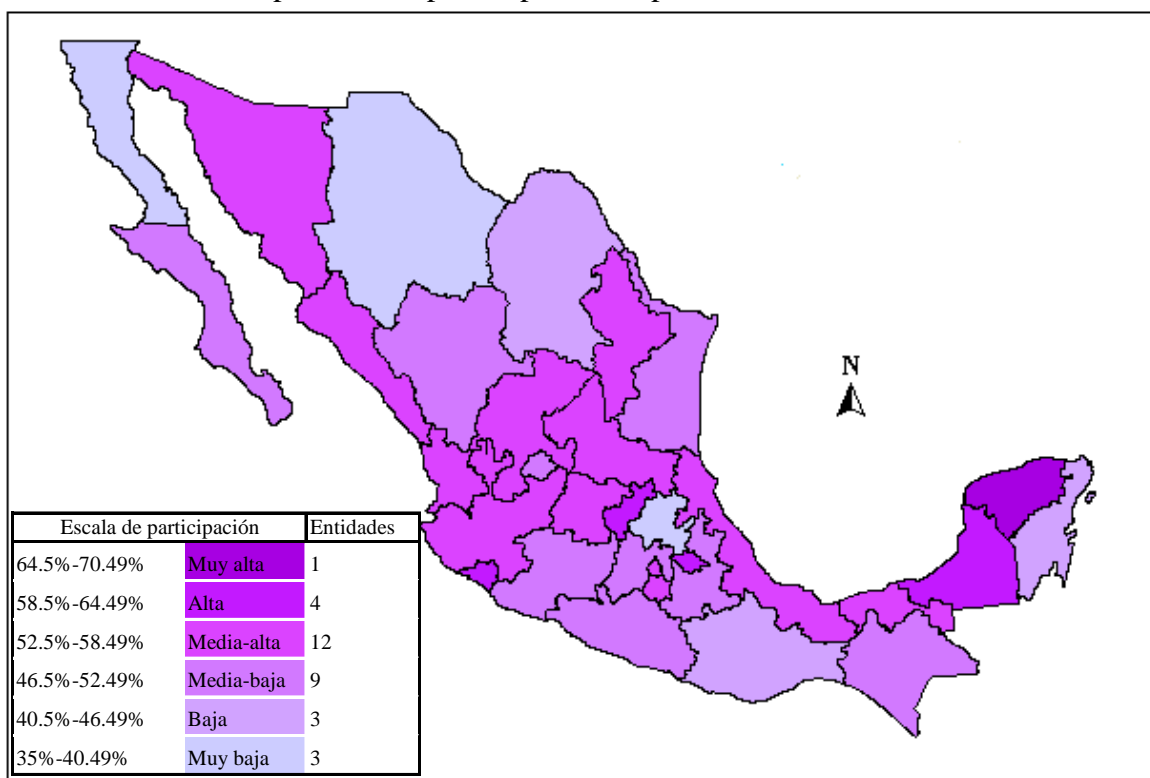


Nota: Muy alta.- Yucatán; Alta.- Campeche, Colima, Tlaxcala; Media-alta.- D.F., Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas; Media-baja.- Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas; Baja.- Coahuila, Oaxaca, Quintana Roo; Muy baja.- Baja California, Chihuahua, Hidalgo.
Fuente: Elaboración propia.

4.4.4. Promedios generales

Hasta ahora se ha priorizado el análisis por año y tipo de elección, toca el turno de contrastar los promedios generales de las entidades en el periodo de 2000 a 2010 con el fin de destacar aquéllas con los mayores niveles participativos así como las que ostentan los valores más bajos en cuanto al número de ciudadanos que ejerció su derecho a voto en la primera década del siglo. Para calcular el promedio general de cada una de las treinta y dos entidades en el plazo establecido se tomaron en cuenta los porcentajes registrados en las elecciones de los ejecutivos así como los obtenidos en los comicios intermedios lo que además de ser el método más efectivo ayuda a conservar la escala planteada con anterioridad (ver Cuadro 1, Anexo III).

Mapa 6. Participación promedio por entidad 2000-2010



Nota: Muy alta.- Yucatán; Alta.- Campeche, Colima, Querétaro, Tlaxcala; Media-alta.- D.F., Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas; Media-baja.- Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Puebla, Tamaulipas; Baja.- Coahuila, Oaxaca, Quintana Roo; Muy baja.- Baja California, Chihuahua, Hidalgo.
Fuente: Elaboración propia.

Con este razonamiento, Yucatán vuelve a presentarse como la entidad con mayor participación electoral de 2000 a 2010 logrando un promedio general de 66.32% aunque en 2007 registró casi 69 puntos. Con una diferencia entre los años de mayor y menor índice de participación de 4.3%, este estado se posiciona como la única entidad considerada de muy alta concurrencia a las urnas.

Las entidades calificadas de alta participación son Campeche con 60.47% y Tlaxcala con 59.59%, cabe resaltar que éstas presentan menores diferencias entre el mayor y menor promedio que la registrada en Yucatán, es decir, que fueron más estables en el tiempo; igualmente Colima y Querétaro pertenecen a esta categoría con medias que superan los 58 puntos. Por otra parte, veintiún de las treinta y dos entidades ostentan niveles intermedios de participación. Quintana Roo, Coahuila y Oaxaca pertenecen al grupo de baja presencia de votantes, mientras que Chihuahua, Hidalgo y Baja California son los estados con muy

bajo nivel participativo al llegar únicamente a 40.5%, 39.4% y 35.5% y cuyos registros anuales no exceden los 44, 46 y 40 puntos, respectivamente.

Resulta además que los promedios más altos de cada entidad registrados en el periodo analizado se concentran en los extremos, es decir, 2000 y 2010, así como en 2005. En el primer caso, diez de catorce registros pertenecen a los más altos mientras que en 2010 lo son siete de quince, en 2005 el 57% de las entidades con elecciones aquel año muestran sus mejores índices. En contraste, ninguna entidad demostró su nivel más alto de participación en 2003, 2008 y 2009.

De la categoría media-alta en adelante sólo hay tres casos en los que sus máximos se producen en los últimos cuatro años, en 2007 (Yucatán) y 2010 (Zacatecas y Sinaloa). Del lado contrario, la mayor concentración de promedios altos en las entidades catalogadas de media-baja a muy baja se generan precisamente del 2005 al 2010 (once de las entidades), antes de esos años sólo Tamaulipas, Michoacán, el Estado de México y Chihuahua despliegan sus promedios más altos en el periodo.

Lo anterior significa que en la gran mayoría de las entidades que se posicionaron con los más altos niveles de participación electoral los ciudadanos fueron disminuyendo su presencia en las urnas lo cual no es tan alarmante hasta que se observan los datos pertenecientes a las últimas entidades de estos niveles. Jalisco muestra 60 puntos en 2006 pero tres años después sufre una caída de más del 10%; en Morelos el porcentaje más alto se expuso en el 2000 (61.79%), que comparado con el de las elecciones de 2009 representa una baja de 13.45 puntos pero todavía más severo es el problema si se le compara con 2003 ya que la diferencia sube a más del 14%. El Distrito Federal, cuyo promedio general es de 53.72% descendió de 69 puntos en el 2000 a sólo 37 en el 2009 lo que representa una disminución inquietante del 32%. San Luis Potosí, cuyo promedio apenas sobrepasa el 53% cayó 16 puntos de 2000 a 2003 y, por último, Guanajuato pasó de 63.87% en 2000 a 44.35% en 2009.

Además, de las entidades con mayor concurrencia, el ciclo electoral de Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora establece que cada tres años hay una *elección uninominal relevante*, es decir, que se vota para presidente de la República y tres años después para gobernador del estado lo cual resulta un incentivo para fomentar el interés de los individuos en los procesos y en el ejercicio del voto.

Del otro lado, en las categorías de media-baja a muy baja, los promedios más altos fluctúan en toda la línea del tiempo aunque se concentran en mayor medida en el último año siendo las menores diferencias las de Guerrero y Durango. Si bien el Estado de México mantiene un nivel superior a otros seis estados ello corresponde en gran medida a la participación del año 2000 (64.39%) ya que desde esa época no ha logrado superar el umbral del cincuenta por ciento, algo de ello puede deberse a la inexistencia de comicios concurrentes lo que ha resultado en la percepción por parte de la gente de que “todo el tiempo haya elecciones” lo que produce pérdida de interés en las mismas. Por su parte, Quintana Roo disminuyó el número de electores en más del 12% de 2005 a 2010, lo mismo que Coahuila de 2005 a 2008. Oaxaca e Hidalgo son casos en los que sus promedios más altos se dieron en 2010.

Empero, no se debe olvidar que las cifras electorales cobran significado en su respectivo contexto social y político por lo que en ocasiones un alto abstencionismo puede leerse como una aprobación del funcionamiento político y, en otras, como su reprobación. La intuición nos dice que en las entidades federativas la disminución de electores no es de aprobación sino que expresa el descontento ciudadano; no obstante, la cantidad de sufragios muestra la existencia de un conjunto de electores que acuden regularmente a depositar su voto (Valdiviezo y Cortés. 2010: 83).

Para demostrar lo dicho, a continuación resulta imperante ofrecer un breve estudio de la entidad con mayor participación electoral de 2000 a 2010 y de los tres estados que presentaron los niveles más bajos de concurrencia a las urnas con el propósito de identificar algunos de los factores de índole estructural o coyuntural que den explicación a los mismos.

4.5. Estudio de casos

4.5.1. Muy alto nivel de participación electoral

4.5.1.1. Yucatán

Esta entidad se configuró como la de mayor participación en todos sus ejercicios electorales, las comparaciones con los demás estados arrojaron que los yucatecos votan más sin importar el año o si se trataba de comicios de gobernador o diputados, o si éstos eran concurrentes o no, por lo que Yucatán fue la entidad con el promedio de participación más alto, alcanzando 66.32 puntos porcentuales durante el periodo de análisis.

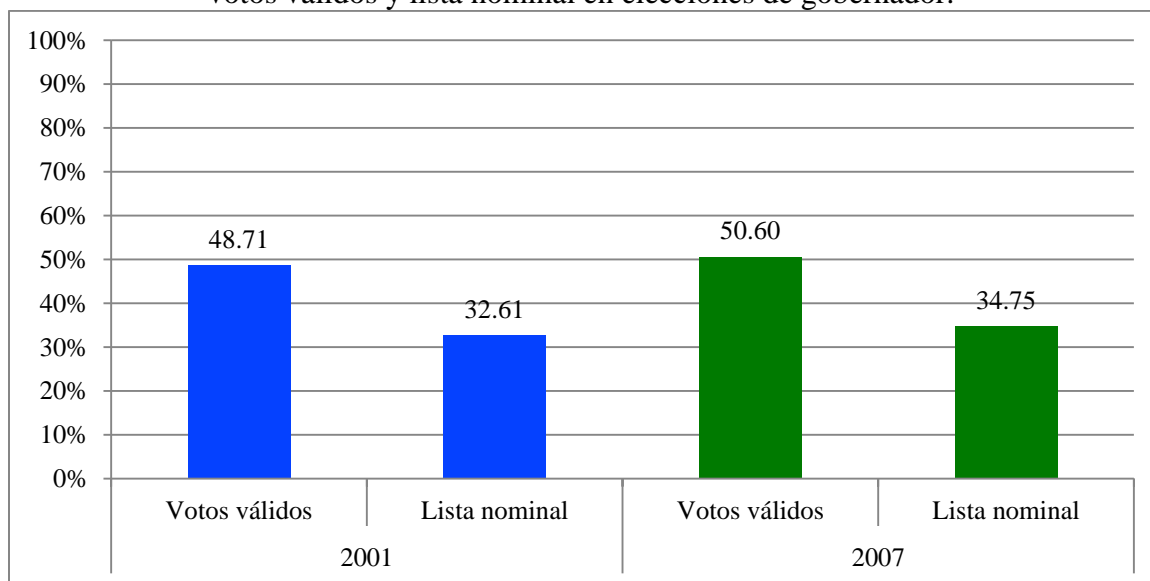
A pesar de que los informes sobre desarrollo humano en México efectuados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2002 y 2004 colocaron a Yucatán en la posición número 19 de las 32 entidades federativas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2003 y 2005), y que en el siguiente informe correspondiente a 2006-2007 el estado descendió al lugar número 20 con un índice de desarrollo humano de 0.78 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2007); y del hecho de que la entidad se localiza en el estrato medio de la clasificación de regiones socioeconómicas a la par de Colima, Estado de México, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2000), los niveles de participación electoral en el estado son los más altos del país.

No obstante, dos de las razones primordiales del abstencionismo en México son los altos niveles de inseguridad y de corrupción simbolizando un rechazo hacia estas actividades por parte de la ciudadanía; en este sentido, sí existe relación entre dichos elementos y la elevada participación electoral del estado. En lo referente a la inseguridad, el 68% de la población de 18 años y más, señala como segura a su entidad contra el 33.4% nacional; en su municipio, la percepción de seguridad alcanza los 76.2 puntos mientras que el país, en general, no rebasa el 45%; y únicamente 29% de la ciudadanía piensa que su ciudad es insegura (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2010). En cuanto al

problema de la corrupción, en 2010, Yucatán poseía el 5° lugar con un índice de 5%, tomando en cuenta su evolución, ésta se configura como la segunda entidad con mejoras desde 2001, sólo por debajo de Baja California Sur (Transparencia Mexicana. 2011).

Por otra parte, al realizar un ejercicio gráfico en el que se comparan los porcentajes de los partidos o coaliciones ganadoras por tipo de elección respecto de los votos válidos y las listas nominales, se observa que las diferencias entre ambos resultados para las elecciones de los poderes ejecutivos son de 16 puntos aproximadamente, mientras que las diferencias en los comicios de diputados oscilan entre el 14.47% y el 17.27%, estas cifras son menores si se les compara con las de otros estados,³³ lo que refleja un considerable apoyo ciudadano hacia los ganadores de las contiendas.

Gráfico 11. Yucatán. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de gobernador.¹

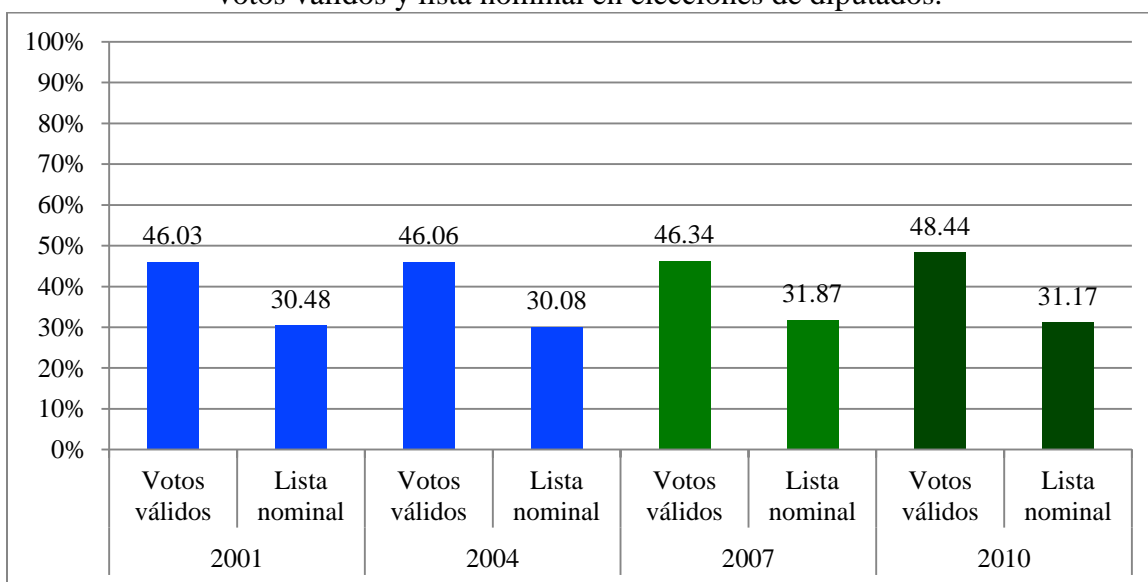


¹ En 2001 ganó el PAN y en 2007 la candidatura común PRI-PVEM-Partido Alianza por Yucatán.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como en datos de 2001 enviados vía Sistema de Acceso a la Información.

³³ Las diferencias correspondientes a las elecciones efectuadas en Baja California, Hidalgo y Chihuahua sobrepasan los 20 puntos porcentuales en todos los casos.

Gráfico 12. Yucatán. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de diputados.¹



¹ En 2001 ganó el PAN, en 2004 el PAN, en 2007 la *Alianza Ciudadana* (PRI-PVEM-Partido Alianza por Yucatán) y, en 2010 el PRI.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como en datos de 2001 y 2004 enviados vía Sistema de Acceso a la Información.

Averiguar las causales de la elevada participación electoral en el estado representa una labor que implica un estudio más específico que el que aquí se plantea por lo que el análisis queda abierto para trabajos posteriores, máxime cuando se observa la inexistencia de disertaciones concretas que clarifiquen las razones del elevado ejercicio del voto en Yucatán dentro del ámbito de investigación político electoral de nuestro país.

4.5.2. *Muy bajo nivel de participación electoral*

4.5.2.1. *Baja California*

Baja California, “ícono de la democracia procedimental en virtud de registrar la primera alternancia estatal del país” (Valdiviezo y Cortés. 2010: 33) ahora se asienta como la entidad con mayor abstencionismo. Reconocida por mucho tiempo por su tradición cívica y pluralidad política que data de los años cincuenta y que adquirió mayor consistencia en los años setenta, era considerada como una de las entidades con “mayor participación electoral

y con una ciudadanía que expresaba inquietudes políticas manifestadas en los cambios de las preferencias electorales” (Avendaño. 2009: 9).

Ya en otra ocasión se habló de la elección estatal de 1989 cuando se dio la alternancia con Ernesto Ruffo Appel; sin embargo, cabe mencionar que en ese momento la participación electoral descendió 21 puntos porcentuales en relación con la elección anterior para la gubernatura (Avendaño. 2009: 10). Lo que podría representar el inicio del decremento participativo de los bajacalifornianos como un cansancio por asistir a votar y un desencanto de los gobiernos priistas. A partir de esa fecha los porcentajes de participación decayeron³⁴ y para 2001 la entidad ya había sido catalogada como de creciente abstención electoral.³⁵

Definir las razones del actual abstencionismo en Baja California no es tarea fácil pues se debe tanto a factores socioeconómicos y de desarrollo humano como a un deterioro de la clase política. Entre los primeros se pueden mencionar los problemas que la ciudadanía padece tales como inseguridad,³⁶ desempleo,³⁷ servicios públicos deficientes y crisis urbana a raíz de las obras emprendidas por las administraciones. Además, una parte de la baja participación registrada se origina en la desactualización del padrón electoral ocasionado por los flujos migratorios que llega a ser de entre 15 y 20% (Corpus. 2007).

Empero, buena parte del alto abstencionismo se motiva en los actos y decisiones de los políticos locales: “[...] la corrupción, el nepotismo, la colonización de la Administración

³⁴ A excepción de la contienda electoral de 1995 en la que se contabilizó casi un 63% de participación (Avendaño. 2009) y que podría encontrar explicación en dos hechos: por un lado, fue la segunda competencia después de la histórica derrota del PRI y la primera vez que el PAN participaba desde el gobierno por lo que el ánimo de los electores era evidente y la apuesta por ver los alcances del gobierno panista seguía estado latente; además, la administración de Ernesto Ruffo Appel no había arrojado tan malos resultados ante la opinión pública. Por otro lado, el candidato del PAN, Héctor Terán Terán, era un personaje de larga trayectoria política en las filas del partido y con amplia imagen conciliadora entre diversos sectores de la sociedad (Ruiz. 2001).

³⁵ Antes del proceso de 2001 Baja California se encontraba en el grupo 4 del Instituto Federal Electoral correspondiente a estados participativos en los que aumenta el abstencionismo. Las elecciones de ese año colocaron al estado dentro del grupo 1, de estados abstencionistas (Instituto Estatal Electoral de Baja California. 2003: 65).

³⁶ En 2010, 59.7% de la población mayor a 18 años percibía a su entidad como insegura, sugiriendo como causas principales la pobreza, el narcotráfico y el desempleo (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2010).

³⁷ En 2009, la tasa de desempleo superó el 6.3% de la población económicamente activa, de julio de 2008 a julio de 2009 se perdieron 63 mil 322 empleos (Rosas. 2009).

Pública, la imposición de candidatos, la subordinación del Poder Legislativo al Ejecutivo, y un largo etcétera, [...]” (Espinoza. 2011: 9).

En su exploración a la problemática, Ruiz Vargas (2001) plantea como hipótesis general que el abstencionismo parece estar directamente relacionado a dos hechos: “*a*) primero, al progresivo deterioro político y electoral de los partidos de oposición, en especial del PRI, pero también de la opción marginal que representan las organizaciones más pequeñas (entre ellas el PRD), todo lo cual se ha traducido en la falta de alternativas sólidas frente al electorado; *b*) segundo, a la pérdida acelerada de la credibilidad de los gobiernos panistas que, en breve tiempo, se han desgastado como opción cualitativamente distinta a la que representaron los gobiernos anteriores”. Ello aunado a la falta de competencia entre los diversos partidos y a la ausencia de incertidumbre con respecto a los posibles triunfadores, además de las pobres propuestas de uno y otro partido y, las cualidades y capacidades de los candidatos y de sus campañas, provocaron que los electores se refugiaran en la no participación: “Daba igual, pues, quien ganara. Daba igual participar o no”.

No hay que olvidar también el papel de los partidos locales y la falta de alternativas creíbles:

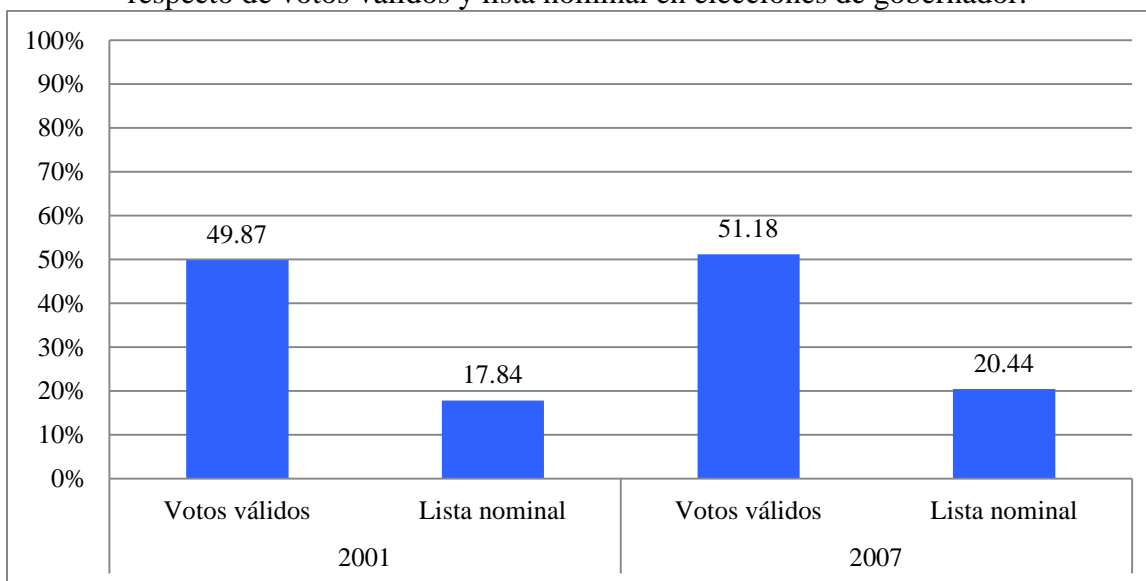
En Baja California esto se ha puesto de manifiesto con mayor agudeza a partir de la alternancia, fecha desde la cual el partido desplazado del poder y el resto de la oposición no han podido reconstituirse y ofrecer nuevos planteamientos al electorado. En el PRI se profundizó más su división y le ha faltado una corriente dominante capaz de recomponerlo en las nuevas condiciones. Al PRD también le afectó la alternancia, aunque su caso está más ligado con un fenómeno más complejo que proviene de la izquierda, a sus dificultades para modernizarse y asumir la lucha electoral como una vía consistente y, en general, a la falta de visión de sus cuadros locales para ofrecer una verdadera propuesta de gobierno (Ruiz. 2001).

Por otra parte, aunque los problemas aquejan a toda la sociedad y no sólo a una parte de la misma, los gobiernos panistas privilegian únicamente a algunos sectores y estratos de las élites locales, en particular a la clase media, lo cual los encamina hacia el aislamiento. La lucha por conservar el poder divide a sus corrientes y muchos grupos se sienten

desplazados decidiendo no acudir a votar.³⁸ En este sentido, Espinoza Valle plantea que los votos duros del PAN le habían venido alcanzando para derrotar el voto duro priista; sin embargo, en las últimas elecciones de 2010 “los votos duros se quedaron en casa”, ambos partidos redujeron significativamente los sufragios recibidos pero en el caso del PAN la caída fue más pronunciada (Espinoza. 2011: 8).

Bajo esta lógica, los datos de la entidad indican que la escasa participación electoral que hoy la caracteriza pone en duda la legitimación de los gobernantes al asumir sus cargos con niveles mínimos de apoyo ciudadano lo cual se demuestra en la siguiente gráfica que contiene los porcentajes obtenidos por los ganadores de cada elección respecto de la lista nominal.³⁹

Gráfico 13. Baja California. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de gobernador.¹



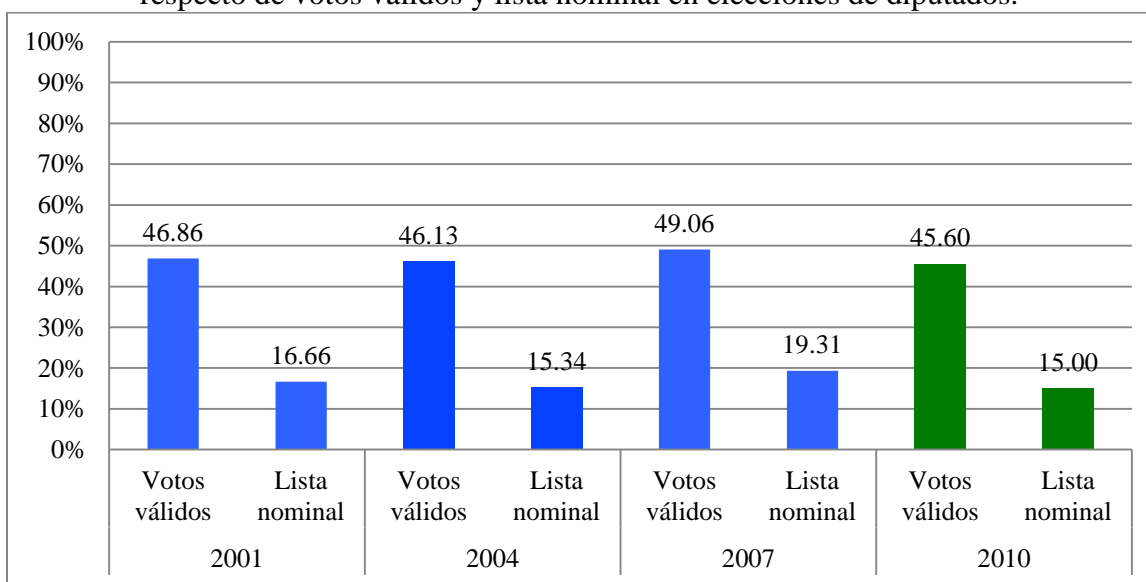
¹ En 2001 ganó la *Alianza Por Baja California* (PAN-PVEM) y en 2007 la *Alianza Por Baja California* (PAN-NA-Partido Encuentro Social).

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011.

³⁸ La decisión de impulsar a candidatos oficiales ha originado una fuerte división por lo que la militancia, al no acudir a votar, muestra su inconformidad por las designaciones (Espinoza. 2011: 8).

³⁹ Los comicios en la entidad se distinguen por su acentuado bipartidismo, los resultados analizados dan cuenta de la concentración del voto en sólo dos fuerzas políticas. Ante la imposibilidad de triunfos perredistas, una parte de los bajacalifornianos prefiere no votar, indicando así su inconformidad con el sistema de partidos existente.

Gráfico 14. Baja California. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de diputados.¹



¹ En 2001 ganó la *Alianza Por Baja California* (PAN-PVEM), en 2004 el PAN, en 2007 la *Alianza Por Baja California* (PAN-NA-PES) y, en 2010 la *Coalición por un Gobierno Responsable* (PRI-PVEM).

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011.

En Baja California existe un desencanto ciudadano y una mala apreciación de la clase política. Mientras no se efectúen cambios en el interior de los partidos referentes a su actuar, su estructura y la percepción que se tiene de los ciudadanos sólo como electores, no existan opciones viables y, no se realicen modificaciones favorables en las decisiones de los gobiernos locales, la tendencia seguirá siendo hacia el abstencionismo.

4.5.2.2. Hidalgo

En Hidalgo, que desde hace ya varios años presenta índices altos de abstencionismo, la situación no parece ser muy diferente; no obstante, es posible indagar ciertos elementos que podrían causar este fenómeno de manera particular.

Previo a 1993, Hidalgo era una entidad participativa pero después de esa fecha sus niveles en el ejercicio del voto fueron disminuyendo. Paradójicamente, el cambio se dio justo en los años en los que, como nunca antes, emergieron las condiciones de democracia, igualdad y libertad venidas de la creación de una institución electoral autónoma (Instituto Estatal

Electoral) en 1995, nuevos partidos políticos (PRD en 1989, PT y PVEM en 1991, por ejemplo) y organismos especializados para vigilar la transparencia y equidad de los procesos electorales (el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación -1996- y, a nivel local, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo -1993-). Una de las posibles explicaciones es la siguiente: “el elector hidalguense no perdió súbitamente el interés por las elecciones [sic]. Lo que pasó es que uno de los vicios del sistema político local fue allegarse de dosis sobresalientes de participación. Esto garantizaba -al menos en cierta medida- una incuestionable legitimidad, que a la postre fortalecía el ejercicio del gobierno” (López Rivera. 2006: 39). Sin comprobar la veracidad de esto, las estadísticas hablan por sí solas e Hidalgo se coloca ahora entre los estados con menor número de sufragantes.

En primer lugar, éste es uno de los estados con mayor cantidad de migrantes hacia las entidades fronterizas y Estados Unidos.⁴⁰ Además, la pobreza y la desfavorable postura política regional provocan una tendencia migratoria de la población indígena a la ciudad de México (Granados Alcantar citado por Mejía. 2008: 5) inclinando la balanza del ingreso económico a un factor contingente y generando insatisfacción económica y emergencia social. En segundo lugar, se suma la reprobación que de los representantes y las instituciones hacen los hidalguenses⁴¹ y un “sentimiento de olvido de sus intereses” por lo que la baja participación en los comicios refleja el quiebre de este vínculo: “La incompetencia y el sentimiento de nula representatividad son vigentes en los colectivos porque se representan cotidianamente con la falta de poder adquisitivo, la constante exposición a la delincuencia e inseguridad pública, corrupción, etc.” (Mejía. 2008: 8).

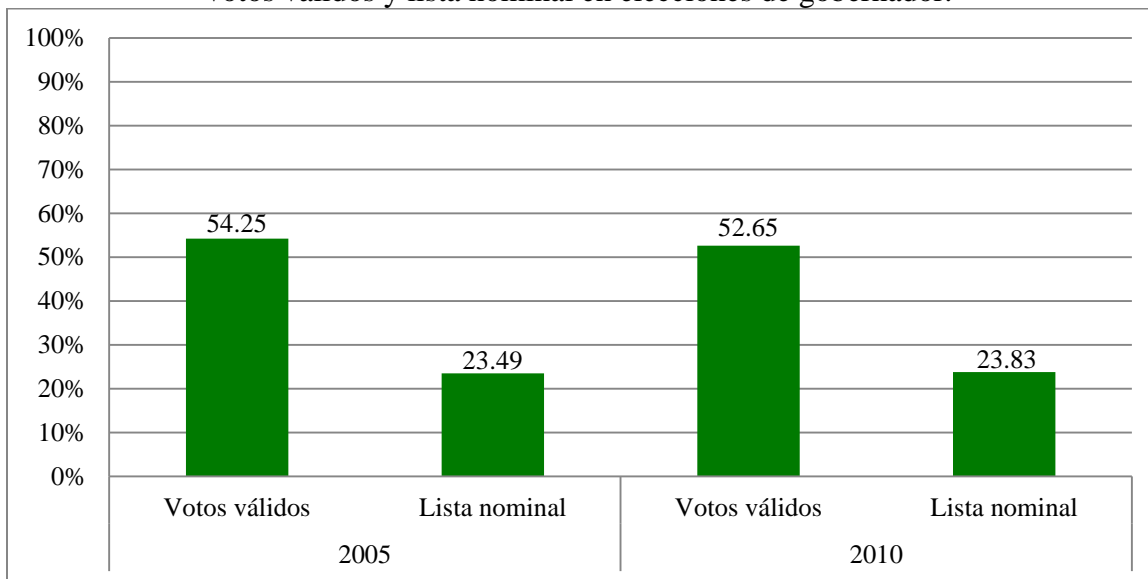
El papel que han tenido aquí los partidos políticos resulta también un aspecto esencial en la comprensión del problema pues popularizan una actuación seguida por sus propios intereses, disputas sucias, ideologías flexibles según convenga, con propuestas escasas y

⁴⁰ Según la Coordinación de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero, la mayor población de hidalguenses, después de Pachuca, se encuentra en Estados Unidos con 300 mil migrantes (Cruz. 2010). Datos de 2008 indican que la población que cambió de residencia a otra entidad fue de poco más de 2 por cada mil habitantes; la población que llegó a residir al estado fue de 7 por cada mil y poco más de 30 mil habitantes se fueron a radicar a otro país (Consejo Estatal de Población Hidalgo).

⁴¹ El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 muestra a Hidalgo en el 28° lugar con un valor de 11.6%, el menor índice de corrupción lo ostenta Baja California Sur (1.8%). Además, Hidalgo sólo se encuentra por debajo de Guerrero si se analizan las entidades que han ido empeorando desde 2001 (Transparencia Mexicana. 2011).

nulos resultados. Ello provoca falta de credibilidad y legitimidad en el estado, lo cual puede comprobarse si se realiza el mismo ejercicio que con Baja California ya que se obtiene que los ganadores en las elecciones no han sido elegidos por más del 24% de los ciudadanos en lista nominal justificando lo hasta aquí dicho.

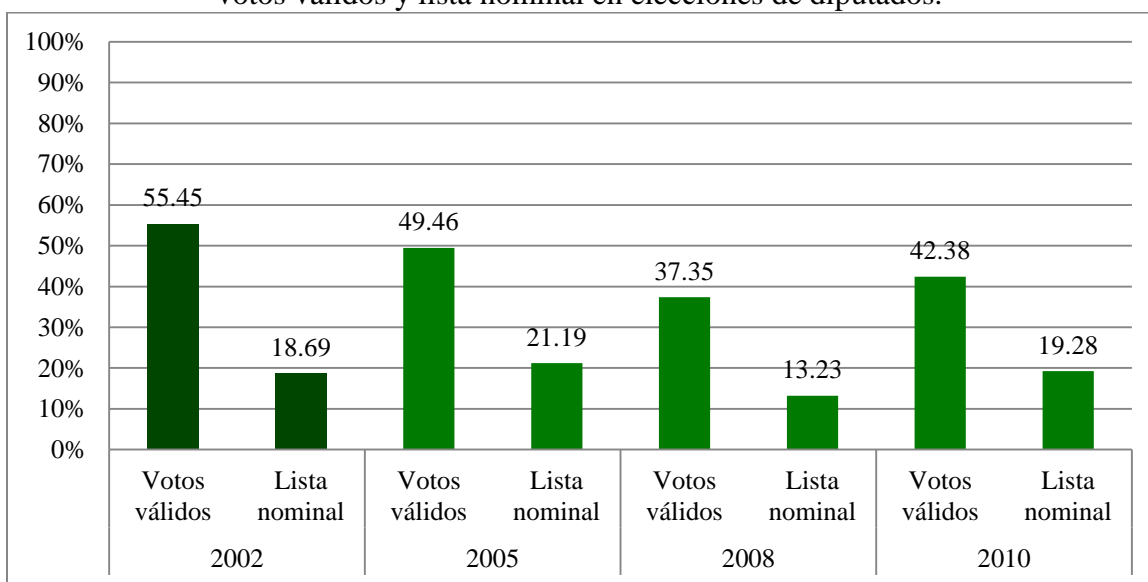
Gráfico 15. Hidalgo. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de gobernador.¹



¹ En 2005 ganó la *Alianza Por Hidalgo* (PRI-PVEM) y en 2010 *Unidos Contigo* (PRI-PVEM-NA).

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como en datos de 2005 enviados vía mail por la oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Gráfico 16. Hidalgo. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de diputados.¹



¹ En 2002 ganó el PRI, en 2005 la *Alianza Por Hidalgo* (PRI-PVEM), en 2008 *Unidos Por Hidalgo* (PRI-NA) y, en 2010 *Unidos Contigo* (PRI-PVEM-NA).

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011.

Es así como la política local, los conflictos electorales, el desinterés por las bases sociales y el desapego de los intereses colectivos se presentan como los principales factores que incentivan el abstencionismo. No bien se ha percibido la gravedad del problema por parte de la academia, representantes, autoridades electorales, medios de comunicación y sociedad en general, Hidalgo se dirige hacia un futuro nada honroso de baja concurrencia a las urnas. Muestra de ello es que en el presente análisis ya se coloca como la segunda entidad con mayor abstencionismo en la primera década del siglo XXI lo cual exige, de todos los actores, esfuerzos y acciones que frenen aquellas situaciones que han llevado a la sociedad hidalguense por este camino.

4.5.2.3. Chihuahua

A diferencia de Hidalgo, en donde la baja participación no se ha convertido todavía en tema recurrente de analistas y politólogos, Chihuahua presenta un inmenso acervo de publicaciones que se abocan al estudio del imaginario político de la ciudadanía y las fuentes

de la tendencia al abstencionismo. Tal vez ello se deba a que esta entidad es evaluada de abstencionista por antonomasia.⁴²

Se podría argumentar que Chihuahua es modelo de “riqueza económica” y “alto grado de desarrollo humano” en México⁴³ pero las estadísticas a nivel macro encierran disparidades en la distribución por lo que la aseveración de que una población próspera en su economía e instruida es sinónimo de una población cívica y políticamente participativa no aplica para esta entidad. Por otra parte, sin duda alguna, la violencia, los feminicidios, el narcotráfico,⁴⁴ la pobreza y el analfabetismo generan que muchos ciudadanos no ejerzan su derecho al voto;⁴⁵ sin embargo, diversos análisis enfocan su atención en elementos escasamente mencionados en los medios de comunicación pero significativos en igual o mayor grado.

Desde la perspectiva de la despolitización social, Murillo (2007) argumenta que una larga historia de fraudes electorales, incumplimiento de leyes y movimientos sociales, que desencadenó una indiferencia o fatiga electoral a finales de la década de los ochenta y que hasta la fecha no da indicios de finalizar, puede explicar el poco interés de la ciudadanía por los comicios locales. Y se percata de que:

[...] la participación electoral chihuahuense es susceptible del ambiente político del momento: aumenta cuando hay motivación para hacerlo, como en la década de los ochenta, cuando la población arriesgó el voto para sacar al PRI del poder; o bien, lo hace para evitar una catástrofe mayor, como en 1994, que buscó la seguridad del mejor “malo por conocido, que bueno por conocer”. Es pues, un voto coyuntural, porque la mayor parte del tiempo

⁴² Desde 1857, primera elección amplia y masiva de la que hay registros en el estado, la participación electoral ronda el 40% (Murillo. 2007: 73).

⁴³ Chihuahua se ubica en el nivel 5 respecto de sus indicadores socioeconómicos, en dicho estrato 96% de la población cuenta con energía eléctrica en su vivienda; 53% cuenta con derechohabiencia a servicios de salud; 95% de la población de 15 años y más es alfabeta; y 28% de la población de entre 20 y 49 años es económicamente activa (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2000).

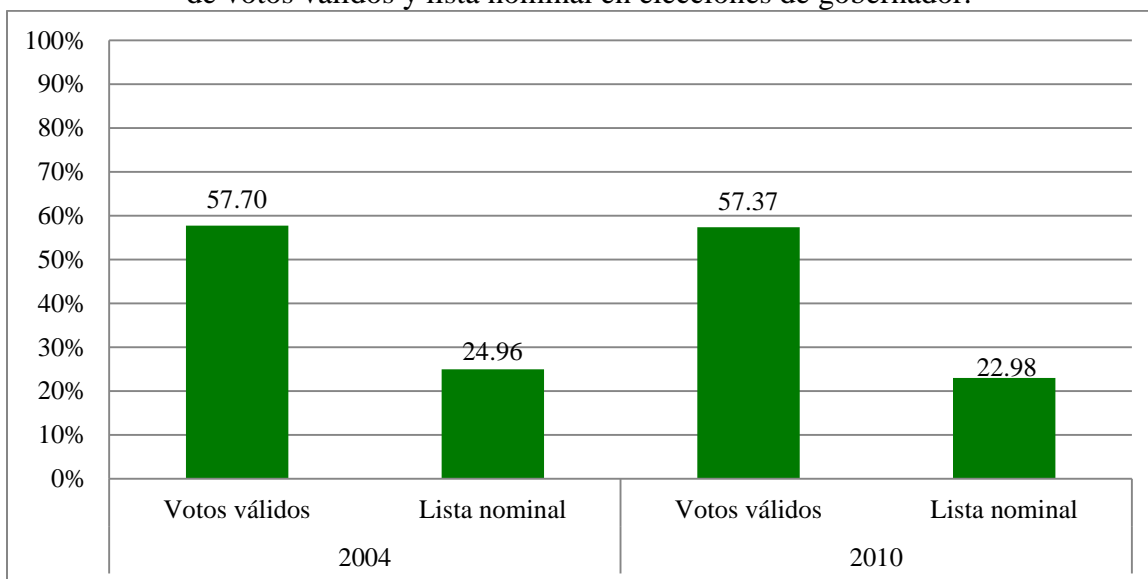
⁴⁴ El 88.5% de los chihuahuenses piensa que su estado es inseguro debido principalmente a los problemas de pobreza, desempleo y drogas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2010).

⁴⁵ A estas dificultades se puede adjudicar el hecho de que aproximadamente un 15% de los ciudadanos empadronados se esté trasladando a otras ciudades como El Paso, Texas (véase Zepeda Bustos, Carmen Silvia. “Violencia y política electoral en Chihuahua”. *El Cotidiano*. Núm. 164. Noviembre-diciembre. 2010. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México. Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32515894003.pdf> y Dávila, Patricia. “Campanías amedrentadas”. *Proceso*. Edición México. Elecciones 2010. Núm. 1756. 27 de junio de 2010. Chihuahua. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=81203>).

tiende a la apatía al no percibir que éste logrará cambios sustanciales para su vida y la del país, como sucedió en el largo periodo posrevolucionario, cuando era difícil “ganarle al PRI”, o como sucede actualmente, aun con la llamada apertura democrática, que pese a su halo plural de representación partidista, así como a la actuación del IFE y TRIFE, no se traduce en mejoras sustanciales en su vida cotidiana (Murillo. 2007: 72).

A ello habría que agregar algunos otros procesos descriptivos del elevado abstencionismo en la entidad: 1. Desencanto y malestar con la política en general (percibida como una actividad desdeñable producto de los malos resultados gubernamentales y la corrupción de políticos y partidos); 2. Analfabetismo político, es decir, un rezago muy marcado en educación cívica y política; 3. Contradicciones entre discurso y práctica democrática; 4. Marcado abstencionismo en la ciudadanía joven; 5. Ciudadanía de bajo perfil; 6. Baja calidad de la democracia; 7. Tendencia hacia el individualismo; y, 8. Baja percepción ciudadana de los políticos profesionales (Murillo y Pulido. 2009: 7). A continuación se presenta la gráfica correspondiente al estado de Chihuahua referente al porcentaje de ciudadanos en lista nominal que eligieron a sus representantes en los años recientes.

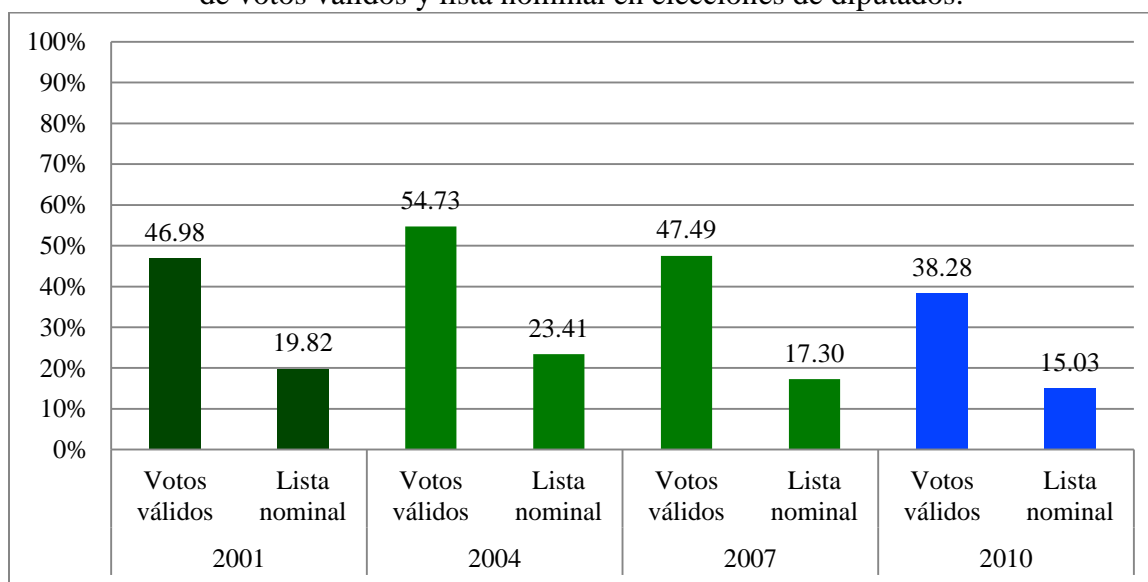
Gráfico 17. Chihuahua. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de gobernador.¹



¹ En 2004 ganó la *Alianza con la Gente* (PRI-PVEM-Partido del Trabajo) y en 2010 la candidatura común PRI-PVEM-NA-PT.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto Estatal Electoral consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como en datos de lista nominal correspondiente a 2004 enviados vía Infomex.

Gráfico 18. Chihuahua. Comparativo de votación alcanzada por el partido ganador respecto de votos válidos y lista nominal en elecciones de diputados.¹



¹ En 2001 ganó el PRI, en 2004 la *Alianza con la Gente* (PRI-PVEM-PT), en 2007 la *Alianza Por Chihuahua* (PRI-NA) y, en 2010 el PAN.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de la página web del Instituto Estatal Electoral consultada entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como en datos de lista nominal correspondiente a 2001 y 2004 enviados vía Infomex.

Por cierto que a raíz de las coaliciones, los partidos se preocupan más por estimar su voto duro, calculando la cantidad de votación necesaria para ganar una elección, que en ofrecer al ciudadano indeciso y al abstencionista propuestas reales que se traduzcan en actos de gobierno; empero, aunque una baja participación alcance para triunfar, ésta no dota de legitimidad a los vencedores.

Debido a ello, aunque ya no en demasía, una buena parte de la ciudadanía chihuahuense sigue creando micromovimientos e iniciativas ciudadanas y sociales para solucionar parte del rezago social presente en la entidad a través de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, políticas y religiosas, protestas, mítines, plantones y movimientos sociales como alternativa real a la falta de respuesta por parte de sus representantes. Otro sector de la población se ha desentendido por completo del aspecto político abocándose a actividades lúdicas y apolíticas. En todo caso, “las elecciones, en el imaginario colectivo chihuahuense, representan una actividad inútil, pues no se traducen en cambios sustanciales para el grueso de la población, [...]” (Murillo y Pulido. 2009: 8).

Coincido con Murillo y Pulido (2009: 3) en que -en parte- el abstencionismo refleja la imagen que proyecta el sistema político mexicano sobre sus ciudadanos por lo que no se puede acusar al abstencionista de una falla que no ha cometido. La ausencia de afluencia a los procesos electorales obedece a una lógica compleja (cultural, educativa, sociológica, económica, psicológica) donde no se ve representada la mayoría de la sociedad.

Diversas investigaciones han tratado de encontrar ciertas variables que fomenten la participación electoral.⁴⁶ En México, estos estudios proliferaron, sobre todo, después de la transición democrática, a partir de la cual los partidos políticos se presentaron a las elecciones con una firme convicción de poder obtener el triunfo. Es por ello que a continuación se analiza si existe o no alguna vinculación entre el número de sufragantes y la presencia de coaliciones, competitividad, alternancia o condiciones socioeconómicas favorables. Se pretende que los cruces siguientes entre indicadores sustenten con bases más sólidas lo hasta este momento dicho.

4.6. Relación entre participación e indicadores electorales y socioeconómicos⁴⁷

4.6.1. Relación entre participación electoral y la presencia de dos o más coaliciones

La historia política-electoral reciente de nuestro país no puede ser entendida sin la proliferación de las llamadas *alianzas electorales*, fenómeno que tiene como objetivo principal la instauración de alternancia en aquellas entidades donde no se ha logrado después de varios años.⁴⁸ Su reproducción ha propiciado una discusión teórica y de coyuntura que versa, fundamentalmente, en torno a sus beneficios o perjuicios, sus repercusiones en la instauración de gobiernos de coalición y, la aprobación o rechazo por

⁴⁶ Véase Blais, André. “¿Qué afecta a la participación electoral?” Trad. Josep Ventura. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, abril 2008. Dirección URL: <http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/18/textos/01.pdf>

⁴⁷ Los datos que sirven de sustento a lo que resta del capítulo se pueden encontrar en los Anexos II-IV.

⁴⁸ Para dilucidar con mayor profundidad el tema véase Ceballos y Hernández, et. Al. “El papel de la sociedad en las alianzas electorales. Análisis del caso práctico: las elecciones en el estado de Oaxaca en 2010 y las próximas elecciones, en el Estado de México”. *Epikieia. Revista de derecho y política*. Núm. 17. Junio 2011. Dirección URL: http://amoxcalli.leon.uia.mx/Epikieia/numeros/17/epikeia17-alianzas_electorales.pdf

parte de la ciudadanía a las mismas, es decir, si son legitimadas o no.⁴⁹ En ese sentido, se pretende precisar en las siguientes líneas el impacto de la formación de alianzas en la población registrada en listas nominales.

Pero antes es necesario realizar una explicación. Aunque “una alianza electoral puede ser entendida como el momento en que dos o más fuerzas electorales se unifican en torno a un personaje (candidato), en pos de obtener un triunfo electoral y por su parte, una coalición se refiere al momento en que las fuerzas políticas en alianza, al obtener el triunfo se enfocan al ejercicio de gobierno y acuerdan la continuidad de su asociación” (Ceballos y Hernández. 2011: 8), las siguientes líneas no diferencian entre alianza y coalición esencialmente por tres razones: *a)* la mayoría de las respectivas normatividades tanto a nivel federal como local se refieren a *coaliciones* y no a *alianzas*, *b)* los partidos toman estas figuras indistintamente para identificar su asociación en elecciones y, *c)* no se estudiará la permanencia de las uniones entre partidos más allá de los comicios locales.

Iniciando con las elecciones de gobernador o jefe de gobierno, de las 58 elecciones realizadas en el periodo, en 31 casos, un poco más de la mitad, se presentaron dos o más coaliciones o candidaturas comunes entre partidos. En seguida se enlistan algunos procesos representativos que engloban las situaciones más comunes en las entidades federativas:

- Entidades como el Distrito Federal, Tlaxcala y Veracruz, cuyos promedios generales fueron altos, de 67.60%, 61.36% y 57.72% respectivamente, contaron con la presencia de dos o más coaliciones en todos sus ejercicios democráticos.
- En ambas ocasiones, 2001 y 2007, en las elecciones de Baja California cuyos niveles de participación fueron menores al 40%, los partidos se agruparon en coaliciones o candidaturas comunes para las contiendas.

⁴⁹ En la opinión pública de nuestro país, mientras la clase política pregona las alianzas como elemento de una democracia avanzada y recurso para abatir el abstencionismo, la mayor parte de las encuestas en torno a la materia arroja resultados discrepantes. Ejemplos de ello en Ordoñez, Carlos. “Desagradan coaliciones a 60% de los mexicanos, revela encuesta”. *El Universal*. Martes 16 de febrero de 2010. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175695.html>; AyD Prospecta consulting. *Encuesta OAXACA: preferencias electorales ciudadanas. Al arranque de las campañas*. 29 de abril de 2010. Dirección URL: <http://www.coparmexem.org/encuestas/enc01.pdf>; y, “Un 62% de la ciudadanía nacional contra alianza Edomex: Sima2”. *Grupo Fórmula*. 4 de abril de 2011. Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=165374>

- En contraposición, aunque en Campeche no hubo ninguna elección con estas características, la participación se puede considerar alta ya que en 2003 se obtuvo un 58.5% y en 2009 un 61.7%. Jalisco tuvo un comportamiento similar pues en este estado con participación media-alta no se llevaron a cabo coaliciones en 2000 y 2006.
- Existen ciertos estados en los que las primeras elecciones del periodo ostentaron el nivel más alto de concurrencia a las urnas incluso cuando no se produjeron alianzas mientras que en los más recientes comicios en los que se formalizaron estas figuras se redujo la participación, como lo sucedido en Chiapas, Guanajuato y Michoacán.
- También se pueden advertir estados con comportamiento inverso, es decir, cuya primera elección exhibe el mayor nivel de participación con dos o más alianzas o candidaturas comunes y en cuyo último ejercicio descendió dicho nivel y no compitieron uniones de partidos como en Chihuahua.
- La situación en otros estados radica en un mayor nivel participativo en su última elección con la consumación de coaliciones en oposición a su primer ejercicio en el que no compitieron éstas y el porcentaje es menor, como en Colima, Hidalgo, Sinaloa y Yucatán.
- Aguascalientes es un estado en el que la mayor participación se alcanzó en la última elección sin que se realizaran coaliciones y cuya primer ejercicio tuvo menor concurrencia incluso cuando la competencia incluyó a dos o más coaliciones o candidaturas comunes.
- Finalmente, en algunos estados pareciera no existir relación alguna. De manera notable, en San Luis Potosí cuyas elecciones se celebraron con dos o más coaliciones, los niveles de participación no reflejan ninguna dependencia.

En relación con las elecciones de diputados de mayoría relativa, en las que de 123, 60 registraron dos o más coaliciones o candidaturas comunes entre los partidos contendientes, se observan las mismas categorías por lo que únicamente se describen algunos estados que ejemplifican las situaciones más sobresalientes:

- Baja California: el estado cuyo promedio general de participación fue el más bajo del periodo parece no tener relación con la formación de coaliciones al no poder adjudicarse las pequeñas variaciones a este indicador de un modo lógico y coherente.
- Campeche: calificado de alta concurrencia a las urnas, ninguna de sus elecciones se generó con la presencia de dos o más coaliciones o candidaturas comunes al igual que Querétaro y Tabasco, este último con un nivel de participación medio-alto.
- Chihuahua: tampoco parece tener relación con esta variable pues aunque 2004 y 2007 fueron elecciones en donde los partidos formaron dos o más alianzas, los niveles de participación son el más alto y el más bajo de la entidad, respectivamente.
- Colima: este estado presenta sus niveles medios de participación en 2006 y 2009 cuando se formaron estas figuras, al igual que el Estado de México.
- Distrito Federal: desde el año 2000 se conformaron dos o más alianzas o candidaturas comunes; sin embargo, ello no impide que las variaciones entre los porcentajes de participación sean grandes sin importar si se estudian las elecciones intermedias, las concurrentes o todas.
- Hidalgo: otra de las tres entidades con los promedios más bajos de participación de 2000 a 2010 presenta su mayor nivel en 2010, única elección que contó con la presencia de dos o más coaliciones.
- Desde las uniones entre partidos del año 2007, en Oaxaca se empezaron a elevar de manera constante los niveles de concurrencia a las urnas. Contrario a lo ocurrido en Tamaulipas, donde éstos se redujeron de igual forma desde 2004.
- Veracruz: entidad con participación de grado medio-alto y cuyos niveles siempre sobrepasan los cincuenta puntos porcentuales atendió la composición de dos o más alianzas durante todo el periodo analizado.
- Por último, Yucatán no necesitó la proliferación de uniones entre partidos para posicionarse como la entidad con mejor promedio participativo aunque 2007, único año con esta característica, registra su mayor nivel.

De lo anterior, se concluye que no hay relación directa y homogénea entre el número de coaliciones o candidaturas comunes formadas por los partidos políticos y la participación alcanzada a nivel estatal sino que más bien cada entidad y cada proceso deben analizarse

por separado para sustentar o negar la hipótesis de que su presencia fomente el interés de las personas por votar en una ocasión en particular. De manera general se puede decir que los ciudadanos no alteran su decisión basados fundamentalmente en la conformación de estas figuras ya que si bien influyen algunas veces de ello no puede deducirse que esto sea verdadero para todas.

Ahora bien, desglosando los niveles de participación en dos bloques, sin importar de qué entidades y años se trate, en *Mayor a 50%* y *Menor a 50%*, se tiene que el grupo conformado por todas aquellas elecciones cuyos índices fueron superiores a los cincuenta puntos porcentuales es el que registra menor número de comicios con dos o más coaliciones. Por otra parte, agrupando las elecciones con niveles por debajo del umbral del 50% se obtiene que precisamente este conjunto contiene el mayor número de elecciones en las que contendieron dos o más coaliciones o candidaturas comunes de manera oficial.

Cuadro 3. Relación entre participación y número de coaliciones en elecciones de gobernador

<i>Participación electoral</i>	<i>Elecciones con 2 ó más coaliciones</i>	<i>Núm. de elecciones totales</i>	<i>Casos con relación</i>
Mayor a 50%	21	43	48.84%
Menor a 50%	10	15	66.67%

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

Cuadro 4. Relación entre participación y número de coaliciones en elecciones de diputados

<i>Participación electoral</i>	<i>Elecciones con 2 ó más coaliciones</i>	<i>Núm. de elecciones totales</i>	<i>Casos con relación</i>
Mayor a 50%	33	76	43.42%
Menor a 50%	27	47	57.45%

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

Resulta que, de manera más drástica en los comicios de ejecutivo, la mezcla de partidos políticos redujo los niveles de concurrencia a las urnas, mientras que entre menos se dan este tipo de prácticas más personas ejercieron su derecho a voto. Gracias al ejercicio realizado es posible sustentar que, contrario a lo manejado por las clases políticas locales, la

presencia de dichas figuras no abate el abstencionismo de ninguna forma e incluso puede llegar a fomentarlo en ciertos estados; si bien, ello puede resultar favorable a ciertas fuerzas. De tal forma que aunque no se encontró de manera integral un vínculo sólido entre el número de coaliciones y la participación de los electores, sí se tiene claro que las alianzas generan entre la ciudadanía cierta expectación por la cuestión pública y por las decisiones políticas, reaccionando así al campo político lo cual, sin duda alguna, resulta positivo y alentador para las entidades de nuestro país.

4.6.2. *Relación entre participación electoral y competitividad*

Diferentes perspectivas han postulado la hipótesis de que la presencia de competitividad es un aspecto que fomenta la participación de los ciudadanos en el ejercicio del voto, este apartado pretende puntualizar lo referente a las elecciones de ejecutivo y legislativo en las entidades. Como lo referí en el capítulo anterior, la etapa de competencia electoral en México se inició con triunfos en el ámbito subnacional para después lograr su culminación a nivel federal en el 2000, fecha a partir de la cual la competitividad⁵⁰ se ha incrementado con el correr de los años. Durante la primera década del siglo XXI, derrotar no únicamente al PRI como partido en el gobierno sino a otras fuerzas políticas en esta posición no fue nada más posible sino también probable pero además, la competitividad aumentó también allí donde el mismo partido se mantuvo en el gobierno.

Este índice evalúa “el grado de rivalidad entre las dos principales fuerzas políticas, esto es, mide la distancia media entre los dos partidos más votados en cuanto al porcentaje obtenido durante el proceso electoral” (Jiménez Badillo. 2008: 46). El indicador estándar se obtiene restando los votos obtenidos por el partido triunfador y la fuerza que obtuvo el segundo lugar en términos de sus proporciones de votos. En este sentido, una elección es competitiva en la medida en que los resultados son reñidos y hay incertidumbre respecto

⁵⁰ Entendida como “el estado real del juego en un momento determinado” (Sartori citado por Valdés. 1995: 29).

del resultado final. Por el contrario, cuanto mayor sea la diferencia, menor será el nivel de competitividad (Reynoso. 2003: 138).⁵¹

Para medir esta variable en las elecciones de gobernador (o jefe de gobierno) y diputados locales se estableció la siguiente escala: el grado de competitividad es muy alto cuando el margen de victoria obtenido va de 0 a 4 por ciento; alto cuando es entre 5 y 9 por ciento; medio, entre 10 y 14 por ciento; bajo, entre 15 y 19 por ciento; muy bajo, entre 20 y 24; y, finalmente es nulo cuando el margen de victoria es igual o mayor a 25 por ciento. Esta medición, cuyos rangos fueron diferenciados por cinco puntos porcentuales cada uno, gozó de los atributos de pertinencia y precisión, además fue entendible, demostrando así ser adecuada para las circunstancias.

Al cruzar los índices de competitividad con los de participación en los comicios de ejecutivos locales se obtuvo que de los cincuenta y ocho procesos totales, treinta y seis tuvieron elecciones con un grado alto de competitividad y únicamente once se encontraron en los rangos de competitividad baja, en seis se produjo una distancia media entre el primer y el segundo lugar mientras que en otras cinco no se presentó este fenómeno. Por lo tanto, se puede decir que, en la primera década de este siglo, la gran mayoría de las elecciones de este tipo fueron procesos reñidos, característica ésta de sistemas democráticos estables.

Las entidades en las que se registraron distancias muy pequeñas entre el partido ganador y la primera oposición fueron Campeche (2003), Chiapas (2006), Distrito Federal (2000), Durango (2010), Jalisco en ambos procesos (2000 y 2006), Michoacán (2007), Morelos (2006), Nayarit (2005), Oaxaca (2004), Querétaro (2003), San Luis Potosí (2009), Sinaloa (2004), Sonora en ambos procesos (2003 y 2009), Tlaxcala (2004), Veracruz en ambos procesos (2004 y 2010) y Yucatán (2001). De éstas, la más alta expresión de competitividad se produjo en Sonora en 2003 entre PRI y PAN con una distancia de sólo 0.11% y un grado medio-alto de concurrencia a las urnas; luego, en 2004, dos elecciones

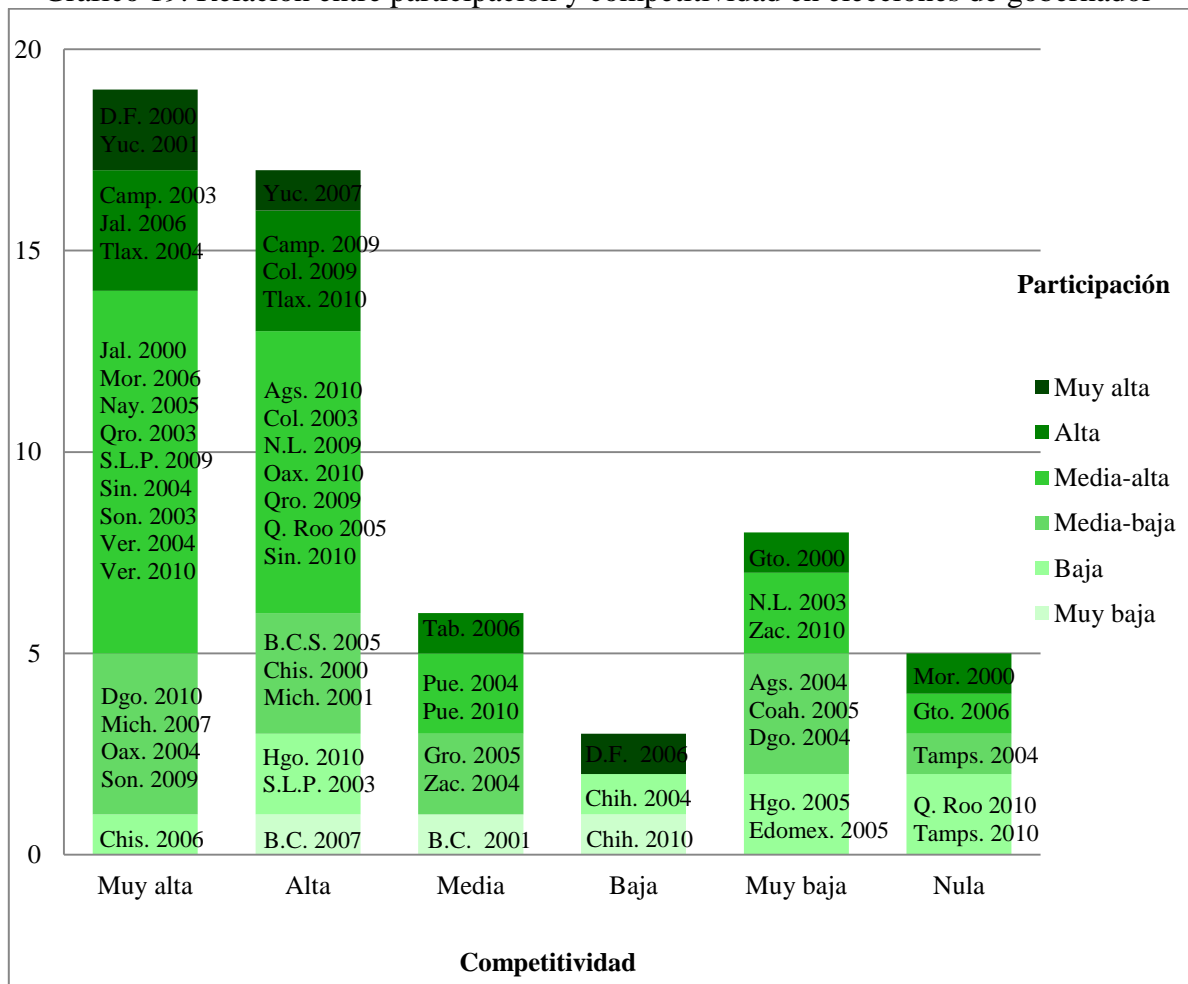
⁵¹ Para un análisis de la relación entre esta variable y su influencia en la participación electoral en diversos estudios nacionales e internacionales se puede consultar Blais, André. “¿Qué afecta a la participación electoral?” Trad. Josep Ventura. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18. Abril 2008. Dirección URL: <http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/18/textos/01.pdf>

arrojaron un margen de victoria menor al uno por ciento entre PRI y PAN, la primera fue Tlaxcala, en donde el partido que resultó ganador fue Acción Nacional, la segunda entidad fue Veracruz con una victoria priista, en éstas, la participación fue alta y media-alta, respectivamente; la elección de 2006 en Chiapas también fue una de las más cerradas pues el PRI se quedó a medio punto porcentual de arrebatarse el triunfo al PRD, a pesar de ello, ésta fue la única elección de su categoría con una baja participación electoral.

Por el contrario, los comicios menos competidos se presentaron en Aguascalientes (2004), Coahuila (2005), Durango (2004), Guanajuato (2000), Hidalgo (2005), Estado de México (2005), Nuevo León (2003) y Zacatecas (2010). Además, los dos procesos en Tamaulipas carecieron de competitividad mientras que Guanajuato, Morelos y Quintana Roo no evidenciaron este fenómeno en una de sus elecciones realizadas durante el periodo.

Ahora bien, efectuando un cruce de información, de los diecinueve procesos con muy alta competitividad, catorce ostentaron también niveles altos de participación, el 73.68%. Asimismo, de la totalidad de casos con alta presencia de competitividad, once registraron elevada concurrencia a las urnas, lo que significa un 64.71%. El vínculo entre estas variables queda demostrado en los niveles medios donde la mitad de los procesos poseyó alta cantidad de votos mientras que la otra mitad fueron procesos con escaso número de éstos y, de nuevo, se reafirma en los niveles más bajos, en los que más del 60% fueron elecciones con poco interés en votar por parte de los ciudadanos.

Gráfico 19. Relación entre participación y competitividad en elecciones de gobernador



Fuente: Elaboración propia.

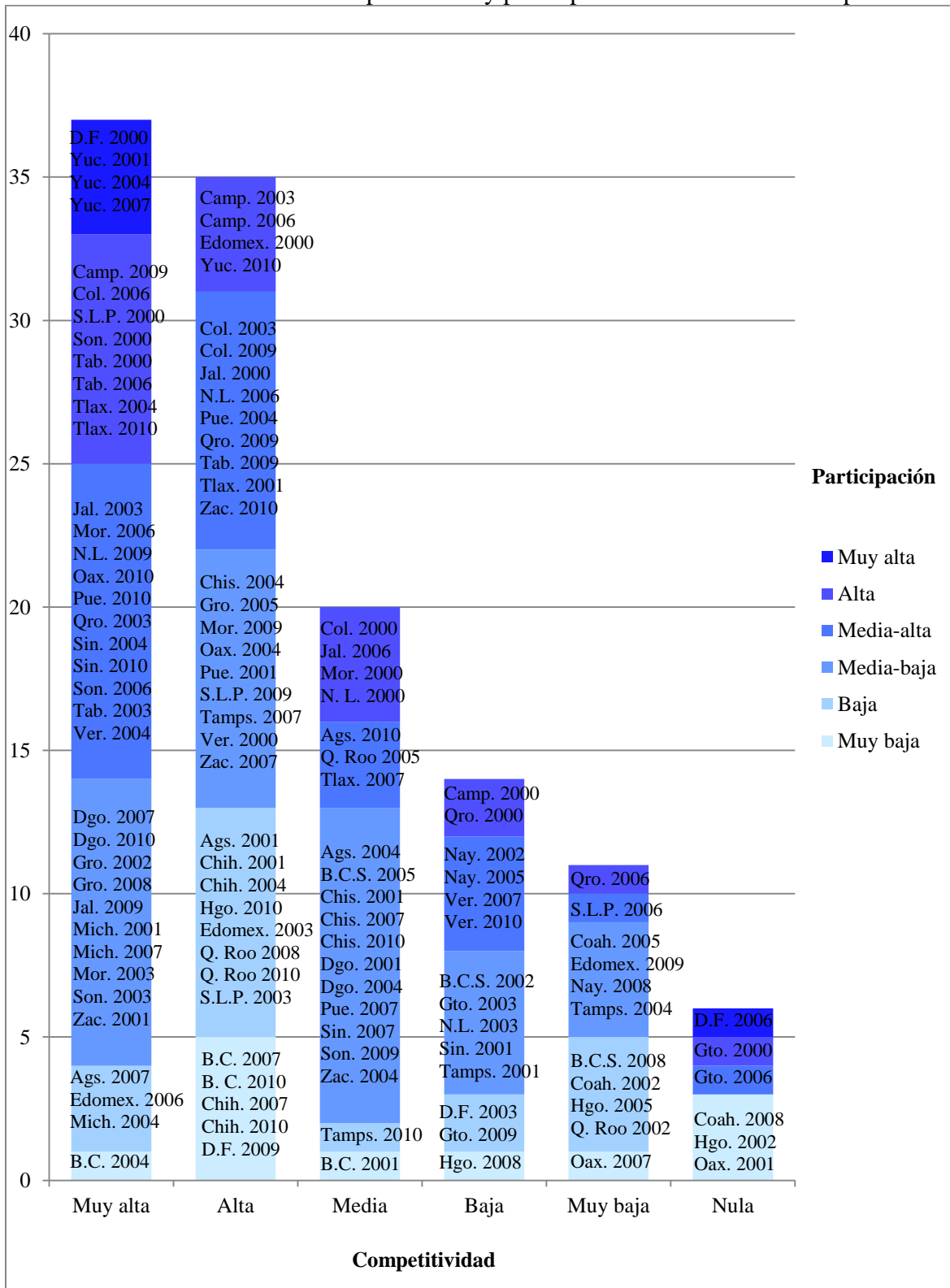
El análisis de las 123 elecciones de diputados locales efectuadas de 2000 a 2010 arroja resultados parecidos. Treinta y siete procesos mostraron muy alta competitividad, treinta y cinco tuvieron alta competitividad, la expresión media de ésta se produjo en 20 comicios, catorce contaron con baja presencia del fenómeno, las distancias entre primero y segundo lugar fueron muy grandes en once casos y, por último, el indicador no reveló existencia alguna en seis ocasiones.

Los márgenes de victoria de menos de un punto porcentual y afines a un alto ejercicio del voto se asentaron en Jalisco (2003), Morelos (2006), Sinaloa (2010), Sonora (2000), Tabasco (2003), Tlaxcala (2010) y Yucatán (2001). Cabe resaltar que esta última entidad, en sus tres elecciones de diputados, ostentó niveles muy altos de competitividad

acompañados de niveles de participación también elevados. Empero, los ciudadanos mostraron bajo interés en las elecciones, incluso cuando éstas fueron intensamente competidas, en Aguascalientes (2007), Guerrero (2002), Estado de México (2006), Michoacán (2001) y Sonora (2003).

De los estados con elecciones con muy baja competitividad, sólo Querétaro y San Luis Potosí tuvieron niveles altos de sufragantes, ambos en 2006, los demás casos sustentan la relación descrita para los comicios de gobernador. No obstante, esto no ocurre de igual manera para las elecciones donde la distancia entre el triunfador y el segundo lugar fue muy holgada ya que el 50% de las mismas arrojó niveles parecidos. Incluso así, el vínculo se sostiene en los demás comparativos como lo muestra la gráfica.

Gráfico 20. Relación entre competitividad y participación en elecciones de diputados



Fuente: Elaboración propia.

Si bien, la intensidad con la que se presenta el vínculo positivo entre competitividad y participación en las elecciones de los legislativos no es igual que en las de gobernador, éste no desaparece sino, al contrario, reafirma su existencia. Por tanto, se puede aseverar que las elecciones a nivel local durante el periodo de 2000 a 2010 evidenciaron las siguientes relaciones: *a)* a mayor competitividad, mayor participación; y, *b)* mientras menor fue el grado de rivalidad entre las principales fuerzas políticas, menor fue también la concurrencia a votar por parte del ciudadano.

En conclusión, al medir la competitividad se puede comprender mejor la realidad electoral y política de los estados, el aumento de la misma resulta un signo alentador aunque no hay que olvidar el hecho de que las elecciones de los ejecutivos y legislativos sean competitivas puede deberse también a la capacidad de movilización por parte de los partidos así como al papel de las élites locales y la clase política, “ya sea para favorecer a un candidato (que puede ser o no el candidato de su partido), o bien para modificar el resultado de las elecciones, [...]” (Gómez Tagle. 2009: 141).

4.6.3. *Relación entre participación electoral y alternancia*

Michelangelo Bovero explicó en una conferencia dictada en el año 2000 lo que la *alternancia* significa para los ciudadanos de regímenes democráticos o en transición. Señala que la presencia del fenómeno genera en la opinión pública un sentimiento positivo de mejoría en la vida política o que la misma coincida con el arribo de una democracia auténtica y madura (Bovero. 2000: 10). Como bien lo describe Espinoza Valle para el caso de las elecciones intermedias de 2010 en Baja California: “El lunes 5 de julio, los bajacalifornianos se levantaron esperanzados después de las elecciones intermedias de ese domingo. Ante las adversidades económicas y el temor por la violencia, la alternancia parece abrir la posibilidad de tiempos mejores; eso es lo que se percibía en el ambiente” (Espinoza. 2011: 46).

Sin embargo, Bovero indica que “el hecho de que ocurra una renovación política no es una prueba *suficiente* de la naturaleza democrática o de la buena calidad democrática de un

régimen político” (Bovero. 2000: 11). El que ocurra o no un cambio de partido en el gobierno no es tan importante como la *posibilidad concreta* de que esto ocurra, la alternancia posible y eventual. Evidentemente, su presencia comprueba que esa posibilidad existía y estaba predispuesta a través de las reglas del juego democrático. Entonces, redefine la democracia como “la forma de gobierno que consiste en la *posibilidad* siempre *abierta* de una alternancia pacífica en el poder” (Bovero. 2000: 17).

En este sentido, se revela la intención de integrar a este estudio la realización de alternancia a nivel estatal. Por cuestiones metodológicas, en esta ocasión los ciclos correspondientes a diputados sustentan de mejor manera el análisis, ello debido a que los dos comicios de gobernador o jefe de gobierno (y en ocasiones el único efectuado en el periodo) resultan insuficientes para el fin que se propone, dirigido a dilucidar la existencia de alguna vinculación entre la presencia de alternancia y los índices de participación, de este modo la comparación resulta más eficaz y fructífera tratándose de tres o cuatro procesos.

De 2000 a 2010 una decena de estados cambió a su representante del poder ejecutivo al de otro partido político, es decir, tuvieron alternancia. Sonora fue el único con un nivel medio-bajo de participación, los demás lucieron una alta concurrencia de votantes, de manera sobresaliente, Yucatán presentó un 68.68%. A pesar de que las diferencias respecto del grado de participación alcanzado en la anterior elección no fueron significativas en cuatro casos, las alianzas PAN-PRD de 2010 en Oaxaca y Sinaloa representaron incrementos de 6.42% y 3.18%; cuando la alternancia favoreció al Revolucionario Institucional también aumentó la participación. Y aunque no de manera grave, Sonora y Tlaxcala fueron las excepciones ya que, en lo concerniente al número de votantes, reflejaron decrementos respecto a su elección pasada en un 1.41% y 0.75%, respectivamente. En este sentido, las alternancias referentes al PRI y a la alianza formada por PAN y PRD fueron las que produjeron mayor número de aumentos en los índices de participación electoral mientras que el único proceso que favoreció al PAN vio menguada la cantidad de ciudadanos que ejercieron su derecho al voto.

Por otro lado, en lo relativo a diputados, se presentó alternancia en treinta ocasiones. La elección de 2007 en Yucatán, en la que el PAN perdió frente al PRI, fue la única con muy alta participación y una diferencia de 3.47 puntos porcentuales comparada con la obtenida en 2004. De alta afluencia a las urnas fueron los comicios en 2006 de Jalisco, favoreciendo a Acción Nacional, y Tabasco, en la que ganó el Revolucionario Institucional, al igual que Tlaxcala en 2010. Una participación calificada de media-alta tuvo lugar en Jalisco y Tabasco (2003), Nuevo León (2006 y 2009), Sonora (2006), Tlaxcala (2007) así como en Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Zacatecas en 2010. El otro 53% restante representa los casos que registraron niveles bajos de participación.

Los mayores incrementos en comparación con las elecciones pasadas se dieron en Tabasco y Jalisco (2006) y Zacatecas (2010), de más del 6%, así como en Oaxaca y Sinaloa con la alianza PAN-PRD de 2010 los cuales alcanzaron los 9.38% y 18.93%. Resulta también que 16 procesos presentaron disminución en su participación incluso con la presencia de alternancia, de éstos los más extremos tuvieron lugar en 2003 en San Luis Potosí, cuya baja fue de 16.63%, el Estado de México, que disminuyó 22.92% y, el Distrito Federal con una diferencia de 25.94% respecto de la mostrada en el 2000.

Si el análisis se hace por partido político, se tiene que la fuerza que, en alternancia, incrementó de mayor manera la asistencia a las urnas en los estados fue la alianza PAN-PRD efectuada en 2010 pues en los cuatro procesos ganados la asistencia aumentó, el PAN por sí solo provocó el aumento en cuatro casos pero la participación descendió en otros tres, el PRD muestra el mismo número de elecciones en las que subió y bajó la participación, y finalmente, de las quince veces en las que la alternancia favoreció al PRI, once disminuyeron sus niveles de electores.

En este sentido, la fuerza de la relación entre alternancia y alta participación se deja ver en las elecciones de gobernador en las que se presentó en un 80% de los casos; asimismo en las elecciones de diputados realizadas en el mismo año que las de los ejecutivos ya que diez de quince procesos mostraron dicha correspondencia. Empero, el vínculo se ve debilitado en las elecciones en las que sólo se renovaron los legislativos ya que en once de quince

comicios disminuyó el número de ciudadanos que votaron. Por tanto, la alternancia sí provocó el aumento de la participación en las elecciones concurrentes de ejecutivos y legislativos pero este fenómeno no se presentó en los comicios intermedios de la misma manera, lo cual puede deberse a la naturaleza propia de estos procesos que no estimulan el mismo interés por parte de los ciudadanos en ir a votar y que regularmente manifiestan el rechazo o la desilusión por los ejecutivos elegidos recientemente a través de la abstención en las urnas.

4.6.4. Relación entre participación electoral y nivel socioeconómico

Motivado por la definición de región que otorga Jaime Rivera como “un espacio geográfico determinado dentro del cual tiene lugar un complejo de relaciones ecológicas, sociales, económicas, políticas y culturales” (citado por Gómez Tagle y Valdés. 2000: 31), este último apartado tiene como propósito evidenciar la existencia o carencia de una relación entre participación electoral y nivel socioeconómico en las entidades federativas.

Y es que, tradicionalmente, la teoría de la modernización estableció una relación simple y directa entre desarrollo económico y desarrollo democrático. Así, se ha sostenido que la marginación socioeconómica bloquea la participación de la población en las elecciones, por lo que se espera que en las entidades de más alta marginación la participación electoral disminuya, entonces “la hipótesis implica que la relación entre porcentaje de participación y marginación sea negativo” (Gómez Tagle. 2009: 176). Sin embargo, diversos estudios han comprobado que así como los problemas económicos pueden llevar a la gente a movilizarse para enmendar agravios, también pueden llevarla a retirarse por completo del proceso político por lo que, a raíz de estas dos posibilidades contradictorias, el resultado más probable es un efecto totalmente inexistente (Blais. 2008: 9). Bajo esta lógica, se ha encontrado que la expansión de las clases medias, la elevación de los niveles de instrucción, el envejecimiento demográfico y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información puede coincidir con un incremento del fenómeno del abstencionismo, en lugar de contribuir a disminuirlo como lo hubieran hecho esperar los modelos clásicos de interpretación (Sonnleitner. 2007).

En las entidades, la condición actual tanto de los resultados electorales como de las variables socioeconómicas es producto de situaciones que han venido definiéndose desde décadas atrás por lo que deben interpretarse respetando la complejidad de sus estructuras. Bajo estos criterios se compara el estrato socioeconómico de cada entidad con los promedios de participación alcanzados en los comicios de gobernador, los de las legislativas intermedias y sus promedios generales de acuerdo con la escala establecida anteriormente.

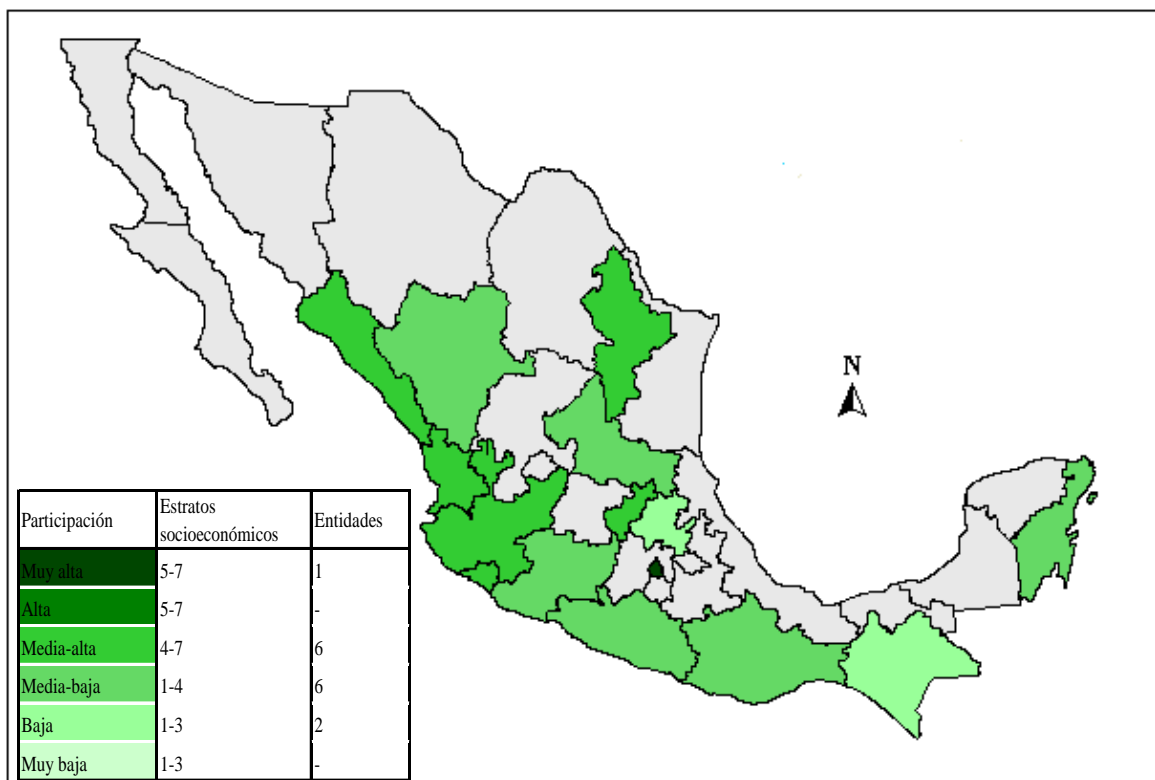
Se retoma el método utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) que sintetiza en siete categorías los contrastes entre las entidades cuyo producto, *Regiones Socioeconómicas de México* (INEGI. 2000), presenta un comparativo de las diferencias y similitudes en las condiciones económicas y sociales de la población en el territorio nacional bajo la óptica del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Para ello los indicadores se agruparon de la siguiente manera:

- a) Infraestructura de la vivienda
- b) Calidad de la vivienda
- c) Hacinamiento
- d) Equipamiento en la vivienda
- e) Salud
- f) Educación
- g) Empleo

A partir de estas relaciones, se formaron siete estratos donde las entidades clasificadas en un mismo grupo tienen características similares. En el estrato 7 se encuentran las entidades federativas que presentan en promedio la situación relativa más favorable, por el contrario, el estrato 1 se compone de las unidades que presentan la situación relativa menos buena. No obstante, no pueden interpretarse los estratos bajos como estratos pobres aunque sí es mucho más probable encontrar población calificada como pobre en los estratos bajos que en los altos.

En los siguientes mapas se han resaltado aquellos territorios en los que se encontró cierta relación entre los promedios de participación en las elecciones de ejecutivos y legislativos intermedias y su clasificación socioeconómica, este mismo ejercicio se repite con los promedios generales por entidad en el periodo.

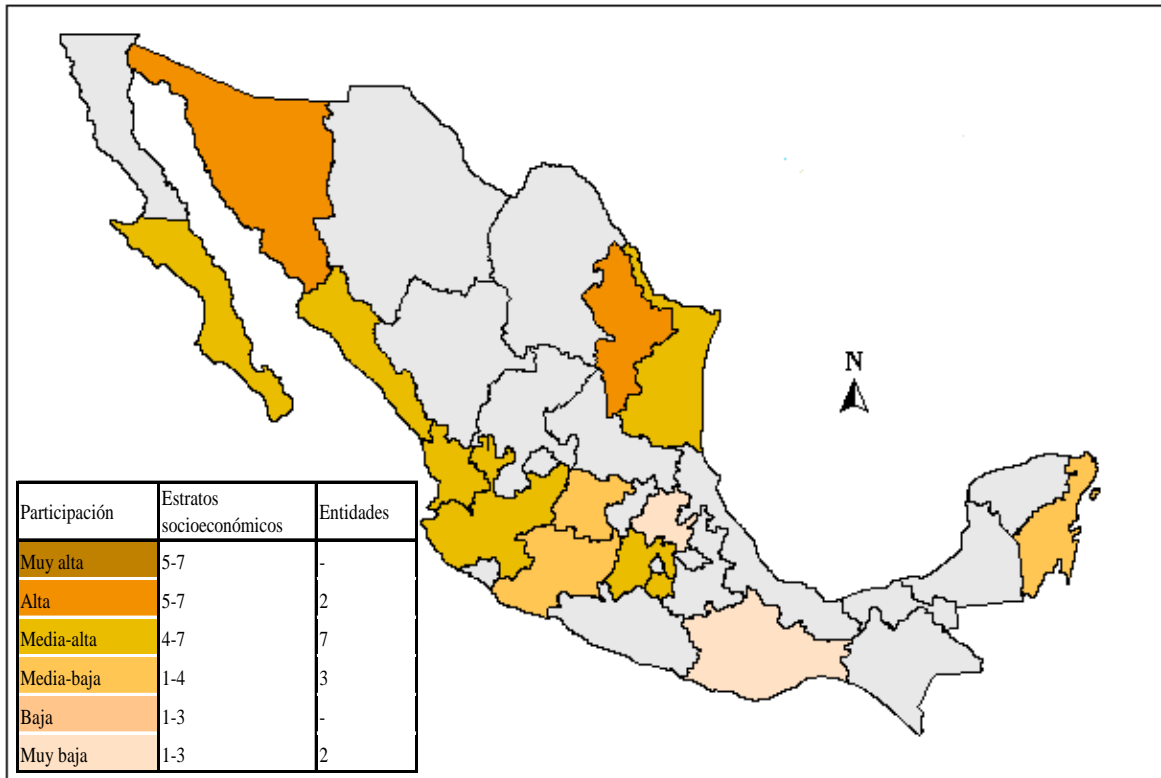
Mapa 7. Entidades con relación entre participación promedio en elecciones de gobernador y nivel socioeconómico



Nota: Participación Muy alta-Estratos 5-7.- D.F; Media-alta-Estratos 4-7.- Colima, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa; Media-baja-Estratos 1-4.- Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí; Baja-Estratos 1-3.- Chiapas, Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). "Indicadores por estrato según clasificación de entidades federativas". En *Regiones socioeconómicas de México 2000*. Dirección URL: <http://sc.inegi.org.mx/niveles/indicadores.jsp?estrato=1&tipo=ef>

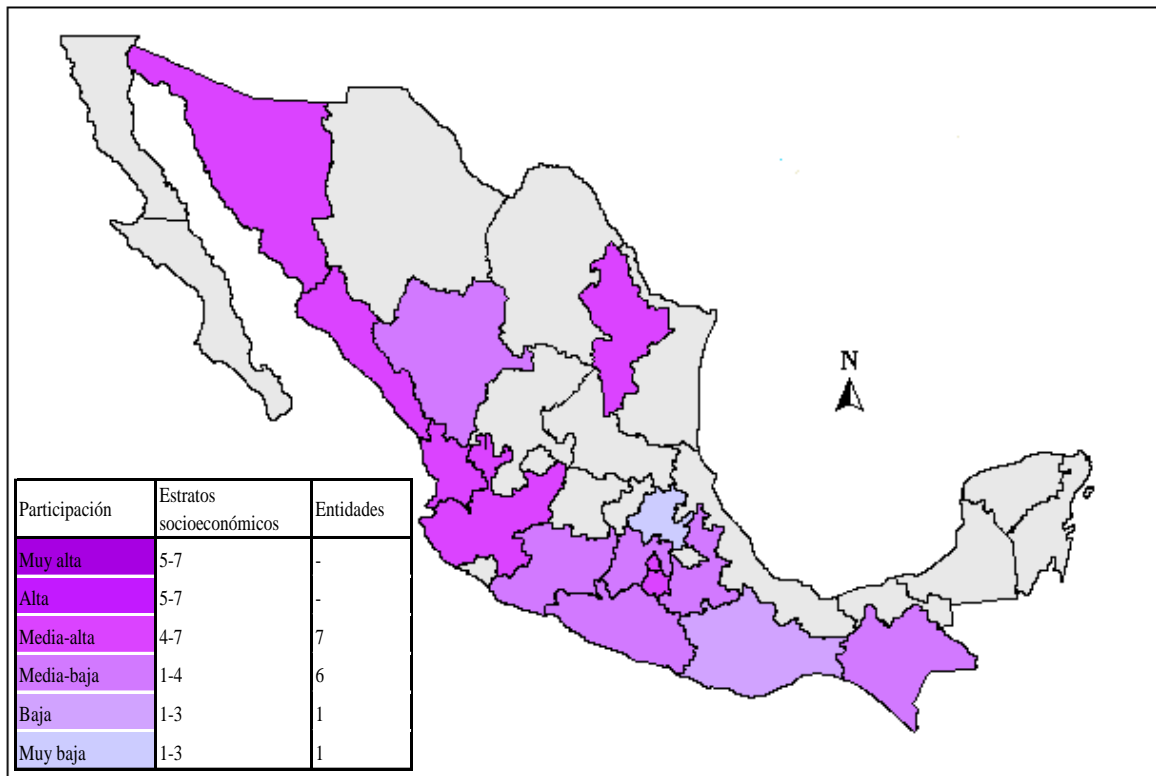
Mapa 8. Entidades con relación entre participación promedio en elecciones de diputados intermedias y nivel socioeconómico



Nota: Participación Alta-Estratos 5-7.- Nuevo León, Sonora; Media-alta-Estratos 4-7.- Baja California Sur, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas; Media-baja-Estratos 1-4.- Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo; Muy baja-Estratos 1-3.- Hidalgo, Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). "Indicadores por estrato según clasificación de entidades federativas". En *Regiones socioeconómicas de México 2000*. Dirección URL: <http://sc.inegi.org.mx/niveles/indicadores.jsp?estrato=1&tipo=ef>

Mapa 9. Entidades con relación entre participación promedio general y nivel socioeconómico



Nota: Participación Media-alta-Estratos 4-7.- D.F., Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo león, Sinaloa, Sonora; Media-baja-Estratos 1-4.- Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Puebla; Baja-Estratos 1-3.- Oaxaca; Muy baja-Estratos 1-3.- Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). "Indicadores por estrato según clasificación de entidades federativas". En *Regiones socioeconómicas de México 2000*. Dirección URL: <http://sc.inegi.org.mx/niveles/indicadores.jsp?estrato=1&tipo=ef>

Analizando los datos anteriores se tiene que quince de las treinta y dos entidades (46.88%) obedecen la relación concerniente a que “a mayor nivel socioeconómico, mayor participación electoral” en el caso de los procesos de gobernador. En los comicios de diputados locales fueron catorce (43.75%) los estados cuyo nivel de concurrencia a las urnas presentó un vínculo con la clasificación del INEGI. Si las condiciones económicas y sociales se comparan con los promedios generales registrados por entidad durante todo el periodo, el número de coincidencias es nuevamente de quince. Sin importar el tipo de elección, las similitudes se encontraron sobre todo en los niveles de participación medio-alto y medio-bajo.

Como se pudo apreciar en los mapas, las dinámicas espaciales se relacionan fuertemente en Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa al presentar analogías tanto en los comicios de gobernador como en los de diputados. Por su parte, en relación con los promedios generales, los estados mantienen estas semejanzas a excepción de Quintana Roo, mientras que el Distrito Federal, Durango, Chiapas, Estado de México y Guerrero la confirman en comparación con los comicios de ejecutivos así como Sonora y Morelos con los de diputados.

De igual forma, estas coincidencias no constituyen una cantidad significativa de casos para poder deducir la existencia de una relación directa entre el grado de bienestar y los porcentajes de participación; si bien algunas entidades así lo manifiestan, ésta no es la regla. Para más de la mitad, las diferencias en la participación no tienen vínculo con los niveles socioeconómicos predominantes.

Por ejemplo, Yucatán posicionada a la mitad de la clasificación del INEGI presenta, en todos los casos, el máximo promedio de ciudadanos que ejercieron su derecho al voto, cuando, de acuerdo con las tesis clásicas, debería mostrar una participación mediana. Baja California, que de acuerdo con los indicadores utilizados, se clasifica en el grupo 5 de nivel socioeconómico, debería haber ostentado niveles altos de sufragantes, no obstante presentó escasa participación por parte de los ciudadanos. Asimismo, lo anterior es apreciable en los promedios generales ya que las doce entidades con valor de participación medio-alto tienen características muy diferentes entre sí, de hecho es posible localizar casi todos los estratos socioeconómicos, por lo que la participación electoral no se explica a través de estas condiciones.

En forma general, no es posible ni pertinente establecer una relación simple en este nivel de análisis, debido a la existencia de importantes divergencias. Como lo ilustran los mapas y el anexo respectivo, en algunas entidades se observa una correlación significativa entre la distribución de la participación electoral y la de los índices de bienestar, pero ésta desaparece en otras. Por tanto, no se observa una correspondencia consistente entre dicha variable y el grado socioeconómico en las entidades del país.

De esta manera, se da por concluido el presente capítulo que ha arrojado datos fundamentales para la comprensión del fenómeno de la participación electoral, y del abstencionismo, en la totalidad de las entidades que conforman la República Mexicana, revelando las estructuras que convergen en éstas y que integran una diversidad de articulaciones entre sociedad y ámbito político-electoral en su nivel más próximo.

Como es bien sabido, la participación electoral está condicionada por factores sociológicos como el estrato socioeconómico, pero también depende de variables geográficas, contextuales, políticas e institucionales relacionadas con las características del sistema electoral y de la oferta política, el interés que suscita un ejercicio en particular, la competitividad o la presencia de alternancia.

Así, los niveles de concurrencia a las urnas que se han mostrado reflejan la complejidad de cada territorio tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. De ello dan cuenta las líneas referentes al estudio de caso de Yucatán y a las causantes de la baja participación en tres de los mismos así como el estudio de relaciones entre esta variable e indicadores de carácter electoral y socioeconómico.

Debido a lo anterior es imposible realizar generalizaciones y conclusiones que abarquen todo el país, en su lugar se procuró guardar una postura objetiva en todo momento, destacando aquellos elementos sobresalientes positiva o negativamente. En definitiva, no existe un tipo único, sino más bien múltiples categorías de votantes y abstencionistas que se manifiestan a lo largo y ancho del territorio nacional.

CONCLUSIONES

La democracia es un conjunto de reglas e instituciones cuyo principal objetivo radica en permitir, a través de las mismas, que los ciudadanos seleccionen a sus representantes ante los órganos de gobierno periódicamente a través del voto mediante el ejercicio más puramente calificado de democrático, las elecciones. Una democracia emerge allí donde la representación política se ejecuta por medio de elecciones libres y competidas en las que sea posible la alternancia en caso de que los ciudadanos así lo indiquen, donde impera la ley y donde existe la separación de poderes.

La cultura política se refiere a aquellos valores, concepciones y actitudes inmersos en el ámbito político, es decir, los elementos que conforman la percepción del poder por parte de los ciudadanos. De manera que representa una red de articulaciones entre ciertos elementos compartidos por una sociedad en específico en la que confluyen variables, creencias y valores políticos que pueden llegar a configurarla como dominante. Una cultura política se define como democrática cuando los individuos están convencidos de que su participación es útil para la construcción y mejoramiento del sistema político desde diferentes esferas.

En México, luego de la alternancia ocurrida en el año 2000 referente al ejecutivo federal, el país en su conjunto percibía el inicio de una etapa de crecimiento y desarrollo no únicamente en el ámbito político sino en aspectos económicos, sociales e inclusive culturales. Aquel año aprendimos valiosas lecciones que seguiríamos aplicando en tiempos posteriores: nos interesamos en los candidatos, en los partidos y en las campañas; fuimos parte de debates con familiares, amigos y colegas; seguíamos muy de cerca -tal vez como nunca- el calendario electoral; pero sobre todo muchos votaron con la firme convicción de que su voto sería útil. Entonces, la sociedad apreció la democracia como régimen político y se apoyó en las elecciones y de su voto para inmiscuirse en la misma a partir de la comprensión y aplicación de principios tales como el consenso (y el disenso), el pluralismo, el respeto, la confianza y la tolerancia.

No quiero decir con lo anterior que los ciudadanos y esas prácticas no existieran antes del 2000 y sólo en lo nacional, al contrario, he comenzado de esta forma debido a que aquel acontecimiento representó un parteaguas en la historia de México que reflejó el proceso que venía fraguándose desde varias décadas antes a nivel local. La alternancia del 2000 fue corolario de todas esas transformaciones que habían vivido las entidades federativas con anterioridad.

En este sentido, la transición a la democracia no se dio de un día a otro sino que fue un proceso en el que los acontecimientos político-electorales de las entidades poseyeron una importancia vital para alcanzarla y, en el que la construcción de la ciudadanía se implantó en cada uno de los territorios geográficos de distinta manera pero respaldándose siempre en la soberanía popular, la legalidad y la representación política como elementos indispensables de la relación entre sociedad y gobierno. Fue así como también se comenzó a mitigar una cultura política contraria e indiferente dando paso a una de tipo participativa y constructora de democracia.

Ahora, concluida la primera década del siglo XXI, algunos perciben un retroceso en la consolidación de nuestra democracia en su base más próxima al afirmar que los ciudadanos posibilitados para elegir a sus representantes populares mediante el voto han dejado de acudir a las urnas. Bajo esta lógica, pareciera que el desencanto llegó muy rápido y el rechazo a la vía electoral se configura como la principal amenaza a nuestro sistema político. Dicha conjetura se sustenta en sospechas referentes al debilitamiento del vínculo entre los ciudadanos y sus representantes, la poca credibilidad de los partidos y sus integrantes, en la corrupción y prepotencia con la que se manejan algunos personajes de la clase política, entre otras problemáticas de carácter similar.

Esta cuestión está profundamente relacionada con el grado de participación de los ciudadanos ya que entre más se arraiguen los principios democráticos en la gente, mayor será también el aprecio por mantener un régimen con este carácter. Así, una cultura política de confiabilidad y cuidado de la ley se vuelve fundamental para la erradicación de los delitos que todavía en nuestros días están presentes en el ámbito electoral y que se vinculan

con ciertas actividades ilícitas por parte de los candidatos como pueden ser: ejercer presión sobre los electores con el fin de inducirlos a la abstención o a votar de una manera específica; la sustracción, destrucción o alteración del material electoral; el ejercicio de la violencia física para obstaculizar la normalidad de la jornada o hacer mal uso de los recursos asignados a su campaña, entre otros. De tal forma que la legislación y las autoridades electorales, y su carácter ciudadano, están definidas para hacer cumplir los valores democráticos y compete a las mismas sancionar dichas amenazas.

Pero también la clase política debe mantener coherencia con el tipo de cultura que posee la sociedad en general para el buen funcionamiento del régimen, la congruencia entre su discurso y sus acciones deriva en relaciones plenamente democráticas de lo cual dependerá el grado de confianza que los ciudadanos les otorguen a partidos, políticos y representantes así como la permanencia o disolución de este tipo de cultura, más grave incluso, la fortaleza o el debilitamiento de la democracia en sí misma. Si los ciudadanos advierten desinterés por sus problemáticas económicas, laborales, de salud, etc. por parte de sus representantes, si ellos no integran en sus agendas lo solicitado por las asociaciones civiles y movimientos sociales, si los mecanismos de elección interna de los partidos no son democráticos, si no se conducen con transparencia y ética, si no establecen un vínculo permanente con la ciudadanía y si no generan propuestas viables que se conviertan en soluciones eficaces a partir de consensos, la cultura política se dañará y el régimen democrático estará amenazado.

Mientras los ciudadanos decidan seguir otorgando legitimidad al régimen democrático en el que viven, la participación será su principal herramienta para la solución de conflictos y propuesta de ideas, las formas -convencionales o no- en las que lo harán serán una decisión individual. Y es que sin lugar a dudas, las formas de participación ciudadana son muchas y variadas; no obstante, el ejercicio del voto se configura como la más importante debido a la proporción de gente que lo emplea y a que el voto ha sido reconocido como el instrumento de mayor valía debido a que las elecciones otorgan igualdad política ciudadana. Bajo esta lógica, la participación electoral constituye sólo una de las tantas modalidades de este tipo de participación; sin embargo, sus implicaciones en términos de la selección de

representantes en los distintos niveles le otorgan una posición privilegiada dentro de una democracia.

Pero no todo en la participación electoral es positivo ya que incluso en nuestros días existen acciones antidemocráticas que minan el derecho de los ciudadanos de elegir libremente a sus representantes, en un proceso de carácter democrático se pueden alterar sus fines o resultados. Las prácticas clientelares y coercitivas aunque incrementan los niveles de participación reflejan una realidad presente en nuestro país en el que el voto de las personas es arrancado a la fuerza a través de intimidaciones, se intercambia por las llamadas *dádivas* o es ofrecido *al mejor postor* a cambio de prácticas inconstitucionales que les beneficien más adelante.

Asimismo, el abstencionismo puede deberse a un agotamiento por parte de la ciudadanía ocasionado por una saturación electoral de continuos comicios a nivel federal y local, una decepción de los partidos y la manera en la que se desempeñan sus principales actores, la poca identificación con los representantes o la carencia de principios y valores cívicos, entre otras causales.

De igual manera, no todo el que se abstiene está en desacuerdo con la elección o con la política en su conjunto, una persona pudo no haberse presentado a votar por falta de recursos económicos para llegar a su casilla o porque así fue forzada por terceros, pues a veces la abstención sí favorece a un candidato en específico, este fenómeno también pudo haberse originado en la falta de información o la desactualización del padrón electoral debido a constantes flujos migratorios en ciertas entidades.

Eco de la trascendencia que ha tenido el voto en la construcción de nuestra democracia son las innumerables publicaciones que han salido a la luz y que resultan fundamentales para la comprensión del tema, principalmente a partir del inicio de las reformas en la década de los setenta. Estudios dirigidos a los procesos electorales, los resultados, los partidos y sus candidatos, las tendencias geográficas, las evoluciones históricas y, más recientemente, las campañas, las encuestas y las autoridades reguladoras de comicios que, en su conjunto,

significan un valioso aporte para la comprensión del contexto en el que se enmarcan y representan ante todo ciudadanos interesados en discutir el avance democrático del país.

Aquellos especializados en participación electoral dan cuenta de la diversidad de causas estructurales, socioculturales y organizacionales que inducen a la gente a acudir o no a las urnas el día de los comicios, concediendo respuestas a las cuestiones de quién vota, quién no lo hace y por qué se toman dichas decisiones en el territorio mexicano. Así, se pudieron esclarecer ciertas percepciones de los ciudadanos en cuanto a su voto como obligación, responsabilidad, derecho, medio de elección de gobernantes y legisladores, apoyo partidista, elemento fundamental para la constitución o cambio de gobierno y la orientación de políticas públicas, garantía para poder protestar, expresión democrática, manifestación de la cultura política o su ciudadanía, entre las principales. Esto nos indica la presencia de una cultura política que puede ser calificada de democrática y de una ciudadanía sabedora de la importancia de su participación aunque se debe aclarar que no ocurre siempre de la misma manera en todas las entidades federativas, en algunas, estas apreciaciones son menores o inexistentes en ciertos grupos sociales.

En contraste, el abstencionismo es reconocido por los ciudadanos debido a fallas en la credencial de elector, lejanía de la casilla correspondiente e impedimento laboral, o por desconfianza y rechazo a los candidatos y a los partidos que refleja una idea de inutilidad del voto pero también existe el abstencionismo como expresión de inconformidad activa.

El interés mostrado por un estudio de los niveles de participación electoral en cada una de las treinta y dos entidades federativas del país en los inicios del siglo XXI respecto de los comicios de gobernador y diputados locales que aquí se presentó se debió a dos razones fundamentales: de un lado, el periodo investigado se muestra como aquél en el que los ciudadanos poseyeron condiciones necesarias y favorables para participar o abstenerse con mayor libertad tales como divulgación de información sobre los procesos, proliferación de espacios de discusión colectiva, y una regulación jurídica de las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales y penales; del otro, el esfuerzo se enfocó en las elecciones locales con miras a complementar las investigaciones de lo acontecido a nivel

federal ya que la integración de los niveles participativos de todas las entidades muestra un panorama diverso de realidades locales que pretendí no difuminar en ningún momento.

La significación del estudio de la participación electoral a nivel local radica en que es éste el vínculo más inmediato entre la ciudadanía y su gobierno en un campo jurídico, cultural y socialmente establecido. No cabe duda de que la transformación del régimen político se efectuó de la periferia al centro, o más bien, del nivel local al federal, al ser en las entidades en las que inicialmente se produjeron cambios significativos en los ámbitos político y electoral. Efectivamente, los fenómenos de competencia en los comicios, de competitividad entre candidatos, de conflictos poselectorales, de resoluciones que otorgaran cierta certeza a los resultados, de formación de alianzas entre partidos y, como elemento culminante, la aparición de la alternancia, se configuraron originariamente en la lucha por las presidencias municipales, las diputaciones locales y las gubernaturas antes de que se mostraran a nivel nacional. En este sentido, la relevancia de las entidades federativas en la construcción y consolidación de la democracia en México se distingue en las distintas identidades emanadas de realidades históricas, culturales, socioeconómicas y políticas que se han ido formando poco a poco.

En consecuencia, la tesis integró en un mismo análisis a las treinta y dos entidades pero ponderó una visión local al evaluar la participación en los comicios más próximos a los ciudadanos. En vez de investigar el comportamiento de cada una de las entidades en las elecciones de presidente y diputados federales, se priorizaron aquellos procesos con mayor cercanía a la gente, es decir, los de gobernador y diputados locales con lo cual cobra significado el federalismo instaurado en nuestro país.

La perspectiva adoptada si bien pretendió en todo momento el análisis de las realidades locales, no dejó de lado el impacto de los acontecimientos nacionales en éstas pues desde un principio se tuvo claro que el estudio no podía explicarse totalmente por medio de los procesos locales sino que era necesario indagar el peso de los fenómenos nacionales en una especie de retroalimentación. Los productos arrojados por esta tesis demuestran que no es posible aislar las entidades y sus resultados electorales sino que se deben observar las

articulaciones existentes entre unas y otras y, entre éstas y el ámbito nacional, para evitar caer en reduccionismos.

En cuanto a la participación electoral, ésta se midió en todos los casos como la relación entre el número de ciudadanos en los listados nominales utilizados para cada elección y el número de votos a favor de todos los partidos, expresada en forma de porcentaje. La decisión de contabilizar únicamente los votos otorgados a los partidos radicó en la dificultad para obtener la cantidad precisa y diferenciada de votos nulos y de votos a favor de candidatos no registrados en varias entidades pero más allá de esta causante técnica se encuentra la percepción de que los votos válidos emitidos fueron reales y representan a aquellos ciudadanos que ejercieron su derecho a elegir a cierto candidato o partido basados en una decisión personal y no a aquellos votantes que anularon su voto por error o decisión en cualquiera de las modalidades en las que esto puede hacerse.

Se agruparon en el estudio un total general de 181 elecciones en las treinta y dos entidades federativas que conforman el país; así, el carácter estadístico de la investigación se asentó en la comprensión de la vastedad del tema a tratar tanto temporalmente como en el gran número de elecciones efectuadas. La preferencia por este enfoque estuvo basada fundamentalmente en mi principal objetivo que era presentar gráfica y cuantitativamente el estado que guardó la participación de los ciudadanos en el ámbito electoral sin adentrarme demasiado en los elementos cualitativos lo que más allá de presentarse como una debilidad permite enriquecer el campo de estudio. En este sentido y aclarando que el tema sustancial del escrito fue el grado de afluencia a las urnas en comicios locales, si bien no por completo, sí en la gran mayoría de las ocasiones se dejaron de lado las coyunturas y los elementos estructurales presentes en cada entidad y en cada ejercicio democrático con algunas salvedades.

Bajo esta lógica, los resultados de los comicios de gobernador o jefe de gobierno mostraron que la poca participación en algunos ejercicios tuvo su origen en varios elementos entre los que se pueden citar los siguientes:

- a) alto grado de violencia relacionada con asesinatos de candidatos, narcotráfico, grupos guerrilleros o violaciones a los derechos humanos;
- b) baja valoración de los comicios locales;
- c) falta de competencia y poca competitividad entre partidos y candidatos;
- d) desencanto en torno al desempeño de los gobiernos anteriores;
- e) incapacidad por parte de partidos y candidatos de captar simpatías entre el electorado;
- f) carencia de propuestas aplicables en la realidad;
- g) campañas de descalificaciones;
- h) ausencia de credibilidad en la política y en los políticos en general;
- i) hastío de un fuerte bipartidismo;
- j) controversias penales en contra de candidatos o sus familiares;
- k) problemas de tipo económico;
- l) fenómenos migratorios que provocan una desactualización del padrón electoral; y,
- m) otros elementos coyunturales como los llamados a anular el voto o cruzar en blanco las boletas a manera de protesta, así como contingencias sanitarias y fenómenos naturales que impidieron a la ciudadanía salir a votar.

Además, se confirma que existe un arrastre de las elecciones federales sobre las efectuadas en el ámbito local ya que fueron los años con comicios de presidente de la República o diputados federales en los que se encontraron los promedios más altos del periodo. En este sentido, primero los años con comicios de gobernador concurrentes con los de presidente y luego con los del legislativo federal fueron los que presentaron los mayores niveles de participación electoral aunque estos promedios anuales encierran especificidades en algunas entidades.

La investigación da cuenta de la existencia de una conducta electoral que fluctúa dependiendo de los comicios efectuados cada año. La participación en elecciones de ejecutivos locales se comporta como una especie de curvas ascendentes y descendentes rechazando la idea de que la gente cada vez acude con menor frecuencia a ejercer su voto. Así, en 2000 la participación llega a los sesenta puntos porcentuales pero cae en 2001 para subir en 2003 y bajar de nuevo en los dos años siguientes. Esto se repite en 2006 cuando se

registra 56% de presencia en las urnas, la cual disminuye en 2007 y se recupera en 2009, finalmente en 2010 el número de votantes vuelve a descender.

Las afirmaciones vertidas se cumplieron también para los comicios de diputados locales. Bajo esta lógica, la escala de participación electoral inicia con los años en los que también se eligió presidente de la República, primero el 2000, con un 61%, y luego 2006, registrando una afluencia de electores del 57%. Enseguida, se encuentra el año 2009 en el que las elecciones de legislativos locales coincidieron con las federales intermedias y cuyo porcentaje de participación fue de 51 puntos. No obstante, en esta ocasión las diferencias entre entidades por año no son tan grandes como las halladas en los comicios de ejecutivos lo que refleja mayor uniformidad en el interés ciudadano por la renovación de sus representantes.

Se notó además una especie de atracción por parte de las elecciones de los ejecutivos sobre las de diputados locales por lo que queda comprobada la hipótesis de que las llamadas elecciones concurrentes a nivel entidad sí tienen una relación directa con los niveles de participación logrados en estos espacios lo cual repercutió en el ordenamiento de los años de acuerdo con el nivel de votación alcanzado al depender directamente del número de comicios de esta índole.

A excepción de Chiapas y del Estado de México, cuyos calendarios no contemplaron comicios concurrentes durante el periodo estudiado, fueron treinta las entidades cuyas prácticas electorales ocurrieron el mismo día o, por lo menos, el mismo año. El resultado arrojó una correlación positiva en la mayoría de los cincuenta y cinco casos, es decir, una dependencia directa entre un tipo de procesos y otro. Cabe señalar que solamente en ocho ocasiones el porcentaje de participación presentó mayor intensidad cuando se votó a los legislativos.

El hecho de que los promedios generales más altos de cada entidad se aglutinaran en los extremos, es decir, 2000 y 2010, fue una de las derivaciones más sobresalientes de la aplicación de estos procedimientos. Se apreció entonces que en la gran mayoría de las

entidades que se posicionaron de la categoría media-alta en adelante respecto de sus niveles de participación, el número de ciudadanos con presencia en las urnas fue disminuyendo con el tiempo; sin embargo, ocurrió exactamente lo contrario con las entidades catalogadas de media-baja a muy baja votación, en cuyos casos la mayor concentración de promedios altos se generó precisamente del 2005 al 2010. En consecuencia, no resulta pertinente elaborar una respuesta general a la pregunta sobre si existe o no una tendencia hacia una menor participación electoral en los estados ya que esto debe ser resuelto de distinta forma para cada una de las entidades observando su comportamiento histórico.

Lo que sí fue posible fue la revelación de la entidad con el mayor nivel participativo durante el periodo así como de aquellas entidades que lucieron los índices más bajos de la década y que presentaron el mismo comportamiento sin importar el tipo o el año de elección. En este sentido, Yucatán se configuró como el estado con mayor índice de participación electoral ciudadana; sin embargo, los trabajos específicos en torno a las posibles causas de una numerosa concurrencia las urnas son muy escasos, todos los escritos recabados se enfocan en las razones que conducen al abstencionismo quizá por una preocupación natural por su presencia.

Baja esta lógica, no se cuenta con información fehaciente sobre qué es lo que incentiva el ejercicio del voto en los yucatecos, únicamente se pudo afirmar que dos causales del abstencionismo en nuestro país son inexistentes en esta entidad. Así, la percepción de seguridad es realmente alta mientras que la referente a la corrupción es de las menores en México. Adicionalmente, al comparar los porcentajes de los partidos o coaliciones ganadoras por tipo de elección respecto de los votos válidos y las listas nominales, se observa que la diferencia entre ambos resultados es poca, lo que refleja un considerable apoyo ciudadano hacia los ganadores de las contiendas.

Del otro lado, Baja California, Hidalgo y Chihuahua fueron las entidades con mayor abstencionismo en orden descendente. En el primer caso, las razones fundamentales están relacionadas tanto con factores socioeconómicos y de desarrollo humano como con un deterioro de la clase política ya que al entorno de inseguridad, desempleo, servicios

públicos deficientes y crisis urbana se suman prácticas antidemocráticas por parte de los que ostentan el poder tales como corrupción, nepotismo, imposición de candidatos, etcétera, a lo que se debería agregar la falta de alternativas sólidas por parte de la oposición. De cualquier manera, el que la entidad que presencié por primera vez el fenómeno de la alternancia en su gubernatura sea hoy el estado en el que más gente se abstiene de ejercer su derecho al voto debe ser motivo de preocupación.

En Hidalgo, la baja participación electoral corresponde a elementos concernientes al fenómeno migratorio, la pobreza, la reprobación de sus gobernantes e instituciones aunados a la poca representatividad que perciben los hidalguenses. Un papel esencial en el estado, y por consiguiente en la realidad actual, lo tienen los partidos políticos al popularizar una actuación alentada por sus propios intereses acompañada de disputas sucias, ideologías flexibles, propuestas escasas y pocos resultados.

La situación en Chihuahua no es del todo diferente, confluyen en esta entidad además de los elementos anteriormente referidos, la violencia, los feminicidios, el narcotráfico y el analfabetismo. Chihuahua se contrapone a la teoría clásica de que una sociedad con riqueza económica y alto grado de desarrollo humano equivale a una población con altas dosis de civismo y políticamente participativa. La aparente contradicción termina ahí donde se esclarece la profundidad de las problemáticas sociales, culturales, económicas y políticas de la entidad: numerosos conflictos poselectorales, el incumplimiento de la normatividad vigente, un desencanto general de la política, malos resultados gubernamentales, un rezago muy marcado en educación cívica y política, contradicciones entre discurso y práctica política, un fuerte abstencionismo por parte de los jóvenes, tendencias hacia el individualismo y una baja percepción ciudadana de los políticos profesionales son algunos de los principales problemas que enfrenta este estado que se encamina como uno de los más abstencionistas en México.

Reconociendo la considerable cantidad de variables que influyen en la participación ciudadana en lo referente a lo electoral, me di a la tarea de elegir sólo algunos elementos representativos con el fin de examinarlos de manera concreta advirtiendo su relevancia en

los estudios que dan cuenta de lo acontecido a nivel federal. Además, existe otra causa vinculada con el periodo mismo, ya se dijo que fue inicialmente en el ámbito local en el que se presentaron fenómenos propiamente democráticos, pues bien, tres de los indicadores elegidos corresponden a la necesidad de observar en qué medida los mismos, a saber, la formación de coaliciones, el nivel de competitividad y la presencia de alternancia, afectaron el grado de concurrencia a las urnas una vez finalizada la transición hacia un régimen democrático.

La proliferación de las llamadas *alianzas electorales* durante la primera década del siglo XXI tuvo como propósito fundamental la instauración de la alternancia en aquellas entidades donde no se había logrado antes o donde ya habían pasado varios años desde la última vez. Por ende, inicialmente se pensó que la existencia de coaliciones entre partidos en unos comicios dados habría de incrementar el interés por parte de la ciudadanía, lo cual se reflejaría de forma directa en una gran participación electoral. No obstante, la diversidad de efectos fue tal que no se encontró una relación directa y frecuente entre el número de coaliciones y los niveles de votantes sino más bien vínculos particulares que se manifiestan en algunas entidades de manera positiva y en otras de distinta forma. Vale la pena destacar que Yucatán no necesitó la proliferación de uniones entre partidos para posicionarse como la entidad con el mejor promedio participativo aunque 2007, único año con esta característica, registra su mayor nivel.

En lo referente al nivel de rivalidad entre los dos partidos más votados, se tenía la hipótesis de que una elección reñida con incertidumbre respecto del ganador fomentaría la participación de los ciudadanos en el ejercicio del voto. El vínculo entre estas variables quedó demostrado de manera explícita en lo concerniente a los comicios de gobernador en los que los ejercicios más competitivos ostentaron también alta participación por parte de los ciudadanos mientras que aquéllos con baja o nula competitividad fueron procesos en los que la gente demostró poco interés en votar, la hipótesis seguiría reafirmando a lo largo de la escala propuesta y los datos sobre comicios de diputados locales no harían más que sustentar esta conexión por lo que es posible sostener que la hipótesis fue correcta.

Por otra parte, se exploró el impacto de la alternancia en la decisión de salir a votar en elecciones locales. La investigación demuestra ciertos elementos a destacar sobre todo si el análisis se hace por partido político ya que bajo esta perspectiva la alianza PAN-PRD efectuada en 2010 fue la fuerza que, en alternancia, incrementó de mayor manera la asistencia a las urnas, el PAN provocó el aumento de participación casi en igual número de casos en los que ésta descendió, el PRD mostró el mismo número de procesos en los que subió y bajó, y finalmente, la gran mayoría de las veces en las que la alternancia favoreció al PRI, los niveles participativos sufrieron decrementos. Entonces, la correspondencia entre alternancia y alta participación se manifestó notablemente en las elecciones de gobernador así como en las concurrentes de diputados aunque en lo concerniente a los comicios intermedios presentó un signo negativo en varias ocasiones.

El último de los indicadores estudiados fue el estrato socioeconómico adjudicado a cada entidad federativa, el objetivo de integrar un elemento de dicho orden al análisis se debió al interés por comprobar o rechazar la teoría clásica de que el desarrollo económico promueve un desarrollo democrático, es decir, que la marginación socioeconómica inhibe la participación activa de los ciudadanos en las elecciones. El resultado fue que quince estados cumplieron la hipótesis relativa a que “a mayor nivel socioeconómico, mayor participación electoral” en el caso de los procesos de gobernador mientras que en los comicios de diputados fueron catorce las entidades cuyo nivel de concurrencia a las urnas presentó un vínculo con las condiciones económicas y sociales de la población y, el número de coincidencias nuevamente fue de quince en la comparación con los promedios generales registrados por entidad durante todo el periodo. Pese a ello la cantidad de relaciones fue menor a la mitad de las entidades analizadas por lo que no constituyeron un dato significativo con el que se pudiera sustentar la existencia de una conexión directa entre el grado de bienestar y los porcentajes de participación de una sociedad.

Al destacar lo ocurrido en las entidades con mayor y menor nivel de concurrencia a las urnas en relación con las variables anteriormente mencionadas se obtuvo que en Yucatán, entidad que ostenta el mayor nivel de participación, sólo una elección de gobernador y una de diputados contó con dos o más coaliciones, aunque fueron estas ocasiones las de mayor

participación durante el periodo. Ello se relaciona con una competitividad alta en todos sus ejercicios democráticos y con la presencia de alternancia en dos comicios (uno de gobernador y otro de diputados locales), a pesar de que su nivel socioeconómico se encuentra a mitad de la escala.

Por otro lado, Baja California, la entidad con mayor abstencionismo durante el periodo de análisis, contó con dos o más coaliciones en todas sus elecciones, a excepción de una del legislativo pero solamente en un ejercicio existió alternancia e incluso éste ostentó una participación muy baja. Al mismo tiempo, sin importar si la competitividad era media, alta o muy alta, el nivel de participación siempre fue muy bajo, aunque la entidad se encuentra por arriba de Yucatán en cuanto a su estrato socioeconómico.

Hidalgo, por su parte se comportó de la misma manera que Yucatán en relación con el vínculo entre coaliciones y participación pero no mostró alternancia en ninguna elección. Asimismo, la competitividad de los comicios no afectó a la poca cantidad de votantes pues algunos fueron competitivos pero otros exhibieron nula competitividad. De igual forma repercute en la baja participación las precarias condiciones sociales y económicas del estado.

Mientras que Chihuahua presentó dos o más coaliciones en una elección de gobernador, la de mayor participación, y en dos de diputados locales, los casos de mayor y menor concurrencia a las urnas. A pesar de las diferencias en competitividad de los comicios de los poderes ejecutivo y legislativo, la participación no reaccionó de manera particular en cada caso; además, sólo se presentó alternancia en una elección de diputados. El poco interés ciudadano por ejercer su derecho al voto contrasta con el alto nivel socioeconómico que distingue a la entidad.

Queda por añadir un aspecto más que involucra a las autoridades electorales en su conjunto ya que al ser éstas las reguladoras y encargadas de realizar los comicios, el grado de participación por parte de los ciudadanos puede verse afectado por sus acciones o pasividades. Las menciones particulares a ciertas entidades con bastante abstencionismo

muestran que la baja confianza de la ciudadanía hacia estas instituciones es un elemento que afecta negativamente su decisión de votar. Entonces, es necesario disponer de ciertas condiciones que garanticen a la sociedad una limpieza suficiente en los comicios efectuados, entre las cuales destacan la actualización y depuración del padrón electoral para que éste sea confiable, un mecanismo de credencialización eficaz y seguro, vigilancia durante todo el proceso, presentación oportuna de los resultados, cumplimiento de penas frente a la existencia de delitos electorales así como autoridades electorales imparciales.

El estudio de la participación electoral en las entidades federativas de México en los inicios del siglo XXI demuestra que es posible encontrar estados en los que la concurrencia a las urnas fue muy alta a lo largo del periodo, otros que pueden ser calificados de participativos en menor escala y algunos más cuyos índices son medios y bajos. Y aunque sí se hallaron casos cuyo grado de participación tendió a bajar, también se detectó estabilidad en cuanto al número de votantes en varias entidades e incluso otras mostraron incrementos sustanciales en los últimos procesos examinados. Por lo tanto, esta investigación contradice la teoría de que las personas habilitadas para ejercer su derecho a votar no lo estén haciendo. A nivel local, en el contexto más próximo reflejado en elecciones de ejecutivos y legislativos, los porcentajes de participación no indican una caída general en el interés de la gente, antes bien éste conlleva manifestaciones más o menos sólidas dependiendo del tipo de elección y los elementos estructurales y coyunturales que confluyen y repercuten de manera particular en cada territorio y en cada ocasión.

El análisis comparativo de la investigación permitió adentrarse en el análisis de cada estado, pero también dotó de una amplia variedad de información para realizar ejercicios de confrontación que otorgan una visión de conjunto, lo cual enriquece el trabajo. Sin duda, las posibles vetas de estudio son numerosas, es posible y pertinente complementar lo expuesto con trabajos empíricos que arrojarían datos adicionales a partir de una evaluación del contexto político para cada caso; además, el análisis de otras variables implicadas en el fenómeno de la participación electoral resulta fundamental para comprender sus posibles causas; asimismo, un estudio de los niveles de concurrencia a las urnas en relación con las fuerzas políticas respectivas sería pertinente.

Además, se requiere tomar en cuenta las distintas connotaciones de una muy elevada votación o del abstencionismo. Los indicadores adoptados permitieron distinguir que una alta participación puede significar aceptación del sistema de partidos vigente o la aspiración de transformarlo, conformidad o descontento con el propio nivel socioeconómico, una profunda educación cívica enmarcada en principios netamente democráticos o la presencia de estructuras políticas autoritarias, apoyo partidista o a cierto candidato así como rechazo hacia la oposición, entre otros rasgos; no obstante, algunas veces fue posible indicar que el fenómeno del abstencionismo mostró aspectos similares a los anteriores aunque vale reconocer que es realmente difícil distinguir cuándo esto fue así o cuándo se fundó en un acto inconsciente fuera de la decisión real del ciudadano. De esta manera, algunos de los elementos de la antigua cultura política persisten en el país pero otros indicadores plantean un panorama distinto.

Queda por ver la capacidad para generar una participación electoral sin rasgos característicos de épocas pasadas derivada de los cambios institucionales experimentados en últimas fechas, me refiero a la competencia entre partidos, la alternancia en los distintos niveles de gobierno, el rol de las oposiciones, el grado de competitividad en los comicios, así como el desarrollo humano y económico del conjunto de los estados, los cuales serán percibidos con naturalidad por parte de los jóvenes en los próximos años.

Consecuentemente, la percepción de que “a mayor participación electoral, mejor calidad de la democracia” debe ser ajustada a cada contexto de manera específica para no tergiversar los aspectos cualitativos implicados. Enmarcada en el periodo de consolidación democrática, esta investigación conduce a la reflexión de que se requiere más que reglas establecidas y su cumplimiento para afirmar sin riesgos lo anteriormente expuesto. Mantener y fortalecer un régimen con características democráticas depende de igual o mayor manera de los miembros de la sociedad misma en tanto actores principales. La afirmación y la coherencia con la que lleven a cabo la práctica de los valores y principios descritos al inicio del trabajo fungirá como medida primordial de su calidad en un territorio dado.

ANEXO I

Cuadro 1. Evolución de los listados nominales por entidad 2000-2010

<i>Entidad federativa</i>	<i>Año</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Diferencia respecto del anterior</i>		<i>Promedio de evolución (%)</i>
			<i>Absolutos</i>	<i>Relativos</i>	
Aguascalientes	2001	589,068			10.33
	2004	656,924	67,856	11.52	
	2007	728,586	71,662	10.91	
	2010	790,971	62,385	8.56	
Baja California	2001	1,492,024			15.93
	2004	1,660,041	168,017	11.26	
	2007	2,105,102	445,061	26.81	
	2010	2,309,886	204,784	9.73	
Baja California Sur	2002	266,893			16.13
	2005	308,984	42,091	15.77	
	2008	359,940	50,956	16.49	
Campeche	2000	384,547			11.56
	2003	430,828	46,281	12.04	
	2006	483,240	52,412	12.17	
	2009	533,813	50,573	10.47	
Coahuila	2002	1,484,894			10.41
	2005	1,664,223	179,329	12.08	
	2008	1,809,682	145,459	8.74	
Colima	2000	331,661			10.95
	2003	366,070	34,409	10.37	
	2006	409,940	43,870	11.98	
	2009	452,890	42,950	10.48	
Chiapas	2000	2,090,545			7.06
	2001	2,189,571	99,026	4.74	
	2004	2,382,532	192,961	8.81	
	2006	2,595,783	213,251	8.95	
	2007	2,713,124	117,341	4.52	
	2010	2,937,520	224,396	8.27	
Chihuahua	2001	2,011,389			9.13
	2004	2,247,678	236,289	11.75	
	2007	2,438,480	190,802	8.49	
	2010	2,612,623	174,143	7.14	
Distrito Federal	2000	6,256,698			5.39
	2003	6,712,664	455,966	7.29	
	2006	7,104,889	392,225	5.84	
	2009	7,320,170	215,281	3.03	
Durango	2001	887,613			9.68
	2004	977,775	90,162	10.16	
	2007	1,078,713	100,938	10.32	
	2010	1,170,943	92,230	8.55	
Guanajuato	2000	2,784,508			10.40
	2003	3,098,886	314,378	11.29	
	2006	3,422,288	323,402	10.44	
	2009	3,746,664	324,376	9.48	

Cuadro 1. Evolución de los listados nominales por entidad 2000-2010 (continuación)

Guerrero	2002	1,852,878			
	2005	2,037,068	184,190	9.94	10.66
	2008	2,268,717	231,649	11.37	
2002	1,384,242				
Hidalgo	2005	1,544,111	159,869	11.55	9.94
	2008	1,710,922	166,811	10.80	
	2010	1,838,588	127,666	7.46	
	2000	3,898,684			
Jalisco	2003	4,269,118	370,434	9.50	9.61
	2006	4,708,658	439,540	10.30	
	2009	5,133,870	425,212	9.03	
	2000	7,547,729			
México	2003	8,147,617	599,888	7.95	7.40
	2005	8,869,630	722,013	8.86	
	2006	9,014,847	145,217	1.64	
	2009	10,020,332	1,005,485	11.15	
Michoacán	2001	2,494,099			10.67
	2004	2,787,085	292,986	11.75	
	2007	3,054,638	267,553	9.60	
Morelos	2000	979,260			9.51
	2003	1,068,880	89,620	9.15	
	2006	1,175,545	106,665	9.98	
	2009	1,286,210	110,665	9.41	
Nayarit	2002	594,350			9.39
	2005	654,479	60,129	10.12	
	2008	711,127	56,648	8.66	
Nuevo León	2000	2,413,486			9.99
	2003	2,677,343	263,857	10.93	
	2006	2,946,883	269,540	10.07	
	2009	3,211,239	264,356	8.97	
Oaxaca	2001	1,955,826			9.54
	2004	2,171,664	215,838	11.04	
	2007	2,374,181	202,517	9.33	
	2010	2,569,992	195,811	8.25	
Puebla	2001	2,880,216			10.18
	2004	3,237,686	357,470	12.41	
	2007	3,571,380	333,694	10.31	
	2010	3,850,473	279,093	7.81	
Querétaro	2000	800,813			12.97
	2003	909,830	109,017	13.61	
	2006	1,032,543	122,713	13.49	
	2009	1,154,593	122,050	11.82	
Quintana Roo	2002	521,044			17.62
	2005	620,319	99,275	19.05	
	2008	748,281	127,962	20.63	
	2010	846,982	98,701	13.19	
San Luis Potosí	2000	1,315,822			9.54
	2003	1,432,445	116,623	8.86	
	2006	1,591,376	158,931	11.10	
	2009	1,729,267	137,891	8.66	

Cuadro 1. Evolución de los listados nominales por entidad 2000-2010 (continuación)

Sinaloa	2001	1,545,106			
	2004	1,655,160	110,054	7.12	7.24
	2007	1,780,928	125,768	7.60	
	2010	1,905,595	124,667	7.00	
<hr/>					
Sonora	2000	1,378,820			
	2003	1,510,547	131,727	9.55	9.82
	2006	1,659,678	149,131	9.87	
	2009	1,826,173	166,495	10.03	
<hr/>					
Tabasco	2000	1,108,982			
	2003	1,221,533	112,551	10.15	9.83
	2006	1,347,735	126,202	10.33	
	2009	1,469,080	121,345	9.00	
<hr/>					
Tamaulipas	2001	1,836,146			
	2004	2,085,184	249,038	13.56	10.58
	2007	2,318,734	233,550	11.20	
	2010	2,480,192	161,458	6.96	
<hr/>					
Tlaxcala	2001	592,941			
	2004	661,923	68,982	11.63	10.07
	2007	733,754	71,831	10.85	
	2010	790,532	56,778	7.74	
<hr/>					
Veracruz	2000	4,241,325			
	2004	4,608,618	367,293	8.66	7.80
	2007	5,004,193	395,575	8.58	
	2010	5,311,938	307,745	6.15	
<hr/>					
Yucatán	2001	992,197			
	2004	1,108,085	115,888	11.68	9.71
	2007	1,208,904	100,819	9.10	
	2010	1,309,950	101,046	8.36	
<hr/>					
Zacatecas	2001	852,465			
	2004	935,339	82,874	9.72	9.11
	2007	1,015,417	80,078	8.56	
	2010	1,107,323	91,906	9.05	
<hr/>					

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

ANEXO II

Cuadro 1. Concentrado de resultados de las elecciones de gobernador 2000-2010¹

Partido o coalición ganadora
 Primera oposición

Entidad federativa	Año	PAN	PAN (Coaliciones o Cand. Común)	PRI	PRI (Coaliciones o Cand. Común)	PRD	PRD (Coaliciones o Cand. Común)	PAN-PRD (Coaliciones o Cand. Común)	PT	PVEM	Convergencia	Alternativa	NA	Otros	Votos válidos	Votos nulos	Votos emitidos
Aguascalientes	2004	190,322 56.78%			121,851 36.35%		22,859 6.82%							171 0.05%	335,203 100%	8,461	343,664
	2010	182,328 43.61%			204,625 48.94%	18,808 4.50%			11,414 2.73%					906 0.22%	418,081 100%	11,227	429,308
Baja California	2001		266,175 49.87%	200,363 37.54%		22,676 4.25%			21,693 4.06%					22,864 4.28%	533,771 100%	12,921	546,692
	2007		430,340 51.18%		376,457 44.77%	19,735 2.35%						7,625 0.91%		6,664 0.79%	840,821 100%	13,599	854,420
Baja California Sur	2005	13,752 8.60%			57,664 36.05%		72,701 45.45%		15,659 9.79%					177 0.11%	159,953 100%	4,520	164,473
Campeche	2003	100,739 39.97%		105,623 41.90%			4,271 1.69%		2,982 1.18%	1,036 0.41%	36,425 14.45%			985 0.39%	252,061 100%	7,708	259,769
	2009 ²	146,536 44.47%			172,786 52.43%	2,788 0.85%			2,634 0.80%	3,112 0.94%	1,236 0.38%	459 0.14%			329,551 100%	9,173	338,724
Coahuila	2005	288,630 33.73%	3,960 0.46%	488,348 57.06%		30,554 3.57%			7,329 0.86%	5,459 0.64%	3,826 0.45%			27,674 3.23%	855,780 100%	23,576	879,356
Colima	2003	69,180 34.97%		83,995 42.46%		32,042 16.20%			2,890 1.46%					9,721 4.91%	197,828 100%	4,009	201,837
	2009 ³		121,850 45.71%	134,059 50.29%	1,125 0.42%	4,907 1.84%	58 0.02%				1,521 0.57%	693 0.26%	2,350 0.88%		266,563 100%	5,442	272,005
Chiapas	2000			475,267 46.74%				535,860 52.70%						5,682 0.56%	1,016,809 100%	23,598	1,040,407
	2006	28,998 2.58%			538,313 47.94%		544,515 48.49%					6,211 0.55%	3,415 0.30%	1,540 0.14%	1,122,992 100%	35,816	1,158,808
Chihuahua	2004				561,106 57.70%			411,162 42.28%						140 0.01%	972,408 100%	21,103	993,511
	2010	423,409 40.46%			600,345 57.37%	21,607 2.06%								1,165 0.11%	1,046,526 100%	35,299	1,081,825
Distrito Federal	2000		1,460,931 33.86%	998,109 23.13%		1,506,324 34.91%	33,022 0.77%		77,683 1.80%		12,084 0.28%			226,529 5.25%	4,314,682 100%	56,816	4,371,498
	2006	1,301,493 27.66%			1,030,805 21.91%		2,213,969 47.05%					50,324 1.07%	108,965 2.32%		4,705,556 100%	68,543	4,774,099
Durango ⁴	2004	155,666 32.21%		260,546 53.91%			49,430 10.23%			2,386 0.49%				15,248 3.16%	483,276 100%	12,092	495,368
	2010			293,233 48.40%				277,739 45.84%	25,347 4.18%	5,587 0.92%				3,953 0.65%	605,859 100%	19,194	625,053
Guanajuato	2000 ⁵	1,004,603 56.48%		604,363 33.98%		119,245 6.70%				21,117 1.19%				29,244 1.64%	1,778,572 100%	48,849	1,827,421
	2006	1,135,514 60.13%	6,105 0.32%	442,015 23.41%	3,977 0.21%		204,143 10.81%		48,454 2.57%	119 0.01%	20,871 1.11%	25,201 1.33%		1,906 0.10%	1,888,305 100%	52,471	1,940,776
Guerrero	2005	11,437 1.09%			450,894 42.88%		589,074 56.03%								1,051,405 100%	17,599	1,069,004

Cuadro 1. Concentrado de resultados de las elecciones de gobernador 2000-2010¹ (continuación)

Hidalgo	2005	81,193 12.14%		362,719 54.25%	206,540 30.89%		18,182 2.72%					668,634 100%	31,113	699,747
	2010 ⁶			438,094 52.65%		394,049 47.35%						832,143 100%	39,022	871,165
Jalisco ⁴	2000	983,502 46.24%		936,657 44.03%	112,743 5.30%		34,006 1.60%	27,010 1.27%	6,920 0.33%		26,305 1.24%	2,127,143 100%	34,736	2,161,879
	2006	1,296,745 46.06%		1,187,822 42.19%		224,590 7.98%			17,829 0.63%	36,266 1.29%	48,355 1.72%	3,501 0.12%	2,815,108 100%	54,214 2,869,322
México	2005		936,615 25.57%		1,801,530 49.18%		918,347 25.07%					6,993 0.19%	3,663,485 100%	122,362 3,785,847
Michoacán	2001	247,462 19.08%		491,126 37.88%		557,157 42.97%						945 0.07%	1,296,690 100%	33,591 1,330,281
	2007	465,503 32.03%	10,705 0.74%	372,689 25.64%		507,385 34.91%	17,246 1.19%	16,057 1.10%	24,614 1.69%	9,547 0.66%	15,945 1.10%	13,783 0.95%	1,453,474 100%	40,736 1,494,210
Morelos	2000	338,138 55.88%		168,458 27.84%		78,523 12.98%		4,733 0.78%	4,825 0.80%			10,413 1.72%	605,090 100%	12,575 617,665
	2006	246,136 36.15%		165,162 24.26%	7,640 1.12%	218,931 32.16%			13,285 1.95%	7,723 1.13%	20,566 3.02%	1,343 0.20%	680,786 100%	19,577 700,363
Nayarit	2005	22,961 6.21%		176,426 47.75%		161,640 43.75%				8,279 2.24%		188 0.05%	369,494 100%	12,234 381,728
Nuevo León	2003	491,973 34.83%		824,567 58.38%	14,934 1.06%			72,620 5.14%				8,261 0.58%	1,412,355 100%	42,989 1,455,344
	2009	760,745 44.44%		859,442 50.21%	59,520 3.48%					5,683 0.33%	26,300 1.54%		1,711,690 100%	42,016 1,753,706
Oaxaca	2004			522,797 49.41%		488,002 46.12%						47,219 4.46%	1,058,018 100%	41,488 1,099,506
	2010			613,651 43.30%		733,783 51.78%				20,178 1.42%	49,507 3.49%		1,417,119 100%	47,118 1,464,237
Puebla	2004 ⁷	642,519 37.16%		886,535 51.27%		100,157 5.79%		27,799 1.61%	31,169 1.80%	40,487 2.34%		496 0.03%	1,729,162 100%	57,373 1,786,535
	2010			883,285 41.67%		1,111,318 52.43%		123,634 5.83%				1,530 0.07%	2,119,767 100%	84,101 2,203,868
Querétaro	2003 ⁸	238,348 47.92%		218,939 44.01%		34,308 6.90%							497,430 100%	497,430
	2009	288,355 43.68%		324,199 49.11%	12,907 1.96%			7,491 1.13%	15,057 2.28%	9,761 1.48%	2,321 0.35%		660,091 100%	23,286 683,377
Quintana Roo	2005		76,724 22.75%		140,484 41.66%		120,032 35.59%						337,240 100%	11,808 349,048
	2010		58,287 16.48%		197,555 55.84%		97,929 27.68%						353,771 100%	21,865 375,636
San Luis Potosí	2003	275,942 44.09%		222,292 35.52%	9,324 1.49%	65,888 10.53%	6,753 1.08%	14,962 2.39%	9,754 1.56%	5,015 0.80%		15,888 2.54%	625,818 100%	18,571 644,389
	2009	343,888 37.34%	27,836 3.02%	367,050 39.85%	24,310 2.64%	45,025 4.89%	4,601 0.50%	16,544 1.80%	37,447 4.07%	4,459 0.48%	6,821 0.74%	30,718 3.34%	12,328 1.34%	921,027 100%
Sinaloa	2004	416,205 46.36%		427,585 47.62%		38,174 4.25%		6,441 0.72%	2,427 0.27%	2,696 0.30%		4,308 0.48%	897,836 100%	14,733 912,569
	2010			515,483 47.10%		576,431 52.67%						2,422 0.22%	1,094,336 100%	17,555 1,111,891
Sonora	2003	364,544 45.45%		365,451 45.56%	3,454 0.43%	51,447 6.41%		10,562 1.32%	3,562 0.44%			3,059 0.38%	802,079 100%	14,911 816,990
	2009	463,963 49.16%		424,266 44.95%	37,625 3.99%			12,100 1.28%			5,917 0.63%		943,871 100%	29,331 973,202
Tabasco	2006	29,616 3.58%		436,836 52.75%		355,669 42.95%			4,042 0.49%		1,573 0.19%	447 0.05%	828,183 100%	15,274 843,457

Cuadro 1. Concentrado de resultados de las elecciones de gobernador 2000-2010¹ (continuación)

Tamaulipas	2004	339,573 32.16%	621,692 58.88%	78,333 7.42%	16,208 1.54%			1,055,806 100%	23,469	1,079,275	
	2010	339,535 31.59%	678,521 63.12%	31,361 2.92%	13,208 1.23%	12,336 1.15%		1,074,961 100%	26,737	1,101,698	
Tlaxcala	2004	146,706 35.90%	142,797 34.95%	119,121 29.15%				408,624 100%	11,784	420,408	
	2010	193,689 40.17%	231,631 48.04%	24,436 5.07%			32,371 6.71%	482,127 100%	16,296	498,423	
Veracruz	2004	936,470 34.88%	961,725 35.82%	784,132 29.21%			2,287 0.09%	2,684,614 100%	95,992	2,780,606	
	2010	1,277,151 42.05%	1,356,623 44.67%	401,839 13.23%			1,650 0.05%	3,037,263 100%	78,527	3,115,790	
Yucatán	2001	323,592 48.71%	302,340 45.51%	24,667 3.71%	3,721 0.56%	3,300 0.50%	4,207 0.63%	2,453 0.37%	664,280 100%	14,900	679,180
	2007	357,847 43.10%	420,149 50.60%	22,496 2.71%			1,347 0.16%	28,440 3.43%	830,279 100%	13,055	843,334
Zacatecas	2004	72,837 15.00%	167,024 34.39%	231,979 47.77%			13,767 2.84%	485,607 100%	14,322	499,929	
	2010	111,613 17.43%	284,327 44.40%	152,897 23.88%	91,482 14.29%			640,319 100%	17,893	658,212	

¹ Las coaliciones o candidaturas comunes formadas entre los partidos políticos se concentran en el Anexo 4. La columna "Otros" integra los votos otorgados a los demás partidos, coaliciones formadas entre partidos distintos al PAN, PRI y PRD así como a los candidatos no registrados.

² Los datos presentados en la sumatoria de votos válidos y votos emitidos son diferentes a los presentados por las autoridades electorales ya que se realizaron mediante fórmulas.

³ La sumatoria de votos emitidos es diferente a la presentada por la autoridad electoral ya que realizó mediante fórmula.

⁴ En la sumatoria de votos válidos la autoridad electoral no considera los otorgados a candidatos no registrados por lo que no coinciden con los presentados en este cuadro.

⁵ La sumatoria de votos válidos no coincide con la de la página oficial porque se realizó con fórmula.

⁶ Para esta elección la autoridad electoral presenta los votos nulos integrando también los votos a candidatos no registrados.

⁷ La sumatoria de votos emitidos presentada por la autoridad electoral difiere con la suma aritmética por errores en el llenado del acta en el órgano transitorio. Se presenta aquí la sumatoria realizada mediante fórmula.

⁸ La sumatoria de votos emitidos no coincide con la presentada por la autoridad electoral ya que los totales por distrito se realizaron mediante fórmulas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

Cuadro 2. Concentrado de participación en elecciones de gobernador 2000-2010

Clasificación de entidades respecto de diferencia entre años

	Estables con variaciones menores a 2.0%
	Diferencia positiva mayor a 2.0%
	Diferencia negativa mayor a 2.0%

Entidad federativa	Año	Votos emitidos	Votos válidos	Lista nominal	Participación (%) ¹	Abstencionismo (%)	Promedio de participación (%)	Dif. entre años
Aguascalientes	2004	343,664	335,203	656,924	51.03	48.97	51.94	1.83
	2010	429,308	418,081	790,971	52.86	47.14		
Baja California	2001	546,692	533,771	1,492,024	35.77	64.23	37.86	4.17
	2007	854,420	840,821	2,105,102	39.94	60.06		
Baja California Sur	2005	164,473	159,953	308,984	51.77	48.23	51.77	
Campeche	2003	259,769	252,061	430,828	58.51	41.49	60.12	3.23
	2009	338,724	329,551	533,813	61.74	38.26		
Coahuila	2005	879,356	855,780	1,664,223	51.42	48.58	51.42	
Colima	2003	201,837	197,828	366,070	54.04	45.96	56.45	4.82
	2009	272,005	266,563	452,890	58.86	41.14		
Chiapas	2000	1,040,407	1,016,809	2,090,545	48.64	51.36	45.95	-5.38
	2006	1,158,808	1,122,992	2,595,783	43.26	56.74		
Chihuahua	2004	993,511	972,408	2,247,678	43.26	56.74	41.66	-3.21
	2010	1,081,825	1,046,526	2,612,623	40.06	59.94		
Distrito Federal	2000	4,371,498	4,314,682	6,256,698	68.96	31.04	67.60	-2.73
	2006	4,774,099	4,705,556	7,104,889	66.23	33.77		
Durango	2004	495,368	483,276	977,775	49.43	50.57	50.58	2.32
	2010	625,053	605,859	1,170,943	51.74	48.26		
Guanajuato	2000	1,827,421	1,778,572	2,784,508	63.87	36.13	59.53	-8.70
	2006	1,940,776	1,888,305	3,422,288	55.18	44.82		
Guerrero	2005	1,069,004	1,051,405	2,037,068	51.61	48.39	51.61	
Hidalgo	2005	699,747	668,634	1,544,111	43.30	56.70	44.28	1.96
	2010	871,165	832,143	1,838,588	45.26	54.74		
Jalisco	2000	2,161,879	2,127,143	3,898,684	54.56	45.44	57.17	5.23
	2006	2,869,322	2,815,108	4,708,658	59.79	40.21		
México	2005	3,785,847	3,663,485	8,869,630	41.30	58.70	41.30	
Michoacán	2001	1,330,281	1,296,690	2,494,099	51.99	48.01	49.79	-4.41
	2007	1,494,210	1,453,474	3,054,638	47.58	52.42		
Morelos	2000	617,665	605,090	979,260	61.79	38.21	59.85	-3.88
	2006	700,363	680,786	1,175,545	57.91	42.09		
Nayarit	2005	381,728	369,494	654,479	56.46	43.54	56.46	
Nuevo León	2003	1,455,344	1,412,355	2,677,343	52.75	47.25	53.03	0.55
	2009	1,753,706	1,711,690	3,211,239	53.30	46.70		

Cuadro 2. Concentrado de participación en elecciones de gobernador 2000-2010 (continuación)

Oaxaca	2004	1,099,506	1,058,018	2,171,664	48.72	51.28	51.93	6.42
	2010	1,464,237	1,417,119	2,569,992	55.14	44.86		
Puebla	2004	1,786,535	1,729,162	3,237,686	53.41	46.59	54.23	1.64
	2010	2,203,868	2,119,767	3,850,473	55.05	44.95		
Querétaro	2003	497,430	497,430	909,830	54.67	45.33	55.92	2.50
	2009	683,377	660,091	1,154,593	57.17	42.83		
Quintana Roo	2005	349,048	337,240	620,319	54.37	45.63	48.07	-12.60
	2010	375,636	353,771	846,982	41.77	58.23		
San Luis Potosí	2003	644,389	625,818	1,432,445	43.69	56.31	48.47	9.57
	2009	959,949	921,027	1,729,267	53.26	46.74		
Sinaloa	2004	912,569	897,836	1,655,160	54.24	45.76	55.84	3.18
	2010	1,111,891	1,094,336	1,905,595	57.43	42.57		
Sonora	2003	816,990	802,079	1,510,547	53.10	46.90	52.39	-1.41
	2009	973,202	943,871	1,826,173	51.69	48.31		
Tabasco	2006	843,457	828,183	1,347,735	61.45	38.55	61.45	
Tamaulipas	2004	1,079,275	1,055,806	2,085,184	50.63	49.37	46.99	-7.29
	2010	1,101,698	1,074,961	2,480,192	43.34	56.66		
Tlaxcala	2004	420,408	408,624	661,923	61.73	38.27	61.36	-0.75
	2010	498,423	482,127	790,532	60.99	39.01		
Veracruz	2004	2,780,606	2,684,614	4,608,618	58.25	41.75	57.72	-1.07
	2010	3,115,790	3,037,263	5,311,938	57.18	42.82		
Yucatán	2001	679,180	664,280	992,197	66.95	33.05	67.82	1.73
	2007	843,334	830,279	1,208,904	68.68	31.32		
Zacatecas	2004	499,929	485,607	935,339	51.92	48.08	54.87	5.91
	2010	658,212	640,319	1,107,323	57.83	42.17		

¹ La participación electoral se calculó respecto de los votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

Cuadro 3. Promedio de participación por año en elecciones de gobernador 2000-2010

<i>Año</i>	<i>Participación (%)</i>	<i>Diferencia con el anterior</i>	<i>Diferencia entre edos. con mayor y menor participación</i>	<i>Orden de años de mayor a menor participación</i>		<i>Diferencia con el anterior</i>	<i>Total de procesos</i>
2000	59.56		20.32	2000	59.56		5
2001	51.57	-7.99	31.18	2006	56.47	-3.09	5
2002	-	-	-	2009	56.00	-0.47	6
2003	52.79	1.22	14.82	2003	52.79	-3.21	6
2004	52.26	-0.53	18.47	2004	52.26	-0.53	10
2005	50.03	-2.23	15.16	2007	52.07	-0.20	3
2006	56.47	6.44	22.97	2001	51.57	-0.50	3
2007	52.07	-4.41	28.74	2010	51.55	-0.02	12
2008	-	-	-	2005	50.03	-1.52	7
2009	56.00	3.94	10.05	2002	-	-	-
2010	51.55	-4.45	20.93	2008	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4. Concentrado de resultados de las elecciones de diputados locales 2000-2010¹

Partido o coalición ganadora
Primer oposición

Entidad federativa	Año	PAN	PAN (coaliciones ó Cand. Común)	PRI	PRI (coaliciones ó Cand. Común)	PRD	PRD (coaliciones ó Cand. Común)	PAN-PRD (coaliciones ó Cand. Común)	PT	PVEM	Convergencia	Alternativa	NA	Otros	Votos válidos	Votos nulos	Votos emitidos
Aguascalientes	2001	106,897 40.64%		94,146 35.79%		21,544 8.19%			20,013 7.61%	14,143 5.38%	2,673 1.02%			3,641 1.38%	263,057 100%	10,638	273,695
	2004	164,411 49.47%			131,595 39.60%		36,151 10.88%							175 0.05%	332,332 100%	9,753	342,085
	2007		105,112 33.59%	107,030 34.20%		22,356 7.14%			4,937 1.58%	27,976 8.94%	41,390 13.22%	3,551 1.13%		618 0.20%	312,970 100%	12,108	325,078
	2010	150,533 36.18%			208,464 50.11%	20,314 4.88%			16,127 3.88%		19,656 4.72%			922 0.22%	416,016 100%	13,287	429,303
Baja California	2001		248,645 46.86%	192,013 36.19%		36,898 6.95%			19,131 3.61%					33,954 6.40%	530,641 100%	14,174	544,815
	2004	254,593 46.13%			232,959 42.21%	48,347 8.76%					15,981 2.90%				551,880 100%	14,318	566,198
	2007		406,398 49.06%		350,350 42.29%	42,029 5.07%						15,299 1.85%		14,322 1.73%	828,398 100%	14,670	843,068
	2010		309,206 40.69%		346,510 45.60%	36,034 4.74%								68,191 8.97%	759,941 100%	23,090	783,031
Baja California Sur	2002	24,629 17.90%		34,348 24.96%			56,168 40.82%			15,859 11.52%	1,784 1.30%			4,827 3.51%	137,615 100%	3,602	141,217
	2005	18,480 11.49%			49,311 30.65%		69,522 43.22%		23,414 14.56%					135 0.08%	160,862 100%	5,554	166,416
	2008		32,273 20.19%	27,012 16.89%			70,621 44.17%					1,011 0.63%	25,107 15.70%	3,859 2.41%	159,883 100%	5,086	164,969
Campeche	2000	67,291 28.27%		112,845 47.40%		30,523 12.82%				2,058 0.86%				25,335 10.64%	238,052 100%	10,440	248,492
	2003 ²	93,929 37.15%		106,642 42.18%		8,882 3.51%			5,586 2.21%	2,430 0.96%	31,530 12.47%			3,834 1.52%	252,833 100%	9,482	262,315
	2006	94,971 32.90%		109,612 37.97%			52,999 18.36%			7,219 2.50%		1,260 0.44%	22,621 7.84%	288,682 100%	11,985	300,667	
	2009	135,544 42.28%			148,399 46.29%	9,322 2.91%			4,720 1.47%	11,534 3.60%	9,899 3.09%	1,148 0.36%			320,566 100%	9,711	330,277
Coahuila	2002 ³	192,135 28.75%		326,561 48.87%		49,864 7.46%	1,374 0.21%		23,330 3.49%	11,682 1.75%	11,686 1.75%			51,646 7.73%	668,278 100%	21,767	690,045
	2005	243,330 28.60%	1,060 0.12%	431,458 50.71%		58,176 6.84%			21,995 2.59%	24,564 2.89%	14,050 1.65%			56,224 6.61%	850,857 100%	26,839	877,696
	2008 ⁴	128,317 18.35%		415,686 59.46%	54,584 7.81%	25,744 3.68%	188 0.03%		12,216 1.75%	13,752 1.97%	3,275 0.47%		12,377 1.77%	32,963 4.72%	699,102 100%	23,501	722,603
Colima	2000	68,873 33.10%		94,345 45.34%		29,738 14.29%				4,290 2.06%				10,825 5.20%	208,071 100%	6,780	214,851
	2003	67,760 34.58%		84,606 43.18%		19,937 10.18%			3,964 2.02%	3,451 1.76%	640 0.33%			15,575 7.95%	195,933 100%	4,631	200,564
	2006	100,912 41.08%			103,752 42.24%		28,356 11.54%					2,807 1.14%		9,803 3.99%	245,630 100%	5,641	251,271
	2009		107,564 40.67%	121,983 46.12%	724 0.27%	7,334 2.77%	38 0.01%		11,759 4.45%	9,404 3.56%	1,494 0.56%	815 0.31%	3,367 1.27%		264,482 100%	7,609	272,091

Cuadro 4. Concentrado de resultados de las elecciones de diputados locales 2000-2010¹ (continuación)

Chiapas	2001	194,923 18.34%	389,293 36.63%		270,534 25.46%		94,201 8.86%	46,928 4.42%	5,454 0.51%		61,387 5.78%	1,062,720 100%	54,862	1,117,582	
	2004		418,718 34.24%	135,887 11.11%		498,634 40.77%		120,718 9.87%	47,624 3.89%		1,485 0.12%	1,223,066 100%	71,899	1,294,965	
	2007 ⁵	324,153 23.04%	312,617 22.22%	153,964 10.94%		496,025 35.25%		84,794 6.03%			32,030 2.28%	3,470 0.25%	1,407,053 100%	135,231	1,542,284
	2010 ⁶		370,667 25.69%	103,004 7.14%		555,432 38.50%	156,744 10.86%	185,656 12.87%			21,530 1.49%	49,672 3.44%	1,442,705 100%	119,509	1,562,214
Chihuahua	2001	359,217 42.34%	398,661 46.98%		44,631 5.26%		19,503 2.30%	15,941 1.88%	5,385 0.63%		5,170 0.61%	848,508 100%	18,897	867,405	
	2004			526,243 54.73%		435,155 45.26%					149 0.02%	961,547 100%	27,127	988,674	
	2007	376,494 42.38%		421,876 47.49%		40,390 4.55%	17,859 2.01%	20,675 2.33%		10,876 1.22%	253 0.03%	888,423 100%	24,374	912,797	
	2010	392,683 38.28%	343,581 33.49%	171,855 16.75%	35,025 3.41%		22,252 2.17%	19,778 1.93%	12,912 1.26%		26,260 2.56%	1,477 0.14%	1,025,823 100%	47,028	1,072,851
Distrito Federal	2000		1,521,124 955,308 22.32%		1,334,540 31.17%	22,890 0.53%	74,649 1.74%		12,803 0.30%		359,620 8.40%	4,280,934 100%	61,736	4,342,670	
	2003 ⁷	734,833 25.77%	337,979 11.85%	2,110 0.07%	1,270,988 44.57%		40,380 1.42%	255,610 8.96%	50,760 1.78%		158,775 5.57%	2,851,435 100%	84,732	2,936,167	
	2006	1,191,545 25.43%		608,424 12.98%		2,381,078 50.81%				181,956 3.88%	323,130 6.90%	4,686,133 100%	83,316	4,769,449	
	2009	601,014 22.06%	486,816 17.87%		780,661 28.66%	5,614 0.21%	314,044 11.53%	276,078 10.13%	72,731 2.67%	73,262 2.69%	114,118 4.19%	2,724,338 100%	320,064	3,044,402	
Durango ⁸	2001 ⁹	140,656 33.01%	199,021 46.71%		14,929 3.50%		44,315 10.40%	6,239 1.46%	418 0.10%		20,524 4.82%	426,102 100%	10,626	436,728	
	2004	176,425 36.74%	230,800 48.06%		48,514 10.10%			4,501 0.94%			19,964 4.61%	480,204 100%	13,676	493,880	
	2007	191,397 37.17%	177,742 34.52%	80,526 15.64%	22,225 4.32%			3,919 0.76%		3,055 0.59%	4,918 0.96%	31,165 6.05%	514,947 100%	11,962	526,909
	2010		202,855 33.82%	89,125 14.86%		225,411 37.58%	55,783 9.30%	8,591 1.43%		12,472 2.08%	5,649 0.94%	599,886 100%	24,461	624,347	
Guanajuato	2000	995,696 56.38%	525,623 29.76%		146,107 8.27%		25,636 1.45%	38,493 2.18%			34,355 1.95%	1,765,910 100%	52,053	1,817,963	
	2003	633,073 43.49%	398,087 27.34%		178,415 12.26%		42,118 2.89%	129,535 8.90%	24,803 1.70%		49,772 3.42%	1,455,803 100%	44,505	1,500,308	
	2006	1,063,362 56.69%	294,513 15.70%	137,773 7.35%		229,707 12.25%		56,025 2.99%	31,756 1.69%	23,629 1.26%	36,773 1.96%	2,146 0.11%	1,875,684 100%	57,092	1,932,776
	2009	728,363 43.83%	461,108 27.75%		138,334 8.32%		31,877 1.92%	195,959 11.79%	38,078 2.29%	20,100 1.21%	44,899 2.70%	3,003 0.18%	1,661,721 100%	68,006	1,729,727
Guerrero	2002	83,118 9.15%		377,535 41.55%	371,031 40.84%		20,616 2.27%		26,692 2.94%		29,606 3.26%	908,598 100%	40,253	948,851	
	2005	77,303 8.12%	339,013 35.62%		293,902 30.88%	94,236 9.90%	32,277 3.39%	28,979 3.05%	79,630 8.37%		6,333 0.67%	951,673 100%	39,799	991,472	
	2008	99,538 9.13%	324,147 29.73%	94,489 8.67%	371,482 34.07%		23,417 2.15%	22,299 2.04%	19,502 1.79%	15,430 1.42%	23,687 2.17%	96,457 8.85%	1,090,448 100%	44,613	1,135,061
Hidalgo ¹⁰	2002	67,809 14.54%	258,653 55.45%		107,104 22.96%		12,348 2.65%	13,602 2.92%	4,403 0.94%		2,549 0.55%	466,468 100%	25,935	492,403	
	2005	96,778 14.63%	23,982 3.63%	327,163 49.46%	186,808 28.24%		26,355 3.98%	336 0.05%				661,422 100%	32,761	694,183	
	2008	81,606 13.47%	88,108 14.54%	226,282 37.35%	126,801 20.93%		16,533 2.73%	28,551 4.71%	15,931 2.63%	3,775 0.62%	18,190 3.00%	605,777 100%	34,095	639,872	
	2010	40,437 4.83%	105,403 12.60%	354,508 42.38%	31,581 3.78%	289,020 34.55%	4,559 0.55%	4,519 0.54%	6,485 0.78%			836,512 100%	40,986	877,498	

Cuadro 4. Concentrado de resultados de las elecciones de diputados locales 2000-2010¹ (continuación)

Jalisco ¹¹	2000	1,020,377 46.29%	858,412 38.94%	170,311 7.73%	45,433 2.06%	53,325 2.42%	11,527 0.52%	45,061 2.04%	2,204,446 100%	39,870	2,244,316		
	2003	883,026 39.37%	895,115 39.91%	158,659 7.07%	31,728 1.41%	198,491 8.85%		75,592 3.37%	2,242,611 100%	57,101	2,299,712		
	2006	1,251,638 44.68%	949,763 33.90%	293,847 10.49%		99,784 3.56%	27,772 0.99%	41,585 1.48%	132,218 4.72%	4,961 0.18%	2,801,568 100%	62,834 2,864,402	
	2009	946,837 37.14%	972,510 38.15%	10,226 0.40%	169,519 6.65%	71,190 2.79%	224,986 8.83%	63,593 2.49%	25,622 1.01%	60,026 2.35%	4,670 0.18%	2,549,179 100%	121,388 2,670,567
México	2000	1,850,849 38.08%	1,607,118 33.07%	994,124 20.46%	84,740 1.74%	115,936 2.39%	16,102 0.33%	191,069 3.93%	4,859,938 100%	109,437	4,969,375		
	2003	997,412 29.52%		1,211,516 35.85%	826,234 24.45%	147,575 4.37%	94,751 2.80%	101,490 3.00%	3,378,978 100%	100,039	3,479,017		
	2006	1,009,653 26.96%	115,112 3.07%	1,231,867 32.89%	1,208,931 32.28%		12,351 0.33%	161,588 4.31%	5,375 0.14%	3,744,877 100%	114,457	3,859,334	
	2009 ¹²	1,147,320 23.16%	134,156 2.71%	2,114,835 42.68%	445,500 8.99%	498,010 10.05%	184,648 3.73%	32,606 0.66%	308,199 6.22%	24,541 0.50%	11,840 0.24%	52,870 1.07%	4,954,525 100%
Michoacán	2001	299,799 23.25%	492,473 38.19%		496,420 38.49%			966 0.07%	1,289,658 100%	35,914	1,325,572		
	2004	278,649 22.44%		461,424 37.16%	446,966 36.00%	54,165 4.36%		413 0.03%	1,241,617 100%	44,879	1,286,496		
	2007	407,495 28.63%	1,887 0.13%	434,525 30.53%	35	474,949 33.37%	49,501 3.48%	30,939 2.17%	24,061 1.69%	1,423,392 100%	53,478	1,476,870	
Morelos	2000	254,556 42.06%	178,062 29.42%		122,992 20.32%	10,239 1.69%	12,532 2.07%	26,803 4.43%	605,184 100%	16,529	621,713		
	2003	144,961 28.66%	131,573 26.01%	118,854 23.50%		47,250 9.34%	33,246 6.57%	29,913 5.91%	505,797 100%	15,960	521,757		
	2006	223,270 33.34%	137,361 20.51%	690 0.10%	217,396 32.46%	29,907 4.47%	16,325 2.44%	42,939 6.41%	1,784 0.27%	669,672 100%	23,486	693,158	
	2009 ¹³	141,100 22.69%	183,829 29.56%	61 0.01%	104,684 16.84%	484 0.08%	32,184 5.18%	55,572 8.94%	49,491 7.96%	19,623 3.16%	34,790 5.59%	621,818 100%	34,530 656,348
Nayarit	2002	99,473 29.53%	157,846 46.86%	32,482 9.64%		20,091 5.96%	3,728 1.11%	18,416 5.47%	4,824 1.43%	336,860 100%	7,451	344,311	
	2005	48,772 13.26%	172,907 47.01%		117,751 32.02%		5,122 1.39%	23,075 6.27%	171 0.05%	367,798 100%	13,609	381,407	
	2008	65,460 18.36%		166,331 46.65%	87,125 24.44%	20,212 5.67%		4,250 1.19%	13,156 3.69%	356,534 100%	10,908	367,442	
Nuevo León	2000	727,555 49.21%	584,018 39.50%		38,909 2.63%	86,312 5.84%	15,593 1.05%	26,214 1.77%	1,478,601 100%	43,927	1,522,528		
	2003	518,853 37.18%		727,845 52.16%	35,838 2.57%	78,523 5.63%		22,859 1.64%	11,555 0.83%	1,395,473 100%	43,226	1,438,699	
	2006	738,206 43.82%		645,259 38.30%		144,911 8.60%		16,049 0.95%	18,366 1.09%	113,235 6.72%	8,666 0.51%	1,684,692 100%	62,104 1,746,796
	2009	683,844 40.53%		734,193 43.51%	40,031 2.37%	44,574 2.64%	69,421 4.11%	14,078 0.83%	10,556 0.63%	90,667 5.37%	1,687,364 100%	61,973	1,749,337
Oaxaca	2001	117,942 20.30%	300,836 51.78%	116,760 20.10%		14,218 2.45%	12,259 2.11%	12,984 2.23%	6,004 1.03%	581,003 100%	25,993	606,996	
	2004		516,114 49.82%		462,072 44.60%				57,802 5.58%	1,035,988 100%	45,073	1,081,061	
	2007	114,338 13.61%		415,995 49.50%	240,763 28.65%		16,991 2.02%	23,140 2.75%	29,124 3.47%	840,351 100%	34,894	875,245	
	2010			625,938 44.83%		680,786 48.76%			32,228 2.31%	57,164 4.09%	1,396,116 100%	56,288	1,452,404

Cuadro 4. Concentrado de resultados de las elecciones de diputados locales 2000-2010¹ (continuación)

Puebla	2001	501,870		623,491		137,262		42,990	65,982	54,512		9,013	1,435,120	54,322	1,489,442		
		34.97%		43.45%		9.56%		3.00%	4.60%	3.80%		0.63%	100%				
	2004 ¹⁴	625,832		780,570		147,529		48,936	52,443	71,223		483	1,727,016	68,848	1,795,864		
		36.24%		45.20%		8.54%		2.83%	3.04%	4.12%		0.03%	100%				
Querétaro ¹⁵	2007	540,628		764,005		200,430		69,889			10,999	150,592	30,936	1,767,479	76,978	1,844,457	
		30.59%		42.85%		11.34%		3.95%			0.62%	8.52%	1.75%	100%			
	2010			895,077				982,438		210,325			1,027	2,088,867	103,634	2,192,501	
				42.85%				47.03%		10.07%			0.05%	100%			
Quintana Roo	2000	259,643		182,348		20,863			14,068				18,618	495,540		495,540	
		52.40%		36.80%		4.21%			2.84%				3.76%	100%			
	2003	218,734		204,542		37,928		11,776		16,226			1,390	490,596		490,596	
		44.59%		41.69%		7.73%		2.40%		3.31%			0.28%	100%			
	2006	304,777		170,294		84,180		14,680		31,579		21,403		626,913		626,913	
	48.62%		27.16%		13.43%		2.34%		5.04%		3.41%		100%				
San Luis Potosí	2009	257,515		218,018		20,445		14,397	43,158	36,525	7,117	13,060		651,709	31,108	682,817	
		39.51%		33.45%		6.36%		2.21%	6.62%	5.60%	1.09%	2.00%		100%			
	2002 ¹⁶	48,371		95,332		35,216		5,155	25,144	16,738			3,745	229,701	8,049	237,750	
		21.06%		41.50%		15.33%		2.24%	10.95%	7.29%			1.63%	100%			
	2005 ¹⁷		86,047		141,059		101,529							328,635	11,794	340,429	
		26.18%		42.92%		30.89%							100%				
Sinaloa ²⁰	2008	67,781		93,918		73,958		63,529		5,160	3,625	25,062		333,033	12,604	345,637	
		20.35%		28.20%		22.21%		19.08%		1.55%	1.09%	7.53%		100%			
	2010	17,134		64,712		124,816		14,149		104,017	3,735	9,593	951	344,958	19,733	364,691	
		4.97%		18.76%		36.18%		4.10%		30.15%	1.08%	2.78%	0.28%	100%			
	2000	315,918		330,910		58,809		17,358	14,324				46,252	783,571	27,400	810,971	
	40.32%		42.23%		7.51%		2.22%	1.83%				5.90%	100%				
Sonora	2003	269,006		241,315		45,244	1,594	14,707		9,540			33,345	614,751	26,264	641,015	
		43.76%		39.25%		7.36%	0.26%	2.39%		1.55%			5.42%	100%			
	2006 ¹⁸	390,570	7,586	215,815	8,145	106,356	3,882	30,762	37,272	13,666	12,150	25,701	38,734	890,639	53,491	944,130	
		43.85%	0.85%	24.23%	0.91%	11.94%	0.44%	3.45%	4.18%	1.53%	1.36%	2.89%	4.35%	100%			
Tabasco	2009 ¹⁹	255,192	67,530	305,730	2,419	64,284	1,537	29,054	74,298	8,152	4,211	31,686	50,769	894,862	61,202	956,064	
		28.52%	7.55%	34.17%	0.27%	7.18%	0.17%	3.25%	8.30%	0.91%	0.47%	3.54%	5.67%	100%			
	2001	229,301		373,312		86,485		49,225	6,071	5,077			45,342	794,813	18,294	813,107	
		28.85%		46.97%		10.88%		6.19%	0.76%	0.64%			5.70%	100%			
	2004	350,934		374,531	53,701	66,932		19,944	7,582	7,694			8,688	890,006	16,928	906,934	
	39.43%		42.08%	6.03%	7.52%		2.24%	0.85%	0.86%			0.98%	100%				
Tamaulipas	2007 ²¹	308,798		430,229		62,346	1,070	15,171	11,343	5,924	3,688		704	839,273	16,080	855,353	
		36.79%		51.26%		7.43%	0.13%	1.81%	1.35%	0.71%	0.44%		0.08%	100%			
	2010			535,644				537,935					3,122	1,076,701	23,863	1,100,564	
				49.75%				49.96%					0.29%	100%			
	2000	329,627		323,031		145,992		11,120	3,941	171			12,431	826,313	19,268	845,581	
	39.89%		39.09%		17.67%		1.35%	0.48%	0.02%			1.50%	100%				
Veracruz	2003 ²²	314,194		315,902	2,063	93,661	48	20,475	8,395	9,186			22,692	786,667	17,246	803,913	
		39.94%		40.16%	0.26%	11.91%	0.01%	2.60%	1.07%	1.17%			2.88%	100%			
	2006 ²³	364,466		324,632	40,641	119,111			9,182	11,884		16,185		886,101	21,748	907,849	
		41.13%		36.64%	4.59%	13.44%			1.04%	1.34%		1.83%		100%			
Yucatán	2009 ²⁴	409,601		295,902	98,336	64,357		24,375	11,671	12,652	8,920	6,182		931,996	27,130	959,126	
		43.95%		31.75%	10.55%	6.91%		2.62%	1.25%	1.36%	0.96%	0.66%		100%			
	2000	81,798		284,213		265,836		10,382	3,712	2,294			6,911	655,146	15,476	670,622	
		12.49%		43.38%		40.58%		1.58%	0.57%	0.35%			1.05%	100%			
	2003	65,054		297,341		299,499		5,183		4,160			3,318	674,555	15,399	689,954	
	9.64%		44.08%		44.40%		0.77%		0.62%			0.49%	100%				
Zacatecas	2006	70,393		374,352		356,353			13,333		3,789	7,877	108	826,205	18,858	845,063	
		8.52%		45.31%		43.13%			1.61%		0.46%	0.95%	0.01%	100%			
	2009	68,930		378,810	2,473	308,906		36,897	17,496	14,723			13,516	1,236	842,987	19,314	862,301
		8.18%		44.94%	0.29%	36.64%		4.38%	2.08%	1.75%			1.60%	0.15%	100%		

Cuadro 4. Concentrado de resultados de las elecciones de diputados locales 2000-2010¹ (continuación)

Tamaulipas	2001	337,182 36.21%	485,524 52.13%	71,016 7.63%	21,693 2.33%	6,170 0.66%	2,709 0.29%	7,010 0.75%	931,304 100%	24,011	955,315			
	2004	355,246 34.04%	576,454 55.23%	65,630 6.29%	46,325 4.44%				1,043,655 100%	26,376	1,070,031			
	2007 ²⁵	347,640 31.54%	415,904 37.74%	181,893 16.50%	68,579 6.22%	26,764 2.43%	21,592 1.96%	11,118 1.01%	6,889 0.63%	5,028 0.46%	16,695 1.51%	1,102,102 100%	31,138	1,133,240
	2010 ²⁶	323,700 30.37%	445,244 41.78%	190,741 17.90%	42,858 4.02%		18,850 1.77%	12,919 1.21%	15,585 1.46%	15,792 1.48%		1,065,689 100%	28,674	1,094,363
Tlaxcala	2001	52,964 15.56%	111,646 32.79%	92,576 27.19%	36,447 10.70%	13,281 3.90%	17,647 5.18%	15,918 4.68%	340,479 100%	15,292	355,771			
	2004	78,266 19.46%	117,319 29.18%	106,150 26.40%	49,913 12.41%	19,339 4.81%	31,128 7.74%	402,115 100%	18,852	420,967				
	2007	136,127 31.86%	84,079 19.68%	89,191 20.87%	26,695 6.25%	21,719 5.08%	9,465 2.22%	24,164 5.66%	35,823 8.38%	427,263 100%	18,375	445,638		
	2010 ²⁷	138,156 29.43%	141,800 30.20%	55,893 11.90%	32,691 6.96%	19,433 4.14%	81,538 17.37%	469,511 100%	22,544	492,055				
Veracruz	2000 ²⁸	680,692 31.12%	227 0.01%	798,215 36.49%	177 0.01%	344,495 15.75%	92,383 4.22%	86,410 3.95%	129,345 5.91%	55,681 2.55%	2,187,625 100%	68,641	2,256,266	
	2004	973,919 36.44%		1,040,178 38.92%	656,158 24.55%				2,369 0.09%	2,672,624 100%	110,144	2,782,768		
	2007	812,244 29.32%		1,318,209 47.59%	304,501 10.99%	21,152 0.76%	64,153 2.32%	176,079 6.36%	73,588 2.66%	2,769,926 100%	93,795	2,863,721		
	2010	377,052 12.37%	832,733 27.32%	1,388,394 45.54%	427,487 14.02%				20,212 0.66%	2,630 0.09%	3,048,508 100%	100,537	3,149,045	
Yucatán	2001	302,464 46.03%	299,482 45.57%	30,353 4.62%	5,188 0.79%	5,529 0.84%	5,087 0.77%	9,060 1.38%	657,163 100%	17,208	674,371			
	2004	333,291 46.06%		319,765 44.19%	43,005 5.94%		6,367 0.88%	7,120 0.98%	4,670 0.65%	9,389 1.30%	723,607 100%	22,077	745,684	
	2007	367,560 44.21%		385,275 46.34%	32,375 3.89%			4,314 0.52%	11,399 1.37%	30,463 3.66%	831,386 100%	16,593	847,979	
	2010 ²⁹	351,311 41.68%	408,286 48.44%	1,456 0.17%	28,919 3.43%		10,720 1.27%	20,614 2.45%	4,878 0.58%	13,677 1.62%	2,959 0.35%	842,820 100%	17,309	860,129
Zacatecas	2001	89,335 20.55%	136,702 31.44%	146,133 33.61%	37,901 8.72%	5,498 1.26%	17,194 3.95%	2,033 0.47%	434,796 100%	13,174	447,970			
	2004	88,999 18.14%		164,904 33.62%	214,096 43.65%				22,533 4.59%	490,532 100%	16,626	507,158		
	2007	110,193 21.57%	128,793 25.21%		165,422 32.38%	73,046 14.30%	14,977 2.93%	3,927 0.77%	14,580 2.85%	510,938 100%	16,230	527,168		
	2010	119,683 18.91%		229,452 36.26%	177,146 27.99%	106,523 16.83%				632,804 100%	22,874	655,678		

¹ Las coaliciones o candidaturas comunes formadas entre los partidos políticos se concentran en el Anexo 4. La columna "Otros" integra los votos otorgados a los demás partidos, coaliciones formadas entre partidos distintos al PAN, PRI y PRD así como a los candidatos no registrados.

² Los datos presentados en las sumatorias de votos válidos y votos emitidos son diferentes a los presentados en las páginas oficiales ya que se realizaron con fórmula.

³ Se modificó la sumatoria de los votos válidos pues en los resultados oficiales no se contemplaban los obtenidos por el candidato común.

⁴ Se sumaron los votos otorgados a la coalición PRI-UDC y a la candidatura común PRI-UDC, y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

⁵ Se sumaron los votos otorgados a la *Coalicción Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C) y *Por el Bien de Chiapas* (PRD-PT-C-PVEM), y se colocaron en la columna "PRD (Coaliciones ó Cand. Común)".

⁶ Se sumaron los votos otorgados a *Unidad por Chiapas* (PAN-PRD-C-NA) y *Solidaridad por Chiapas* (PAN-PRD-C-NA-PSD), y se colocaron en la columna "PAN-PRD (Coaliciones ó Cand. Común)".

⁷ Se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por PRI-PVEM, PRI-PVEM-FC y PRI-FC, y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

⁸ En la sumatoria de votos válidos la página oficial no considera los otorgados a candidatos no registrados por lo que no coinciden con los presentados en este cuadro.

⁹ La sumatoria total no coincide con la de la página oficial porque se realizó mediante fórmula.

¹⁰ Para las elecciones de 2008 y 2010 la página oficial presenta los votos nulos integrando también los votos a candidatos no registrados.

¹¹ En la sumatoria de votos válidos la página oficial no considera los otorgados a candidatos no registrados por lo que no coinciden con los presentados en este cuadro.

¹² Se sumaron los votos otorgados a la *Coalicción Unidos para Cumplir* (PRI-PVEM-NA-PSD) y *Coalicción Juntos para Cumplir* (PRI-PVEM-NA), y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)". Asimismo, se sumaron los votos otorgados a la *Coalicción Mexiquense PRD-PT* (PRD-PT) y a la candidatura común PRD-PT, y se colocaron en la columna "PRD (Coaliciones ó Cand. Común)".

¹³ Se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por PRD-PT y PRD-C, y se colocaron en la columna "PRD (Coaliciones ó Cand. Común)".

¹⁴ Las cifras de la votación total difieren por errores en el llenado del acta en el órgano transitorio. Se presenta aquí la sumatoria realizada mediante fórmula.

¹⁵ En 2000, 2003 y 2006 la votación total no coincide con la presentada por la página oficial ya que los totales por distrito se realizaron mediante fórmulas.

¹⁶ La votación total no coincide con la presentada en formato *excel* por la página oficial ya que se hallaron errores de suma en dos casillas.

¹⁷ Las sumatorias de votos válidos y votación total no coinciden con las presentadas en formato *excel* por la página oficial ya que se hallaron errores de suma en un distrito.

¹⁸ Se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por PAN-PVEM, PAN-NA y PAN-PVEM-NA, y se colocaron en la columna "PAN (Coaliciones ó Cand. Común)".

¹⁹ Se sumaron los votos otorgados a *Alianza en Acción* (PAN-NA) y a la candidatura común PAN-NA, y se colocaron en la columna "PAN (Coaliciones ó Cand. Común)". Asimismo se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por PRI-PASC y PRI-PVEM, y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

²⁰ En 2001 se formaron dos candidaturas comunes pero sus votos no aparecen diferenciados en los resultados oficiales y en 2004 también se formó una candidatura común sin distinguirse los partidos que la conformaron. En ambos casos los votos otorgados se han colocado en la columna "OTROS".

²¹ Se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por *Sinaloa Avanza*-PRD, PRD-C-PT y PRD-PT, y se colocaron en la columna "PRD (Coaliciones ó Cand. Común)".

²² Se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por PRD-C-PAS y PRD-PT, y se colocaron en la columna "PRD (Coaliciones ó Cand. Común)". Asimismo se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por C-MP, C-PAS-MP y PAS-MP, y se colocaron en la columna "OTROS".

²³ Se sumaron los votos otorgados a *Alianza PRI Sonora-PANAL* (PRI-NA) y a la candidatura común PRI-NA, y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

²⁴ Se sumaron los votos otorgados a *Alianza PRI Sonora-Nueva Alianza-PVEM* (PRI-NA-PVEM) y a la candidatura común PRI-NA-PVEM, y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

²⁵ Se sumaron los votos otorgados a *Unidos Por Tamaulipas* (PRI-PVEM) y *Unidos Por Tamaulipas* (PRI-NA), y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

²⁶ Se sumaron los votos otorgados a *Todos Tamaulipas* (PRI-PVEM) y *Todos Tamaulipas* (PRI-NA), y se colocaron en la columna "PRI (Coaliciones ó Cand. Común)".

²⁷ La sumatoria total no coincide con la presentada por la página oficial en formato *excel* ya que se corrigió la fórmula aplicada.

²⁸ Se sumaron los votos otorgados a las candidaturas comunes formadas por PT-PVEM, PT-C y C-PSN, y se colocaron en la columna "OTROS".

²⁹ La página oficial presenta los votos nulos integrando también los votos a candidatos no registrados.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

Cuadro 5. Concentrado de participación en elecciones de diputados locales 2000-2010

Entidad federativa	Año	Votos emitidos	Votos válidos	Lista nominal	Participación (%) ¹	Abstencionismo (%)	Promedio intermedias (%)	Clasificación de entidades respecto de diferencia entre años			Promedio general (%)
								Dif. entre años	Promedio concurrentes (%)	Dif. entre años	
Aguascalientes	2001	273,695	263,057	589,068	44.66	55.34	43.81	-1.70	51.59	2.01	47.70
	2004	342,085	332,332	656,924	50.59	49.41					
	2007	325,078	312,970	728,586	42.96	57.04					
	2010	429,303	416,016	790,971	52.60	47.40					
Baja California	2001	544,815	530,641	1,492,024	35.57	64.43	33.07	-0.35	37.46	3.79	35.27
	2004	566,198	551,880	1,660,041	33.24	66.76					
	2007	843,068	828,398	2,105,102	39.35	60.65					
	2010	783,031	759,941	2,309,886	32.90	67.10					
Baja California Sur	2002	141,217	137,615	266,893	51.56	48.44	47.99	-7.14	52.06	-	49.35
	2005	166,416	160,862	308,984	52.06	47.94					
	2008	164,969	159,883	359,940	44.42	55.58					
Campeche	2000	248,492	238,052	384,547	61.90	38.10	60.82	-2.17	59.37	1.37	60.10
	2003	262,315	252,833	430,828	58.69	41.31					
	2006	300,667	288,682	483,240	59.74	40.26					
	2009	330,277	320,566	533,813	60.05	39.95					
Coahuila	2002	690,045	668,278	1,484,894	45.01	54.99	41.82	-6.37	51.13	-	44.92
	2005	877,696	850,857	1,664,223	51.13	48.87					
	2008	722,603	699,102	1,809,682	38.63	61.37					
Colima	2000	214,851	208,071	331,661	62.74	37.26	61.33	-2.82	55.96	4.88	58.64
	2003	200,564	195,933	366,070	53.52	46.48					
	2006	251,271	245,630	409,940	59.92	40.08					
	2009	272,091	264,482	452,890	58.40	41.60					
Chiapas	2001	1,117,582	1,062,720	2,189,571	48.54	51.46	50.21	2.80	-	-	50.21
	2004	1,294,965	1,223,066	2,382,532	51.33	48.67					
	2007	1,542,284	1,407,053	2,713,124	51.86	48.14					
	2010	1,562,214	1,442,705	2,937,520	49.11	50.89					
Chihuahua	2001	867,405	848,508	2,011,389	42.19	57.81	39.31	-5.75	41.02	-3.52	40.17
	2004	988,674	961,547	2,247,678	42.78	57.22					
	2007	912,797	888,423	2,438,480	36.43	63.57					
	2010	1,072,851	1,025,823	2,612,623	39.26	60.74					

Cuadro 5. Concentrado de participación en elecciones de diputados locales 2000-2010 (continuación)

Distrito Federal	2000	4,342,670	4,280,934	6,256,698	68.42	31.58	39.85	-5.26	67.19	-2.47	53.52
	2003	2,936,167	2,851,435	6,712,664	42.48	57.52					
	2006	4,769,449	4,686,133	7,104,889	65.96	34.04					
	2009	3,044,402	2,724,338	7,320,170	37.22	62.78					
Durango	2001	436,728	426,102	887,613	48.01	51.99	47.87	-0.27	50.17	2.12	49.02
	2004	493,880	480,204	977,775	49.11	50.89					
	2007	526,909	514,947	1,078,713	47.74	52.26					
	2010	624,347	599,886	1,170,943	51.23	48.77					
Guanajuato	2000	1,817,963	1,765,910	2,784,508	63.42	36.58	45.67	-2.63	59.11	-8.61	52.39
	2003	1,500,308	1,455,803	3,098,886	46.98	53.02					
	2006	1,932,776	1,875,684	3,422,288	54.81	45.19					
	2009	1,729,727	1,661,721	3,746,664	44.35	55.65					
Guerrero	2002	948,851	908,598	1,852,878	49.04	50.96	48.55	-0.97	46.72	-	47.94
	2005	991,472	951,673	2,037,068	46.72	53.28					
	2008	1,135,061	1,090,448	2,268,717	48.06	51.94					
Hidalgo	2002	492,403	466,468	1,384,242	33.70	66.30	34.55	1.71	44.17	2.66	39.36
	2005	694,183	661,422	1,544,111	42.84	57.16					
	2008	639,872	605,777	1,710,922	35.41	64.59					
	2010	877,498	836,512	1,838,588	45.50	54.50					
Jalisco	2000	2,244,316	2,204,446	3,898,684	56.54	43.46	51.09	-2.88	58.02	2.95	54.56
	2003	2,299,712	2,242,611	4,269,118	52.53	47.47					
	2006	2,864,402	2,801,568	4,708,658	59.50	40.50					
	2009	2,670,567	2,549,179	5,133,870	49.65	50.35					
México	2000	4,969,375	4,859,938	7,547,729	64.39	35.61	49.21	-22.92	-	-	49.21
	2003	3,479,017	3,378,978	8,147,617	41.47	58.53					
	2006	3,859,334	3,744,877	9,014,847	41.54	58.46					
	2009	5,225,967	4,954,525	10,020,332	49.44	50.56					
Michoacán	2001	1,325,572	1,289,658	2,494,099	51.71	48.29	44.55	-	49.15	-5.11	47.62
	2004	1,286,496	1,241,617	2,787,085	44.55	55.45					
	2007	1,476,870	1,423,392	3,054,638	46.60	53.40					
Morelos	2000	621,713	605,184	979,260	61.80	38.20	47.83	1.02	59.38	-4.83	53.61
	2003	521,757	505,797	1,068,880	47.32	52.68					
	2006	693,158	669,672	1,175,545	56.97	43.03					
	2009	656,348	621,818	1,286,210	48.34	51.66					
Nayarit	2002	344,311	336,860	594,350	56.68	43.32	53.41	-6.54	56.20	-	54.34
	2005	381,407	367,798	654,479	56.20	43.80					
	2008	367,442	356,534	711,127	50.14	49.86					
Nuevo León	2000	1,522,528	1,478,601	2,413,486	61.26	38.74	59.22	-4.10	52.33	0.42	55.77
	2003	1,438,699	1,395,473	2,677,343	52.12	47.88					
	2006	1,746,796	1,684,692	2,946,883	57.17	42.83					
	2009	1,749,337	1,687,364	3,211,239	52.55	47.45					

Cuadro 5. Concentrado de participación en elecciones de diputados locales 2000-2010 (continuación)

Oaxaca	2001	606,996	581,003	1,955,826	29.71	70.29	32.55	5.69	51.01	6.62	41.78
	2004	1,081,061	1,035,988	2,171,664	47.70	52.30					
	2007	875,245	840,351	2,374,181	35.40	64.60					
	2010	1,452,404	1,396,116	2,569,992	54.32	45.68					
Puebla	2001	1,489,442	1,435,120	2,880,216	49.83	50.17	49.66	-0.34	53.80	0.91	51.73
	2004	1,795,864	1,727,016	3,237,686	53.34	46.66					
	2007	1,844,457	1,767,479	3,571,380	49.49	50.51					
	2010	2,192,501	2,088,867	3,850,473	54.25	45.75					
Querétaro	2000	495,540	495,540	800,813	61.88	38.12	61.30	-1.16	55.18	2.52	58.24
	2003	490,596	490,596	909,830	53.92	46.08					
	2006	626,913	626,913	1,032,543	60.72	39.28					
	2009	682,817	651,709	1,154,593	56.44	43.56					
Quintana Roo	2002	237,750	229,701	521,044	44.08	55.92	44.30	0.42	46.85	-12.25	45.57
	2005	340,429	328,635	620,319	52.98	47.02					
	2008	345,637	333,033	748,281	44.51	55.49					
	2010	364,691	344,958	846,982	40.73	59.27					
San Luis Potosí	2000	810,971	783,571	1,315,822	59.55	40.45	57.76	-3.58	47.33	8.83	52.55
	2003	641,015	614,751	1,432,445	42.92	57.08					
	2006	944,130	890,639	1,591,376	55.97	44.03					
	2009	956,064	894,862	1,729,267	51.75	48.25					
Sinaloa	2001	813,107	794,813	1,545,106	51.44	48.56	49.28	-4.32	55.14	2.73	52.21
	2004	906,934	890,006	1,655,160	53.77	46.23					
	2007	855,353	839,273	1,780,928	47.13	52.87					
	2010	1,100,564	1,076,701	1,905,595	56.50	43.50					
Sonora	2000	845,581	826,313	1,378,820	59.93	40.07	56.66	-6.54	51.56	-1.04	54.11
	2003	803,913	786,667	1,510,547	52.08	47.92					
	2006	907,849	886,101	1,659,678	53.39	46.61					
	2009	959,126	931,996	1,826,173	51.04	48.96					
Tabasco	2000	670,622	655,146	1,108,982	59.08	40.92	57.23	-3.85	61.30	-	58.25
	2003	689,954	674,555	1,221,533	55.22	44.78					
	2006	845,063	826,205	1,347,735	61.30	38.70					
	2009	862,301	842,987	1,469,080	57.38	42.62					
Tamaulipas	2001	955,315	931,304	1,836,146	50.72	49.28	49.13	-3.19	46.51	-7.08	47.82
	2004	1,070,031	1,043,655	2,085,184	50.05	49.95					
	2007	1,133,240	1,102,102	2,318,734	47.53	52.47					
	2010	1,094,363	1,065,689	2,480,192	42.97	57.03					
Tlaxcala	2001	355,771	340,479	592,941	57.42	42.58	57.83	0.81	60.07	-1.36	58.95
	2004	420,967	402,115	661,923	60.75	39.25					
	2007	445,638	427,263	733,754	58.23	41.77					
	2010	492,055	469,511	790,532	59.39	40.61					

Cuadro 5. Concentrado de participación en elecciones de diputados locales 2000-2010 (continuación)

Veracruz	2000	2,256,266	2,187,625	4,241,325	51.58	48.42	53.47	3.77	57.69	-0.60	55.58
	2004	2,782,768	2,672,624	4,608,618	57.99	42.01					
	2007	2,863,721	2,769,926	5,004,193	55.35	44.65					
	2010	3,149,045	3,048,508	5,311,938	57.39	42.61					
Yucatán	2001	674,371	657,163	992,197	66.23	33.77	64.82	-0.96	67.50	2.54	66.16
	2004	745,684	723,607	1,108,085	65.30	34.70					
	2007	847,979	831,386	1,208,904	68.77	31.23					
	2010	860,129	842,820	1,309,950	64.34	35.66					
Zacatecas	2001	447,970	434,796	852,465	51.00	49.00	50.66	-0.69	54.80	4.70	52.73
	2004	507,158	490,532	935,339	52.44	47.56					
	2007	527,168	510,938	1,015,417	50.32	49.68					
	2010	655,678	632,804	1,107,323	57.15	42.85					

¹La participación electoral se calculó respecto de los votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recabados de las páginas web de las autoridades electorales locales consultadas entre los meses de marzo y mayo de 2011 así como las diversas unidades de acceso a la información pública de las entidades federativas.

Cuadro 6. Promedio de participación por año en elecciones de diputados locales 2000-2010

Año	Participación (%)	Diferencia con el anterior	Diferencia entre edos. con mayor y menor participación	Orden de años de mayor a menor participación		Diferencia con el anterior	Coincidente con	Total de procesos	Núm. de elecciones concurrentes con gobernador	
									Absolutos	Relativos
2000	60.96		16.84	2000	60.96		Presidente y Diputados federales	13	4	30.77
2001	48.23	-12.73	36.52	2006	57.25	-3.71	Presidente y Diputados federales	12	5	41.67
2002	46.68	-1.55	22.98	2009	51.38	-5.87	Diputados federales	12	6	50.00
2003	49.94	3.26	17.22	2004	50.92	-0.46	Gobernadores	14	10	71.43
2004	50.92	0.99	32.06	2010	50.51	-0.41	Gobernadores	15	12	80.00
2005	50.32	-0.60	13.36	2005	50.32	-0.19	Gobernadores	6	6	100.00
2006	57.25	6.93	24.42	2003	49.94	-0.38	Diputados federales y gobernadores	12	6	50.00
2007	48.37	-8.88	33.37	2007	48.37	-1.57	Gobernadores	14	3	21.43
2008	43.53	-4.84	14.73	2001	48.23	-0.14	Gobernadores	13	3	23.08
2009	51.38	7.86	22.83	2002	46.68	-1.55	-	6	-	-
2010	50.51	-0.87	31.44	2008	43.53	-3.15	-	6	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 7. Relación entre participación en elecciones de gobernador y diputados concurrentes 2000-2010

<i>Entidad federativa</i>	<i>Año</i>	<i>Participación (%)</i>		<i>Diferencia G.-D.</i>
		<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	
Aguascalientes	2004	51.03	50.59	0.44
	2010	52.86	52.60	0.26
Baja California	2001	35.77	35.57	0.21
	2007	39.94	39.35	0.59
Baja California Sur	2005	51.77	52.06	-0.29
Campeche	2003	58.51	58.69	-0.18
	2009	61.74	60.05	1.68
Coahuila	2005	51.42	51.13	0.30
Colima	2003	54.04	53.52	0.52
	2009	58.86	58.40	0.46
Chihuahua	2004	43.26	42.78	0.48
	2010	40.06	39.26	0.79
Distrito Federal	2000	68.96	68.42	0.54
	2006	66.23	65.96	0.27
Durango	2004	49.43	49.11	0.31
	2010	51.74	51.23	0.51
Guanajuato	2000	63.87	63.42	0.45
	2006	55.18	54.81	0.37
Guerrero	2005	51.61	46.72	4.90
Hidalgo	2005	43.30	42.84	0.47
	2010	45.26	45.50	-0.24
Jalisco	2000	54.56	56.54	-1.98
	2006	59.79	59.50	0.29
Michoacán	2001	51.99	51.71	0.28
	2007	47.58	46.60	0.98
Morelos	2000	61.79	61.80	-0.01
	2006	57.91	56.97	0.95
Nayarit	2005	56.46	56.20	0.26
Nuevo León	2003	52.75	52.12	0.63
	2009	53.30	52.55	0.76
Oaxaca	2004	48.72	47.70	1.01
	2010	55.14	54.32	0.82
Puebla	2004	53.41	53.34	0.07
	2010	55.05	54.25	0.80
Querétaro	2003	54.67	53.92	0.75
	2009	57.17	56.44	0.73
Quintana Roo	2005	54.37	52.98	1.39
	2010	41.77	40.73	1.04
San Luis Potosí	2003	43.69	42.92	0.77
	2009	53.26	51.75	1.51
Sinaloa	2004	54.24	53.77	0.47
	2010	57.43	56.50	0.93
Sonora	2003	53.10	52.08	1.02
	2009	51.69	51.04	0.65
Tabasco	2006	61.45	61.30	0.15
Tamaulipas	2004	50.63	50.05	0.58
	2010	43.34	42.97	0.37
Tlaxcala	2004	61.73	60.75	0.98
	2010	60.99	59.39	1.60
Veracruz	2004	58.25	57.99	0.26
	2010	57.18	57.39	-0.21
Yucatán	2001	66.95	66.23	0.72
	2007	68.68	68.77	-0.09
Zacatecas	2004	51.92	52.44	-0.53
	2010	57.83	57.15	0.68

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO III

Cuadro 1. Promedios generales de participación 2000-2010¹

<i>Entidad federativa</i>	<i>Promedio general</i>	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	<i>Dif. entre mayor y menor participación</i>
Aguascalientes	47.87		44.66			51.03			42.96			52.86	9.90
Baja California	35.47		35.77			33.24			39.94			32.90	7.04
Baja California Sur	49.25			51.56			51.77			44.42			7.35
Campeche	60.47	61.90			58.51			59.74			61.74		3.40
Chiapas	48.79	48.64	48.54			51.33		43.26	51.86			49.11	8.60
Chihuahua	40.48		42.19			43.26			36.43			40.06	6.83
Coahuila	45.02			45.01			51.42			38.63			12.79
Colima	58.89	62.74			54.04			59.92			58.86		8.70
Distrito Federal	53.72	68.96			42.48			66.23			37.22		31.74
Durango	49.23		48.01			49.43			47.74			51.74	4.00
Guanajuato	52.60	63.87			46.98			55.18			44.35		19.52
Guerrero	49.57			49.04			51.61			48.06			3.55
Hidalgo	39.42			33.70			43.30			35.41		45.26	11.56
Jalisco	54.13	54.56			52.53			59.79			49.65		10.13
México	47.63	64.39			41.47		41.30	41.54			49.44		23.09
Michoacán	48.04		51.99			44.55			47.58				7.44
Morelos	53.84	61.79			47.32			57.91			48.34		14.47
Nayarit	54.42			56.68			56.46			50.14			6.54
Nuevo León	56.12	61.26			52.75			57.17			53.30		8.51
Oaxaca	42.24		29.71			48.72			35.40			55.14	25.43
Puebla	51.94		49.83			53.41			49.49			55.05	5.56
Querétaro	58.61	61.88			54.67			60.72			57.17		7.21
Quintana Roo	46.18			44.08			54.37			44.51		41.77	12.60
San Luis Potosí	53.12	59.55			43.69			55.97			53.26		15.86
Sinaloa	52.56		51.44			54.24			47.13			57.43	10.30
Sonora	54.53	59.93			53.10			53.39			51.69		8.24
Tabasco	58.28	59.08			55.22			61.45			57.38		6.23
Tamaulipas	48.06		50.72			50.63			47.53			43.34	7.38
Tlaxcala	59.59		57.42			61.73			58.23			60.99	4.31
Veracruz	55.59	51.58				58.25			55.35			57.18	6.67
Yucatán	66.32		66.95			65.30			68.68			64.34	4.34
Zacatecas	52.77		51.00			51.92			50.32			57.83	7.51
<i>Núm. de promedios más altos por entidad por año</i>	Total	14	13	6	12	14	7	13	14	6	12	15	
	Casos	10	2	1	0	3	4	2	3	0	0	7	
		71.43%	15.38%	16.67%	0.00%	21.43%	57.14%	15.38%	21.43%	0.00%	0.00%	46.67%	

¹ Calculados con base en elecciones de gobernador y diputados locales intermedias. Se presentan en "negritas" los años con el mayor nivel de participación electoral de la entidad correspondiente. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO IV

Coaliciones o candidaturas comunes según la principal fuerza política para las elecciones de gobernador o jefe de gobierno 2000-2010

- Partido Acción Nacional

Baja California: 2001, *Alianza por Baja California* (PAN-PVEM); 2007, *Alianza por Baja California* (PAN-NA-Partido Encuentro Social).

Coahuila: 2005, CC. PAN-Unidad Democrática de Coahuila.

Colima: 2009, *PAN-ADC, Ganará Colima* (PAN-Asociación por la Democracia Colimense).

Distrito Federal: 2000, *Alianza por el Cambio* (PAN-PVEM).

Guanajuato: 2006, PAN-NA.

Estado de México: 2005, *Alianza PAN-C* (PAN-C).

Michoacán: 2007, CC. PAN-NA.

Quintana Roo: 2005, *Todos Somos Quintana Roo* (PAN-C).

San Luis Potosí: 2009, CC. PAN-NA.

Tlaxcala: 2004, *Alianza Ciudadana por Tlaxcala* (PAN-Partido de Centro Democrático de Tlaxcala-Partido Justicia Social); 2010, *Alianza por el Progreso de Tlaxcala* (PAN-NA-Partido Alianza Ciudadana).

Veracruz: 2010, *Coalición ¡Viva Veracruz!* (PAN-NA).

Yucatán: 2007, CC. PAN-NA.

- Partido Revolucionario Institucional

Aguascalientes: 2004, *En Alianza Contigo* (PRI-PT-PVEM); 2010, *Aliados Por Tu Bienestar* (PRI-PVEM-NA).

Baja California: 2007, *Alianza para que Vivas Mejor* (PRI-PVEM-Partido Estatal de Baja California).

Baja California Sur: 2005, *Alianza Ciudadana por Baja California Sur* (PRI-PVEM).

Campeche: 2009, *Unidos Por Campeche* (PRI-NA).

Colima: 2009, CC. PRI-NA.

Chiapas: 2006, *Alianza Por Chiapas* (PRI-PVEM).

Chihuahua: 2004, *Alianza Con La Gente* (PRI-PVEM-PT); 2010 CC. PRI-PT-PVEM-NA.

Distrito Federal: 2006, *Unidos por la Ciudad* (PRI-PVEM).

Guanajuato: 2006, PRI-PVEM.

Guerrero: 2005, *Todos Por Guerrero* (PRI-PVEM-PT).

Hidalgo: 2005, *Alianza Por Hidalgo* (PRI-PVEM); 2010, *Unidos Contigo* (PRI-PVEM-NA).

Estado de México: 2005, *Alianza por México* (PRI-PVEM).

Morelos: 2006, CC. PRI-PVEM.

Nuevo León: 2003, *Alianza Ciudadana* (PRI-PVEM-Fuerza Ciudadana-Partido Liberal Mexicano); 2009, *Juntos Por Nuevo León* (PRI-Partido Demócrata-Partido Cruzada Ciudadana).

Oaxaca: 2004, *Nueva Fuerza Oaxaqueña* (PRI-PVEM-PT); 2010, *Por la Transformación de Oaxaca* (PRI-PVEM).

Puebla: 2010, *Alianza Puebla Avanza* (PRI-PVEM).

Querétaro: 2003, *Alianza Para Todos* (PRI-PVEM); 2009, *Coalición Juntos Para Crecer* (PRI-NA).

Quintana Roo: 2005, *Quintana Roo Es Primero* (PRI-PVEM); 2010, *Quintana Roo Avanza* (PRI-PVEM-NA).

San Luis Potosí: 2003, CC. PRI-PVEM-Partido de la Sociedad Nacionalista; 2009, CC. PRI-PVEM-PSD.

Sinaloa: 2010, *Alianza Para Ayudar a la Gente* (PRI-PVEM-NA).
 Sonora: 2003, CC. PRI-PVEM; 2009, *Alianza PRI Sonora, Nueva Alianza, PVEM* (PRI-NA-PVEM).
 Tamaulipas: 2010, *Todos Tamaulipas* (PRI-PVEM-NA).
 Tlaxcala: 2004, *Alianza Todos Por Tlaxcala* (PRI-PVEM); 2010, *Unidos Por Tlaxcala* (PRI-PVEM).
 Veracruz: 2004, *Alianza Fidelista Por Veracruz* (PRI-PVEM-Partido Revolucionario Veracruzano); 2010, *Coalición Veracruz Para Adelante* (PRI-PVEM-Partido Revolucionario Veracruzano).
 Yucatán: 2007, CC. PRI-PVEM-Partido Alianza por Yucatán.
 Zacatecas: 2004, *Alianza Por Zacatecas* (PRI-PVEM-PT); 2010, *Primero Zacatecas* (PRI-PVEM-NA).

- Partido de la Revolución Democrática

Aguascalientes: 2004, *Viva Aguascalientes* (PRD-C).
 Baja California Sur: 2005, *Coalición Democrática Sudcaliforniana* (PRD-C).
 Campeche: 2003, *Alianza Por La Esperanza* (PRD-México Posible).
 Colima: 2009, CC. PRD-PSD.
 Chiapas: 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C).
 Distrito Federal: 2000, CC. PRD-PT-C-Partido Centro Democrático-Partido de la Sociedad Nacionalista-Partido Alianza Social; 2006, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C).
 Durango: 2004, *Todos Por Durango* (PRD-PT-C).
 Guanajuato: 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT).
 Guerrero: 2005, *Guerrero Será Mejor* (PRD-C-Partido de la Revolución del Sur).
 Jalisco: 2006, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT).
 Estado de México: 2005, *Unidos Para Ganar* (PRD-PT).
 Michoacán: 2001, *Coalición Unidos por Michoacán* (PRD-Partido Alianza Social-C-Partido de la Sociedad Nacionalista-PVEM-PT); 2007, CC. PRD-PT-C-Partido Alianza Social.
 Morelos: 2000, *Alianza Por Morelos* (PRD-Partido de la Sociedad Nacionalista-C-Centro Democrático); 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C).
 Nayarit: 2005, *Alianza Por Nayarit* (PRD-PT-Partido de la Revolución Socialista).
 Querétaro: 2003, *Alianza con la Sociedad Civil* (PRD-México Posible).
 Quintana Roo: 2005, *Somos la Verdadera Oposición* (PRD-PT); 2010, *Todos Por Quintana Roo* (PRD-PT-C).
 San Luis Potosí: 2003, CC. PRD-PT-Partido Alianza Social-C; 2009, CC. PRD-PT-C-Partido Conciencia Popular.
 Tabasco: 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT).
 Tamaulipas: 2004, *Unidos Por Tamaulipas* (PRD-C).
 Tlaxcala: 2004, *Alianza Democrática* (PRD-C); 2010, *Transparencia y Honestidad por Tlaxcala* (PRD-PT-C).
 Veracruz: 2004, *Unidos Por Veracruz* (PRD-PT-C); 2010, *Coalición Para Cambiar Veracruz* (PRD-PT-C).
 Zacatecas: 2010, *Zacatecas Nos Une* (PRD-C).

- PAN-PRD:

Chiapas: 2000, *Alianza Por Chiapas* (PRD-PAN-PT-PVEM-Partido Centro Democrático-Partido Alianza Social-C-Partido de la Sociedad Nacionalista).
 Chihuahua: 2004, *Todos Somos Chihuahua* (PAN-PRD-C).
 Durango: 2010, *Coalición Durango Nos Une* (PRD-PAN-C).
 Hidalgo: 2010, *Hidalgo Nos Une* (PAN-PRD-C).

Oaxaca: 2004, *Todos Somos Oaxaca* (PAN-PRD-C); 2010, *Unidos por la Paz y el Progreso* (PAN-PRD-PT-C).

Puebla: 2010, *Compromiso Por Puebla* (PAN-PRD-C-NA).

Sinaloa: 2010, *El Cambio es Ahora por Sinaloa* (PAN-PRD-C).

- Otras:

Baja California: 2001, *Alianza Ciudadana* (Partido Alianza Social-C); 2007, *Alianza Convergencia-PT* (C-PT).

Coahuila: 2005, CC. PT-C.

Yucatán: 2007, *Todos Somos Yucatán* (PT-C).

Coaliciones o candidaturas comunes según la principal fuerza política para las elecciones de diputados locales 2000-2010

- Partido Acción Nacional

Aguascalientes: 2007, *Alianza en Acción por Aguascalientes* (PAN-NA).

Baja California: 2001, *Alianza Por Baja California* (PAN-PVEM); 2007, *Alianza Por Baja California* (PAN-NA-PES); 2010, *Alianza Por Baja California* (PAN-NA-Partido Encuentro Social).

Baja California Sur: 2008, *Coalición Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor* (PAN-PVEM).

Coahuila: 2005, CC. PAN-Unidad Democrática de Coahuila.

Colima: 2009, *PAN-ADC, Ganará Colima* (PAN-Asociación por la Democracia Colimense).

Chiapas: 2007, *Alianza Para Vivir Mejor* (PAN-NA).

Distrito Federal: 2000, *Alianza por el Cambio* (PAN-PVEM).

Michoacán: 2007, CC. PAN-NA.

Quintana Roo: 2005, *Todos Somos Quintana Roo* (PAN-C).

San Luis Potosí: 2006, CC. PAN-PVEM/CC. PAN-NA/CC. PAN-PVEM-NA; 2009, *Alianza En Acción* (PAN-NA)/CC. PAN-NA.

Tlaxcala: 2007, *Alianza Progreso Para Tlaxcala* (PAN-Partido Alianza Ciudadana); 2010, *Alianza Por el Progreso de Tlaxcala* (PAN-NA-Partido Alianza Ciudadana).

Veracruz: 2000, CC. PAN-PVEM; 2010, *Coalición ¡Viva Veracruz!* (PAN-NA).

- Partido Revolucionario Institucional

Aguascalientes: 2004, *En Alianza Contigo* (PRI-PT-PVEM); 2010, *Aliados Por Tu Bienestar* (PRI-PVEM-NA).

Baja California: 2004, *Alianza para Vivir Seguro* (PRI-PT-PVEM-Partido de Baja California); 2007, *Alianza Para Que Vivas Mejor* (PRI-PVEM-Partido Estatal De Baja California); 2010, *Coalición por un Gobierno Responsable* (PRI-PVEM).

Baja California Sur: 2005, *Alianza Ciudadana por Baja California Sur* (PRI-PVEM).

Campeche: 2009, *Unidos Por Campeche* (PRI-NA).

Coahuila: 2008, PRI-Unidad Democrática de Coahuila/CC. PRI-NA.

Colima: 2006, *Alianza Por Colima* (PRI-PVEM); 2009, CC. PRI-NA.

Chiapas: 2004, *Alianza Para Todos* (PRI-PVEM); 2007, *Alianza Por La Unidad* (PRI-PVEM); 2010, *Alianza Por La Unidad* (PRI-PVEM).

Chihuahua: 2004, *Alianza Con La Gente* (PRI-PVEM-PT); 2007, *Alianza Por Chihuahua* (PRI-NA); 2010, *Compromiso Con Chihuahua* (PRI-NA-PVEM).

Distrito Federal: 2003, CC. PRI-PVEM/CC. PRI-PVEM-Fuerza Ciudadana/CC. PRI- Fuerza Ciudadana; 2006, *Unidos Por La Ciudad* (PRI-PVEM).

Durango: 2007, *Durango Nos Une* (PRI-Partido Duranguense-NA); 2010, *Durango Va Primero* (PRI-PVEM-NA-Partido Duranguense).

Guanajuato: 2006, *Alianza Por Guanajuato* (PRI-PVEM).

Guerrero: 2002, *Alianza Para Todos* (PRI-PVEM); 2008, *Juntos Para Mejorar* (PRI-PVEM).

Hidalgo: 2005, *Alianza Por Hidalgo* (PRI-PVEM); 2008, *Unidos Por Hidalgo* (PRI-NA); 2010, *Unidos Contigo* (PRI-PVEM-NA).

Jalisco: 2009, *Alianza Por Jalisco* (PRI-NA).

Estado de México: 2003, *Alianza Para Todos* (PRI - PVEM); 2006, *Alianza por México* (PRI-PVEM); 2009, *Coalición Unidos Para Cumplir* (PRI-PVEM-NA-PSD)/*Coalición Juntos Para Cumplir* (PRI-PVEM-NA).

Michoacán: 2004, *Fuerza PRI-Verde* (PRI-PVEM); 2007, CC. PRI-NA.
 Morelos: 2006, CC. PRI-PVEM; 2009, CC. PRI-Alternativa.
 Nayarit: 2008, *Por el Nayarit que Todos Queremos* (PRI-NA).
 Nuevo León: 2003, *Alianza Ciudadana* (PRI-PVEM-Fuerza Ciudadana-Partido Liberal Mexicano); 2006, *Coalición Alianza Por México* (PRI-PVEM); *Juntos Por Nuevo León* (PRI-Partido Demócrata-Partido Cruzada Ciudadana).
 Oaxaca: 2004, *Nueva Fuerza Oaxaqueña* (PRI-PVEM-PT); 2007, *Alianza Que Construye* (PRI-PVEM); 2010, *Por la Transformación de Oaxaca* (PRI-PVEM).
 Puebla: 2007, *Alianza Unidos Para Ganar* (PRI-PVEM); 2010, *Alianza Puebla Avanza* (PRI-PVEM).
 Querétaro: 2003, *Alianza Para Todos* (PRI-PVEM); 2006, *Alianza Por México* (PRI-PVEM); 2009, *Coalición Juntos Para Crecer* (PRI-NA).
 Quintana Roo: 2005, *Quintana Roo Es Primero* (PRI-PVEM); 2008, *Quintana Roo Avanza* (PRI-PVEM); 2010, *Quintana Roo Avanza* (PRI-PVEM-NA).
 San Luis Potosí: 2003, *Alianza Para Todos* (PRI-PVEM-Partido de la Sociedad Nacionalista); 2006, CC. PRI-PASC; 2009, CC. PRI-PASC/CC. PRI-PVEM.
 Sinaloa: 2004, *Mazatlán Nos Une* (PRI-PVEM-Partido Barzonista Sinaloense); 2007, *Sinaloa Avanza* (PRI-NA); 2010, *Alianza Para Ayudar a la Gente* (PRI-PVEM-NA).
 Sonora: 2003, CC. PRI-PVEM; 2006, *Alianza PRI Sonora-Panal* (PRI-NA)/CC. PRI-NA; 2009, *Alianza PRI Sonora, Nueva Alianza, PVEM* (PRI-NA-PVEM)/CC. PRI-PVEM-NA.
 Tabasco: 2003, *Coalición Alianza Para Todos* (PRI-PVEM); 2009, *Coalición Primero Tabasco* (PRI-NA).
 Tamaulipas: 2004, *PRI-Verde Juntos* (PRI-PVEM); 2007, *Unidos Por Tamaulipas* (PRI-PVEM)/*Unidos Por Tamaulipas* (PRI-NA); 2010, *Todos Tamaulipas* (PRI-NA)/*Todos Tamaulipas* (PRI-PVEM).
 Tlaxcala: 2004, *Alianza Todos Por Tlaxcala* (PRI-PVEM); 2007, *Alianza Siglo XXI* (PRI-PVEM); 2010, *Unidos Por Tlaxcala* (PRI-PVEM).
 Veracruz: 2000, CC. PRI-Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; 2004, *Alianza Fidelista Por Veracruz* (PRI-PVEM-Partido Revolucionario Veracruzano); 2007, *Alianza Fidelidad Por Veracruz* (PRI-PVEM-Alternativa-NA-Asociación Política Estatal Vía Veracruzana); 2010, *Coalición Veracruz Para Adelante* (PRI-PVEM-Partido Revolucionario Veracruzano).
 Yucatán: 2004, *Coalición Unidos Por Yucatán* (PRI-Partido Alianza por Yucatán); 2007, *Alianza Ciudadana* (PRI-PVEM-Partido Alianza por Yucatán); 2010, CC. PRI-PVEM.
 Zacatecas: 2004, *Alianza Por Zacatecas* (PRI-PVEM-PT); 2010, *Primero Zacatecas* (PRI-PVEM-NA).

- Partido de la Revolución Democrática

Aguascalientes: 2004, *Viva Aguascalientes* (PRD-C).
 Baja California Sur: 2002, *Coalición PRD-PT*; 2005, *Coalición Democrática Sudcaliforniana* (PRD-C); 2008, *Coalición por el Bien de Sudcalifornia* (PRD-PT-C).
 Campeche: 2006, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C).
 Coahuila: 2002, CC. PRD-Unidad Democrática de Coahuila-PT; 2008, CC. PRD-Unidad Democrática de Coahuila.
 Colima: 2006, *Por El Bien de Todos* (PRD-Asociación por la Democracia Colimense); 2009, CC. PRD-PSD.
 Chiapas: 2007, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C)/*Por el Bien de Chiapas* (PRD-PVEM-PT-C).
 Chihuahua: 2007, *Unidos Por Chihuahua* (PRD-C).
 Distrito Federal: 2000, CC. PRD-PT-C-Partido Centro Democrático-Partido de la Sociedad Nacionalista-Partido Alianza Social; 2006, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C); 2009, CC. PRD-PT-C y CC. PRD-C.
 Durango: 2004, *Todos Por Durango* (PRD-PT-C).
 Guanajuato: 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT).
 Guerrero: 2005, *¡Guerrero Será Mejor!* (PRD-Partido de la Revolución del Sur).

Jalisco: 2006, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT).

Estado de México: 2006, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT); 2009, CC. PRD-PT/*Coalición Mexiquense PRD-PT* (PRD-PT).

Michoacán: 2001, *Coalición Unidos por Michoacán* (PRD-Partido Alianza Social-C-Partido de la Sociedad Nacionalista-PVEM-PT); 2004, *Unidos por Michoacán* (PRD-C); 2007, *Por Un Michoacán Mejor* (PRD-PT-C).

Morelos: 2000, *Alianza Por Morelos* (PRD-Partido de la Sociedad Nacionalista-C-Centro Democrático); 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C); 2009, CC. PRD-PT/CC. PRD-C.

Nayarit: 2005, *Alianza Por Nayarit* (PRD-PT-Partido de la Revolución Socialista); 2008, *Juntos Por el Bien de Todos* (PRD-PVEM).

Nuevo León: 2000, *Alianza Por Nuevo León* (PRD-C-Partido Alianza Social-Partido de la Sociedad Nacionalista); 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT).

Oaxaca: 2007, *Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C).

Puebla: 2007, *Alianza Por el Bien de Puebla* (PRD-C).

Quintana Roo: 2005, *Somos La Verdadera Oposición* (PRD-PT); 2008, *Con la Fuerza de la Gente* (PRD-PT-C).

San Luis Potosí: 2003, CC. PRD-C; 2006, CC. PRD-PT; 2009, CC. PRD-PT.

Sinaloa: 2007, CC. *Sinaloa Avanza* (PRI-NA)-PRD/CC. PRD-C-PT/CC. PRD-PT.

Sonora: 2003, CC. PRD-C-Partido Alianza Social/CC. PRD-PT; 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT).

Tabasco: 2006, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-PT).

Tamaulipas: 2004, *Unidos Por Tamaulipas* (PRD-C); 2007, *Por el Bien de Tamaulipas* (PRD-PT).

Veracruz: 2004, *Unidos Por Veracruz* (PRD-PT-C); 2007, *Coalición Por el Bien de Todos* (PRD-C); 2010, *Coalición Para Cambiar Veracruz* (PRD-PT-C).

Zacatecas: 2007, *Alianza Por Zacatecas* (PRD-C); 2010: *Zacatecas Nos Une* (PRD-C).

- PAN-PRD:

Chiapas: 2004, *Alianza Por Chiapas* (PRD-PAN-PT); 2010, *Unidad Por Chiapas* (PRD-PAN-C-NA)/*Solidaridad Por Chiapas* (PRD-PAN-C-NA-PSD).

Chihuahua: 2004, *Todos Somos Chihuahua* (PAN-PRD-C).

Durango: 2010, *Coalición Durango Nos Une* (PRD-PAN-C).

Hidalgo: 2010, *Hidalgo Nos Une* (PAN-PRD-PT-C).

Oaxaca: 2004, *Todos Somos Oaxaca* (PAN-PRD-C); 2010, *Unidos por la Paz y el Progreso* (PAN-PRD-PT-C).

Puebla: 2010, *Compromiso Por Puebla* (PAN-PRD-C-NA).

Quintana Roo: 2010, *Mega Alianza Todos Con Quintana Roo* (PAN-PRD-PT-C).

Sinaloa: 2010, *Cambiamos Sinaloa* (PAN-PRD-PT-C).

Sonora: 2003, CC. PAN-PRD.

- Otras:

Baja California: 2001, *Alianza Ciudadana* (Partido Alianza Social-C); 2007, *Alianza Convergencia-PT*; 2010, *Por la Reconstrucción de Baja California* (C-PT).

Campeche: 2000, *Alianza Por Campeche* (PT-Partido Alianza Social-C).

Coahuila: 2005, CC. PT-C.

Colima: 2006, *Vamos Con López Obrador* (PT-C).

Chiapas: 2010, *Alianza Unidad Solidaria* (PVEM-PSD).
Distrito Federal: 2003, CC. PT-C.
Durango: 2007, *Alianza Por Durango* (PT-C).
Guerrero: 2008, *Juntos Salgamos Adelante* (C-PT).
Jalisco: 2003, *Hacia Un Nuevo Jalisco* (C-Partido Mexicano El Barzón).
Morelos: 2003, *Unidad Democrática por Morelos* (PT-Partido Civilista Morelense-Partido Alianza Social); 2006, CC. PVEM-NA.
Nayarit: 2008, *Por el Bien de Nayarit* (C-Partido de la Revolución Socialista).
Querétaro: 2000, *Alianza Por Querétaro* (PT-C-Partido de la Sociedad Nacionalista).
San Luis Potosí: 2000, *Alianza Por San Luis Potosí* (Centro Democrático-Partido Alianza Social-Partido de la Sociedad Nacionalista); 2009, CC. PT-PSD.
Sinaloa: 2001, dos CC.; 2004, CC.
Sonora: 2003, CC. C-México Posible/CC. C-Partido Alianza Social-México Posible/CC. Partido Alianza Social-México Posible.
Tamaulipas: 2001, *Alianza por el Municipio de Reynosa* (Partido Alianza Social-PVEM-PT).
Veracruz: 2000, CC. PT-PVEM/CC. PT-C/CC. C-Partido de la Sociedad Nacionalista.
Yucatán: 2007, *Todos Somos Yucatán* (PT-C).

Cuadro 1. Relación entre participación y competitividad en elecciones de gobernador 2000-2010

		<i>Escala de participación</i>		<i>Margen de victoria</i>		<i>Competitividad</i>			
		64.5%-70.49%	Muy alta	0%-4.49%	Muy alta				
		58.5%-64.49%	Alta	4.5%-9.49%	Alta				
		52.5%-58.49%	Media-alta	9.5%-14.49%	Media				
		46.5%-52.49%	Media-baja	14.5%-19.49%	Baja				
		40.5%-46.49%	Baja	19.5%-24.49%	Muy baja				
		35%-40.49%	Muy baja	24.5% o más	Nula				
<i>Entidad federativa</i>	<i>Año</i>	<i>Ganador¹</i>	<i>Primera oposición¹</i>	<i>Margen de victoria</i>	<i>Competitividad</i>	<i>Participación</i>			
Aguascalientes	2004	PAN	56.78	PRI	36.35	20.43	Muy baja	51.03	Media-baja
	2010	PRI	48.94	PAN	43.61	5.33	Alta	52.86	Media-alta
Baja California	2001	PAN	49.87	PRI	37.54	12.33	Media	35.77	Muy baja
	2007	PAN	51.18	PRI	44.77	6.41	Alta	39.94	Muy baja
Baja California Sur	2005	PRD	45.45	PRI	36.05	9.4	Alta	51.77	Media-baja
Campeche	2003	PRI	41.9	PAN	39.97	1.94	Muy alta	58.51	Alta
	2009	PRI	52.43	PAN	44.47	7.97	Alta	61.74	Alta
Coahuila de Zaragoza	2005	PRI	57.06	PAN	33.73	23.34	Muy baja	51.42	Media-baja
Colima	2003	PRI	42.46	PAN	34.97	7.49	Alta	54.04	Media-alta
	2009	PRI	50.29	PAN	45.71	4.58	Alta	58.86	Alta
Chiapas	2000	PAN-PRD	52.7	PRI	46.74	5.96	Alta	48.64	Media-baja
	2006	PRD	48.49	PRI	47.94	0.55	Muy alta	43.26	Baja
Chihuahua	2004	PRI	57.7	PAN-PRD	42.28	15.42	Baja	43.26	Baja
	2010	PRI	57.37	PAN	40.46	16.91	Baja	40.06	Muy baja
Distrito Federal	2000	PRD	34.91	PAN	33.86	1.05	Muy alta	68.96	Muy alta
	2006	PRD	47.05	PAN	27.66	19.39	Baja	66.23	Muy alta
Durango	2004	PRI	53.91	PAN	32.21	21.7	Muy baja	49.43	Media-baja
	2010	PRI	48.4	PAN-PRD	45.84	2.56	Muy alta	51.74	Media-baja
Guanajuato	2000	PAN	56.48	PRI	33.98	22.5	Muy baja	63.87	Alta
	2006	PAN	60.13	PRI	23.41	36.73	Nula	55.18	Media-alta
Guerrero	2005	PRD	56.03	PRI	42.88	13.14	Media	51.61	Media-baja
Hidalgo	2005	PRI	54.25	PRD	30.89	23.36	Muy baja	43.30	Baja
	2010	PRI	52.65	PAN-PRD	47.35	5.29	Alta	45.26	Baja
Jalisco	2000	PAN	46.24	PRI	44.03	2.2	Muy alta	54.56	Media-alta
	2006	PAN	46.06	PRI	42.19	3.87	Muy alta	59.79	Alta
México	2005	PRI	49.18	PAN	25.57	23.61	Muy baja	41.30	Baja
Michoacán	2001	PRD	42.97	PRI	37.88	5.09	Alta	51.99	Media-baja
	2007	PRD	34.91	PAN	32.03	2.88	Muy alta	47.58	Media-baja
Morelos	2000	PAN	55.88	PRI	27.84	28.04	Nula	61.79	Alta
	2006	PAN	36.15	PRD	32.16	4	Muy alta	57.91	Media-alta
Nayarit	2005	PRI	47.75	PRD	43.75	4	Muy alta	56.46	Media-alta
Nuevo León	2003	PRI	58.38	PAN	34.83	23.55	Muy baja	52.75	Media-alta
	2009	PRI	50.21	PAN	44.44	5.77	Alta	53.30	Media-alta
Oaxaca	2004	PRI	49.41	PAN-PRD	46.12	3.29	Muy alta	48.72	Media-baja
	2010	PAN-PRD	51.78	PRI	43.3	8.48	Alta	55.14	Media-alta

Cuadro 1. Relación entre participación y competitividad en elecciones de gobernador 2000-2010 (continuación)

Puebla	2004	PRI	51.27	PAN	37.16	14.11	Media	53.41	Media-alta
	2010	PAN-PRD	52.43	PRI	41.67	10.76	Media	55.05	Media-alta
Querétaro	2003	PAN	47.92	PRI	44.01	3.9	Muy alta	54.67	Media-alta
	2009	PRI	49.11	PAN	43.68	5.43	Alta	57.17	Media-alta
Quintana Roo	2005	PRI	41.66	PRD	35.59	6.06	Alta	54.37	Media-alta
	2010	PRI	55.84	PRD	27.68	28.16	Nula	41.77	Baja
San Luis Potosí	2003	PAN	44.09	PRI	35.52	8.57	Alta	43.69	Baja
	2009	PRI	39.85	PAN	37.34	2.51	Muy alta	53.26	Media-alta
Sinaloa	2004	PRI	47.62	PAN	46.36	1.27	Muy alta	54.24	Media-alta
	2010	PAN-PRD	52.67	PRI	47.1	5.57	Alta	57.43	Media-alta
Sonora	2003	PRI	45.56	PAN	45.45	0.11	Muy alta	53.10	Media-alta
	2009	PAN	49.16	PRI	44.95	4.21	Muy alta	51.69	Media-baja
Tabasco	2006	PRI	52.75	PRD	42.95	9.8	Media	61.45	Alta
Tamaulipas	2004	PRI	58.88	PAN	32.16	26.72	Nula	50.63	Media-baja
	2010	PRI	63.12	PAN	31.59	31.53	Nula	43.34	Baja
Tlaxcala	2004	PAN	35.9	PRI	34.95	0.96	Muy alta	61.73	Alta
	2010	PRI	48.04	PAN	40.17	7.87	Alta	60.99	Alta
Veracruz	2004	PRI	35.82	PAN	34.88	0.94	Muy alta	58.25	Media-alta
	2010	PRI	44.67	PAN	42.05	2.62	Muy alta	57.18	Media-alta
Yucatán	2001	PAN	48.71	PRI	45.51	3.2	Muy alta	66.95	Muy alta
	2007	PRI	50.6	PAN	43.1	7.5	Alta	68.68	Muy alta
Zacatecas	2004	PRD	47.77	PRI	34.39	13.38	Media	51.92	Media-baja
	2010	PRI	44.4	PRD	23.88	20.53	Muy baja	57.83	Media-alta

¹ Los porcentajes fueron calculados sobre votos válidos. Se presentan los partidos políticos o las coaliciones que encabezaron.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2. Relación entre participación y competitividad en elecciones de diputados 2000-2010

		<i>Escala de participación</i>			<i>Margen de victoria</i>		<i>Competitividad</i>		
		64.5%-70.49%	Muy alta	0%-4.49%	Muy alta		Muy alta		
		58.5%-64.49%	Alta	4.5%-9.49%	Alta		Alta		
		52.5%-58.49%	Media-alta	9.5%-14.49%	Media-alta		Media		
		46.5%-52.49%	Media-baja	14.5%-19.49%	Media-baja		Baja		
		40.5%-46.49%	Baja	19.5%-24.49%	Baja		Muy baja		
		35%-40.49%	Muy baja	24.5% o más	Muy baja		Nula		
<i>Entidad federativa</i>	<i>Año</i>	<i>Ganador¹</i>	<i>Primera oposición¹</i>	<i>Margen de victoria</i>	<i>Competitividad</i>	<i>Participación</i>			
Aguascalientes	2001	PAN	40.64	PRI	35.79	4.85	Alta	44.66	Baja
	2004	PAN	49.47	PRI	39.6	9.87	Media	50.59	Media-baja
	2007	PRI	34.2	PAN	33.59	0.61	Muy alta	42.96	Baja
	2010	PRI	50.11	PAN	36.18	13.93	Media	52.6	Media-alta
Baja California	2001	PAN	46.86	PRI	36.19	10.67	Media	35.57	Muy baja
	2004	PAN	46.13	PRI	42.21	3.92	Muy alta	33.24	Muy baja
	2007	PAN	49.06	PRI	42.29	6.77	Alta	39.35	Muy baja
	2010	PRI	45.6	PAN	40.69	4.91	Alta	32.9	Muy baja
Baja California Sur	2002	PRD	40.82	PRI	24.96	15.86	Baja	51.56	Media-baja
	2005	PRD	43.22	PRI	30.65	12.56	Media	52.06	Media-baja
	2008	PRD	44.17	PAN	20.19	23.99	Muy baja	44.42	Baja
Campeche	2000	PRI	47.4	PAN	28.27	19.14	Baja	61.9	Alta
	2003	PRI	42.18	PAN	37.15	5.03	Alta	58.69	Alta
	2006	PRI	37.97	PAN	32.9	5.07	Alta	59.74	Alta
	2009	PRI	46.29	PAN	42.28	4.01	Muy alta	60.05	Alta
Coahuila de Zaragoza	2002	PRI	48.87	PAN	28.75	20.12	Muy baja	45.01	Baja
	2005	PRI	50.71	PAN	28.6	22.11	Muy baja	51.13	Media-baja
	2008	PRI	59.46	PAN	18.35	41.11	Nula	38.63	Muy baja
Colima	2000	PRI	45.34	PAN	33.1	12.24	Media	62.74	Alta
	2003	PRI	43.18	PAN	34.58	8.6	Alta	53.52	Media-alta
	2006	PRI	42.24	PAN	41.08	1.16	Muy alta	59.92	Alta
	2009	PRI	46.12	PAN	40.67	5.45	Alta	58.4	Media-alta
Chiapas	2001	PRI	36.63	PRD	25.46	11.18	Media	48.54	Media-baja
	2004	PAN-PRD	40.77	PRI	34.24	6.53	Alta	51.33	Media-baja
	2007	PRD	35.25	PAN	23.04	12.22	Media	51.86	Media-baja
	2010	PAN-PRD	38.5	PRI	25.69	12.81	Media	49.11	Media-baja
Chihuahua	2001	PRI	46.98	PAN	42.34	4.65	Alta	42.19	Baja
	2004	PRI	54.73	PAN-PRD	45.26	9.47	Alta	42.78	Baja
	2007	PRI	47.49	PAN	42.38	5.11	Alta	36.43	Muy baja
	2010	PAN	38.28	PRI	33.49	4.79	Alta	39.26	Muy baja
Distrito Federal	2000	PAN	35.53	PRD	31.17	4.36	Muy alta	68.42	Muy alta
	2003	PRD	44.57	PAN	25.77	18.8	Baja	42.48	Baja
	2006	PRD	50.81	PAN	25.43	25.38	Nula	65.96	Muy alta
	2009	PRD	28.66	PAN	22.06	6.59	Alta	37.22	Muy baja

Cuadro 2. Relación entre participación y competitividad en elecciones de diputados 2000-2010 (continuación)

Durango	2001	PRI	46.71	PAN	33.01	13.7	Media	48.01	Media-baja
	2004	PRI	48.06	PAN	36.74	11.32	Media	49.11	Media-baja
	2007	PAN	37.17	PRI	34.52	2.65	Muy alta	47.74	Media-baja
	2010	PAN-PRD	37.58	PRI	33.82	3.76	Muy alta	51.23	Media-baja
Guanajuato	2000	PAN	56.38	PRI	29.76	26.62	Nula	63.42	Alta
	2003	PAN	43.49	PRI	27.34	16.14	Baja	46.98	Media-baja
	2006	PAN	56.69	PRI	15.7	40.99	Nula	54.81	Media-alta
	2009	PAN	43.83	PRI	27.75	16.08	Baja	44.35	Baja
Guerrero	2002	PRI	41.55	PRD	40.84	0.72	Muy alta	49.04	Media-baja
	2005	PRI	35.62	PRD	30.88	4.74	Alta	46.72	Media-baja
	2008	PRD	34.07	PRI	29.73	4.34	Muy alta	48.06	Media-baja
Hidalgo	2002	PRI	55.45	PRD	22.96	32.49	Nula	33.7	Muy baja
	2005	PRI	49.46	PRD	28.24	21.22	Muy baja	42.84	Baja
	2008	PRI	37.35	PRD	20.93	16.42	Baja	35.41	Muy baja
	2010	PRI	42.38	PAN-PRD	34.55	7.83	Alta	45.5	Baja
Jalisco	2000	PAN	46.29	PRI	38.94	7.35	Alta	56.54	Media-alta
	2003	PRI	39.91	PAN	39.37	0.54	Muy alta	52.53	Media-alta
	2006	PAN	44.68	PRI	33.9	10.78	Media	59.5	Alta
	2009	PRI	38.15	PAN	37.14	1.01	Muy alta	49.65	Media-baja
México	2000	PAN	38.08	PRI	33.07	5.02	Alta	64.39	Alta
	2003	PRI	35.85	PAN	29.52	6.34	Alta	41.47	Baja
	2006	PRI	32.89	PRD	32.28	0.61	Muy alta	41.54	Baja
	2009	PRI	42.68	PAN	23.16	19.53	Muy baja	49.44	Media-baja
Michoacán	2001	PRD	38.49	PRI	38.19	0.31	Muy alta	51.71	Media-baja
	2004	PRI	37.16	PRD	36	1.16	Muy alta	44.55	Baja
	2007	PRD	33.37	PRI	30.53	2.84	Muy alta	46.6	Media-baja
Morelos	2000	PAN	42.06	PRI	29.42	12.64	Media	61.8	Alta
	2003	PAN	28.66	PRI	26.01	2.65	Muy alta	47.32	Media-baja
	2006	PAN	33.34	PRD	32.46	0.88	Muy alta	56.97	Media-alta
	2009	PRI	29.56	PAN	22.69	6.87	Alta	48.34	Media-baja
Nayarit	2002	PRI	46.86	PAN	29.53	17.33	Baja	56.68	Media-alta
	2005	PRI	47.01	PRD	32.02	15	Baja	56.2	Media-alta
	2008	PRI	46.65	PRD	24.44	22.22	Muy baja	50.14	Media-baja
Nuevo León	2000	PAN	49.21	PRI	39.5	9.71	Media	61.26	Alta
	2003	PRI	52.16	PAN	37.18	14.98	Baja	52.12	Media-baja
	2006	PAN	43.82	PRI	38.3	5.52	Alta	57.17	Media-alta
	2009	PRI	43.51	PAN	40.53	2.98	Muy alta	52.55	Media-alta
Oaxaca	2001	PRI	51.78	PAN	20.3	31.48	Nula	29.71	Muy baja
	2004	PRI	49.82	PAN-PRD	44.6	5.22	Alta	47.7	Media-baja
	2007	PRI	49.5	PRD	28.65	20.85	Muy baja	35.4	Muy baja
	2010	PAN-PRD	48.76	PRI	44.83	3.93	Muy alta	54.32	Media-alta

Cuadro 2. Relación entre participación y competitividad en elecciones de diputados 2000-2010 (continuación)

Puebla	2001	PRI	43.45	PAN	34.97	8.47	Alta	49.83	Media-baja
	2004	PRI	45.2	PAN	36.24	8.96	Alta	53.34	Media-alta
	2007	PRI	43.23	PAN	30.59	12.64	Media	49.49	Media-baja
	2010	PAN-PRD	47.03	PRI	42.85	4.18	Muy alta	54.25	Media-alta
Querétaro	2000	PAN	52.4	PRI	36.8	15.6	Baja	61.88	Alta
	2003	PAN	44.59	PRI	41.69	2.89	Muy alta	53.92	Media-alta
	2006	PAN	48.62	PRI	27.16	21.45	Muy baja	60.72	Alta
	2009	PAN	39.51	PRI	33.45	6.06	Alta	56.44	Media-alta
Quintana Roo	2002	PRI	41.5	PAN	21.06	20.44	Muy baja	44.08	Baja
	2005	PRI	42.92	PRD	30.89	12.03	Media	52.98	Media-alta
	2008	PRI	28.2	PAN ²	22.21	5.99	Alta	44.51	Baja
	2010	PRI	36.18	PAN-PRD	30.15	6.03	Alta	40.73	Baja
San Luis Potosí	2000	PRI	42.23	PAN	40.32	1.91	Muy alta	59.55	Alta
	2003	PAN	43.76	PRI	39.25	4.5	Alta	42.92	Baja
	2006	PAN	43.85	PRI	24.23	19.62	Muy baja	55.97	Media-alta
	2009	PRI	34.17	PAN	28.52	5.65	Alta	51.75	Media-baja
Sinaloa	2001	PRI	46.97	PAN	28.85	18.12	Baja	51.44	Media-baja
	2004	PRI	42.08	PAN	39.43	2.65	Muy alta	53.77	Media-alta
	2007	PRI	51.26	PAN	36.79	14.47	Media	47.13	Media-baja
	2010	PAN-PRD	49.96	PRI	49.75	0.21	Muy alta	56.5	Media-alta
Sonora	2000	PAN	39.89	PRI	39.09	0.8	Muy alta	59.93	Alta
	2003	PRI	40.16	PAN	39.94	0.22	Muy alta	52.08	Media-baja
	2006	PAN	41.13	PRI	36.64	4.5	Muy alta	53.39	Media-alta
	2009	PAN	43.95	PRI	31.75	12.2	Media	51.04	Media-baja
Tabasco	2000	PRI	43.38	PRD	40.58	2.81	Muy alta	59.08	Alta
	2003	PRD	44.4	PRI	44.08	0.32	Muy alta	55.22	Media-alta
	2006	PRI	45.31	PRD	43.13	2.18	Muy alta	61.3	Alta
	2009	PRI	44.94	PRD	36.64	8.29	Alta	57.38	Media-alta
Tamaulipas	2001	PRI	52.13	PAN	36.21	15.93	Baja	50.72	Media-baja
	2004	PRI	55.23	PAN	34.04	21.2	Muy baja	50.05	Media-baja
	2007	PRI	37.74	PAN	31.54	6.19	Alta	47.53	Media-baja
	2010	PRI	41.78	PAN	30.37	11.41	Media	42.97	Baja
Tlaxcala	2001	PRI	32.79	PRD	27.19	5.6	Alta	57.42	Media-alta
	2004	PRI	29.18	PRD	26.4	2.78	Muy alta	60.75	Alta
	2007	PAN	31.86	PRD	20.87	10.99	Media	58.23	Media-alta
	2010	PRI	30.2	PAN	29.43	0.78	Muy alta	59.39	Alta
Veracruz	2000	PRI	36.49	PAN	31.12	5.37	Alta	51.58	Media-baja
	2004	PRI	38.92	PAN	36.44	2.48	Muy alta	57.99	Media-alta
	2007	PRI	47.59	PAN	29.32	18.27	Baja	55.35	Media-alta
	2010	PRI	45.54	PAN	27.32	18.23	Baja	57.39	Media-alta
Yucatán	2001	PAN	46.03	PRI	45.57	0.45	Muy alta	66.23	Muy alta
	2004	PAN	46.06	PRI	44.19	1.87	Muy alta	65.3	Muy alta
	2007	PRI	46.34	PAN	44.21	2.13	Muy alta	68.77	Muy alta
	2010	PRI	48.44	PAN	41.68	6.76	Alta	64.34	Alta

Cuadro 2. Relación entre participación y competitividad en elecciones de diputados 2000-2010 (continuación)

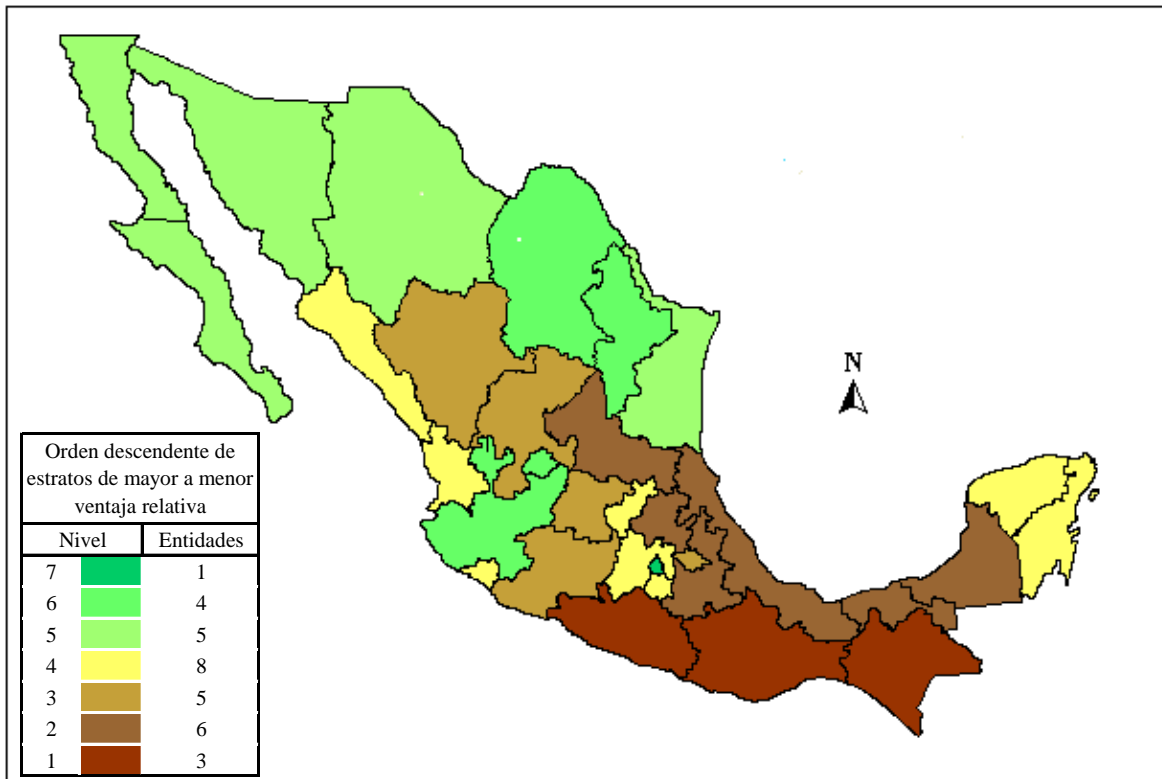
Zacatecas	2001	PRD	33.61	PRI	31.44	2.17	Muy alta	51	Media-baja
	2004	PRD	43.65	PRI	33.62	10.03	Media	52.44	Media-baja
	2007	PRD	32.38	PRI	25.21	7.17	Alta	50.32	Media-baja
	2010	PRI	36.26	PRD	27.99	8.27	Alta	57.15	Media-alta

¹ Los porcentajes fueron calculados sobre votos válidos. Se presentan los partidos políticos o las coaliciones que encabezaron.

² El PRI fue en coalición en varios distritos obteniendo el segundo porcentaje más alto; sin embargo, para los fines de este estudio se toma al partido opositor con mayor cantidad de votos.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 1. Regiones Socioeconómicas de México (INEGI)



Nota: 7.- Distrito Federal; 6.- Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León; 5.- Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas; 4.- Colima, Estado de México, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán; 3.- Durango, Guanajuato, Michoacán, Tlaxcala, Zacatecas; 2.- Campeche, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz; 1.- Chiapas, Guerrero, Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). "Indicadores por estrato según clasificación de entidades federativas". En *Regiones socioeconómicas de México 2000*. Dirección URL: <http://sc.inegi.org.mx/niveles/indicadores.jsp?estrato=1&tipo=ef>

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Adams, John (1954). *The political writings of John Adams. Representative selections.* Liberal arts. New York.
- Almond, Gabriel A. y Verba, Sydney (1963). *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations.* Princeton University Press. Estados Unidos de América.
- Alonso Sánchez, Jorge (2005). “Razones para votar y no votar entre universitarios tapatíos”. En Castro Domingo, Pablo (coord.) (2005). *Cultura política, participación y relaciones de poder.* El Colegio Mexiquense, A.C.-Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa). México.
- Aragón, Manuel (1990). *Constitución y democracia.* Tecnos. Madrid.
- Aristóteles (1989). *La Política.* Trad. Patricio Azcárate. 19ª ed. Colección Austral. Espasa-Calpe Mexicana. México.
- Aziz Nassif, Alberto y Jorge Alonso Sánchez (2003). “Las primeras experiencias de alternancia”. En Aziz Nassif, Alberto (coord.) (2003). *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo.* Miguel Ángel Porrúa-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2005). *La Mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas.* 3ª ed. Cal y Arena. México.
- Beyne, Klaus von (1995). *El Estado de partidos.* Alianza. Madrid.
- Bobbio, Norberto et. Al. (1978). *¿Existe una teoría marxista del Estado?.* Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Bobbio, Norberto (2001). *El futuro de la democracia.* Trad. José F. Fernández-Santillán. Tercera edición. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (directores) (2007). *Diccionario de Política L-Z.* Trad. Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, et. Al. Decimoquinta edición. Siglo XXI editores. México.
- Bovero, Michelangelo (2000). *Democracia, alternancia, elecciones.* Trad. Lorenzo Córdova. Colección Temas de la Democracia. Serie Conferencias Magistrales 11. Instituto Federal Electoral. México.

- Burke, Edmund (1942). *Textos Políticos*. Trad. Vicente Herrero. Fondo de Cultura Económica. México.
- Cadena Inostroza, Cecilia (2005). “Senderos para la transformación democrática. Alternancia electoral y cambios administrativos: dos casos de estudio en gobiernos locales en México”. Castro Domingo Pablo (coord.) (2005). *Cultura política, participación y relaciones de poder*. El Colegio Mexiquense-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. México.
- Cárdenas Gracia, Jaime F. (2007). *Partidos políticos y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 8. Cuarta edición. Instituto Federal Electoral. México.
- Crespo, José Antonio (1996). *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*. Fundación Friedrich Naumann, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Miguel Ángel Porrúa. México.
- Crespo, José Antonio (2007). *Elecciones y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 5. Quinta Edición. Instituto Federal Electoral. México.
- Cubil Grau, N. (1991). *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Venezuela.
- Dahl, Robert A. (1987). *Un prefacio a la teoría democrática*. Trad. José Luis González. Ediciones Gernika. México.
- Dahl, Robert A. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Trad. Julia Moreno San Martín. Editorial Tecnos. España.
- Dahl, Robert A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Trad. Leandro Wolfson. Paidós. España.
- Delli Carpini, Michael X. (2005). “La importancia del conocimiento político para la democracia y su construcción en Estados Unidos y en México”. En *Demos ante el espejo: Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México. Memorias del seminario para el análisis sobre cultura política y prácticas ciudadanas*. UNAM. México.
- Durand Ponte, Víctor Manuel (2004). *Ciudadanía y cultura política México, 1993-2001*. Siglo XXI editores. México.

- Duso, Giuseppe (1998). *El contrato social en la Filosofía Política Moderna*. Estudios de Filosofía Política. Trad. Martha Rivero. Segunda edición. Res Pública. España.
- Dussel, Enrique (2006). *20 tesis de política*. Siglo XXI. México.
- Fernández Santillán, José (2003). *El despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica*. Editorial Océano de México. México.
- Fernández Santillán, José (2008). *La democracia como forma de gobierno*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 3. Sexta Edición. Instituto Federal Electoral. México.
- García Montaña, Jorge (2005). “Presente y futuro de los electores y la democracia en México”. En Castro Domingo, Pablo (coord.) (2005). *Cultura política, participación y relaciones de poder*. El Colegio Mexiquense, A.C.-Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa). México.
- Geertz, Clifford (1996). *La interpretación de las culturas*. Trad. Alberto L. Bixio. Editorial Gedisa. España.
- Gómez Tagle, Silvia y María Eugenia Valdés (coords.) (2000). *La geografía del poder y las elecciones en México*. IFE-Plaza y Valdés. México.
- Gómez Tagle, Silvia (2001). *La transición inconclusa: treinta años d elecciones en México 1964-1994*. 2ª ed. México. El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos. México.
- Gómez Tagle, Silvia (2009). *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006*. Instituto Federal Electoral. México.
- Guillén López, Tonatiuh (2007). *Federalismo, gobiernos locales y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 17. 3ª ed. Instituto Federal Electoral. México.
- Hamilton, A., Madison, J. y Jay J. (2000). *El federalista*. Trad. Gustavo R. Velasco. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hamui Sutton, Liz (2005). “Los vínculos entre cultura política e identidad colectiva”. En Castro Domingo, Pablo (coord.) (2005). *Cultura política, participación y relaciones de poder*. El Colegio Mexiquense, A.C.-Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa). México.

- Held, David (2007). *Modelos de democracia*. Trad. María Hernández Díaz. Alianza editorial. España.
- Hermet, Guy, Rouquié, Alain y Linz, Juan J. (1982). *¿Para qué sirven las elecciones?*. Trad. Diana I. Galak. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hobbes, Thomas (1940). *Leviatan, o la materia: forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Trad. Manuel Sánchez Sarto. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hurtado, Javier (2007). *Gobiernos y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 19. 3ª ed. Instituto Federal Electoral. México.
- Krotz, Esteban (2002). “La investigación sobre la cultura política en México: visión panorámica de un campo de estudio en construcción”. En Rosalía Winocur (coord.) (2002). *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*. Porrúa-Instituto Federal Electoral-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Trad. Carme Castells Auleda. Ediciones Paidós Ibérica. España.
- Lipset, Seymour Martin (1987). *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Trad. Elías Mendelievich y Vicente Bordoy. Editorial Tecnos. España.
- Locke, John (1969). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Aguilar. Madrid.
- López Montiel, Gustavo (2002). “Algunos estudios del voto y las elecciones en la ciencia política”. En Sirvent, Carlos (coordinador). (2002). *Partidos políticos y procesos electorales en México*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa. México.
- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge University Press. Gran Bretaña.
- Merino, Mauricio (2007). *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Núm. 4. 6ª ed. Instituto Federal Electoral. México.
- Mill, John Stuart (2007). *Del gobierno representativo*. Trad. Marta C. C. de Iturbide. Tecnos. España.

- Moreno, Alejandro (2009). *La decisión electoral. Votantes, partidos y democracia en México*. Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados. México.
- Nohlen, Dieter (1995). *Elecciones y sistemas electorales*. Tercera edición. Fundación Friedrich Ebert-Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Phillipe (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Tomo IV. Trad. Leandro Wolfson. Ediciones Paidós Ibérica-Editorial Paidós. España.
- O'Donnell, Guillermo (2008). "Hacia un Estado de y para la Democracia". En PNUD (2008). *Democracia, Estado, Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Volumen II. Serie Contribuciones al Debate. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Perú.
- Olvera, Alberto J. (2008). *Ciudadanía y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Núm. 27. Instituto Federal Electoral. México.
- Paine, Thomas (1992). *Escritos Políticos de Paine*. Trad. Elsa Ruth Martínez Conde. Gernika. México.
- Pasquino, Gianfranco (1991). "Participación política, grupos y movimientos". En Pasquino, Bartolini, et. Al. *Manual de Ciencia Política*. Alianza universal. Madrid.
- Peschard, Jacqueline (2008). *La cultura política democrática*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 2. 6ª ed. Instituto Federal Electoral. México.
- Peschard, Jacqueline (coord.) (2008). *El federalismo electoral en México*. H. Cámara de Diputados, LX Legislatura-Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Miguel Ángel Porrúa. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Informe Sobre la Democracia en América Latina: Ideas y Aportes. La Democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Segunda edición. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Panamericana Formas e Impresos. Colombia. Disponible en: http://www.undp.org.gt/data/publicacion/Ideas_y_aportes.pdf
- Przeworski, Adam (1994). "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia". En O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Phillipe y Whitehead, Lawrence (comps.) (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas*

- comparadas*. Tomo III. Trad. Jorge Piatigorsky. Ediciones Paidós Ibérica-Editorial Paidós. España.
- Ranciere, Jacques (2006). *El odio a la democracia*. Amorrutu editores. Buenos Aires.
- Rousseau, Jean-Jacques (1962). *El contrato social*. UNAM. México.
- Salazar, Luis y José Woldenberg (2008). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 1. Séptima Edición. Instituto Federal Electoral. México.
- Sartori, Giovanni (1989). *Teoría de la democracia*. Volúmenes I y II. Trad. Santiago Sánchez González. Alianza Editorial. México.
- Serra Rojas, Andrés (1999). *Diccionario de Ciencia Política M-Z*. Segunda edición. Fondo de Cultura Económica. México.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús J. (2008). *Esferas de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 9. Séptima Edición. Instituto Federal Electoral. México.
- Strauss, Leo y Cropsey, Joseph (1993). *Historia de la Filosofía Política*. Trad. Leticia García Urriza, et. Al. Fondo de Cultura Económica. México.
- Tejera Gaona, Héctor (2002). “Imaginarios ciudadanos e imaginarios sobre lo ciudadano: Procesos electorales e identidad ciudadana en el Distrito Federal”. En Judit Bokser, Héctor Tejera Gaona, et. Al. (2002). *Democracia y formación ciudadana*. Colección Sinergia. Vol. 2. Instituto Electoral del Distrito Federal. México.
- Tejera Gaona, Héctor (2005). “Cultura, prácticas políticas y comportamiento electoral en la ciudad de México”. En Castro Domingo, Pablo (coord.) (2005). *Cultura política, participación y relaciones de poder*. El Colegio Mexiquense, A.C.-Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa). México.
- Thiebaut, Carlos (1998). *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*. Ediciones Paidós Ibérica. España.
- Tocqueville, Alexis de (1957). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Trejo Sánchez, José Antonio (2005). “Identidades y cultura política desde lo juvenil: una exploración etnográfica”. En Castro Domingo Pablo (coord.) (2005). *Cultura*

- política, participación y relaciones de poder*. El Colegio Mexiquense-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. México.
- Valdiviezo, René y Jorge David Cortés Moreno (coords.) (2010). *México 2009: Elecciones y Partidos. Estudios de caso*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. México.
- Villasante, Tomás R. (1995). *Las democracias participativas*. HOAC. Madrid.

Hemerografía

- Alcocer V., Jorge (2009). “Contar o pesar”. Periódico *Reforma*. 2 de junio de 2009. p. 10.
- Almond, Gabriel (1995). “El estudio de la cultura política”. *Revista Estudios Políticos*. Cuarta época. Núm. 7. Abril-junio. FCPyS-UNAM. México.
- Lomnitz, Claudio (2000). “La construcción de la ciudadanía en México”. En *Metapolítica. Del estado a la ciudadanía*. Vol. 4. No. 15. Julio-septiembre de 2000. México.
- Oñate, Pablo (2005). “Participación política, partidos y nuevos movimientos sociales”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XLVII. Núm. 194. Mayo-agosto de 2005. FCPyS-UNAM. México.
- Opazo Marmentini, Juan Enrique (2000). “Ciudadanía y democracia. La mirada de las ciencias sociales”. *Metapolítica. Del Estado a la ciudadanía*. Vol. 4. Núm. 15. Julio-septiembre de 2000. México.
- Sirvent, Calos (1991). “Cultura y democracia: confianza y eficacia en la participación política”. *Revista Estudios Políticos*. Tercera época. Núm. 8. Octubre-diciembre. FCPyS-UNAM. México.

Cibergrafía

- Avendaño Millán, Rosa María (2009). *Calidad de la democracia en Baja California: una primera aproximación a su evaluación*. Trabajo presentado en el Primer Congreso de Egresados del Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California. 9 al 11 de septiembre de 2009. Dirección URL: http://docencia.colef.mx/system/files/file/ponencias/mesa%205/5_1/Rosa%20Ma%20Avenda%20C3%B1o%20Millan.pdf

- AyD Prospecta consulting (2010). *Encuesta OAXACA: preferencias electorales ciudadanas. Al arranque de las campañas*. 29 de abril de 2010. Dirección URL: <http://www.coparmexem.org/encuestas/enc01.pdf>
- Blais, André (2008). “¿Qué afecta a la participación electoral?” Trad. Josep Ventura. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18. Abril 2008. Dirección URL: <http://www.aecpa.es/uploads/files/recp/18/textos/01.pdf>
- Bolio Cerdán, Arturo. “Experiencias del Proceso Electoral 2009-IV: (Voto en Blanco, Voto Nulo y Abstencionismo)”. Mesa IV del Congreso *Democracia, Participación Ciudadana, Justicia Electoral*. México. Instituto Electoral del Distrito Federal. Gran Hotel de la Ciudad de México. 17 al 19 de noviembre de 2009. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/conv/congreso/sitio/index.php?cadena=mesa04.php>
- Briseño, Patricia (2005). “Alto índice de abstencionismo en elecciones de Hidalgo”. *Cimac noticias*. 21 de febrero de 2005. Pachuca. Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticias/05feb/05022101.html>
- Castro Domingo, Pablo (2006). “Valores de la democracia”. En *Gaceta electoral*. Órgano de difusión del Instituto Electoral del Estado de México. Año 1. Núm. 1. Enero 2006. México. Dirección URL: http://www.ieem.org.mx/acervo/cie/pdf_g/g01.pdf
- Ceballos y Hernández, et. Al. (2011). “El papel de la sociedad en las alianzas electorales. Análisis del caso práctico: las elecciones en el estado de Oaxaca en 2010 y las próximas elecciones, en el Estado de México”. *Epikieia. Revista de derecho y política*. Núm. 17. Junio 2011. Dirección URL: http://amoxcalli.leon.uia.mx/Epikieia/numeros/17/epikeia17-alianzas_electorales.pdf
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral (2004). *Cuadernos de CAPEL 49. Abstencionismo y participación electoral*. Colección: Cuadernos de Capel. Dirección URL: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1345057820/CAPEL%2049.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_1345057820%2FCAPEL+49.pdf
- Chávez, Silvia y René Ramón (2005). “Logra Enrique Peña la segunda votación más alta en la historia del Edomex”. *La Jornada*. Estados. 5 de julio de 2005. Toluca, Estado de México. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/07/05/031n1est.php>

- Consejo Estatal de Población Hidalgo. *Migración*. Dirección URL: http://poblacion.hidalgo.gob.mx/index.php?id=20&option=com_content&task=view
- Corpus, Aline (2007). “Agobia a candidatos el abstencionismo, en Baja California Norte”. *El Mañana*. Nacional. Política. 4 de agosto de 2007. Tijuana, Baja California. Dirección URL: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=8290>
- Cortés, Nayeli y Adriana Ochoa (2003). “Abstención navista”. *El Universal*. Estados. 4 de julio de 2003. Dirección URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=49879&tabla=estados
- Cruz Sánchez, Armando (2010). “Se multiplica cifra de migrantes en Hidalgo”. *La Jornada*. Estados. 23 de diciembre de 2010. Hidalgo. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2010/12/23/estados/034n1est>
- Dávila, Patricia (2010). “Campañas amedrentadas”. *Proceso*. Edición México. Elecciones 2010. Núm. 1756. 27 de junio de 2010. Chihuahua. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=81203>
- El Porvenir* (4 de julio de 2005). “Reconoce Peña Nieto alto abstencionismo”. Nacional. Estado de México. Dirección URL: http://elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=16160
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro (2011). “Elecciones intermedias de 2010 en Baja California. El triunfo del PRI y la persistencia del abstencionismo”. *El Cotidiano*. Núm. 165. Enero-febrero. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Distrito Federal, México. Dirección URL: <http://www.redalyc.com/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32516818005>
- Fernández Santillán, José. “*La Necesidad de una Cultura Democrática*”. Conferencia magistral dictada en el Congreso *Democracia, Participación Ciudadana, Justicia Electoral*. México. Instituto Electoral del Distrito Federal. Gran Hotel de la Ciudad de México. 17 al 19 de noviembre de 2009. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/conv/congreso/sitio/index.php?cadena=mesa03.FS.php>
- Fix Fierro, Héctor (2005). *Los derechos políticos de los mexicanos. Un ensayo de sistematización*. Colección de Cuadernos de Divulgación sobre Aspectos Doctrinarios de la Justicia Electoral. Núm. 8. Tribunal Federal del Poder Judicial de

- la Federación. México. Dirección URL:
http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Cuadernos_div/cuaderno_08.pdf
- Gómez Tagle, Silvia (1989). “Entre la fantasía y la realidad: el abstencionismo mexicano”. En *El Proceso Reprivatizador*. Núm. 32. Noviembre-Diciembre 1989. Dirección URL: www.elcotidianoenlinea.com.mx/doc/3202.doc
- González Oropeza, Manuel (2004). *Principios constitucionales de las elecciones en las entidades federativas*. Colección de cuadernos de Divulgación sobre aspectos doctrinarios de la Justicia Electoral. No. 5. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. Dirección URL:
http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Cuadernos_div/cuaderno_05.pdf
- Grupo Fórmula (4 de abril de 2011). “Un 62% de la ciudadanía nacional contra alianza Edomex: Sima2”. Dirección URL:
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=165374>
- Gutiérrez, Óscar y Jorge Octavio Ochoa (19 de agosto de 2006). “Prevén abstencionismo histórico en Chiapas”. *El Universal*. Estados. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/62237.html>
- Instituto Estatal Electoral de Baja California (2003). *Memoria documental del proceso electoral de 2001*. Dirección URL: <http://www.iepcbc.org.mx/>
- Instituto Federal Electoral (2003). *Las características y los obstáculos a la participación electoral en México*. Estudio del Centro para el Desarrollo Democrático. Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/documentos/CFD/anexos/pdf/absten.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2000). “Antecedentes y metodología”. En *Regiones socioeconómicas de México 2000*. Dirección URL: http://sc.inegi.org.mx/niveles/datosnbi/reg_soc_mexico.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2000). “Indicadores por estrato según clasificación de entidades federativas”. En *Regiones socioeconómicas de México 2000*. Dirección URL:
<http://sc.inegi.org.mx/niveles/indicadores.jsp?estrato=1&tipo=ef>

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2010). *Séptima encuesta nacional sobre inseguridad ENSI 2010. Tabuladores básicos*. Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=26738&s=est>
- Jiménez Badillo, Margarita (coord.) (2008). *Componentes para un análisis del proceso electoral de octubre 2008 en Guerrero*. Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano”-Universidad Autónoma de Guerrero. Dirección URL: <http://americo.usal.es/oir/opal/elecciones/Elecciones%20Subnacionales/margajimenezbadilloGuerrero.pdf>
- Lipset, Seymour Martin (2000). “La necesidad de los partidos políticos”. *Letras Libres*. Año II. No. 14. Febrero 2000. Dirección URL: <http://letraslibres.com/pdf/5832.pdf>
- López Rivera, Enrique (2006). “La apatía electoral en Hidalgo. En busca del ciudadano ¿perdido?”. En *Ágora*. Segunda Época. No. 24. Mayo-julio 2006. Año 10. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. Hidalgo. Dirección URL: <http://www.trielectoralhidalgo.org.mx/pdf/Agora24.pdf>
- Mejía Reyes, Carlos (2008). “Reflexiones en torno a las elecciones intermedias de 2008 en el Estado de Hidalgo”. En *Cinteotl*. Revista cuatrimestral de investigación en ciencias sociales y humanidades. Diciembre, 2008. No. 6. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dirección URL: http://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/revista/revista_num6_08/articulos/reflexiones_elecciones.htm
- Milenio* (28 de junio de 2010). “Asesinan a Rodolfo Torre Cantú, candidato al gobierno de Tamaulipas”. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7c954b2a681dd8c89db2c26caf6dabe3>
- Murillo González, Carlos (2007). “Las elecciones en Chihuahua y el abstencionismo por venir en México”. En *Apuntes Electorales*, Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Núm. 29. Toluca. Dirección URL: http://www.ieem.org.mx/acervo/apuntes_2a_29.html
- Murillo González, Carlos y Ricardo Pulido (2009). *El abstencionismo en el estado de Chihuahua, México desde una perspectiva sociológica. Parte II. Grupos focales y*

- entrevistas individuales con actores sociales de Chihuahua*. Ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Estudios Electorales. Salamanca. 30 de octubre de 2009. Dirección URL: www.colech.edu.mx/Chihuahubarometro/.../ponencia%20salamanca.docx
- Nohlen, Dieter (2003). “Ampliación de la participación política y reducción del abstencionismo: ejes de una cultura democrática y una nueva ciudadanía para el siglo XXI”. Conferencia presentada en XVII Conferencia Protocolo de Tikal, San José. Costa Rica. 24 de septiembre del 2003. En Capel (Centro de Asesoría y Promoción Electoral) (2004). *Cuadernos de CAPEL 49. Abstencionismo y participación electoral*. Colección: Cuadernos de Capel. Dirección URL: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1345057820/CAPEL%2049.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_1345057820%2FCAPEL+49.pdf
- Nohlen, Dieter (2007). *Instituciones y cultura política*. Serie Brevarios de Cultura Política Democrática. Núm. 3. Instituto Electoral del Estado de México. México. Dirección URL: <http://www.ieem.org.mx/acervo/cie/brevarios/breviario3.pdf>
- Norris, Pippa (2002). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*. Harvard University-John F. Kennedy School of Government. Dirección URL: <http://www.hks.harvard.edu/fs/pnorris/ Acrobat/Mexican%20Civic%20Engagement%20Norris%20espanol.pdf>
- Ordoñez, Carlos (2010). “Desagradan coaliciones a 60% de los mexicanos, revela encuesta”. *El Universal*. Martes 16 de febrero de 2010. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175695.html>
- Otero, Silvia, Francisco Reséndiz y Adriana Varillas (2010). “Cae 'por narco' candidato del PRD en Quintana Roo”. *El Universal*. 26 de mayo de 2010. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/34995.html>
- Pérez Hernández, Román Juan (2004). “El papel del voto”. *Apuntes Electorales*. Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Año IV. Núm. 16. Abril-Junio 2004. México. Dirección URL: http://www.ieem.org.mx/acervo/apuntes_2a_16.html

- Ponce Vázquez, Daniel (coord.) (1999). *La coyuntura política mexicana. Segundo semestre 1999*. Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Dirección URL: www.soj.iteso.mx/investigacion/documentos/coypo99.doc
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Informe sobre desarrollo humano México 2002*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Mundi-Prensa México. México. Dirección URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=120&id_article=1872&id_parent=119
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *Informe sobre desarrollo humano México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Mundi-Prensa México. México. Dirección URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=120&id_article=1872&id_parent=119
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007). *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Mundi-Prensa México. México. Dirección URL: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=120&id_article=1872&id_parent=119
- Rangel Rivera, Rodian A. (2010). “Chihuahua, la estrella del abstencionismo electoral”. *Gurú Político*. 3 de julio de 2010. Dirección URL: <http://www.gurupolitico.com/2010/07/chihuahua-la-estrella-del.html>
- Reynoso, Diego (2005). “Competición electoral y des-hegemonización en los estados mexicanos”. En Espinoza, Víctor y Luis Miguel Rionda (coords.) (2005). *Después de la alternancia: Elecciones y nueva competitividad*. El Colegio de la Frontera Norte-Sociedad Mexicana de Estudios Electorales-Universidad de Guanajuato. México. Dirección URL: http://luis.rionda.net/wiki/images/e/ea/8_-_Apartado_tres-Diego_Reynoso.pdf

- Rosas, Lorena (2009). “Desempleo histórico en Baja California”. *Contralínea*. Baja California. 1 de septiembre de 2009. Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/09/01/desempleo-historico-en-baja-california/>
- Ruiz Vargas, Benedicto (2001). “Elecciones Estatales en Baja California, 2001”. *El Bordo*. Vol. 8. Universidad Iberoamericana Tijuana. Dirección URL: <http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol08/>
- Sonnleitner, Willibald (2007). “Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica”. En *Estudios sociológicos*. Vol. XXV. Núm. 75. Septiembre-diciembre 2007. Dirección URL: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/BE5P9V48JHHL MF5UIJG5IRTVR1UD38.pdf
- Transparencia Mexicana (2011). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Informe ejecutivo 2010*. 10 de mayo de 2011. Dirección URL: http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2010/1_InformeejecutivoINCBG2010%209mayo2011.pdf
- Valdés Zurita, Leonardo (1995). “El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral”. En *Política y Cultura*. Otoño. Núm. 005. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México. Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26700503>
- Zepeda Bustos, Carmen Silvia (2010). “Violencia y política electoral en Chihuahua”. *El Cotidiano*. Núm. 164. Noviembre-diciembre. 2010. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México. Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32515894003.pdf>

Páginas oficiales de las autoridades electorales locales:

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <http://www.ieeags.org.mx/>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California: <http://www.iepcbc.org.mx/>

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: <http://www.ieebcs.org.mx/home/index.php>

Instituto Electoral del Estado de Campeche: <http://www.ieec.org.mx/>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila: <http://www.iepcc.org.mx/>
Instituto Electoral del Estado de Colima: <http://www.ieecolima.org.mx/ieeindex2.htm>
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/>
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua: <http://www.ieechihuahua.org.mx/>
Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=>
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango: <http://www.iepcdgo.org.mx/>
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato: <http://www.ieeg.org.mx/>
Instituto Electoral del Estado de Guerrero: <http://www.ieegro.org.mx/>
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: <http://www.ieehidalgo.org.mx/>
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/>
Instituto Electoral del Estado de México: <http://www.ieem.org.mx/>
Instituto Electoral de Michoacán: <http://www.iem.org.mx/>
Instituto Estatal Electoral de Morelos:
<http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.php>
Instituto Estatal Electoral de Nayarit: <http://ieen.org.mx/>
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León: <http://www.cee-nl.org.mx/>
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca: <http://www.iee-oax.org.mx/>
Instituto Electoral del Estado de Puebla: <http://www.ieepuebla.org.mx/>
Instituto Electoral de Querétaro: <http://www.ieq.org.mx/>
Instituto Electoral de Quintana Roo: <http://www.ieqroo.org.mx/v2009/index.php>
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí: <http://www.cee-slp.org.mx/>
Consejo Estatal Electoral de Sinaloa: <http://www.cee-sinaloa.org.mx/>
Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora: <http://www.ceesonora.org.mx/>
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:
<http://www.iepct.org.mx/index.php>
Instituto Electoral de Tamaulipas: <http://ietam.org.mx/>
Instituto Electoral de Tlaxcala: <http://www.ietlax.org.mx/>
Instituto Electoral Veracruzano: <http://www.iev.org.mx/>

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán:

<http://www.ipepac.org.mx/>

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: <http://www.ieez.org.mx/#!/central.html?id=57>

Unidades de transparencia y acceso a la información pública de las autoridades electorales locales:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

Instituto Electoral del Estado de Colima

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Instituto Electoral del Estado de Guerrero

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Instituto Electoral del Estado de México

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Instituto Electoral de Quintana Roo

Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

Instituto Electoral de Tamaulipas

Instituto Electoral de Tlaxcala

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán

Legislación

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Conforme a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2010. México. Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Conforme a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008. México. Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/COFIPE.doc>